



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

00002652



001067

CONGRESO DEL ESTADO LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
15 MAR. 2019
OFICIALIA MAYOR OFICIALIA DE PARTES SAN LUIS POTOSÍ, SLP.

No. de Oficio : PMG221/03/19
Departamento: Secretaría General
Asunto : se remite cuenta pública

8 carpetas levant

Guadalcázar, S.L.P. 14 de marzo de 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

Para dar cumplimiento al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53 de la Constitución Política del estado de San Luis Potosí, artículo 12 de la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas del estado de San Luis Potosí, y artículo 31 b), fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio libre del estado de San Luis Potosí, me permito remitir a usted cuenta pública 2018 de este Municipio de Guadalcázar.

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2018 - 2021



Atentamente

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
15 MAR. 2019
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

0002



ACTA DE CABILDO N° 14

En la ciudad de Guadalcázar, San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día trece de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión ordinaria de cabildo, acta número XIV de la administración 2018- 2021, en el lugar que ocupa el salón para la asamblea de cabildo de esta presidencia municipal, se da inicio, estando presentes los ciudadanos C. LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA, Presidente Municipal Electo, C. ANTONIA LLAMAS AGUNDIS, Primer Regidor de Mayoría Relativa, C. LIC. YAZMIN AGUILAR CASTILLO, Primer Regidor de Representación Proporcional, C. MARITZA CASTAÑEDA LÓPEZ, Segundo Regidor de Representación Proporcional, PROFRA. MA. OFELIA JIMÉNEZ SEGURA, Tercer Regidor de Proporcional. C. ROSA CRUZ CASTILLO, Cuarto Regidor de Representación Proporcional, C. JOAQUÍN LARA GRIMALDO, Quinto Regidor de Representación Proporcional, LIC. IVÁN BARRÓN CARREON Síndico Municipal, todos ellos integrantes de H. Ayuntamiento 2018-2021, así como la C. LIC. DIANA JUDITH RODRÍGUEZ PALACIOS Secretaria general del H. Ayuntamiento, acto seguido se da a conocer el presente.

propuestas para...

Mo. Ofelia Jiménez S

f

ORDEN DEL DÍA

- I.-Lista de asistencia.
- II.-Verificación de quórum e instalación legal de la sesión.
- III.-Lectura del acta anterior.
- IV.- Aprobación de la cuenta pública ejercicio fiscal 2018
- V.- Asuntos generales
- VI.-Clausura.

Rosa Cruz Castillo

[Signature]

planta el

[Signature]

Antonia Llamas Agundis

0003



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede a pasar lista de asistencia, y se da cuenta de la asistencia del Presidente Municipal, Ciudadano LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA, Primer Regidor de Mayoría Relativa, C. ANTONIA LLAMAS AGUNDIS, Primer Regidor de Representación proporcional, LIC. YAZMIN AGUILAR CASTILLO, Segundo Regidor de Representación proporcional, C. MARITZA CASTAÑEDA LÓPEZ, tercer regidor proporcional. PROFRA. MA. OFELIA JIMÉNEZ SEGURA, cuarto regidor de Representación proporcional C. ROSA CRUZ CASTILLO, Quinto regidor de Representación proporcional, C. JOAQUÍN LARA GRIMALDO, síndico municipal, LIC. IVÁN BARRÓN CARREÓN.

COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA.- Se le da el uso de la voz al LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA, Presidente Municipal quien manifiesta que cumpliendo con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del municipio libre, siendo las 9:05, nueve horas con cinco minutos del día 13 de Marzo del año en curso, se declara legalmente instalada la sesión, en virtud de que existe Quórum legal requerido, por lo que las decisiones ya cuerdos que se tomen en ella tendrán validez y serán obligatorios.

COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto toma la palabra el C. LIC. DIANA JUDITH RODRIGUEZ PALACIOS, en su carácter de secretaria del H. Ayuntamiento y únicamente como voz informativa realiza la lectura del acta anterior y se procede a las firmas correspondientes a las mismas.

COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto el C. LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA, Presidente Municipal en uso de la voz que le es concedido solicita a los miembros del cabildo la aprobación de la cuenta pública ejercicio fiscal 2018. Después de la solicitud se somete a votación siendo aprobada por unanimidad.

COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.- El presente punto del orden del día no se registró asuntos generales.

Registros Jala
Ayuntamiento de Guadalcázar

~~Ma. Ofelia Jiménez S.~~

Ma. Ofelia Jiménez S.

Rosa Cruz Castillo

Maritza C.L.

Antonia LLAMAS AGUNDIS

~~Ma. Ofelia Jiménez S.~~
~~Rosa Cruz Castillo~~

0004



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



COMO PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- Después de ser agotados todos los puntos del orden del día, llegamos a este último punto en donde se le da uso de la voz al **C. LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA**, quien manifiesta , declaro clausurada esta reunión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento 2018-2021 ,siendo las 14:05 horas del día jueves , trece de Marzo del año dos mil diecinueve se levanta la sesión.....



C. Licenciado Juan Francisco Pérez Zapata

Comisión de gobernación

Rosa Cruz Castillo
C. Rosa Cruz Castillo

Comisión de Seguridad, policía, vialidad, transporte, alumbrado y obras públicas.

M.ª Ofelia Jiménez S.

Maritza Castañeda López
C. Maritza Castañeda López



Comisión de Hacienda, Comercios y Anuncios

Antoniah Luas Agundis

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

0005



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



[Handwritten signature]

C. Lic. Yazmin Aguilar Castillo

Comisión de agua potable, alcantarillado y ecología.

Antonia Llamas Agundis

C. Antonia Llamas Agundis

Comisión de salud, educación y asistencia social

Joaquín Lara Grimaldo

C. Joaquín Lara Grimaldo

Comisión de desarrollo rural.

Ma. Ofelia Jiménez S.

C. Profra. Ma. Ofelia Jiménez Segura

Comisión de cultura, deportes y servicios municipales.

[Handwritten mark]

Ma. Ofelia Jiménez S.

Rosa Cruz Castillo

Maritza CL

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR
S.L.P.

0006



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



[Handwritten signature of Iván Barrón Carreón]

C. Lic. Iván Barrón Carreón

Síndico Municipal

[Handwritten signature of Diana Judith Rodríguez Palacios]

C. Lic. Diana Judith Rodríguez Palacios

Secretaria General del Ayuntamiento

f

M. Ofelia Jiménez S.

Rosa Cruz Casallo

Moniza

Antonia Zayas Abundis

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

ANEXO C-01

2018 Año CONCEPTO 2017 Año

ACTIVO	2018	2017	CONCEPTO	2018	2017
Activo Circulante			PASIVO		
Electivo y Equivalentes	1,260,829	5,229,141	Activo Circulante	38,926,949	31,437,761
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,187,963	4,034,503	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,328,368	16,503,423
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,862,900	984,721	Participación a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	-181,941	-143,536
Total de Activos Circulantes	9,331,692	10,248,365	Total de Pasivos Circulantes	57,073,375	49,797,668
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	40,245,809	32,024,827	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	2,593,226	2,428,699	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	32,741	32,741	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	57,073,375	49,797,668
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	42,871,776	34,466,266	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	52,203,469	44,734,631	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	-3,357,293	-3,133,814
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-224,900	2,267,092
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,132,494	-5,420,907
			Revolillos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	-3,357,293	-3,133,814
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	53,716,082	46,663,854



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

CON. LXII PERIODO ORDINARIO
REVISADO
15 MAR. 2019
OFICINA MAJOR
OFICIALIA DE PARTES
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

U.C. JUAN FRANCISCO RIVERA ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUXILIAR
U.C. IVAN RAFAEL CARRERON
PRESIDENTE MUNICIPAL
V.O. E.C.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ROMANDEZ
TESORERO MUNICIPAL
ELEGIDO
U.C. SERGIO HERNANDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISOR



Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
 (Pesos)

ANEXO C-02

Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	7,376,966	7,642,569
Impuestos	5,154,854	1,326,253
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	1,966,002	6,285,226
Productos de Tipo Corriente	229,230	2,400
Aprovechamientos de Tipo Corriente	26,880	28,690
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Participaciones y Aportaciones	106,508,029	101,109,063
Participaciones y Aportaciones	106,508,029	101,109,063
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	59,540	194,539
Ingresos Financieros	59,540	194,539
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	113,944,535	108,946,170
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	65,116,387	60,182,974
Servicios Personales	40,214,798	36,935,326
Materiales y Suministros	9,173,680	11,116,987
Servicios Generales	15,727,909	12,130,661
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,476,586	9,557,751
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	580,000	1,403,235
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	11,896,586	8,154,516
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	45,564
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	45,564
Inversión Pública	36,576,362	36,872,789
Inversión Pública no Capitalizable	36,576,362	36,872,789
Total de Gastos y Otras Pérdidas	114,169,335	106,659,078
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-224,800	2,287,092

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

2018

LIC. IVAN BARRON CARRERON
 SINDICO

Vs.Bs.

L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALSENO JAREZ
 TESORERO MUNICIPAL

ELABORÓ

LIC. SERGIO HERNANDEZ JANSO
 CONTROLADOR

REVISÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
 (pesos)

ANEXO C-03

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2017	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2017					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,287,092		2,287,092
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,420,307			-5,420,307
Revolúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0		0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO 2017					
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2017	0	-5,420,307	2,287,092		-3,133,214
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018					
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2018					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-2,511,982		-223,479
Resultados de Ejercicios Anteriores			-224,800		-224,800
Revolúos			-3,287,052		1,321
Reservas			0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0	0	0
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO 2018					
Resultado por Cobertura Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018	0	-5,132,484	-224,800		-3,357,283

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

TESORERA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LA LA JAVIERA
 H. AYUNTAMIENTO
 GUADALCÁZAR
 TERCERO MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 ELABORO
 LIC. JESÚS HERNÁNDEZ ROSO
 CONTRALOR
 REVISO

SINDICATO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2017-2018-2021

TESORERA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LA LA JAVIERA
 H. AYUNTAMIENTO
 GUADALCÁZAR
 TERCERO MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 ELABORO
 LIC. JESÚS HERNÁNDEZ ROSO
 CONTRALOR
 REVISO





Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
 (Posos)

ANEXO C-04

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,968,312	11,437,149
Activo Circulante	3,968,312	3,051,639
Efectivo y Equivalentes	3,968,312	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,153,459
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,898,180
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	8,385,510
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	8,220,983
Bienes Muebles	0	164,527
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	7,489,168	213,460
Pasivo Circulante	7,489,168	213,460
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,489,168	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	175,055
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	38,406
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2,288,413	2,511,892
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,288,413	2,511,892
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	2,511,892
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,288,413	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

 LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA,
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 EJECUTIVO

 LIC. IVÁN BARRÓN GARREÓN,
 SINDICO
 EJECUTIVO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

 L.A.E. JAVIER GUTIÉRREZ ADVENDARDO,
 TESORERO MUNICIPAL
 EJECUTIVO

 LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO,
 CONTRALOR
 REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

0010



Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
 (Pesos)

ANEXO C-05

0011

Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	113,881,093	123,386,935
Impuestos	5,154,854	1,326,253
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	1,965,954	6,285,226
Productos de Tipo Corriente	229,230	2,400
Aprovechamientos de Tipo Corriente	23,025	28,690
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	106,508,029	101,109,153
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	14,645,213
Aplicación	80,040,778	69,415,067
Servicios Personales	36,137,378	36,935,326
Materiales y Suministros	8,936,318	11,070,960
Servicios Generales	14,249,414	12,097,287
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	580,000	1,403,235
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	10,663,067	7,908,259
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	9,474,600	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	33,840,315	53,981,867
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	36,698,972	37,188,552
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	36,576,862	36,875,937
Bienes Muebles	122,110	312,615
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-36,698,972	-37,188,552
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	554,828	11,202,587
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	554,828	11,202,587
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-554,828	-11,202,587
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-3,413,484	5,590,728
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	5,229,141	10,840,999
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,815,657	18,431,727

Rejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

LC. JUAN FRANCISCO PEÑAS
 PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

LC. VAS GARRÓN CARRERÓN
 SINDICO DEL AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

CONTRALORIA MUNICIPAL
 L.C. [Nombre] PRESIDENTE
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
 (Pesos)

ANEXO C-06

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	10,248,365	241,438,444	242,355,117	9,331,692	-916,672
Efectivo y Equivalentes	5,229,141	116,415,653	120,383,964	1,260,829	-3,968,312
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,034,503	117,061,347	115,907,887	5,187,963	1,153,459
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	984,721	7,961,445	6,063,265	2,882,900	1,898,180
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	34,486,266	44,961,872	36,576,362	42,871,776	8,385,510
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,024,827	44,797,345	36,576,362	40,245,809	8,220,983
Bienes Muebles	2,428,699	164,527	0	2,593,226	164,527
Activos Intangibles	32,741	0	0	32,741	0
Depreciación, Deteroro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	44,734,631	286,400,316	279,931,478	52,203,469	7,468,837

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



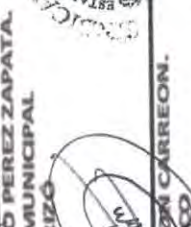
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



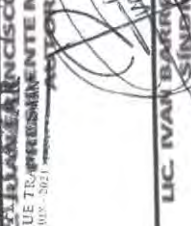
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

0012



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Efectivo y Equivalentes

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Fondos con Afectación Específica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
1112-01-0003	CTA 114118 TESORERIA	CHEQUES	45,036.96
1112-01-0009	CTA 0223746884 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CHEQUES	10,578.69
1112-01-0015	CTA 0278624487 PROSSAPY 2015	CHEQUES	-464.00
1112-01-0016	CTA 0277901293 INF. DEPORTIVA 2015	CHEQUES	289.19
1112-01-0018	Cta 1030819358 Fise 2018	CHEQUES	2,326.66
1112-01-0019	Cta 1030820831 PDR 2018	CHEQUES	9,445.53
1112-01-0021	Cta 1030817103 FISM 2018	CHEQUES	418,125.59
1112-01-0022	Cta 1030818258 Cta FFM 2018	CHEQUES	554,843.36
1112-01-0023	Cta 1042153475 FFM2 2018	CHEQUES	2,987.11
1112-01-0024	Cta 1042148798 FISE2 2018	CHEQUES	3,596.91
1112-01-20	Cta 1032723114 TESORERIA 2018	CHEQUES	332.90
1112-01-21	Cta 1042579619 TESORERIA 2 2018	CHEQUES	8,647.62
1112-02-0001	CTA MAESTRA 107246	CHEQUES	125,474.32
1112-02-0002	CTA 36577 INFRAESTRUCTURA 2014	CHEQUES	-2,885.46
1112-02-0003	CTA 75799 FORTALECIMIENTO 2014	CHEQUES	1,825.86
1112-02-0004	CTA 36322 TESORERIA	CHEQUES	1,596.33
1112-02-0009	CTA 5022662 AGUA POT. LA HINCADA	CHEQUES	8.78
1112-02-0012	CTA 82386368 FORTALECIMIENTO 2015	CHEQUES	17,852.95
1112-02-0013	CTA 4130352 Fortalecimiento 2016	CHEQUES	1,771.00
1112-02-0014	CTA 3726839 Infraestructura 2016	CHEQUES	0.00

FINANCIERA MOTIVO POR EL CUAL ESTE		Total	
FORMATO "NO APLICA"		0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021

L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021

VLBA. A. M. L. M. A.
SINDICATA
SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021

LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Nombre del Ente Público (a)

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro				Montos sujetos a algún tipo de juicio		
			2018	2017	2016	2015	2014	Tipo	Facilidad de cobro
EL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR NO CUENTA CON INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO MOTIVO POR EL CUAL ESTE FORMATO "NO APLICA"									
		Total					0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 AUTORIZO

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


L.A.E. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDAREZ
 TESORESER MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


LIC. SERGIO DE LA CRUZ
 SINDICATO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


LIC. SERGIO DE LA CRUZ
 CONTRALOR GENERAL MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo

Inversiones Financieras (Fideicomisos)

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
	EL MUNICIPIO DE GUADALCAZAR NO TIENE CONTRATADO FIDEICOMISOS NI PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL MOTIVO POR EL CUAL ESTE FORMATO "NO APLICA"	0.00		
Total		0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



[Handwritten Signature]

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 COAHUILA DE ZARAGOZA
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
 COAHUILA DE ZARAGOZA
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021



[Handwritten Signature]
 L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDARIZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORO



[Handwritten Signature]
 LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
 CONTRALOR
 REVISO

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
 COAHUILA DE ZARAGOZA
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021



0018

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Bienes Muebles e Inmuebles			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
Activos Intangibles					
EL MUNICIPIO DE GUADALCAZAR NO TIENE CONCILIADO EL INVENTARIO CON LA CONTABILIDAD POR LO QUE NO CUENTA CON LA INFORMACION DE MANERA DESAGREGADA					
Activos Diferidos					
Amortización Acumulada					
	Total:	0.00	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del auditor.

SINDICATURA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021

UC. JUAN FRANCISCO HERRERA ZAPATA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021

L.A.E. JAVIER GUTIERREZ AMENDEZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORO

CONTRALORIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021

LIC. SERGIO HERRERA JASSO
 CONTRALOR
 REVISÓ

0019

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Estimaciones y Deterioros



Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

Texto y Formato Libre	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
Cuenta		
<p>EN EL PRESENTE EJERCICIO NO SE CUENTA CON CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE LAS ESTIMACIONES DE LOS DETERIOROS POR LO CUAL EL FORMATO "NO APLICA"</p>		
(especificar otras)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 H. AYUNTAMIENTO
 GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021


 H. AYUNTAMIENTO
 GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021


 LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSA
 CONTRALOR
 REVISÓ

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
 Otros activos



Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NO CUENTA CON OTRO TIPO DE ACTIVOS POR LO QUE ESTE FORMATO NO APLICA			
Total:		0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ


 LIC. JUAN CARLOS CARREON
 SINDICO
 Vo.Bq.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


 LIC. JAVIER GUTIERREZ AGUIRRE
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORO


 LIC. SERGIO HERNANDEZ GASSO
 CONTRALOR
 REVISO

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo

Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Antigüedad			Facilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365 días	
1123-0003	Cuenta por cobrar Forta 2018	22,701.72		X		SI
1123-0005	Cuentas por cobrar Infra 2018	23,737.46		X		SI
1123-0006	Crystal Jazmin Castillo Morales (Banco Azteca)	4,950.00		X		SI
	Total	51,389.18				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JUAN FRANCISCO FAREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

LAE JAVIER GARCERAN AGUIENDAREZ
 TESOBIERO MUNICIPAL




H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

LIC. SERGIO HERRERA JASSO.
 CONTROLADOR MUNICIPAL




H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

LIC. SERGIO HERRERA JASSO.
 CONTROLADOR MUNICIPAL




H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

0072



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo
 Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Antigüedad			Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365 días	
2111-0-1111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	515,465.92		X		
2111-0-1131	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-86,944.13			X	
2111-0-1211	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	62,640.00			X	
2111-0-1221	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	35,000.00			X	
2111-0-1321	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,958,316.37			X	
2111-0-1521	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	280,000.00			X	
2111-0-1531	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	422,814.33			X	
2111-1-1131	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	1,554.06			X	
2111-2-1221	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	34,809.00			X	
2112-0-0000	JOSE ALBERTO GARCIA ESCAREÑO	80,000.00			X	
2112-0-0000	Servicios de Salud	1,468.00			X	
2112-0-0000	OLGA BRIONES TRUJILLO	208,397.93			X	
2112-0-0000	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	50,043.46			X	
2112-0-0000	ROSALINA ROSALES MORIN	142,796.09			X	
2112-0-0000	SUPER SERVICIO CERRITOS, S.A. DE C.V.	2,618.00			X	
2112-0-0000	MA. OFELIA PUENTE GRIMALDO	2,476.00			X	
2112-0-0000	MA. CRISTINA RAMIREZ PORTALES	9,354.02			X	
2112-0-0000	PEDRO SERVANDO KOASICHA HIPOLITO	9,835.80			X	
2112-0-0000	MA. DE LOS ANGELES GARCIA MUÑOZ	6,960.00			X	
2112-0-0000	OSCAR OMAR NIÑO RODRIGUEZ	110,000.00			X	
2112-0-0000	MA. DE LA LUZ PANTOJA POSADAS	34,552.92			X	
2112-0-0000	RODRIGO LÓPEZ ALFARO	8,000.00			X	
2112-0-0000	RUIZ AUTOMOTRIZ Y ACEROS DE C.	5,275.02			X	
2112-0-0000	EUROLLANTAS DE SAN LUIS	7,627.95			X	
2112-0-0000	LUCINA BIBIANO HERÁNDEZ	44,032.38			X	
2112-0-0000	JUAN MANUEL LEOS HERRERA	22,264.65			X	
2112-0-0000	JOSE ARTURO GAMEZ PESQUERA	73,758.00			X	
2112-0-0000	CADECO, S.A. DE C.V.	34,802.11			X	

2112-0-00002	CONSULTORIA DE SEGURIDAD Y AMBIENTAL	5,999.99				X
2112-0-00003	JUAN RIOS CASTILLO	6,960.00				X
2112-0-00003	CASIQUES DEL NORTE	26,000.00				X
2112-0-00003	AYAX AMILCAR GOMEZ HERNANDEZ	-14,405.00				X
2112-0-00003	DANNY GUADALUPE GUILLLEN GARCIA	6,960.00				X
2112-0-00003	HILDA MENDOZA REYNA	12,180.00				X
2112-0-00003	JUAN URESTI HERNANDEZ	421,783.00				X
2112-0-00003	LEOPOLDO RODRIGUEZ GALLARDO	54,484.12				X
2112-0-00003	SANDRALUCIO VELAZAQUEZ	0.02				X
2112-0-00004	AUTOBUQUES CERRITENCES	-99.99				X
2112-0-00004	EDITORIA MIVAL	8,700.00				X
2112-0-00004	CLAUDIA ELIZABETH BARAJAS GARCIA	11,139.00				X
2112-0-00004	AEROGAS DE SAN LUIS	3,390.15				X
2112-0-00004	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO	-17,865.33				X
2112-0-00004	CORDOVA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	39,620.00				X
2112-0-00004	MA. ASUNCION MENDOZA	8,352.00				X
2112-0-00004	ERIK GARCIA PEREZ	94,772.00				X
2112-0-00004	MARCELINO ESPINOZA GALVAN	-34,229.14				X
2112-0-00004	MA. CRISTINA ZAVALA CORDOVA	4,640.00				X
2112-0-00004	LLANTERA ROMA S.A. DE C.V.	14,845.00				X
2112-0-00006	ORGANIZACION GLORIA GUZMAN S.A. DE C.V.	12,000.00				X
2112-0-00006	ELISEO ARANDA DORANTES	9,566.00				X
2112-0-00006	CANSECO RINES Y LLANTAS S.A. DE C.V.	7,400.00				X
2112-0-00006	CESAR MAURICIO RUEDA LARA	0.80				X
2112-0-00006	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.36				X
2112-0-00007	COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	342.79				X
2112-0-00007	EUROFRANCESES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.02				X
2112-0-00008	OFFICE MAX, SA. DE C.V.	1,685.00				X
2112-0-00008	CENTRO DE SOLUCIONES PARA EL TRANSPORTISTA S DE R.L. DE C.V.	0.01				X
2112-0-00008	PARADOR TURISTICO DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V.	167,985.49				X
2112-0-00008	SUPER SERVICIO FERMACAR 57, S.A. DE C.V.	2,687.97				X
2112-0-00008	SERVICIO EL LEONCITO, S.A. DE C.V.	530.34				X
2112-0-00008	SERVICIO SANTA GERTRUDIS, S.A. DE C.V.	850.91				X
2112-0-00008	MULTISERVICIOS LA CENTRAL 57 S A DE C	1,550.30				X
2112-0-00008	SERVICIO MOTELONGO SA DE CV	1,000.13				X
2112-0-00008	SUPER GASOLINERA GUERRERO, S.A. DE C.V.	3,172.00				X

2112-0-0001	SERVICIO RELAMPAGO, S. A. DE C.V.	400.00				X
2112-0-0001	JESSICA YOLANDA SANTILLAN LOREDO	45,412.00				X
2112-0-0001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1,399,066.15			X	
2112-0-0001	SERVI EXPRESS BOULEVARD SA DE CV	914.48				X
2112-0-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES MORENO S DE RL DE CV	400.00				X
2112-0-0001	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	190.00				X
2112-0-0001	HOME DEPOT MEXICO, S.A. DE R.L. DE C.V.	7.80				X
2112-0-0001	LETICIA CORDOVA BIBIANO	2,500.00				X
2112-0-0001	ANGELA AMAYA ALVAREZ	4,500.00		X		
2112-0-0001	ENRIQUETA COLORADO ORTIZ	7,203.60				X
2112-0-0001	PETRA ESPINOZA CASTAÑEDA	10,500.00				X
2112-0-0001	J. GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ	6,000.00				X
2112-0-0001	COMBUREN SA DE CV	41,557.58				X
2112-0-0001	YOLANDA FERNANDEZ VERDIN	6,352.22				X
2112-0-0001	MARTIN ARMENDARIZ ORTA	9,484.80				X
2112-0-0001	J. HUMBERTO SAUCEDA CASTRO	1,500.00				X
2112-0-0001	SERVICIOS AUTOMOTRICES CASTRO MIRELES SA DE CV	3,040.00				X
2112-0-0001	CARINA NUÑEZ FLORES	2,945.01				X
2112-0-0002	MERCANTIL DE LA ROSA, S.A DE C.V	3,900.10				X
2112-0-0002	GABINO ANTONIO LOREDO ALMAZAN	14,989.75		X		
2112-0-0002	ANA LAURA CEBALLOS SANCHEZ	27,724.00				X
2112-0-0002	Bianca Estela Sánchez Pérez	0.02				X
2112-0-0002	BLANCA LUCERNA HERRERA RODRIGUEZ	9,000.00				X
2112-0-0002	Claudia Rodríguez Zamudio	-0.01				X
2112-0-0002	Enrique Bernardino Rodríguez Montoya	11,600.00				X
2112-0-0002	SUMICOM TELEMARKETING, S.A DE C.V.	657.96		X		
2112-0-0002	AVANTE LLANTAS, RINES S.A DE C.V	6,280.00				X
2112-0-0003	Liliana Tiscareno Aguayo	3,480.00				X
2112-0-0003	JOSE LUIS CORONADO GUERRERO	4,638.80		X		
2112-0-0003	OPCION DIESEL SA DE CV	9,512.00		X		
2112-0-0003	SUPER GAS DALIAS SA DE CV	3,777.49				X
2112-0-0003	Comercializadora UNIOOSA	17,980.00		X		
2112-0-0003	Comercializadora Rivigar, s.a. de c.v.	0.03		X		
2112-0-0003	GILBERTO CARDENAS WONG	11,600.00		X		
2112-0-0004	Distribuidora Tamex SA DE CV	-0.01		X		
2112-0-0004	COPPEL S.A DE C.V	5,599.00		X		
2112-1-0000	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ELECTROCIVILES, S.A. DE C.V.	34.34		X		
2112-1-0000	EQUIPOS Y SERVICIOS PARA OFICINAS, S DE RL. DE C.V.	0.01				X
2112-1-0000	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	83.31				X
2112-1-0000	COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.16				X

2112-1-00008	OFFICE MAX, SA. DE C.V.	-0.01				X
2112-1-00011	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	0.01				X
2112-1-00018	YOLANDA FERNANDEZ VERDIN	37,999.05				X
2112-1-00024	RODRIGO MOYA TORRES	-1,500.00				X
2112-1-00024	Bianca Estela Sánchez Pérez	79,744.00			X	X
2112-1-00024	Veronica Rosales Medrano	-0.01				X
2112-1-00024	Construcciones y Edificaciones Togear, SA DE CV	-0.08			X	
2112-1-00029	Mario Alberto Loera Charqueño	-0.01				X
2112-1-00031	Laura Adriana Coronado Zapata	-0.01			X	
2112-1-00038	EZEQUIEL ALFONSO GALICIA MONTOYA	40,000.00			X	
	Total	8,768,989.35				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL/CONSTITUCIONAL
AUTORIZO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021

L.A.E JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021

C. LIC. IVAN MARRON CARREON
SINDICO
VALORO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021

LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSI
COMPTROLLER INTERNO MUNICIPAL
REVISO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Pasivo

Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
EL MUNICIPIO DE GUADALCAZAR NO REALIZO DEPOSITOS EN GARANTIA POR LO QUE ESTE FORMATO "NO APLICA"						
Total		0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 GUADALUPE
 2018 - 2021



LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
 CONTRALOR
 REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ



LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
 CONTRALOR
 REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

007A

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Pasivo
 Pasivos diferidos y otros



Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS POR LO QUE ESTE FORMATO "NO APLICA"				
	Total		0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.A. JAVIER ENRIQUE ALMENDAREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATO DE TRABAJADORES DE GUADALUPE
 SINDICATO DE TRABAJADORES DE GUADALUPE

ORLANDO MORALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Actividades
 Ingresos de Gestión


Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.


Cuenta	Nombre de la cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Saldo Final	113,944,535.13		
4100	INGRESOS DE GESTIÓN		7,376,966.15		
4110	IMPUESTOS		5,154,854.00	MUNICIPAL	
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		1,395,819.00		
4112-01	Impuesto Predial		1,337,190.00	MUNICIPAL	
4119	OTROS IMPUESTOS		3,759,035.00	MUNICIPAL	
4140	DERECHOS		1,966,001.83	MUNICIPAL	
4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS		60.11	FEDERAL	
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1,965,941.72		
4143-03	Servicios de Panteones		3,629.80	MUNICIPAL	
4143-05	Servicios de planeación		792,753.59	MUNICIPAL	
4143-07	Servicios del Registro Civil		155,340.00	MUNICIPAL	
4143-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcoholicas de Baja Graduacion		499,487.26	MUNICIPAL	
4143-16	Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones Reproducción de Documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y otras similares		5,130.00		
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		229,230.32	MUNICIPAL	
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO		229,230.32	MUNICIPAL	
4151-01	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos		229,230.32	MUNICIPAL	
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		26,880.00	MUNICIPAL	

0029


4184	REINTEGROS	4,250.00	
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	22,630.00	MUNICIPAL
4211	PARTICIPACIONES	41,294,494.75	ESTATAL
4212	APORTACIONES	58,463,430.72	FEDERAL
4213	CONVENIOS	6,750,103.80	FEDERAL
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	59,539.71	
4310	INGRESOS FINANCIEROS	59,539.71	FEDERAL
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	59,539.71	FEDERAL
	Total	113,944,535.13	


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



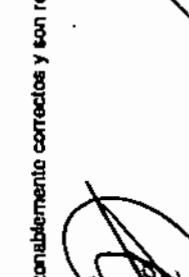



M. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2011







M. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2011





M. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2011





M. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2011



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Otros Ingresos y Beneficios

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.


Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
4310	INGRESOS FINANCIEROS	59,539.71		
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	59,539.71	FEDERAL	
	Total	59,539.71		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Actividades
 Gastos y Otras Pérdidas

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	32,446,853.10	28%	
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	932,325.44	1%	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,347,496.12	6%	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	488,123.35	0%	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y	1,058,997.07	1%	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	240,845.96	0%	
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,001,045.90	4%	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	128,753.61	0%	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,555,552.13	2%	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	329,924.43	0%	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	858,560.95	1%	
5131	SERVICIOS BÁSICOS	9,209,867.95	8%	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,055,205.58	1%	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS	2,789,426.64	2%	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	123,566.51	0%	
5135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y	449,558.30	0%	
5136	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	132,750.40	0%	

0032

Handwritten marks and signatures.

Handwritten signature.

5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	637,376.57	1%
5138	SERVICIOS OFICIALES	1,329,075.02	1%
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,082.00	0%
5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	580,000.00	1%
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,928,539.61	10%
5242	BECAS	595,438.75	1%
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	372,607.59	0%
5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	36,576,361.73	32%
Total		11,416,933,471.00	100%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
1918 - 2021


LIC. JAVIER TORRES HERNANDEZ
 TERCER REGIDO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
1918 - 2021


LIC. SERGIO HERNANDEZ
 SINDICATO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
1918 - 2021


LIC. SERGIO HERNANDEZ
 COMITÉ INTERNO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
1918 - 2021



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	EL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P. NO PRESENTA MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO POR LO QUE EL LLENADO DE ESTE FORMATO "NO APLICA"					
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 LIC. JUAN FRANCISCO PINEDA ZAPATA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C.F. AUTORIZADO	 LIC. JAVIER GUTIÉRREZ ALMIRANTE TESORERO MUNICIPAL C.F. AUTORIZADO	 C. LIC. THALYS CARRION SINDICO V. B. O.	 LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO COMISIONADO INTERNO MUNICIPAL REVISÓ
 H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2018 - 2021	 H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2018 - 2021	 H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2018 - 2021	 H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2018 - 2021

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
Modificaciones al Patrimonio Generado**



Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	EL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P. NO PRESENTA MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO POR LO QUE EL LLENADO DE ESTE FORMATO "NO APLICA"					
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

<p>  LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AUTORIDAD </p>	<p>  LIC. JAVIER ESPINOZA MÉNDEZ TESOERERO MUNICIPAL </p>	<p>  LIC. IVÁN BARRÓN CARRÓN SINDICO </p>	<p>  LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO CONTADOR INTERNO MUNICIPAL REVISÓ </p>
 <p>H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2016 - 2021</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2016 - 2021</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2016 - 2021</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2016 - 2021</p>



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo
 Efectivo y Equivalentes
 Flujo de Efectivo

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Cuenta	Concepto	2018	2017
Efectivo en bancos - Tesorería			
1112-01-0003	CTA 114118 TESORERIA	\$45,036.96	\$45,036.96
1112-01-0009	CTA 0223746884 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$10,578.69	\$10,578.69
1112-01-0015	CTA 0278624487 PROSSAPY 2015	-\$464.00	-\$464.00
1112-01-0016	CTA 0277901293 INF. DEPORTIVA 2015	\$289.19	\$289.19
1112-01-0018	Cta 1030819358 Fise 2018	\$2,326.66	\$0.00
1112-01-0019	Cta 1030820831 PDR 2018	\$9,445.53	\$0.00
1112-01-0021	Cta 1030817103 FISM 2018	\$418,125.59	\$0.00
1112-01-0022	Cta 1030818258 Cta FFM 2018	\$554,843.36	\$0.00
1112-01-0023	Cta 1042153475 FFM2 2018	\$2,987.11	\$0.00
1112-01-0024	Cta 1042148798 FISE2 2018	\$3,596.91	\$0.00
1112-01-20	Cta 1032723114 TESORERIA 2018	\$332.90	\$0.00
1112-01-21	Cta 1042579619 TESORERIA 2 2018	\$8,647.62	\$0.00
1112-02-0001	CTA MAESTRA 107246	\$125,474.32	\$125,474.32
1112-02-0002	CTA 36577 INFRAESTRUCTURA 2014	-\$2,885.45	-\$2,885.45
1112-02-0003	CTA 75799 FORTALECIMIENTO 2014	\$1,825.86	\$1,825.86
1112-02-0004	CTA 36322 TESORERIA	\$1,596.33	\$1,596.33
1112-02-0009	CTA 5022662 AGUA POT, LA HINCADA	\$8.78	\$39,355.58
1112-02-0012	CTA 82386368 FORTALECIMIENTO 2015	\$17,852.95	\$123,798.97
1112-02-0013	CTA 4130352 Fortalecimiento 2016	\$1,771.00	\$1,771.00
1112-02-0014	CTA 3726839 Infraestructura 2016	\$0.00	\$229.04
1112-02-0016	CTA 91900961 FAM 2015	\$0.00	\$760.34
1112-02-0018	CTA 5064825 PRO-AGUA	\$0.00	\$786.89
1112-02-0021	CTA 5010952 Forta 2017	-\$1,016.90	-\$17.56
1112-02-0022	cta 5062383 Infra 2017	\$18.39	\$1,073,536.43
1112-02-0023	cta 1777175 Foremoba 2016	\$0.00	\$20,349.62
1112-02-0024	cta 7927539 Fise 2017	\$0.00	\$1,000,580.26
1112-02-0025	cta 426311 Nómina 2017	-\$44,984.09	\$93,466.77

0036

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo



Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2018

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Bienes Muebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adquirido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			\$ 42,110.01		
1241-9-5191	Otros mobiliarios y equipos de administración			\$ 2,416.99		
1244-1-5411	Automóviles y Equipo Terrestre			\$ 120,000.00		

Bienes Inmuebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son completamente correctos y son responsabilidad del emisor.

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AUTORIZÓ
LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA

TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021
L. JAVIER GÓMEZ LAMARQUEZ

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021
LIC. SERGIO GARCÍA
CONTADOR INTERNO REVISOR

0038



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

EL MUNICIPIO DE GUADALCAZAR NO REPRESENTA MOVIMIENTOS EXTRAORDINARIOS POR LO QUE EL LLENADO DE ESTE FORMATO "NO APLICA"

Table with 3 columns: Description, 2018, 2017. Rows include Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios, Depreciación, Amortización, etc.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Signature of Lic. Juan Francisco Perez Zapata, Presidente Municipal Constitucional. Includes official seal of H. Ayuntamiento Guadalcázar.

Signature of Lic. Javier Gutierrez Alendarez, Tesorero Municipal. Includes official seal of H. Ayuntamiento Guadalcázar.

Signature of Lic. Wilson Carrion, Síndico Municipal. Includes official seal of H. Ayuntamiento Guadalcázar.

Signature of Lic. Sergio Perez Agaso, Contralor Municipal. Includes official seal of H. Ayuntamiento Guadalcázar.

0040



**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Cifras en pesos)**

Nombre del Ente Público (a) **MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.**

1. Ingresos Presupuestarios		\$113,884,995.42
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
		\$ -
	Incremento por variación de inventarios	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
	Disminución del exceso de provisiones	
	Otros ingresos y beneficios varios	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 59,540
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
		\$ -
	Productos de capital	
	Aprovechamientos capital	
	Ingresos derivados de financiamientos	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$113,884,995.42

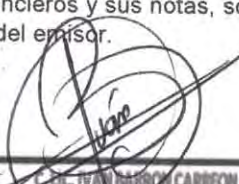

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


LIC. JAVIER GUTIERREZ ALVARADO
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


LIC. IVÁN DURÁN CARREÓN
 SINDICATO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


LIC. SERGIO CONTRERAS
 CONTADOR PÚBLICO

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
 (Cifras en pesos)

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

		\$ 123,107,255
1. Total de egresos (presupuestarios)		
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 45,514,282.28
	Mobiliario y equipo de administración	42,110.00
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
	Vehículos y equipo de transporte	120,000.00
	Equipo de defensa y seguridad	0.00
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
	Activos biológicos	0.00
	Bienes inmuebles	0.00
	Activos intangibles	0.00
	Obra pública en bienes propios	0.00
	Acciones y participaciones de capital	0.00
	Compra de títulos y valores	0.00
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
	Amortización de la deuda pública	0.00
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	554,827.64
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	44,797,344.64
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 36,576,361.73
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
	Provisiones	0.00
	Disminución de inventarios	0.00
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
	Otros Gastos	0.00
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	36,576,361.73
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 114,169,334.71

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2011 - 2021


 LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 TESORO MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2011 - 2021


 LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2011 - 2021


 LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 COMISIÓN MUNICIPAL DE FISCALÍA

 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2011 - 2021

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



MUNICIPIO DE GUADALCAZAR S.L.P.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2018	2017

f

0042

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 14/03/2019
 Hora de impresión 11:24 p. m.

BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,187,794.16	\$ 5,216,637.79
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma \$	1,187,794.16 \$	5,216,637.79

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE	\$ 1,055,746.52
BANAMEX	\$ 85,314.65
AFIRME	\$ 46,732.99
Suma \$	1,187,794.16

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma \$	-


Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
Suma \$	-

f

0043



MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 3,699,458.61	\$ 2,839,809.82
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 51,389.18	\$.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	\$ 1,441,332.63	\$ 1,194,693.67
Suma \$	5,192,180.42 \$	4,034,503.49

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2018	2017
		# DIV/0!
		# DIV/0!
		# DIV/0!
		# DIV/0!
		# DIV/0!
Suma \$	-	# DIV/0!

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir. (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cuantitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
TERRENOS	\$.00	\$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
al BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,701,525.75	\$ 1,656,998.75
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 210,026.62	\$ 210,026.62
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 168,500.00	\$ 48,500.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 497,132.38	\$ 497,132.38
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 2,577,184.75	\$ 2,412,657.75
SOFTWARE	\$ 32,741.04	\$ 32,741.04
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 32,741.04	\$ 32,741.04
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ -	\$ -
Suma	\$ 2,609,925.79	\$ 2,445,398.79

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
	\$.00	\$.00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de

0096

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	\$ 57,073,375.36	\$ 49,797,668.01
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo \$	57,073,375.36 \$	49,797,668.01

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,223,655.55
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 19,223,753.08
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 1,845.70
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,545,333.80
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 157,505.60
Suma PASIVO CIRCULANTE \$	28,152,093.73

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

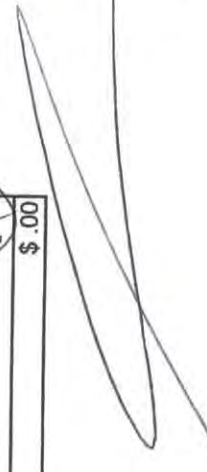
Concepto	2018
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo \$	\$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$ 16,118,868.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 42,344,562.72
Subtotal Aportaciones \$	58,463,430.72
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría \$	\$ -
	\$.00

f
 R


MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Subtotal Venta de Publicaciones \$	
		\$.00
	Subtotal Otros \$	-
Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos		\$ 229,230.32
	Subtotal Productos Financieros \$	229,230.32
	Suma \$	58,692,661.04

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 65,116,387.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 12,476,585.95
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$	77,592,972.98

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 32,446,853.10	42%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 2,789,426.64	4%
SEGURIDAD SOCIAL	\$.00	0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría

0049

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,187,794.16	\$ 5,216,637.79
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$	1,187,794.16 \$	5,216,637.79

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros		
Movimientos de partidas (o rubros) que no		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

78

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores	
Emisión de obligaciones	
Avales y garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes concesionados o en comodato	

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (F)	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES \$	-

[Handwritten signature and initials]

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:


A
[Handwritten signature]
0052

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.
- e) 

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del municipio.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
Inciso reformado DOF 23-12-1999
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
Inciso reformado DOF 23-12-1999
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
Inciso reformado DOF 23-12-1999
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Panorama Económico y Financiero:

En un contexto de contención del gasto público a nivel nacional como medida preventiva de los efectos propiciados por el comportamiento incierto y volátil de la economía mundial, en la iniciativa prevalece la determinación de la Administración Municipal por mantener el rumbo firme del desarrollo de nuestro municipio y se enfatiza la asignación de los recursos a resultados derivados de la visión de desarrollo a la que aspiramos

3. Autorización e Historia:



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Municipio:

No existe concordancia en el dato que apunta la aparición de la población española en Guadalcázar, algunos autores señalan el año de 1613, pero otros historiadores apuntan el año de 1591, refiriendo que procedían de Taxco, lugar no identificado.

Lo que sí consta es el interesante dato de que en el año de 1608, el Virrey Don Luis de Velasco, le concedió al pueblo que ahora es Guadalcázar el título de "Villa y Minas de San Pedro", como consecuencia de ello tenía el derecho de formar Ayuntamiento.

La primera mención del nombre de "Real de Guadalcázar" fue escrita el 09 de enero de 1616 por don Pedro Salazar, Alcalde Mayor de la ciudad de San Luis Potosí.

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2017.

Ninguno

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Satisfacer las necesidades de la comunidad local, procurando el desarrollo económico social y cultural de su territorio.

b) Principales actividades.

Prestación de servicios públicos, obras de infraestructura básica, asistencia social.

c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
 - b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
 - c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
 - d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
 - e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
 - f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
 - g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
 - h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

[Handwritten marks and signatures]

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

10. Reporte de la Recaudación

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) *Principales Políticas de control interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

14. Información por Segmentos

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 14/03/2019
Hora de impresión 11:24 p. m.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

RESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018 - 2021
AUTORIZADO

TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018 - 2021
ELABORADO

SINDICATURA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018 - 2021
Valbo.

CONTRALORIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018 - 2021
REVISÓ

GUADALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018 - 2021
REVISÓ

0056

0059



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Personas Morales con fines no lucrativos

- d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Retención y pago de ISR por sueldos y salarios, retención y pago de ISR personas físicas por prestación de servicios profesionales, Pago de Impuesto sobre nómina, pago de derechos de agua

- e) Estructura organizacional básica. - Anexar organigrama vigente del municipio.

Se anexa como archivo adjunto PDF C-29-01

- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El municipio de Guadalcázar no cuenta con fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si (x) No ()

Comentarios:

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable

- c) Postulados básicos.

Los publicados por el Consejo Nacional de Armonización contable

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Las que establezca la legislación local.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Según las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No se tienen operaciones en el extranjero

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

NO aplica

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

NO se tienen constituidas provisiones

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

0061



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

No aplica

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

NO aplica

- j) Depuración y cancelación de saldos:

NO se ha realizado depuración ni cancelación de saldos

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

NO aplica

- b) Pasivos en moneda extranjera.

NO aplica

- c) Posición en moneda extranjera.

No aplica

- d) Tipo de cambio.

No aplica

- e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica

0062



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

No se cuentan con procedimientos para determinar la depreciación o el deterioro

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

No aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

No aplica

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No aplica

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

NO aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NO aplica

0064



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Rubro de Ingresos	Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE GUADALCAZAR Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018					
	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	3,430,000	0	3,430,000	5,154,854	5,154,854	1,724,854
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,700,000	0	2,700,000	1,986,002	1,985,954	-734,046
Productos	485,000	0	485,000	229,230	229,230	-235,770
Corriente	485,000	0	485,000	229,230	229,230	-235,770
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	6,949,819	0	6,949,819	26,880	23,025	-6,926,794
Corriente	6,949,819	0	6,949,819	26,880	23,025	-6,926,794
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	100,325,859	424,889	100,750,748	106,508,029	106,508,029	6,182,170
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	113,870,678	424,889	114,295,567	113,884,995	113,881,093	10,415
				Ingresos excedentes¹		

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NO APLICA

0065



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:

Normas Generales de Control Interno

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Pbr, SFU- PASH Mids

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

16. Partes Relacionadas:

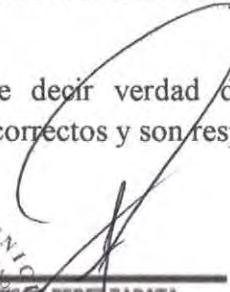
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No aplica

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:


La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: *“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”*. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021



 LIC. JUAN CARLOS CARREON.
 SINDICADO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021



 L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ.
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021



 LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
 CONTRALOR
 REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0002

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR
CONCILIACION BANCARIA DE LA CTA. NO. 016231001631
AFIRME DE LA TESORERIA MUNICIPAL
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2018

SALDO SEGÚN BANCOS \$1,596,315.24
DEPOSITO EN CIRCULACION

TOTAL BANCOS \$1,596,315.24

MENOS CHEQUES EN CIRCULACION

31-dic-15	1206 HONORATO MORALES ESTRADA	\$ 1,500.00
04-dic-17	2337 FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON	\$ 19,729.60
11-dic-17	2351 FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON	\$ 2,000.00
29-dic-17	2421 VITA ONZALEZ LOERA	\$ 3,480.00
29-dic-17	2422 FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON	\$ 12,335.00
29-dic-17	2423 J. ANTONIO HERNANDEZ VILLANUEVA	\$ 35,360.00
29-dic-17	2427 LORENZA BARRON REYES	\$ 17,873.70
29-dic-17	2428 FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON	\$ 19,769.24
29-dic-17	2429 FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON	\$ 19,979.79
29-dic-17	2430 FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON	\$ 19,681.48
23-ene-18	2552 BENITO AVILA REYNA	\$ 1,223.00
24-ene-18	2560 FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON	\$ 12,000.00
26-ene-18	2561 FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON	\$ 3,000.00
26-ene-18	2562 ROSBEL ESPINOZA SEGUNDO	\$ 2,526.48
26-ene-18	2563 LEONICIA ESPINOZA TORRES	\$ 2,930.24 *
31-ene-18	2568 SERGIO SAUL CASTILLO GARCIA	\$ 3,000.00
31-ene-18	2569 JOSE ROSALES ALFARO	\$ 3,920.00

TOTAL DE CHEQUES EN CIRCULACION \$ 180,308.53

SALDO SEGÚN LIBROS

\$1,416,006.71



ING. ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

2015-2018

Mariana Villegas Torres
C. MARIANA VILLEGAS TORRES
REGIDORA DE HACIENDA



L.A. FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
2015-2018



LIC. LUIS FRANCISCO MORENO GONZALEZ
CONTRALOR INTERNO

ADMINISTRACION
2015-2018

RESPONSABILIDAD Y TRABAJO




Guerra Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos			Pagado	Subservicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado		
	1	2	3 = (1 + 2)	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	43,400,000	-3,181,836	40,218,165	36,137,378	3,687
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	32,300,000	146,853	32,446,853	31,791,766	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	200,000	734,325	934,325	897,525	2,000
Seguridad Social	6,400,000	-50,837	6,349,163	2,959,831	1,667
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0
Previsiones	4,500,000	-4,011,877	488,123	488,123	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros					
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,407,137	3,767,853	9,174,989	8,936,318	1,309
Alimentos y Utensilios	1,077,137	-18,140	1,058,997	1,019,315	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	600,000	-359,154	240,846	189,082	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	630,000	3,372,318	4,002,318	3,893,013	1,272
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	128,754	128,754	128,754	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,100,000	455,552	2,555,552	2,518,328	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	330,000	-76	329,924	329,924	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	670,000	188,599	858,599	857,903	38
Servicios Generales					
Servicios Básicos	11,171,626	4,854,131	16,025,757	14,249,414	97,848
Servicios de Arrendamiento	8,900,000	309,868	9,209,868	7,795,812	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	270,000	785,206	1,055,206	1,035,962	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	355,000	2,434,427	2,789,427	2,789,427	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	115,000	9,901	124,901	123,567	1,384
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	440,000	10,231	450,231	440,046	673
Servicios de Traslado y Vuelos	170,000	-37,250	132,750	125,790	0
Servicios Generales	425,000	212,377	637,377	629,227	0
Otros Servicios Generales	346,626	1,078,260	1,424,916	1,308,502	95,849
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	150,000	-143,915	6,085	1,082	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,500,000	580,000	3,080,000	2,509	2,509
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,500,000	9,399,095	11,899,095	10,693,067	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					
Mobiliario y Equipo de Administración	0	162,110	162,110	122,110	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	42,110	42,110	42,110	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Inversión Pública					
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	49,686,541	-259,382	49,628,149	36,576,862	4,831,805
Obra Pública en Bienes Propios	49,686,541	-259,382	49,628,149	36,576,862	4,831,805
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0

Handwritten signature and stamp at the top right of the page.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	1 Aprobado	2 Ampliaciones (Reducciones)	3=1+2 Modificado	4 Devengado	5 Pagado	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	1,500,000	0	1,500,000	554,828	554,828	945,172
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
(Apoyos) Ejercicios Fiscales Anteriores (Aterías)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	1,500,000	0	1,500,000	554,828	554,828	945,172
Total	113,867,304	15,122,262	128,989,566	123,107,255	107,619,977	6 = (3 - 4)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 H. AYUNTAMIENTO
 GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021


 H. AYUNTAMIENTO
 GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021

LIC. MARIBEL GARRÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
 COMISARIO DE FISCALÍA







Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	62,228,763	10,594,255	72,823,018	72,720,957	65,846,739	102,061
Gasto de Capital	50,138,541	4,528,006	54,666,547	49,831,471	41,418,410	4,855,077
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1,500,000	0	1,500,000	554,828	554,828	945,172
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	113,867,304	15,122,262	128,989,566	123,107,255	107,819,977	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021
 LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ALFONSO
 Vol.Bo.


AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021
 L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORO
 LIC. SERGIO HERRERA GONZALEZ JASSO
 CONTRALOR
 REVISÓ



0003



Anexo PE-03

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos				Pagado	Subyectorio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3+4)
Sin Ramo/Dependencia						
1 TESORERIA	\$113,867,304	\$15,122,262	\$128,989,566	\$123,107,255	\$107,819,977	\$5,882,310
2 INFRAESTRUCTURA	\$50,828,763	\$8,251,135	\$59,079,898	\$58,033,536	\$52,870,148	\$1,046,361
3 FORTALECIMIENTO	\$42,367,608	-\$41,318	\$42,346,290	\$42,345,918	\$35,810,252	\$372
4 OTROS	\$15,650,933	\$469,745	\$16,120,679	\$16,120,602	\$14,353,613	\$177
	\$5,000,000	\$6,442,699	\$11,442,699	\$6,607,300	\$4,765,965	\$4,835,399
			\$0	\$0	\$0	\$0
			\$0	\$0	\$0	\$0
			\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Ejercicio	\$113,867,304	\$15,122,262	\$128,989,566	\$123,107,255	\$107,819,977	\$6,822,110

Por protesta de fe y verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 L. E. JAVIER GUTIÉRREZ ALVARADO
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORADO

AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 LIC. SERGIO HERRERA JASSO
 CONTADOR PÚBLICO



AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

0004



Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subjetivo
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3+4
Gobierno	109,887,304	-50,313,822	59,555,482	54,619,621	50,336,750	4,933,861
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	109,887,304	-54,428,959	55,438,345	50,504,455	46,355,441	4,933,861
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	4,115,137	4,115,137	4,115,137	3,875,309	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	2,500,000	65,436,063	67,936,063	67,932,806	56,928,389	3,277
Protección Ambiental	0	1,349,774	1,349,774	1,349,774	1,349,774	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	49,989,648	49,989,648	49,989,371	41,300,305	3,277
Salud	1,500,000	1,610,308	3,110,308	3,110,308	2,815,135	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	1,772,968	1,772,968	1,772,968	1,702,968	0
Educación	0	8,606,472	8,606,472	8,606,472	5,558,237	0
Protección Social	0	623,839	623,839	623,839	623,839	0
Otros Asuntos Sociales	1,000,000	3,303,077	4,303,077	4,303,077	3,575,141	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	1,500,000	0	1,500,000	554,828	554,828	945,172
Transacciones de la Junta Pública / Coto Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Sondeo del Sistema Financiero	1,500,000	0	1,500,000	554,828	554,828	945,172
Asignación Especial para el Pago de Arreos	0	0	0	0	0	0
Total del Estado	113,887,304	15,122,282	128,989,586	123,107,255	107,819,977	5,882,310

Bajo protesta de ser verdad declaramos que los Egresos Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 COAHUILA DE ZARAGOZA
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

L.A.E. JAVIER GARCÍA MENDIETA
 TESORERO MUNICIPAL
 EL DORO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 COAHUILA DE ZARAGOZA
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 COAHUILA DE ZARAGOZA
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

005



Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Estado Histórico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingresos				Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	
Impuestos	3,430,000	0	3,430,000	5,154,854	1,724,854
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	2,700,000	0	2,700,000	1,965,954	-734,046
Productos	465,000	0	465,000	229,230	-235,770
Comienso	465,000	0	465,000	229,230	-235,770
Capital	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	6,949,819	0	6,949,819	26,880	-6,926,794
Comente	6,949,819	0	6,949,819	26,880	-6,926,794
Capital	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	100,325,859	424,889	100,750,748	106,508,029	6,182,170
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Finanzamientos	0	0	0	0	0
Total	113,870,678	424,889	114,295,567	113,884,985	113,881,093
			Ingresos excedentes*		10419

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALVARADO
 TESOERO MUNICIPAL
 ELABORADO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)			Derechado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)			
Ingresos del Gobierno	113,870,878	424,889	114,295,867	113,884,996	113,881,093	10,415
Impuestos	3,430,000	0	3,430,000	5,154,864	5,154,864	1,724,864
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,700,000	0	2,700,000	1,966,002	1,966,964	-734,046
Productos	465,000	0	465,000	229,230	229,230	-235,770
Comiente	465,000	0	465,000	229,230	229,230	-235,770
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	6,949,819	0	6,949,819	26,880	23,025	-6,926,794
Capital	6,949,819	0	6,949,819	26,880	23,025	-6,926,794
Comiente	0	0	0	0	0	0
Capital	100,325,659	424,889	100,750,748	106,506,029	106,508,029	6,182,170
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	113,870,878	424,889	114,295,867	113,884,996	113,881,093	
				Ingresos excedentes*		

Los datos que se presentan en este informe se basan en los datos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Declaro bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del emisor



AYUNTAMIENTO
 GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 3018 - 2018

LIC. JUAN FRANCISCO FEREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
 GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 3018 - 2018

LIC. BARBARIN CARREON
 SINDICO VULNERABLE



AYUNTAMIENTO
 GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 3018 - 2018

AYUNTAMIENTO
 GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 3018 - 2018



AYUNTAMIENTO
 GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 3018 - 2018



AYUNTAMIENTO
 GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 3018 - 2018

00002



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

Anexo AC-03

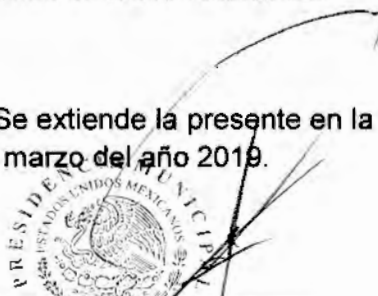

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
P R E S E N T E.-**


La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras **NO LE ES APLICABLE** al **MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.**, ya que no realiza operaciones de dicha naturaleza.

Se extiende la presente en la ciudad de Guadalcázar, S.L.P., a los catorce días del mes de marzo del año 2019.



LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



 H. AYUNTAMIENTO
LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



LIC. IVAN BARRON CARREON
SÍNDICO MUNICIPAL
Vo. Bo.
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021



LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021



MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Anexo AC-04

05.15 p. m.

Supervisor

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$44,734,637.14	\$0.00	\$286,400,315.78	\$278,937,478.34	\$52,203,468.58	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$10,248,364.95	\$0.00	\$241,438,444.14	\$242,355,116.01	\$9,331,692.48	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$5,229,140.79	\$0.00	\$116,415,652.55	\$120,383,964.18	\$1,280,829.16	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$12,503.00	\$0.00	\$320,318.80	\$259,786.80	\$73,035.00	\$0.00
D	1111-02	FONDO FIJO/TESORERIA	\$6,523.50	\$0.00	\$83,476.50	\$35,000.00	\$55,000.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERIA	\$5,216,637.79	\$0.00	\$116,095,333.75	\$120,124,177.38	\$1,187,794.16	\$0.00
D	1112-01	BANORTE	\$55,440.84	\$0.00	\$30,693,900.07	\$29,693,594.39	\$1,055,746.52	\$0.00
D	1112-02	BANAMEX	\$2,560,166.51	\$0.00	\$52,201,114.17	\$54,675,966.03	\$85,314.65	\$0.00
D	1112-03	AFIRME	\$2,801,030.44	\$0.00	\$33,200,319.51	\$35,754,616.96	\$46,732.99	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$4,034,503.49	\$0.00	\$117,061,346.79	\$115,907,887.36	\$5,187,962.92	\$0.00
D	1122	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,639,809.82	\$0.00	\$108,737,096.00	\$107,877,447.21	\$3,699,458.61	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$700,645.68	\$649,256.50	\$51,389.18	\$0.00
D	1124	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$1,194,693.67	\$0.00	\$7,376,966.15	\$7,381,183.65	\$4,217.50	\$0.00
D	1129	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$884,720.67	\$0.00	\$7,961,444.80	\$6,063,265.07	\$2,882,900.40	\$0.00
D	1130	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$34,486,266.19	\$0.00	\$44,961,671.64	\$36,576,361.73	\$42,871,776.10	\$0.00
D	1200	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$32,024,826.54	\$0.00	\$44,797,344.64	\$36,576,361.73	\$40,245,809.45	\$0.00
D	1230	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$32,024,826.54	\$0.00	\$44,797,344.64	\$36,576,361.73	\$40,245,809.45	\$0.00
D	1235	Edificación Habitacional en Proceso	\$4,674,825.92	\$0.00	\$5,016,735.81	\$3,525,929.65	\$6,167,607.08	\$0.00
D	1235-1-001	Obra en proceso 2015	\$2,674,825.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,674,825.92	\$0.00
D	1235-2	Edificación no Habitacional en Proceso	\$4,406,322.92	\$0.00	\$7,572,312.78	\$6,362,076.81	\$5,616,558.69	\$0.00
D	1235-2-001	Obra en proceso 2015	\$1,272,822.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,272,822.41	\$0.00
D	1235-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	\$22,319,625.45	\$0.00	\$26,925,911.29	\$21,407,945.51	\$27,637,591.23	\$0.00
D	1235-3-001	Obra en proceso 2015	\$5,995,479.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,995,479.63	\$0.00
D	1235-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	\$319,413.71	\$0.00	\$3,451,140.66	\$3,451,140.66	\$319,413.71	\$0.00
D	1235-4-001	Obra en proceso 2015	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00
D	1235-6	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	\$304,638.54	\$0.00	\$1,829,244.10	\$1,829,244.10	\$304,638.54	\$0.00
D	1240	BIENES MUEBLES	\$2,428,698.61	\$0.00	\$164,527.00	\$0.00	\$2,593,225.61	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,656,998.75	\$0.00	\$44,527.00	\$0.00	\$1,701,525.75	\$0.00
D	1241-0001	ADQUISICIONES 2015	\$623,573.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$623,573.34	\$0.00
D	1241-0002	Adquisiciones 2016	\$76,386.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$76,386.05	\$0.00
D	1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$175,975.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,975.01	\$0.00
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$766,565.35	\$0.00	\$42,110.01	\$0.00	\$808,675.36	\$0.00
D	1241-3-0001	EQUIPO DE COMPUTO 2013	\$19,997.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,997.00	\$0.00
D	1241-3-0002	MULTIFUNCIONAL 2013	\$16,472.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,472.00	\$0.00
D	1241-3-0004	ADQ DE EQUIPO 2016	\$89,760.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$89,760.99	\$0.00
D	1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$14,499.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,499.00	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$210,026.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$210,026.62	\$0.00
D	1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$95,273.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$95,273.98	\$0.00
D	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$16,327.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,327.04	\$0.00
D	1242-3-0001	CÁMARAS DIGITAL FOTOGRAFICA 2013	\$16,327.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,327.04	\$0.00
D	1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$98,425.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,425.60	\$0.00

(Handwritten signature)



MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 14/mar./2019

05:15 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$16,040.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,040.86	\$0.00
D	1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	\$16,040.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,040.86	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$48,500.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$168,500.00	\$0.00
D	1244-1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$48,500.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$168,500.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$497,132.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$497,132.38	\$0.00
D	1246-1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$197,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$197,400.00	\$0.00
D	1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$5,805.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,805.00	\$0.00
D	1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	\$87,707.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,707.46	\$0.00
D	1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$899.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$899.90	\$0.00
D	1246-9	Otros Equipos	\$205,320.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$205,320.02	\$0.00
D	1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$32,741.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,741.04	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$32,741.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,741.04	\$0.00
A	2000	PASIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00	\$120,886,893.65	\$128,162,601.00	\$0.00	\$57,073,375.36
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$120,886,893.65	\$128,162,601.00	\$0.00	\$57,073,375.36
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$120,107,126.67	\$127,596,294.32	\$0.00	\$38,926,948.54
A	2111-0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$36,100,878.28	\$40,226,472.82	\$0.00	\$5,223,655.55
A	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a	\$0.00	\$0.00	\$35,205,403.97	\$39,294,147.38	\$0.00	\$5,187,292.49
A	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$0.00	\$-497.07	\$0.00	\$0.00	\$1,554.06
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$897,525.44	\$25,081,679.03	\$0.00	\$34,809.00
A	2112-0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$2,046,610.81	\$25,081,679.03	\$0.00	\$3,545,333.80
A	2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$2,046,027.36	\$19,638,932.81	\$0.00	\$3,386,973.04
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$3,944,023.23	\$4,101,800.54	\$0.00	\$156,360.76
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$39,035,632.07	\$45,251,530.93	\$0.00	\$8,308,753.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$11,309,184.96	\$12,476,565.95	\$0.00	\$2,467,947.51
A	2117-71	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral (G. Corriente)	\$0.00	\$0.00	\$9,682,087.38	\$3,998,924.05	\$0.00	\$19,223,753.08
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$396,387.94	\$563,101.54	\$0.00	\$157,505.60
A	2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$24,945.34	\$0.00	\$18,328,368.17
A	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	\$0.00	\$6.00
A	2121-01	TESORERÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00
A	2122	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$1,287,087.49	\$0.00	\$0.00	\$1,287,087.49
A	2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$24,939.34	\$0.00	\$17,041,274.68
A	2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$579,766.98	\$541,361.34	\$0.00	-\$181,941.35
A	2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,845.70	\$0.00	\$1,845.70
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$579,766.98	\$539,515.64	\$0.00	-\$183,787.05
A	3000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$180.64	\$1,501.30	\$0.00	-\$5,061,716.21
A	3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$0.00	\$180.64	\$1,501.30	\$0.00	-\$5,061,716.21
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,909,232.57
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$-3,133,814.30	\$180.64	\$0.00	-\$3,132,493.64
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,944,535.13	\$0.00	\$113,944,535.13
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,376,966.15	\$0.00	\$7,376,966.15
A	4110	IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,154,654.00	\$0.00	\$5,154,654.00
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,395,819.00	\$0.00	\$1,395,819.00
A	4112-01	Impuesto Predial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,337,190.00	\$0.00	\$1,337,190.00
A	4119	OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,759,035.00	\$0.00	\$3,759,035.00

f S



MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Fecha y 14/mar./2019

05:15 p. m.

Nal.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4140	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,966,001.83	\$0.00	\$1,966,001.83
A	4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.11	\$0.00	\$60.11
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,965,941.72	\$0.00	\$1,965,941.72
A	4143-03	Servicios de Paríteones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,629.80	\$0.00	\$3,629.80
A	4143-05	Servicios de pleneacion	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$792,753.59	\$0.00	\$792,753.59
A	4143-07	Servicios del Registro Civil	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$155,340.00	\$0.00	\$155,340.00
A	4143-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcoholicas de Baja Graduacion.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$499,487.26	\$0.00	\$499,487.26
A	4143-16	Servicios de Expedicion de Copias, Constancias, Certificaciones Reproduccion de Documentos requeridos a través de solicitudes de informacion publica y otras similares	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,130.00	\$0.00	\$5,130.00
A	4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,230.32	\$0.00	\$229,230.32
A	4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,230.32	\$0.00	\$229,230.32
A	4151-01	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,230.32	\$0.00	\$229,230.32
A	4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,880.00	\$0.00	\$26,880.00
A	4164	REINTEGROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,250.00	\$0.00	\$4,250.00
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,630.00	\$0.00	\$22,630.00
A	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106,508,029.27	\$0.00	\$106,508,029.27
A	4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106,508,029.27	\$0.00	\$106,508,029.27
A	4211	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,294,494.75	\$0.00	\$41,294,494.75
A	4212	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,463,430.72	\$0.00	\$58,463,430.72
A	4213	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,750,103.80	\$0.00	\$6,750,103.80
A	4300	INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,539.71	\$0.00	\$59,539.71
A	4310	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,539.71	\$0.00	\$59,539.71
A	4311	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$0.00	\$0.00	\$114,169,334.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$65,116,387.03	\$0.00	\$0.00	\$65,116,387.03
D	5100	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$40,214,798.01	\$0.00	\$0.00	\$40,214,798.01
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$32,446,853.10	\$0.00	\$0.00	\$32,446,853.10
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$932,325.44	\$0.00	\$0.00	\$932,325.44
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$6,347,486.12	\$0.00	\$0.00	\$6,347,486.12
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$488,123.35	\$0.00	\$0.00	\$488,123.35
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00	\$9,173,680.05	\$0.00	\$0.00	\$9,173,680.05
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$1,058,997.07	\$0.00	\$0.00	\$1,058,997.07
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$240,845.96	\$0.00	\$0.00	\$240,845.96
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$4,001,045.90	\$0.00	\$0.00	\$4,001,045.90
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$128,753.61	\$0.00	\$0.00	\$128,753.61
D	5126	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$2,555,552.13	\$0.00	\$0.00	\$2,555,552.13
D	5129	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$329,924.43	\$0.00	\$0.00	\$329,924.43
D	5130	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$858,560.95	\$0.00	\$0.00	\$858,560.95
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$15,727,908.97	\$0.00	\$0.00	\$15,727,908.97
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$9,209,867.95	\$0.00	\$0.00	\$9,209,867.95
D			\$0.00	\$0.00	\$1,055,205.58	\$0.00	\$0.00	\$1,055,205.58

A B

Page 3



MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 14/mar./2019

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y	\$0.00	\$0.00	\$2,789,426.64	\$0.00	\$2,789,426.64	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$123,566.51	\$0.00	\$123,566.51	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$449,558.30	\$0.00	\$449,558.30	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$132,750.40	\$0.00	\$132,750.40	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$637,376.57	\$0.00	\$637,376.57	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$1,329,075.02	\$0.00	\$1,329,075.02	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$1,082.00	\$0.00	\$1,082.00	\$0.00
D	5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$12,476,585.95	\$0.00	\$12,476,585.95	\$0.00
D	5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00
D	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00
D	5240	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$11,896,585.95	\$0.00	\$11,896,585.95	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00	\$0.00	\$10,928,539.61	\$0.00	\$10,928,539.61	\$0.00
D	5242	BECAS	\$0.00	\$0.00	\$595,438.75	\$0.00	\$595,438.75	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$0.00	\$0.00	\$372,607.59	\$0.00	\$372,607.59	\$0.00
D	5600	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$36,576,361.73	\$0.00	\$36,576,361.73	\$0.00
D	5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00	\$36,576,361.73	\$0.00	\$36,576,361.73	\$0.00
D	5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00	\$36,576,361.73	\$0.00	\$36,576,361.73	\$0.00
D	8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$0.00	\$0.00	#####	#####	\$0.00	\$0.00
D	8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$343,326,361.65	\$0.00	\$343,326,361.65	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$113,870,677.80	\$0.00	\$113,870,677.80	\$0.00
D	8110-12	Impuestos sobre el patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$3,430,000.00	\$0.00	\$3,430,000.00	\$0.00
D	8110-12-01	Impuesto Predial	\$0.00	\$0.00	\$2,630,000.00	\$0.00	\$2,630,000.00	\$0.00
D	8110-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$2,700,000.00	\$0.00	\$2,700,000.00	\$0.00
D	8110-43-03	Servicios de Panteones	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
D	8110-43-05	Servicios de planeación	\$0.00	\$0.00	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$0.00
D	8110-43-07	Servicios del Registro Civil	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
D	8110-43-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$0.00	\$0.00	\$925,000.00	\$0.00	\$925,000.00	\$0.00
D	8110-43-16	Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00
D	8110-51-01	Reproducción de Documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y otras similares	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
D	8110-51-04	Productos de tipo corriente, Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
D	8110-51-01-01	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
D	8110-51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
D	8110-61-02	Multas	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
D	8110-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$6,749,819.02	\$0.00	\$6,749,819.02	\$0.00
D	8110-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$37,287,317.35	\$0.00	\$37,287,317.35	\$0.00
D	8110-82	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$58,038,541.43	\$0.00	\$58,038,541.43	\$0.00
D	8110-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$114,927,920.20	\$114,927,920.20	\$0.00	\$410,571.67
A	8120-12	Impuestos sobre el patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$1,395,819.00	\$3,430,000.00	\$0.00	\$2,034,181.00
A	8120-12-01	Impuesto Predial	\$0.00	\$0.00	\$1,337,190.00	\$2,630,000.00	\$0.00	\$1,292,810.00
A	8120-18	Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$3,759,035.00	\$0.00	\$0.00	-\$3,759,035.00
A	8120-42	Derechos a los hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$60.11	\$0.00	\$0.00	-\$60.11

**MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Fecha y 14/mar./2019

05:15 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8120-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$1,965,941.72	\$2,700,000.00	\$0.00	\$734,058.28
A	8120-43-03	Servicios de Planteones	\$0.00	\$0.00	\$3,629.80	\$20,000.00	\$0.00	\$16,370.20
A	8120-43-05	Servicios de planeación	\$0.00	\$0.00	\$792,753.59	\$650,000.00	\$0.00	-\$142,753.59
A	8120-43-07	Servicios del Registro Civil	\$0.00	\$0.00	\$155,340.00	\$500,000.00	\$0.00	\$344,660.00
A	8120-43-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$0.00	\$0.00	\$499,487.26	\$925,000.00	\$0.00	\$425,512.74
A	8120-43-16	Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones de información pública y otras similares	\$0.00	\$0.00	\$5,130.00	\$40,000.00	\$0.00	\$34,870.00
A	8120-51-01	Reproducción de Documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y otras similares	\$0.00	\$0.00	\$229,230.32	\$400,000.00	\$0.00	\$170,769.68
A	8120-51-01-01	Productos de tipo corriente, Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$229,230.32	\$400,000.00	\$0.00	\$170,769.68
A	8120-51-04	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00
A	8120-51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
A	8120-51-02	Multas	\$0.00	\$0.00	\$4,250.00	\$0.00	\$0.00	-\$4,250.00
A	8120-51-04	Reintegros	\$0.00	\$0.00	\$22,630.00	\$6,749,819.02	\$0.00	\$6,727,189.02
A	8120-51-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$41,294,494.75	\$37,287,317.35	\$0.00	-\$4,007,177.40
A	8120-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$59,095,783.83	\$59,095,783.83	\$0.00	\$0.00
A	8120-82	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$6,750,103.80	\$5,000,000.00	\$0.00	-\$1,750,103.80
A	8120-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$1,057,242.40	\$632,353.11	\$424,889.29	\$0.00
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$113,881,092.92	\$113,881,092.92	\$0.00	\$0.00
D	8130-82	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,395,819.00	\$1,395,819.00	\$0.00	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$1,337,190.00	\$1,337,190.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-12	Impuestos sobre el patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$3,759,035.00	\$3,759,035.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-12-01	Impuesto Predial	\$0.00	\$0.00	\$60.11	\$60.11	\$0.00	\$0.00
A	8140-18	Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$1,985,894.22	\$1,985,894.22	\$0.00	\$0.00
A	8140-42	Derechos a los hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$3,629.80	\$3,629.80	\$0.00	\$0.00
A	8140-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$792,753.59	\$792,753.59	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-03	Servicios de Planeación	\$0.00	\$0.00	\$155,340.00	\$155,340.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-05	Servicios del Registro Civil	\$0.00	\$0.00	\$499,487.26	\$499,487.26	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-07	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	\$0.00	\$0.00	\$5,082.50	\$5,130.00	\$0.00	\$47.50
A	8140-43-15	Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones de información pública y otras similares	\$0.00	\$0.00	\$229,230.32	\$229,230.32	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-16	Reproducción de Documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y otras similares	\$0.00	\$0.00	\$229,230.32	\$229,230.32	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-01	Productos de tipo corriente, Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$229,230.32	\$229,230.32	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-01-01	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$0.00	\$0.00	\$1,135.00	\$4,250.00	\$0.00	\$3,115.00
A	8140-51-04	Reintegros	\$0.00	\$0.00	\$21,800.00	\$22,630.00	\$0.00	\$830.00
A	8140-51-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$41,294,494.75	\$41,294,494.75	\$0.00	\$0.00
A	8140-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$58,463,430.72	\$58,463,430.72	\$0.00	\$0.00
A	8140-82	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$6,750,103.80	\$6,750,103.80	\$0.00	\$0.00
A	8140-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$113,881,092.92	\$113,881,092.92	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,395,819.00	\$0.00	\$1,395,819.00
A	8150-12	Impuestos sobre el patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,337,190.00	\$0.00	\$1,337,190.00
A	8150-12-01	Impuesto Predial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,759,035.00	\$0.00	\$3,759,035.00
A	8150-18	Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$60.11	\$60.11	\$0.00	\$0.00
A	8150-42	Derechos a los hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 14/mar/2019

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8150-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,965,894.22	\$0.00	\$1,965,894.22
A	8150-43-03	Servicios de Paríteones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,629.80	\$0.00	\$3,629.80
A	8150-43-05	Servicios de planeación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$792,753.59	\$0.00	\$792,753.59
A	8150-43-07	Servicios del Registro Civil	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$155,340.00	\$0.00	\$155,340.00
A	8150-43-15	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcoholicas de Baja Graduacion	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$499,487.26	\$0.00	\$499,487.26
A	8150-43-16	Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,082.50	\$0.00	\$5,082.50
A	8150-51-01	Reproducción de Documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y otras similares	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,230.32	\$0.00	\$229,230.32
A	8150-51-01-01	Productos de tipo corriente, Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,230.32	\$0.00	\$229,230.32
A	8150-51-01-04	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,135.00	\$0.00	\$1,135.00
A	8150-51-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,890.00	\$0.00	\$21,890.00
A	8150-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,294,494.75	\$0.00	\$41,294,494.75
A	8150-82	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,463,430.72	\$0.00	\$58,463,430.72
A	8150-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,750,103.80	\$0.00	\$6,750,103.80
A	8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$755,628,827.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$3,373.77	\$113,870,677.80	\$0.00	\$113,867,304.03
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$211,287,276.89	\$205,407,773.56	\$5,879,503.33	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$82,294,337.57	\$97,416,599.09	\$0.00	\$0.00
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$123,113,435.98	\$123,107,255.24	\$6,180.74	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$123,107,255.26	\$108,003,170.71	\$15,104,084.55	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$108,003,170.70	\$107,823,350.78	\$179,819.92	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$107,819,977.01	\$0.00	\$107,819,977.01	\$0.00
Sumas =>			\$44,734,631.14	\$44,734,631.14	\$1,620,411,913.61	\$1,619,986,304.60	\$409,657,936.93	\$409,241,326.92

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. A. M. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
GUADALCÁZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

CONTRALORIA MUNICIPAL
ELABORÓ
L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMEINDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
REVISÓ
U.C. SERGIO HERRANDEZ LASSO
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



Anexo AC-05

Asunto: Entrega de respaldo en medio electrónico de la información contable del Municipio, ejercicio 2018.

Guadalcázar, S.L.P. a 14 de Marzo del 2019

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito hacer entrega, por medios electrónicos, del respaldo de la información contable generada por el Municipio de Guadalcázar, S.L.P., correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Núm.	Descripción	Medio electrónico (CD, DVD, USB, otro medio especificar)
1	RESPALDO DE LA INFORMACION CONTABLE DEL SISTEMA SAACG.NET	USB
2	ARCHIVOS DE INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA, Y ANEXOS EN FORMATO WORD Y EXCEL	USB
3	ARCHIVOS DE INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA, Y ANEXOS EN FORMATO PDF	USB

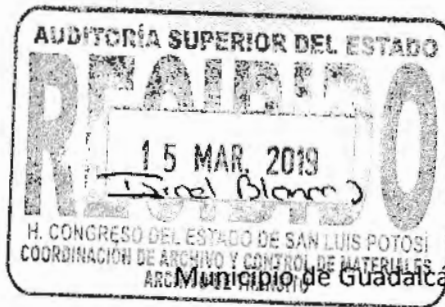
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
2018 - 2021



Municipio de Guadalcázar, S.L.P. a 14 de Marzo de 2019.
 Oficio número **PMG115/03/2019**.
ASUNTO: EXPEDIENTES

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

ATT'N:
AUDITOR ING. JESUS ADIEL MERAZ ZUÑIGA

El que suscribe Lic. Juan Francisco Pérez Zapata en mi calidad de presidente municipal de Guadalcázar S.L.P. hago entrega de los expedientes técnicos de las obras solicitadas en la Muestra de Auditoria AEFO 002 de la cuenta pública 2018 de acuerdo con la siguiente relación y números de folios:

Fondo FISMDF

no.	Clave Obra	Descripción	Localidad	Total	FISM	FISE	Avance Fisico	Avance Financiero	Fecha Inicio	Fecha Termino	no. de lefort o carpeta	folios
1	2018-3681	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	EL PUERTO DE LA CLAVELLINA	\$ 2,222,528.12	\$ 2,222,528.12	\$ -	100	100	01/05/2018 00:00	31/07/2018 00:00	1 y 2	909
2	2018-4763	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MULTIPLE NORTE DE GUADALCAZAR PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE SOLEDAD DE LA BIZNAGA, SAN FRANCISCO DEL TULLILO, SAN ANTONIO DEL TULLILO Y LA MEDIA NEGA, DEL MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P. EN SU TERCERA ETAPA (SAN MARTÍN DEL TANQUITO Y SAN GREGORIO)	SAN GREGORIO	\$ 2,968,399.52	\$ 1,785,024.08	\$ 1,183,375.49	30	20	05/12/2018 00:00	28/12/2018 00:00	*se anexa oficio de aclaración	
3	2018-9458	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	NORIAS DEL REFUGIO	\$ 1,743,411.26	\$ 1,743,411.26	\$ -	99	42	02/11/2018 00:00	31/03/2019 00:00	3	434
4	2018-9487	AMPLIACIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PRIMERA ETAPA	SAN PEDRO EL ALTO	\$ 1,734,250.01	\$ 1,734,250.01	\$ -	90	42	02/11/2018 00:00	31/03/2019 00:00	4	547
5	2018-6647	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	POZO DE ACUÑA	\$ 1,604,375.92	\$ 1,604,375.92	\$ -	100	100	01/08/2018 00:00	24/09/2018 00:00	5	563
6	2018-720	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO TRAMO CAMINO SAN ANTONIO DE TROJES	SAN ANTONIO DE TROJES	\$ 1,500,509.02	\$ 1,500,509.02	\$ -	100	100	09/03/2018 00:00	31/05/2018 00:00	6	529
7	2018-709	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	NORIAS DEL REFUGIO	\$ 1,340,000.00	\$ 1,340,000.00	\$ -	100	100	13/03/2018 00:00	31/05/2018 00:00	7 y 8	674
8	2018-710	REHABILITACIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN	SAN IGNACIO	\$ 1,299,221.12	\$ 1,299,221.12	\$ -	100	100	15/03/2018 00:00	31/05/2018 00:00	9 y 10	552



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

no.	Clave Obra	Descripción	Localidad	Total	FISM	FISE	Avance Físico	Avance Financiero	Fecha Inicio	Fecha Terminó	no. de lefort ó carpeta	folios
8	2018-710	REHABILITACIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN	SAN IGNACIO	\$ 1,299,221.12	\$ 1,299,221.12	\$ -	100	100	15/03/2018 00:00	31/05/2018 00:00	9 y 10	552
9	2018-8782	AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SECTOR 1 Y 2	POZAS DE SANTA ANA	\$ 1,287,251.55	\$ 1,287,251.55	\$ -	90	100	02/10/2018 00:00	31/03/2019 00:00	11	503
10	2018-4428	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PRESA GPE	PRESA DE GUADALUPE	\$ 1,116,244.80	\$ 1,116,244.80	\$ -	100	100	08/05/2018 00:00	06/06/2018 00:00	12	169
11	2018-5349	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA TELESECUNDARIA "PEDRO VALLEJO"	ÁBREGO	\$ 1,064,895.15	\$ 1,064,895.15	\$ -	100	100	01/07/2018 00:00	28/09/2018 00:00	13	363
12	2018-4805	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EP MELCHOR OCAMPO	EL AGUAJE DE GARCÍA	\$ 1,061,985.26	\$ 1,061,985.26	\$ -	100	100	11/06/2018 00:00	31/07/2018 00:00	14	132
13	2018-6659	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO	ESTANQUE BLANCO	\$ 1,054,334.44	\$ 1,054,334.44	\$ -	0	0	07/08/2018 00:00	31/03/2019 00:00	15	93

Fondo FFMD

no.	Clave Obra	Descripción	Localidad	Total	FFM	Avance Físico	Avance Financiero	Fecha Inicio	Fecha Terminó	no. de lefort ó carpeta	folios
1	2018-5624	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA	COLONIA AGRÍCOLA SAN JOSÉ	\$ 398,500.00	\$ 398,500.00	100	100	02/07/2018 00:00	31/08/2018 00:00	16	210
2	2018-4407	MEJORAMIENTO DE PLAZA CIVICA EN ESCUELA PRIMARIA PROF. AURELIO MANRIQUE	PRESITA DEL TEPETATE	\$ 295,000.40	\$ 295,000.40	100	100	04/06/2018 00:00	31/07/2018 00:00	17	203
3	2018-3676	MEJORAMIENTO PLAZA CIVICA ETV LOC. ENTR HUIZACHE	ENTRONQUE DE MATEHUALA (EL HUIZACHE)	\$ 290,255.73	\$ 290,255.73	100	100	08/05/2018 00:00	31/05/2018 00:00	18	126

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021
LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



Municipio de Guadalcázar, S.L.P. a 13 de Marzo de 2019.
Oficio número PMG95/03/2019.
ASUNTO: ACLARACION

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

ATT'N:
AUDITOR ING. JESUS ADIEL MERAZ ZUÑIGA

El que suscribe Lic. Juan Francisco Pérez Zapata en mi calidad de presidente municipal de Guadalcázar S.L.P. le informo que dentro de la muestra de obras solicitadas por su representada para su revisión sobre la cuenta pública 2018 se encuentra la obra "CONSTRUCCION DEL SISTEMA MULTIPLE NORTE DE GUADALCAZAR PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE SOLEDAD DE LA BIZNAGA, SAN FRANCISCO DEL TULLILO, SAN ANTONIO DEL TULLILO Y LA MEDIA NEGA, DEL MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P. EN SU TERCERA ETAPA (SAN MARTIN DEL TANQUITO Y SAN GREGORIO)" la cual se realizó en convenio con la Secretaria de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE); dependencia a la que le fue ingresada la documentación comprobatoria, actualmente la SEDESORE está en revisión por parte de la Auditoria Superior de la Federación por lo que el expediente se encontrara a resguardo en dicha dependencia durante el proceso de revisión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

"ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2018 - 2021



ATENTAMENTE

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALCÁZAR



Ing. Jesús Adiel Meraz Zúñiga



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Anexo API-01

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

Fondo o programa	Información contable				Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	
Fondo General de Participaciones	\$25,715,677.56	\$6,895,595.66	\$18,820,081.90	\$0.00	\$18,820,081.90
Fondo de Fomento Municipal	\$7,172,429.07	\$100,204.30	\$7,072,224.77	\$0.00	\$7,072,224.77
Fondo de Compensación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$641.75	\$0.00	\$641.75	\$0.00	\$641.75
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,030,775.17	\$94,981.16	\$1,935,794.01	\$0.00	\$1,935,794.01
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$1,096,698.02	\$0.00	\$1,096,698.02	\$0.00	\$1,096,698.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$554,602.69	\$0.00	\$554,602.69	\$0.00	\$554,602.69
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$2,241,672.15	\$0.00	\$2,241,672.15	\$0.00	\$2,241,672.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$42,344,562.72	\$0.00	\$42,344,562.72	\$0.00	\$42,344,562.72
I.E.P.S Gasolina	\$199,484.07	\$0.00	\$199,484.07	\$0.00	\$199,484.07
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$16,118,868.00	\$0.00	\$16,118,868.00	\$0.00	\$16,118,868.00
Ramo 20 Desarrollo Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversión Estatal Directa	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuesto Predial	\$1,337,173.00	\$69,790.95	\$1,267,382.05	\$0.00	\$1,267,382.05
Tenencia Estatal	\$9,343.21	\$0.00	\$9,343.21	\$0.00	\$9,343.21
Fondo de Fiscalización	\$1,717,235.68	\$34,114.03	\$1,683,121.65	\$0.00	\$1,683,121.65
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)					
		\$7,194,686.10	\$93,344,476.99	\$0.00	\$93,344,476.99

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.



TESORERÍA MUNICIPAL
GUADALCÁZAR, S.L.P.



RESERVA MUNICIPAL
GUADALCÁZAR, S.L.P.

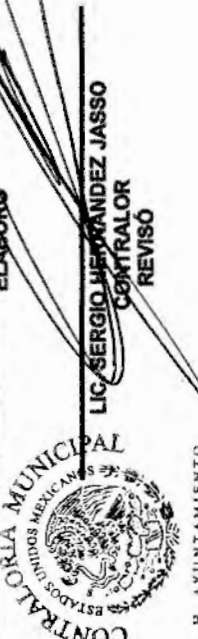
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.
PRESIDENTE MUNICIPAL
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.
PRESIDENTE MUNICIPAL
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

ELABORÓ
LIC. SERGIO MORALES JASSO
CONTADOR
REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.
TESORERÍA MUNICIPAL
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.
TESORERÍA MUNICIPAL
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

0001



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Anexo API-01

Resumen de recursos recibidos por transferencias
Del 1 de Enero al 31 de Enero de 2018

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.



Fondo o programa	Información contable				Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	
Fondo General de Participaciones	\$1,771,086.99	\$594,328.00	\$1,176,758.99	\$0.00	\$1,176,758.99
Fondo de Fomento Municipal	\$57,859.04	\$0.00	\$57,859.04	\$0.00	\$57,859.04
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$59.58	\$0.00	\$59.58	\$0.00	\$59.58
Participaciones Especificas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios					
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$89,513.82	\$0.00	\$89,513.82	\$0.00	\$89,513.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$52,043.92	\$0.00	\$52,043.92	\$0.00	\$52,043.92
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$154,723.09	\$0.00	\$154,723.09	\$0.00	\$154,723.09
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal					
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios					
Ramo 20 Desarrollo Social					
Inversión Estatal Directa			\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuesto Predial	\$111,176.00	\$5,558.80	\$105,617.20	\$0.00	\$105,617.20
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos	\$4,721.13	\$0.00	\$4,721.13	\$0.00	\$4,721.13
Fondo de Fiscalización	\$176,383.59	\$0.00	\$176,383.59	\$0.00	\$176,383.59
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)			\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$599,886.80	\$1,817,680.36	\$0.00	\$1,817,680.36

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZO

 Vo.Bo.


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021

L.A.E. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORO

 LIC. SERGIO HERRANDEZ JASSO
 CONTRALOR
 REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2015 - 2021

0002



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Anexo API-01

Resumen de recursos recibidos por transferencias
Del 1 de Febrero al 28 de Febrero de 2018

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

Fondo o programa	Información contable					Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros		
Fondo General de Participaciones	\$2,265,571.42	\$650,570.14	\$1,615,001.28	\$0.00	\$0.00	\$1,615,001.28
Fondo de Fomento Municipal	\$1,192,952.11	\$0.00	\$1,192,952.11	\$0.00	\$0.00	\$1,192,952.11
Fondo de Compensación						
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$57.65	\$0.00	\$57.65	\$0.00	\$0.00	\$57.65
Participaciones Especificas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$147,893.22	\$0.00	\$147,893.22	\$0.00	\$0.00	\$147,893.22
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$91,171.24	\$0.00	\$91,171.24	\$0.00	\$0.00	\$91,171.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$50,454.32	\$0.00	\$50,454.32	\$0.00	\$0.00	\$50,454.32
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$170,753.76	\$0.00	\$170,753.76	\$0.00	\$0.00	\$170,753.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,468,912.54	\$0.00	\$8,468,912.54	\$0.00	\$0.00	\$8,468,912.54
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,686,478.00	\$0.00	\$2,686,478.00	\$0.00	\$0.00	\$2,686,478.00
Ramo 20 Desarrollo Social						
Inversión Estatal Directa						
Impuesto Predial	\$263,277.00	\$13,424.70	\$249,852.30	\$0.00	\$0.00	\$249,852.30
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehiculos	\$668.96	\$0.00	\$668.96	\$0.00	\$0.00	\$668.96
Fondo de Fiscalización	\$109,731.70	\$0.00	\$109,731.70	\$0.00	\$0.00	\$109,731.70
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)						
		\$663,994.84	\$14,783,927.08	\$0.00	\$0.00	\$14,783,927.08

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.

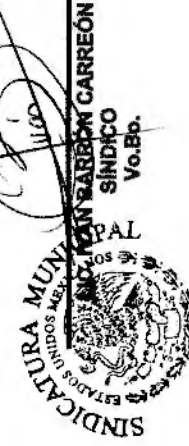


H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

AUTORIZO

JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ALFONSO BARRÓN CARREÓN
SÍNDICO
Vo.Bo.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

ELABORÓ

JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ
TESORERO MUNICIPAL



LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ

0003



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Anexo API-01

Resumen de recursos recibidos por transferencias
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2018

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

Fondo o programa	Información contable					Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros		
Fondo General de Participaciones	\$1,803,481.68	\$502,366.29	\$1,301,115.39	\$0.00	\$1,301,115.39	\$1,301,115.39
Fondo de Fomento Municipal	\$4,364.32	\$0.00	\$4,364.32	\$0.00	\$4,364.32	\$4,364.32
Fondo de Compensación						
Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
Participaciones Especificas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$141,893.57	\$76,331.65	\$65,561.92	\$0.00	\$65,561.92	\$65,561.92
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$86,082.49	\$0.00	\$86,082.49	\$0.00	\$86,082.49	\$86,082.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$49,576.87	\$0.00	\$49,576.87		\$49,576.87	\$49,576.87
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$220,281.15	\$0.00	\$220,281.15	\$0.00	\$220,281.15	\$220,281.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27	\$4,234,456.27
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00	\$1,343,239.00
Ramo 20 Desarrollo Social			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversión Estatal Directa	\$189,724.00	\$9,548.95	\$180,175.05	\$0.00	\$180,175.05	\$180,175.05
Impuesto Predial	\$588.54	\$0.00	\$588.54	\$0.00	\$588.54	\$588.54
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehiculos	\$109,731.70	\$0.00	\$109,731.70	\$0.00	\$109,731.70	\$109,731.70
Fondo de Fiscalización						
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)						
Total		\$588,246.89	\$7,595,172.70	\$0.00	\$7,595,172.70	\$7,595,172.70

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

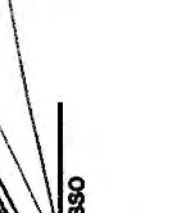
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ
Vo.Bo.



TESORERÍA MUNICIPAL
LAE. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



CONTADORIA MUNICIPAL
LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
CONTADOR
REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

0004



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Anexo API-01

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de abril al 30 de abril de 2018

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Fondo o programa	Información contable					Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros		
Fondo General de Participaciones	\$2,105,888.85	\$733,657.89	\$1,372,230.96	\$0.00	\$1,372,230.96	
Fondo de Fomento Municipal	\$1,187,263.58	\$0.00	\$1,187,263.58	\$0.00	\$1,187,263.58	
Fondo de Compensación						
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$108.68	\$0.00	\$108.68	\$0.00	\$108.68	
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$258,730.11	\$0.00	\$258,730.11	\$0.00	\$258,730.11	
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$77,314.84	\$0.00	\$77,314.84	\$0.00	\$77,314.84	
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$41,930.49	\$0.00	\$41,930.49	\$0.00	\$41,930.49	
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$175,425.67	\$0.00	\$175,425.67	\$0.00	\$175,425.67	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00	
Ramo 20 Desarrollo Social			\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Inversión Estatal Directa			\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Impuesto Predial	\$156,126.00	\$7,946.00	\$148,180.00	\$0.00	\$148,180.00	
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos	\$640.14	\$0.00	\$640.14	\$0.00	\$640.14	
Fondo de Fiscalización	\$253,558.65	\$0.00	\$253,558.65	\$0.00	\$253,558.65	
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)						
		\$741,603.89	\$9,093,078.39	\$0.00	\$9,093,078.39	

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

RESERVA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
GUADALCÁZAR, TRESORERO MUNICIPAL
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

SECRETARÍA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO BARRÓN CARREÓN
GUADALCÁZAR, S.L.P.
Vo.Bo.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO J.A.E. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ
GUADALCÁZAR, TRESORERO MUNICIPAL
ELABORO

CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
GUADALCÁZAR, CONTRALOR
REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

0003



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de mayo al 31 de mayo de 2018

Anexo API-01



Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.

Fondo o programa	Información contable					Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros		
Fondo General de Participaciones	\$2,247,546.46	\$641,363.65	\$1,606,182.81	\$0.00	\$0.00	\$1,606,182.81
Fondo de Fomento Municipal	\$641,224.66	\$0.00	\$641,224.66	\$0.00	\$0.00	\$641,224.66
Fondo de Compensación						
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$56.06	\$0.00	\$56.06	\$0.00	\$0.00	\$56.06
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$257,734.66	\$0.00	\$257,734.66	\$0.00	\$0.00	\$257,734.66
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$87,396.94	\$0.00	\$87,396.94	\$0.00	\$0.00	\$87,396.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$39,197.42	\$0.00	\$39,197.42	\$0.00	\$0.00	\$39,197.42
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$189,352.26	\$0.00	\$189,352.26	\$0.00	\$0.00	\$189,352.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27	\$0.00	\$0.00	\$4,234,456.27
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00	\$0.00	\$0.00	\$1,343,239.00
Ramo 20 Desarrollo Social						
Inversión Estatal Directa						
Impuesto Predial	\$99,425.00	\$5,219.00	\$94,206.00	\$0.00	\$0.00	\$94,206.00
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos	\$511.64	\$0.00	\$511.64	\$0.00	\$0.00	\$511.64
Fondo de Fiscalización	\$109,731.70	\$0.00	\$109,731.70	\$0.00	\$0.00	\$109,731.70
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)						
		\$646,582.65	\$8,603,289.42	\$0.00	\$0.00	\$8,603,289.42

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO
V. B. BARRÓN CARREÓN
SINDICO
V. B.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

PAE. JAVIER GUTIERREZ LAMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO
LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
CONTADOR
REVISO

0006



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Anexo API-01

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de junio al 30 de junio de 2018

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.

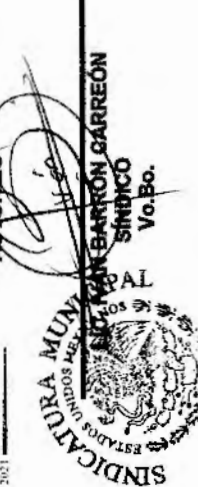


Fondo o programa	Información contable				Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	
Fondo General de Participaciones	\$1,652,506.96	\$796,018.81	\$856,488.15	\$0.00	\$856,488.15
Fondo de Fomento Municipal	\$418,734.55	\$0.00	\$418,734.55	\$0.00	\$418,734.55
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$58.71	\$0.00	\$58.71	\$0.00	\$58.71
Participaciones Especificas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,738.23	\$0.00	\$3,738.23	\$0.00	\$3,738.23
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$84,181.31	\$0.00	\$84,181.31	\$0.00	\$84,181.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$46,039.19	\$0.00	\$46,039.19	\$0.00	\$46,039.19
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$218,528.59	\$0.00	\$218,528.59	\$0.00	\$218,528.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00
Ramo 20 Desarrollo Social					
Inversión Estatal Directa					
Impuesto Predial	\$65,553.00	\$3,502.90	\$62,050.10	\$0.00	\$62,050.10
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehiculos	\$231.59	\$0.00	\$231.59	\$0.00	\$231.59
Fondo de Fiscalización	\$75,617.67	\$34,114.03	\$41,503.64	\$0.00	\$41,503.64
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)					
		\$833,636.74	\$7,309,249.33	\$0.00	\$7,309,249.33

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

0007



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de julio al 31 de julio de 2018

Anexo API-01

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

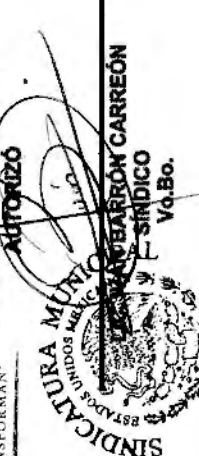
Fondo o programa	Información contable				Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	
Fondo General de Participaciones	\$2,546,224.88	\$694,200.78	\$1,852,024.10	\$0.00	\$1,852,024.10
Fondo de Fomento Municipal	\$726,132.35	\$0.00	\$726,132.35	\$0.00	\$726,132.35
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$57.65	\$0.00	\$57.65	\$0.00	\$57.65
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$150,781.22	\$18,649.51	\$132,131.71	\$0.00	\$132,131.71
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$89,383.07	\$0.00	\$89,383.07	\$0.00	\$89,383.07
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$42,877.40	\$0.00	\$42,877.40	\$0.00	\$42,877.40
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$224,600.91	\$0.00	\$224,600.91	\$0.00	\$224,600.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00
Ramo 20 Desarrollo Social					
Inversión Estatal Directa					
Impuesto Predial	\$45,553.00	\$2,751.15	\$42,801.85	\$0.00	\$42,801.85
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos	\$183.77	\$0.00	\$183.77	\$0.00	\$183.77
Fondo de Fiscalización	\$188,766.98	\$0.00	\$188,766.98	\$0.00	\$188,766.98
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)		\$715,601.44	\$8,876,655.06	\$0.00	\$8,876,655.06

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



LC. SERGIO HERRERA JASSO
CONTADOR
REVISÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LC. XAVIER GUTIÉRREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

0009



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de agosto al 31 de agosto de 2018

Anexo API-01



Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.

Fondo o programa	Información contable				Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	
Fondo General de Participaciones	\$2,145,560.49	\$164,272.05	\$1,981,288.44	\$0.00	\$1,981,288.44
Fondo de Fomento Municipal	\$1,233,070.42	\$0.00	\$1,233,070.42	\$0.00	\$1,233,070.42
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$60.62	\$0.00	\$60.62	\$0.00	\$60.62
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$443,266.87	\$0.00	\$443,266.87	\$0.00	\$443,266.87
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$85,011.32	\$0.00	\$85,011.32	\$0.00	\$85,011.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$45,724.99	\$0.00	\$45,724.99	\$0.00	\$45,724.99
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$192,467.23	\$0.00	\$192,467.23	\$0.00	\$192,467.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00
Ramo 20 Desarrollo Social					
Inversión Estatal Directa					
Impuesto Predial	\$66,842.00	\$3,692.75	\$63,149.25	\$0.00	\$63,149.25
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos	\$348.58	\$0.00	\$348.58	\$0.00	\$348.58
Fondo de Fiscalización	\$109,731.70	\$0.00	\$109,731.70	\$0.00	\$109,731.70
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)					
		\$167,964.80	\$9,731,814.69	\$0.00	\$9,731,814.69

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTÓRITO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. JAVIER GUTIÉRREZ MENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
EL ABORO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. SERGIO HERRÁNDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Anexo API-01

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2018

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

Fondo o programa	Información contable				Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	
Fondo General de Participaciones	\$1,787,290.03	\$0.00	\$1,787,290.03	\$0.00	\$1,787,290.03
Fondo de Fomento Municipal					
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$61.18	\$0.00	\$61.18	\$0.00	\$61.18
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios					
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$86,546.96	\$0.00	\$86,546.96	\$0.00	\$86,546.96
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$42,202.06	\$0.00	\$42,202.06	\$0.00	\$42,202.06
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$195,709.85	\$0.00	\$195,709.85	\$0.00	\$195,709.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal					
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios					
Ramo 20 Desarrollo Social					
Inversión Estatal Directa					
Impuesto Predial	\$110,890.00	\$5,956.80	\$104,933.20	\$0.00	\$104,933.20
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos	\$251.05	\$0.00	\$251.05	\$0.00	\$251.05
Fondo de fiscalización	\$51,489.02	\$0.00	\$51,489.02	\$0.00	\$51,489.02
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)		\$5,956.80	\$2,268,483.35	\$0.00	\$2,268,483.35

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018-2021

LC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO

LC. MAN BARBÓN CARREÓN
SINDICO
V.Bo.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018-2021

LAE. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

LC. SERGIO HERRÁNDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ

0010



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Anexo API-01

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de octubre al 31 de octubre de 2018

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.



Fondo o programa	Información contable				Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	
Fondo General de Participaciones	\$1,793,687.20	\$670,140.00	\$1,123,547.20	\$0.00	\$1,123,547.20
Fondo de Fomento Municipal					
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos					
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$141,551.30	\$0.00	\$141,551.30	\$0.00	\$141,551.30
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$86,227.41	\$0.00	\$86,227.41	\$0.00	\$86,227.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$44,314.91	\$0.00	\$44,314.91	\$0.00	\$44,314.91
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$203,831.89	\$0.00	\$203,831.89	\$0.00	\$203,831.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27	\$0.00	\$4,234,456.27
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00
Ramo 20 Desarrollo Social					
Inversión Estatal Directa					
Impuesto Predial	\$65,085.00	\$3,336.05	\$61,748.95	\$0.00	\$61,748.95
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos	\$201.20	\$0.00	\$201.20	\$0.00	\$201.20
Fondo de Fiscalización	\$109,731.70	\$0.00	\$109,731.70	\$0.00	\$176,383.59
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)					
		\$673,476.05	\$7,348,849.83	\$0.00	\$7,415,501.72

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO
2018 - 2021
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL

INDICATURA MUNICIPAL
LIC. JUAN BARRÓN-CARRIÓN
SÍNDICO
Vo.Bo.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO
2018 - 2021
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

L.A.E. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL
LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISO

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Anexo API-01

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2018

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
1914 - 2018

Fondo o programa	Información contable				Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	
Fondo General de Participaciones	\$1,906,454.88	\$764,272.05	\$1,142,182.83	\$0.00	\$1,142,182.83
Fondo de Fomento Municipal	\$1,036,981.48	\$100,204.30	\$936,777.18	\$0.00	\$936,777.18
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$61.71	\$0.00	\$61.71	\$0.00	\$61.71
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$485,185.99	\$0.00	\$485,185.99	\$0.00	\$485,185.99
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$74,992.43	\$0.00	\$74,992.43	\$0.00	\$74,992.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$47,860.80	\$0.00	\$47,860.80	\$0.00	\$47,860.80
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$129,492.39	\$0.00	\$129,492.39	\$0.00	\$129,492.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,234,456.29	\$0.00	\$4,234,456.29	\$0.00	\$4,234,456.29
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,686,478.00	\$0.00	\$2,686,478.00	\$0.00	\$2,686,478.00
Ramo 20 Desarrollo Social					
Inversión Estatal Directa					
Impuesto Predial	\$121,295.00	\$6,651.80	\$114,643.20	\$0.00	\$114,643.20
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos	\$168.77	\$0.00	\$168.77	\$0.00	\$168.77
Fondo de Fiscalización	\$313,029.57	\$0.00	\$313,029.57	\$0.00	\$313,029.57
Otros programas, (especificar y abrir una fila por cada uno)					
Total		\$871,128.15	\$10,165,329.16	\$0.00	\$10,165,329.16

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.



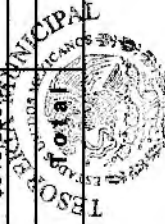
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2014 - 2018

FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUGUSTO



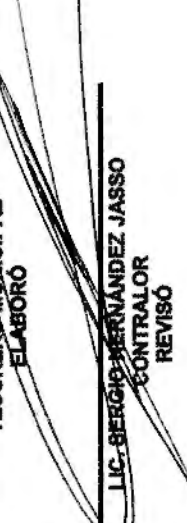
SINDICATURA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FRANCISCO BARRÓN-CARRIÓN
SINDICO
Vo.Bo.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2014 - 2018



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2014 - 2018

JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2014 - 2018

0012



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Anexo API-01

Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Ente Público: Municipio de Guadalcázar S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2013

Fondo o programa	Información contable				Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	
Fondo General de Participaciones	\$3,690,377.72	\$684,406.00	\$3,005,971.72	\$0.00	\$3,005,971.72
Fondo de Fomento Municipal	\$673,846.56	\$0.00	\$673,846.56	\$0.00	\$673,846.56
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$59.91	\$0.00	\$59.91	\$0.00	\$59.91
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios					
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$158,876.19	\$0.00	\$158,876.19	\$0.00	\$158,876.19
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$52,380.32	\$0.00	\$52,380.32	\$0.00	\$52,380.32
I.E.P.S Gasolina	\$199,484.07	\$0.00	\$199,484.07	\$0.00	\$199,484.07
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	\$166,505.36	\$0.00	\$166,505.36	\$0.00	\$166,505.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal					
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00	\$0.00	\$1,343,239.00
Ramo 20 Desarrollo Social					
Inversión Estatal Directa					
Impuesto Predial	\$42,244.00	\$2,202.05	\$40,041.95	\$0.00	\$40,041.95
Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos	\$827.84	\$0.00	\$827.84	\$0.00	\$827.84
Fondo de Fiscalización	\$189,784.70	\$0.00	\$189,784.70	\$0.00	\$189,731.70
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)					
Total		\$686,608.05	\$5,750,964.62	\$0.00	\$5,750,964.62

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2013

JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AVIERTOZO

LIC. MARIBARRÓN CARREÓN
SINDICO SINDICO
V.-800.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2013

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2013

LIC. JAVIER GUERRERO ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ

0013

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Fondo o Programa: FISE 2018



Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Deuda		(6) Descuentos (Especificar)		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Monto		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones	
Enero (especificar)																		
Febrero (especificar)																		
Marzo (especificar)																		
Abril (especificar)																		
Mayo (especificar)																		
Junio (especificar)																		
Julio (especificar)																		
Agosto (especificar)																		
Septiembre (especificar)																		
Octubre																		
Noviembre (especificar)																		
Diciembre																		
17/12/2018	\$ 148,511.67									17/12/2018	148,511.67	1042148798	BANORTE	P05211	17/12/18			
17/12/2018	\$ 82,416.42									17/12/2018	82,416.42	1042148798	BANORTE	P05212	17/12/18			
17/12/2018	\$ 148,511.66									17/12/2018	148,511.66	1042148798	BANORTE	P05213	17/12/18			
17/12/2018	\$ 295,843.87									17/12/2018	295,843.87	1042148798	BANORTE	P05214	17/12/18			
17/12/2018	\$ 295,843.87									17/12/2018	295,843.87	1042148798	BANORTE	P05215	17/12/18			
Total	\$ 971,127.48										\$ 971,127.48							

0019



L.A. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
EL BORO

L.C. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AGTORIZO





Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: FISE 2018

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4)		(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8)		(9) Detos del Depósito Fecha	(10) Información del banco Nº de cuenta	(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda				Número	Fecha					

SERGIO CARRION
SINDICADO MUNICIPAL
V.B.O.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
1812 - 1921

LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
1812 - 1921


0015


Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Fondo o Programa: FISE 2018

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Información del banco		(10) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		(3.1)	(3.2)				(8.1)	(8.2)	(9.1)	(9.2)	(10.1)	(10.2)	
Enero (especificar)													
Febrero (especificar)													
Marzo (especificar)													
Abril (especificar)													
Mayo (especificar)													
Junio (especificar)													
26/06/2018 (especificar)													
Julio (especificar)													
Agosto (especificar)													
Septiembre (especificar)													
21/09/2018	\$ 297,023.44							21/09/2018	297,023.44	1030819368	BANORTE	P04644	21/09/18
21/09/2018	\$ 164,832.84							21/09/2018	164,832.84	1030819368	BANORTE	P04647	21/09/18
Octubre (especificar)													
28/10/2018													
30/10/2018													
Noviembre (especificar)													
Noviembre (especificar)													
Diciembre (especificar)													
31/12/2018	\$ 82,416.42							03/12/2018	82,416.42	1030819368	BANORTE	P05210	03/12/18
Total	\$ 544,272.70								\$ 544,272.70				

0016


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Vo.Bo.


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISO



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Fondo o Programa: FISE 2018

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.



(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Fecha	(9) Monto	(10) N° de cuenta	(10) Información del banco	(11) Número	(11) Fecha	(12) Observaciones
Enero (especificar)												
Febrero (especificar)												
Marzo (especificar)												
Abril (especificar)												
Mayo (especificar)												
Junio (especificar)												
26/06/2018 (especificar)												
Julio (especificar)												
Agosto (especificar)												
24/08/2018	\$ 591,687.75											
24/08/2018	\$ 189,537.70											
Septiembre (especificar)												
Octubre (especificar)												
26/10/2018	\$ 94,788.85											
30/10/2018	\$ 94,788.85											
Noviembre (especificar)												
Diciembre (especificar)												
Totales A	\$ 970,763.15											
							\$ 970,763.15					



SI. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AL SEÑOR
LIC. IVÁN BARRÓN CARRERÓN
SINDICO MUNICIPAL
V.O.B.O.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
SINDICO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

L.A. JAVIER ORTIZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
REVISOR
LIC. SERGIO BERNANDEZ JASSO
CONTRALOR INTERNO
REVISOR

0017

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: PDR FISE 2018

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.



(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Información del banco		(10) Datos de la póliza		(12) Observaciones
							Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero (especificar)													
Febrero (especificar)													
Marzo (especificar)													
Abril (especificar)													
Mayo (especificar)													
Junio (especificar)													
26/06/2018 (especificar)													
Julio 01/07/2018	\$ 576.392.50							01/07/2018	676.392.60	221823	BANAMEX	P03591	01/07/18
Agosto (especificar)													
30/08/2018 (especificar)	\$ 667.876.90							30/08/2018	667.876.90	221823	BANAMEX	P04321	30/08/18
Septiembre (especificar)													
Octubre 30/10/2018	\$ 489.972.17							30/10/2018	489.972.17	221823	BANAMEX	P04844	30/10/18
Noviembre (especificar)													
Diciembre (especificar)													
Totales	\$ 1.633.240.57												



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ BARRÓN CARRERON
SINDICO MUNICIPAL

L.A. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. SERGIO JESUS GONZALEZ JASSO
COMPROBADOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

0018



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: INFRAESTRUCTURA- VIVIENDA SEDATU 2018

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)		(7) Total	(8) Fecha	(9) Monio	(10) Información del banco N° de cuenta Institución	(11) Datos de la póliza Número Fecha	(12) Observaciones
Enero (especificar)											
Febrero (especificar)											
Marzo (especificar)											
Abril (especificar)											
Mayo (especificar)											
08/05/2018 (especificar)	\$ 2,325,000.00						08/05/2018	2,325,000.00	8407602 BANAMEX	P01802 08/05/18	
Junio (especificar)											
26/09/2018 (especificar)											
Julio (especificar)											
Agosto (especificar)											
Septiembre (especificar)											
Octubre (especificar)											
Noviembre (especificar)											
Diciembre (especificar)											
Totales	\$ 2,325,000.00										

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO FERRAZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZO

LIC. JUAN FRANCISCO FERRAZAPATA
 ELABORO

LIC. JAVIER GUTIERREZ ACENDAREZ
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISO

0019



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Fondo o Programa: VIVIENDA PET 2018

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Fecha	Ingreso bruto	Convenios	Deuda	Descuentos (Especificar)	Total	Fecha	Monto	Información del banco Nº de cuenta Institución	Datos de la póliza Número	Observaciones
Enero (especificar)										
Febrero (especificar)										
Marzo (especificar)										
Abril (especificar)										
26/04/2018 (especificar)	\$ 226.200,00					26/04/2018	226.200,00	8284028 BANAMEX	P01369	26/04/18
Mayo (especificar)										
Junio (especificar)										
26/06/2018 (especificar)										
Julio (especificar)										
Agosto (especificar)										
Septiembre (especificar)										
Octubre (especificar)										
Noviembre (especificar)										
Diciembre (especificar)										
Totales	\$ 226.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 226.200,00			



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 APOYO

LIC. JAVIER SANCHEZ ALMEIDA
 SINDICO MUNICIPAL
 Vd.Bo.

LA JAYER GUERRERO ALMEIDA
 TESORERO MUNICIPAL
 EL BORO

ING. GERARDO JESUS GONZALEZ JASSO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 1 de 1

0020



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Fondo o Programa: FONDO MINERO 2017

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Deudas		(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Deuda	(Especificar)	Deuda	(Especificar)			Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero (especificar)														
Febrero (especificar)														
Marzo (especificar)														
Abril (especificar)														
Mayo (especificar)														
Junio (especificar)														
26/06/2018 (especificar)	\$ 79,500.00								26/06/2018	79,500.00	7666732	BANAMEX	P02612	26/06/18
Julio (especificar)														
Agosto (especificar)														
Septiembre (especificar)														
Octubre (especificar)														
Noviembre (especificar)														
Diciembre (especificar)														
Totales	\$ 79,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79,500.00	\$ 79,500.00						



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 -ACCIONES QUE TRANSFORMAN-
 2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 V. B.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 -ACCIONES QUE TRANSFORMAN-
 2018 - 2021

LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
 TESOQUERO MUNICIPAL
 ELABORO

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 -ACCIONES QUE TRANSFORMAN-
 2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 V. B.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 -ACCIONES QUE TRANSFORMAN-
 2018 - 2021

LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISO

0021



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(9) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda				Número	Institución	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero													
(especificar)													
Febrero	\$ 4,234,456.27						02/02/2018	4,234,456.27	BANAMEX	6869436	P00056	02/02/18	
	4,234,456.27						28/02/2018	4,234,456.27	BANAMEX	6869436	P00057	28/02/18	
Marzo							28/03/2018	4,234,456.27	BANAMEX	6869436	P00321	28/03/18	
(especificar)													
Abril							30/04/2018	4,234,456.27	BANAMEX	6869436	P01360	30/04/18	
(especificar)													
Mayo							31/05/2018	4,234,456.27	BANAMEX	6869436	P01801	31/05/18	
(especificar)													
Junio							29/06/2018	4,234,456.27	BANAMEX	6869436	P02777	29/06/18	
(especificar)													
Julio							31/07/2018	4,234,456.27	BANAMEX	6869436	P03481	31/07/18	
(especificar)													
Agosto							31/08/2018	4,234,456.27	BANAMEX	6869436	P04198	31/08/18	
(especificar)													
Septiembre													
(especificar)													
Octubre													
(especificar)													
Noviembre													
(especificar)													
Diciembre													
(especificar)													
Totales	\$ 42,344,562.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 42,344,562.72					

H. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, S.L.P.

"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

2018-2021

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALCALDE

LIC. MARCO ANTONIO GARRÓN
SINDICO MUNICIPAL
V.O.B.

L.A. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ JARRÓN
CONTADOR INTERNO
REVISÓ



H. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, S.L.P.

"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

2018-2021

0023



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4)		(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9)		(10) Información del banco Institución	(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios			Nº de cuenta	Monto		Número	Fecha						
Enero	\$ 52,043.92							17/01/2018	52,043.92	1001631	AFIRME	00014	17/01/18	diciembre	
17/01/2018 (especificar)															
Febrero	50,454.32							06/02/2018	50,454.32	1001631	AFIRME	00022	06/02/18	enero	
06/02/2018 (especificar)															
Marzo	49,576.87							06/03/2018	49,576.87	1001631	AFIRME	00032	06/03/18	febrero	
06/03/2018 (especificar)															
Abril	41,930.49							04/04/2018	41,930.49	1001631	AFIRME	00124	04/04/18	marzo	
04/04/2018 (especificar)															
Mayo	39,197.42							03/05/2018	39,197.42	1001631	AFIRME	00139	03/05/18	abril	
03/05/2018 (especificar)															
Junio	46,039.19							06/06/2018	46,039.19	1001631	AFIRME	00171	06/06/18	MAYO	
06/06/2018 (especificar)															
Julio	42,877.40							04/07/2018	42,877.40	1001631	AFIRME	00188	04/07/18	JUNIO	
04/07/2018 (especificar)															
Agosto	45,724.99							03/08/2018	45,724.99	1001631	AFIRME	00223	03/08/18	JULIO	
03/08/2018 (especificar)															
Septiembre	42,202.06							04/09/2018	42,202.06	1001631	AFIRME	00251	04/09/18	AGOSTO	
04/09/2018 (especificar)															
Octubre	44,234.19							10/10/2018	44,234.19	32723114	BANORTE	00295	10/10/18	SEPTIEMBRE	
10/10/2018								30/10/2018	80.72	32723114	BANORTE	00302	30/10/18	Intereses 2017	
30/10/2018															
Noviembre	7,639.96							08/11/2018	7,639.96	32723114	BANORTE	00319	08/11/18	COMPENSACION ISAN	
08/11/2018								15/11/2018	32,680.88	32723114	BANORTE	00331	15/11/18	OCTUBRE	
15/11/2018								29/11/2018	7,639.96	32723114	BANORTE	00341	29/11/18	COMPENSACION ISAN	
29/11/2018								05/12/2018	44,740.37	32723114	BANORTE	00350	05/12/18	NOVIEMBRE	
05/12/2018								26/12/2018	7,639.96	32723114	BANORTE	00363	26/12/18	COMPENSACION ISAN	
26/12/2018								Totales	\$ 564,602.69						
									\$ 564,602.69						

0024



DR. JUAN FRANCISCO PÉREZ ALBERDIZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO

DR. JUAN FRANCISCO PÉREZ ALBERDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018



Fondo o Programa: IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Monto	(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza Número	(12) Observaciones
							Fecha	Nº de cuenta		Institución	Fecha		

LIC. IVAN BARRIOS CARRION
SINDICO MUNICIPAL
Vto.Bo.



AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
TELÉFONO: 011 - 2511

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
COORDINADOR INTERNO
REVISÓ



AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
TELÉFONO: 011 - 2511

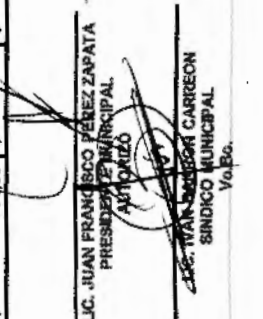
0025



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Fondo o Programa: EXTRACCIÓN HIDROC.

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones	
			Deuda	(Especificar)		Fecha	Monito	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha		
Enero													
31/01/2018 (especificar)	\$ 59.58						31/01/2018	59.58	1001631	AFIRME	100017	31/01/18	ene-18
Febrero													
28/02/2018 (especificar)	57.65						28/02/2018	67.65	1001631	AFIRME	100025	28/02/18	feb-18
Marzo													
(especificar)													
(especificar)													
Abril													
02/04/2018	51.71						02/04/2018	61.71	1001631	AFIRME	100122	02/04/18	mar-18
27/04/2018	56.97						27/04/2018	56.97	1001631	AFIRME	100130	27/04/18	abr-18
Mayo													
30/05/2018 (especificar)	56.06						30/05/2018	56.06	1001631	AFIRME	100169	30/05/18	may-18
Junio													
28/06/2018 (especificar)	58.71						28/06/2018	68.71	1001631	AFIRME	100178	28/06/18	jun-18
Julio													
27/07/2018 (especificar)	57.65						27/07/2018	67.65	1001631	AFIRME	100195	27/07/18	jul-18
Agosto													
26/08/2018 (especificar)	60.62						26/08/2018	60.62	1001631	AFIRME	100227	26/08/18	ago-18
Septiembre													
25/09/2018 (especificar)	61.18						25/09/2018	61.18	1001631	AFIRME	100269	25/09/2018	sep-18
Octubre													
(especificar)													
(especificar)													
Noviembre													
06/11/2018	60.11						06/11/2018	60.11	32723114	BANORTE	100312	06/11/18	oct-18
29/11/2018	61.71						29/11/2018	61.71	32723114	BANORTE	100343	29/11/18	nov-18
Diciembre													
26/12/2018 (especificar)	59.91						26/12/2018	59.91	42579619	BANORTE	100361	26/12/18	dic-18
Totales	\$ 701.86							\$ 701.86					



LA JAVIER G. PÉREZ ALMEIDA
TESORERO MUNICIPAL
ESBORNO

EL C. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
COORDINADOR INTERNO
ESBORNO



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: FONDO DE FISCALIZACIÓN

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Fecha	(9) Monto	(10) Información del banco N° de cuenta Institución	(11) Datos de la póliza Número Fecha	(12) Observaciones
Enero										
31/01/2018	\$ 116,295.78						116,295.78	1001631 AFIRME	100016 31/01/18	ene-18
31/01/2018	60,087.81						60,087.81	1001631 AFIRME	100016 31/01/18	ene-18
Febrero										
28/02/2018 (especificar)	109,731.70						109,731.70	1001631 AFIRME	100027 28/02/18	feb-18
Marzo										
26/03/2018 (especificar)	109,731.70						109,731.70	1001631 AFIRME	100035 26/03/18	mar-18
Abril										
25/04/2018	109,731.70						109,731.70	1001631 AFIRME	100127 25/04/18	abr-18
27/04/2018	143,826.95						143,826.95	1001631 AFIRME	100129 27/04/18	FDO. TRIMESTRAL
Mayo										
30/05/2018 (especificar)	109,731.70						109,731.70	1001631 AFIRME	100142 30/05/18	may-18
Junio										
26/06/2018 (especificar)	109,731.70	34,114.03		AJUSTE ANUAL \$	34,114.03	26/06/2018	75,617.67	1001631 AFIRME	100177 26/06/18	jun-18
Julio										
27/07/2018	109,731.70						109,731.70	1001631 AFIRME	100194 27/07/18	jul-18
31/07/2018	79,035.28						79,035.28	1001631 AFIRME	100196 31/07/18	fiscalización trim. Julio-18
Agosto										
28/08/2018 (especificar)	109,731.70						109,731.70	1001631 AFIRME	100228 28/08/18	ago-18
Septiembre										
04/09/2018	22,842.03						22,842.03	1001631 AFIRME	100252 04/09/18	Ajuste trimestral agosto
27/09/2018	28,646.99						28,646.99	1001631 AFIRME	100274 27/09/18	sep-18
Octubre										
02/10/2018 (especificar)	109,731.70						109,731.70	1001631 AFIRME	100373 02/10/18	sep-18
Noviembre										
08/11/2018	109,731.70						109,731.70	32723114 BANORTE	100313 08/11/18	oct-18
08/11/2018	93,666.17						93,666.17	32723114 BANORTE	100316 08/11/18	TRIMESTRAL oct
29/11/2018	109,731.70						109,731.70	32723114 BANORTE	100344 29/11/18	nov-18
Diciembre										
26/12/2018 (especificar)	109,731.70						109,731.70	42679619 BANORTE	100360 26/12/18	dic-18
Totales	\$ 1,751,649.71	\$ 34,114.03	\$ -	\$ -	\$ 34,114.03		\$ 1,717,236.88			



L.A. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO

L.C. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, S.L.P.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, S.L.P.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: FONDO DE FISCALIZACION

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.



(2)	Fecha	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)		(10)	(11)	(12)	
			Ingreso bruto	Convenios				Deuda	Descuentos (Especificar)				Total

[Handwritten Signature]
 LIC. IVYALBARRÓN CARREÓN
 SINDICO MUNICIPAL
 Vto. Lto.



AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Handwritten Signature]
 LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

0028



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: TENENCIA ESTATAL

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Debita (Especificar)		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Debita	Debita	(Especificar)		Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha			
Enero													
17/01/2018	\$ 4,700.90						17/01/2018	4,700.90	1001631	AFIRME	100014	17/01/18	Tenencia Estatal diciembre
17/01/2018	20.23						17/01/2018	20.23	1001631	AFIRME	100014	17/01/18	TENENCIA dic.
Febrero													
06/02/2018	620.99						06/02/2018	620.99	1001631	AFIRME	100022	06/02/18	Tenencia Estatal
06/02/2018	47.97						06/02/2018	47.97	1001631	AFIRME	100022	06/02/18	Tenencia
Marzo													
06/03/2018	587.50						06/03/2018	587.50	1001631	AFIRME	100032	06/03/18	Tenencia Estatal
06/03/2018	1.04						06/03/2018	1.04	1001631	AFIRME	100032	06/03/18	Tenencia
Abril													
04/04/2018	637.54						04/04/2018	637.54	1001631	AFIRME	100124	04/04/18	Tenencia Estatal
04/04/2018	2.60						04/04/2018	2.60	1001631	AFIRME	100124	04/04/18	Tenencia
Mayo													
03/05/2018	511.64						03/05/2018	511.64	1001631	AFIRME	100139	03/05/18	Tenencia Estatal Abril
Junio													
06/06/2018	230.52						06/06/2018	230.52	1001631	AFIRME	100171	06/06/18	Tenencia Estatal
06/06/2018	1.07						06/06/2018	1.07	1001631	AFIRME	100171	06/06/18	Tenencia
Julio													
04/07/2018	181.64						04/07/2018	181.64	1001631	AFIRME	100188	04/07/18	Tenencia Estatal
04/07/2018	2.13						04/07/2018	2.13	1001631	AFIRME	100188	04/07/18	Tenencia
Agosto													
03/08/2018	339.13						03/08/2018	339.13	1001631	AFIRME	100223	03/08/18	Tenencia Estatal
03/08/2018	9.45						03/08/2018	9.45	1001631	AFIRME	100223	03/08/18	Tenencia
Septiembre													
04/09/2018	240.67						04/09/2018	240.67	1001631	AFIRME	100251	04/09/18	Tenencia Estatal
04/09/2018	10.38						04/09/2018	10.38	1001631	AFIRME	100251	04/09/18	Tenencia
Octubre													
10/10/2018	198.24						10/10/2018	198.24	32723114	BANORTE	100295	10/10/18	Tenencia Estatal
10/10/2018	2.96						10/10/2018	2.96	32723114	BANORTE	100295	10/10/18	Tenencia
Noviembre													
15/11/2018	129.68						15/11/2018	129.68	32723114	BANORTE	100331	15/11/18	Tenencia Estatal
15/11/2018	39.09						15/11/2018	39.09	32723114	BANORTE	100331	15/11/18	Tenencia
Diciembre													
05/12/2018	821.35						05/12/2018	821.35	32723114	BANORTE	100350	05/12/18	Tenencia Estatal
05/12/2018	6.48						05/12/2018	6.48	32723114	BANORTE	100350	05/12/18	Tenencia
Totales	\$ 9,343.21							\$ 9,343.21					

LA JAVIER ALMENDAREZ
TESORO MUNICIPAL

LIC. JUAN FRANCISCO FERRAZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZADO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

0029



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: TENENCIA ESTATAL

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
Fecha	Ingreso bruto	Convenios	Deuda	Descuentos (Especificar)	Total	Fecha	Monto	Información del banco N° de cuenta	Datos de la póliza Número	Fecha	Observaciones

Lic. JUAN BARRÓN GARIBÓN
 SINDICATO MUNICIPAL
 Val.M.



H. AYUNTAMIENTO
 GUADALUPE
 MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

Lic. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
 CONTADOR INTERNO
 REVISÓ



H. AYUNTAMIENTO
 GUADALUPE
 MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Fondo o Programa: FOMENTO MUNICIPAL

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Conventos		(5) Descuentos (Especificar)		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Conventos	Deuda	Deuda	(Especificar)		Fecha	Monto	N° de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero	57,859.04						05/01/2018	57,859.04	1001631	AFIRME	100011	05/01/18	REMANT. DIC.
Febrero	548,097.80						06/02/2018	548,097.80	1001631	AFIRME	100018	06/02/18	ENERO
28/02/2018	644,854.31						28/02/2018	644,854.31	1001631	AFIRME	100026	28/02/18	FEBRERO
Marzo	4,364.32						06/03/2018	4,364.32	1001631	AFIRME	100031	06/03/18	AJUSTE FEB.
(especificar)													
Abril	552,382.69						02/04/2018	552,382.69	1001631	AFIRME	100121	02/04/18	MARZO
30/04/2018	634,880.89						30/04/2018	634,880.89	1001631	AFIRME	100131	30/04/18	ABRIL
Mayo	641,224.66						31/05/2018	641,224.66	1001631	AFIRME	100143	31/05/18	MAYO
(especificar)													
Junio	418,734.55						06/06/2018	418,734.55	1001631	AFIRME	100172	06/06/18	AJUSTE ANUAL
(especificar)													
04/07/2018	168,338.46						04/04/2018	168,338.46	1001631	AFIRME	100189	04/07/18	1er Ajuste Junio
04/07/2018	557,793.89						04/07/2018	557,793.89	1001631	AFIRME	100190	04/07/18	JUNIO
Agosto	598,216.39						02/08/2018	598,216.39	1001631	AFIRME	100221	02/08/18	Jul-18
02/08/2018	634,854.03						31/08/2018	634,854.03	1001631	AFIRME	100230	31/08/18	ago-18
Septiembre													
(especificar)													
Octubre													
(especificar)													
(especificar)													
Noviembre	556,270.69	100,204.30				656,474.99	08/11/2018	456,066.39	32723114	BANORTE	100317	08/11/18	oct-18
08/11/2018	580,915.08					1,137,389.97	29/11/2018	580,915.09	32723114	BANORTE	100345	29/11/18	nov-18
Diciembre	673,846.56						07/12/2018	673,846.56	42579619	BANORTE	100355	07/12/18	dic-18
07/12/2018													
(especificar)													
Totales	\$ 7,272,632.37	\$ 100,204.30	\$			\$ 7,172,429.07		\$ 7,172,429.07					



H. AYUNTAMIENTO
 GUADALCAZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2018 - 2021

LIC. IVÁN BALBON CARRERON
 SINDICO MUNICIPAL
 Va.Bo.

L.A. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORO

LIC. SERGIO FERNANDEZ JASSO
 CONTADOR INTERNO
 REVISO



H. AYUNTAMIENTO
 GUADALCAZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

2018 - 2021

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Fondo o Programa: GASOLINA FEDERAL



Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

(2)	(3)	(4)		(5)		(6)	(7)	(8)		(9)		(10)		(11)	(12)
		Ingreso bruto	Descuentos (Especificar)	Comentarios	Deuda			Total	Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Datos de la póliza		
Enero	15/01/2018 (especificar)	89,513.82						15/01/2018	89,513.82	1001631	AFIRME	100012	15/01/18	ene-18	
Febrero	15/02/2018 (especificar)	91,171.24						15/02/2018	91,171.24	1001631	AFIRME	100023	15/02/18	feb-18	
Marzo	15/03/2018 (especificar)	86,082.49						15/03/2018	86,082.49	1001631	AFIRME	100033	15/03/18	mar-18	
Abril	12/04/2018 (especificar)	77,314.84						12/04/2018	77,314.84	1001631	AFIRME	100126	12/04/18	abr-18	
Mayo	14/05/2018 (especificar)	87,396.94						14/05/2018	87,396.94	1001631	AFIRME	100140	14/05/18	may-18	
Junio	14/06/2018 (especificar)	84,181.31						14/06/2018	84,181.31	1001631	AFIRME	100175	14/06/18	jun-18	
Julio	18/07/2018 (especificar)	89,383.07						18/07/2018	89,383.07	1001631	AFIRME	100192	18/07/18	jul-18	
Agosto	17/08/2018 (especificar)	85,011.32						17/08/2018	85,011.32	1001631	AFIRME	100225	17/08/18	ago-18	
Septiembre	13/09/2018 (especificar)	86,546.96						13/09/2018	86,546.96	1001631	AFIRME	100253	13/09/18	sep-18	
Octubre	23/10/2018 (especificar)	86,227.41						23/10/2018	86,227.41	32723114	BANORTE	100301	23/10/18	oct-18	
Noviembre	15/11/2018 (especificar)	74,992.43						15/11/2018	74,992.43	32723114	BANORTE	100332	15/11/18	nov-18	
Diciembre															
	07/12/2018	69,460.65						07/12/2018	69,460.65	42679619	BANORTE	100354	07/12/18	Remanente diesel y gasolina dic.	
	18/12/2018	8,639.34						18/12/2018	8,639.34	42679619	BANORTE	100357	18/12/18	Remanente diesel y gasolina dic.	
	18/12/2018	80,776.20						18/12/2018	80,776.20	42679619	BANORTE	100358	18/12/18	Remanente diesel y gasolina dic.	
		\$ 1,096,698.02							\$ 1,096,698.02						



LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018-2021

LA JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Fondo o Programa: GASOLINA FEDERAL

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.



(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito Fecha	(9) Monto	(10) Información del Lugar de Inscripción Nº de cuenta	(11) Datos de la póliza Fecha	(12) Observaciones



ELABORO
LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
CONTRALOR INTERNO
REVISO

AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

0033



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Fondo o Programa: I.E.P.S.

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.



(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4)		(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8)		(9) Monto	(10)		(11) Número	(12) Observaciones
		Convenios	Deuda				Fecha	Nº de cuenta		Institución	Fecha		
Enero (especificar)													
Febrero 06/02/2018 \$ 147,893.22 (especificar)								06/02/2018	147,893.22	1001631	AFIRME	00019	ENERO
Marzo 05/03/2018 218,225.22 (especificar)				76,331.65	3ER.AJUSTE \$	76,331.65		05/03/2018	141,893.57	1001631	AFIRME	00028	FEBRERO
Abril 02/04/2018 258,730.11 (especificar)								02/04/2018	258,730.11	1001631	AFIRME	00123	MARZO
Mayo 03/05/2018 109,316.14 31/05/2018 148,418.52								03/05/2018	109,316.14	1001631	AFIRME	00138	ABRIL
Junio 06/06/2018 3,738.23 (especificar)								31/05/2018	148,418.52	1001631	AFIRME	00144	MAYO
Julio 03/07/2018 189,430.73 (especificar)								06/06/2018	3,738.23	1001631	AFIRME	00173	AJUSTE ANUAL
Agosto 02/08/2018 179,228.66 31/08/2018 264,038.21				18,649.51	1ER.AJUSTE \$	18,649.51		03/07/2018	150,781.22	1001631	AFIRME	00185	JUNIO
Septiembre (especificar)								02/08/2018	179,228.66	1001631	AFIRME	00220	Jul-18
Octubre 10/10/2018 141,491.06								31/08/2018	264,038.21	1001631	AFIRME	00229	ago-18
Noviembre 30/10/2018 60.24								10/10/2018	141,491.06	2723114	BANORTE	00294	sep-18
Diciembre 26/12/2018 199,494.07 (especificar)								30/10/2018	60.24	2723114	BANORTE	00299	est.dif.2017 e intereses
Totales	\$ 2,325,840.40	\$ 94,981.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,981.16			\$ 2,230,269.24				2do. Ajuste cuat.oct-18
								06/11/2018	114,711.36	32723114	BANORTE	00314	06/11/18
								08/11/2018	171,684.15	32723114	BANORTE	00318	08/11/18
								29/11/2018	198,790.48	32723114	BANORTE	00342	nov-18
								26/12/2018	199,494.07	42679619	BANORTE	00362	dic-18

0034



L.A. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ





Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Fondo o Programa: I.E.P.S.



Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4)		(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Monito	(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda				Fecha	Monito		Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	

[Signature]
 Sr. IVAN BARRÓN CARRERON
 SINDACO MUNICIPAL
 Vo.Bo.



H. C. BERNARDO HERNANDEZ JASSO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

0035



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALUPE, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Fecha	(9) Monto	(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda						Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero													
25/01/2018 (especificar)	\$ 1,771,086.99	\$ 594,328.00			C.F.E.	\$ 594,328.00	25/01/2018	1,176,758.99	1001631	AFIRME	100016	25/01/18	ene-18
Febrero													
26/02/2018	2,265,571.42	226,557.14			AHORRO MPOIS								
		424,013.00			C.F.E.	\$ 650,570.14	26/02/2018	1,615,001.28	1001631	AFIRME	100024	26/02/18	feb-18
Marzo													
26/03/2018 (especificar)	1,811,033.97	7,552.29			AJUST. CUAT.								
		494,814.00			C.F.E.	\$ 502,366.29	26/03/2018	1,308,667.98	1001631	AFIRME	100034	26/03/18	mar-18
Abril													
25/04/2018 (especificar)	2,105,883.85	210,588.89			AHORRO MPOIS								
		523,069.00			C.F.E.	\$ 733,657.89	25/04/2018	1,372,230.96	1001631	AFIRME	100128	25/04/18	abr-18
Mayo													
25/05/2018 (especificar)	2,247,546.46	224,754.65			AHORRO MPOIS								
		416,609.00			C.F.E.	\$ 641,363.65	25/05/2018	1,606,182.81	1001631	AFIRME	100141	25/05/18	may-18
Junio													
25/06/2018	1,799,954.34	179,995.43			AHORRO MPOIS								
		468,576.00			C.F.E.								
FONDO GENERAL		1,474,473.8			AJUSTE ANUAL	\$ 796,018.81	25/06/2018	1,003,935.53	1001631	AFIRME	100176	25/06/18	jun-18
FONDO GENERAL													
Julio													
03/07/2018	586,717.07				1er ajuste cuat.		03/07/2018	666,717.97	1001631	AFIRME	100187	03/07/18	AJUSTE ANUAL JUNIO
25/07/2018	1,979,507.81	197,950.78			AHORRO MPOIS								
		496,250.00			C.F.E.	\$ 694,200.78	25/07/2018	1,286,307.93	1001631	AFIRME	100193	25/07/18	jul-18
Agosto													
24/08/2018 (especificar)	2,145,560.49	214,556.05			AHORRO MPOIS								
		549,716.00			C.F.E.	\$ 764,272.05	24/08/2018	1,381,288.44	1001631	AFIRME	100226	24/08/18	ago-18
Septiembre													
24/09/2018 (especificar)	1,787,290.03	587,095.00			C.F.E.	\$ 587,095.00	24/09/2018	1,200,195.93	32723114	BANORTE	100273	24/09/18	sep-18
Octubre													
30/10/2018 (especificar)	1,793,687.20	870,140.00			C.F.E.	\$ 670,140.00	30/10/2018	1,123,547.20	32723114	BANORTE	100309	30/10/18	OCTUBRE
Noviembre													
26/11/2018 (especificar)	1,906,454.88	513,188.79			2do Ajuste cuatrimestral								
		656,418.00			C.F.E.	\$ 1,169,606.79	26/11/2018	736,848.98	32723114	BANORTE	100338	26/11/18	nov-18
Diciembre													
10/12/2018	1,672,229.06						10/12/2018	1,672,229.06	32723114	BANORTE	100353	10/12/18	REMANENTE DICIEMBRE
26/12/2018	1,862,906.48	684,406.00			C.F.E.	\$ 684,406.00	26/12/2018	1,178,500.48	42579619	BANORTE	100364	26/12/18	REMANENTE DICIEMBRE
26/12/2018	155,242.20						26/12/2018	155,242.20	42579619	BANORTE	100365	26/12/18	REMANENTE DICIEMBRE
Totales	\$ 26,870,677.23	\$ 8,488,025.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,488,025.40		\$ 17,382,651.83					

[Handwritten signature and initials]

8 12



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Fondo o Programa: 5% INCENTIVO DE LA RECAUDACION

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos		(5) Deuda	(6) (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda				Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero													
05/01/2018 (especificar)	\$ 154,723.08						05/01/2018	154,723.08	1001631	AFIRME	100110	05/01/18	CORRESP. DICIEMBRE
Febrero													
06/02/2018 (especificar)	\$ 170,753.76						06/02/2018	170,753.76	1001631	AFIRME	100120	06/02/18	ENERO
Marzo													
06/03/2018 (especificar)	220,281.15						06/03/2018	220,281.15	1001631	AFIRME	100130	06/03/18	FEBRERO
Abril													
02/04/2018 (especificar)	175,425.67						02/04/2018	175,425.67	1001631	AFIRME	100120	02/04/18	MARZO
Mayo													
03/05/2018 (especificar)	189,352.26						03/05/2018	189,352.26	1001631	AFIRME	100136	03/05/18	ABRIL
Junio													
04/06/2018 (especificar)	218,528.59						04/06/2018	218,528.59	1001631	AFIRME	100170	04/06/18	MAYO
Julio													
03/07/2018 (especificar)	224,600.91						03/07/2018	224,600.91	1001631	AFIRME	100186	03/07/18	JUNIO
Agosto													
02/08/2018 (especificar)	192,467.23						02/08/2018	192,467.23	1001631	AFIRME	100222	02/08/18	Jul-18
Septiembre													
03/08/2018 (especificar)	195,709.85						03/08/2018	195,709.85	1001631	AFIRME	100246	03/09/18	ago-18
Octubre													
10/10/2018 (especificar)	203,831.89						10/10/2018	203,831.89	32723114	BANORTE	100396	10/10/18	sep-18
Noviembre													
15/11/2018 (especificar)	129,492.39						15/11/2018	129,492.39	32723114	BANORTE	100333	15/11/18	oct-18
Diciembre													
04/12/2018 (especificar)	166,505.36						04/12/2018	166,505.36	32723114	BANORTE	100348	04/12/18	nov-18
Total	\$ 2,241,672.16							\$ 2,241,672.16					



L. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: 5% INCENTIVO DE LA RECAUDACION

Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso Erufo	(4)		(5) Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8)		(9) Morito	(10)		(11)		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda				Fecha	Morito		Información del banco Nº de cuenta	Institución	Datos de la póliza Número	Fecha	



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

[Handwritten Signature]
LIC. VAN BARBÓN CARREÓN
SINDICO MUNICIPAL
Vo.Bo.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
LIC. SERGIO FERNANDEZ JASSO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

0039



MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ente Público / Fuente de Financiamiento Anexo APE-01

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
FFM01 Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$322.72	\$322.72	\$322.72	\$322.72	
FFM01 Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$15,650,933.43	-\$3,241,462.38	\$12,409,471.05	\$12,409,471.05	\$12,409,471.05	\$12,181,237.55	\$12,041,648.28	
FFM21 Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$0.00	\$1,969,170.55	\$1,969,170.55	\$1,969,170.55	\$1,969,170.55	\$570,104.40	\$570,104.40	
FFMB1 Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$0.00	\$1,741,537.20	\$1,741,537.20	\$1,741,537.20	\$1,741,537.20	\$1,741,537.20	\$1,741,537.20	
FISE17 FISE 2017	\$0.00	\$1,948.00	\$1,948.00	\$1,774.80	\$1,774.80	\$1,774.80	\$1,774.80	
FISE18 FISE 2018	\$0.00	\$379,075.40	\$379,075.40	\$379,075.40	\$379,075.40	\$379,075.40	\$379,075.40	
FISEB FISE 2018	\$0.00	\$2,107,187.83	\$2,107,187.83	\$2,107,093.63	\$2,107,093.57	\$1,515,405.82	\$1,515,372.98	
FISM1 Infraestructura 2016 (Cta. 3726639)	\$0.00	\$460.00	\$460.00	\$229.04	\$229.04	\$229.04	\$229.04	
FISM1 Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$0.00	\$750.00	\$750.00	\$609.00	\$609.00	\$609.00	\$609.00	
FISM1 Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$42,387,608.00	-\$8,458,443.04	\$33,929,164.96	\$33,929,158.96	\$33,929,158.87	\$31,552,818.81	\$31,552,817.30	
FISMB Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$0.00	\$8,415,921.00	\$8,415,921.00	\$8,415,921.00	\$8,415,920.86	\$4,256,596.40	\$4,256,596.40	
IVA001 RECUPERACION DEL IVA	\$0.00	\$3,721,219.35	\$3,721,219.35	\$3,721,179.61	\$3,721,179.61	\$3,721,179.61	\$3,721,179.61	
MINER Fondo Minero 2017	\$5,000,000.00	-\$5,703.68	\$4,994,296.32	\$4,994,299.34	\$4,994,299.34	\$159,172.59	\$159,172.59	
PDR01 PDR-FISE 2018	\$0.00	\$1,633,245.83	\$1,633,245.83	\$1,633,245.57	\$1,633,240.57	\$1,633,240.57	\$1,633,240.57	
PROA PRO AGUA 2016 (CTA 5064825)	\$0.00	\$786.89	\$786.89	\$786.89	\$786.89	\$786.89	\$786.89	
REST1 Recurso Estatal 2017	\$0.00	\$1,155.77	\$1,155.77	\$1,155.77	\$1,155.77	\$1,155.77	\$1,155.77	
TES00 TESORERIA	\$50,828,762.60	-\$1,418,294.50	\$49,410,468.10	\$48,468,602.99	\$48,466,094.23	\$43,532,639.53	\$43,489,069.46	
TES01 TESORERIA	\$0.00	\$5,324,811.10	\$5,324,811.10	\$5,225,596.27	\$5,225,596.27	\$5,204,983.07	\$5,204,983.07	
TESB1 Tesorería	\$0.00	\$623,399.18	\$623,399.18	\$622,332.94	\$620,686.27	\$454,915.68	\$454,915.68	
VIVS1 Infraestructura - Vivienda SEDATU 2018	\$0.00	\$2,325,000.00	\$2,325,000.00	\$2,325,000.00	\$2,325,000.00	\$1,095,385.85	\$1,095,385.85	
Total	\$113,867,304.03	#####	\$128,989,565.55	\$123,113,435.98	\$123,107,255.26	\$108,003,170.70	\$107,819,977.01	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO



LIC. IVÁN BARRÓN CARREÓN
SINDICO

AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
2018 - 2021

LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO




LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
CONTRATOR
REVISO



AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
2018 - 2021

AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
2018 - 2021


0040




 Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALUPE
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos			Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado		
	1	2	3 = (1 + 2)	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia					
1 TESORERIA	\$113,867,304	\$16,122,262	\$129,989,566	\$107,819,977	\$5,882,310
2 INFRAESTRUCTURA	\$50,828,763	\$8,251,135	\$59,079,898	\$52,870,148	\$1,046,361
3 FORTALECIMIENTO	\$42,367,808	-\$41,318	\$42,346,290	\$35,810,252	\$372
4 OTROS	\$15,650,933	\$469,745	\$16,120,679	\$14,353,813	\$177
	\$5,000,000	\$6,442,699	\$11,442,699	\$6,607,300	\$4,835,399
			\$0	\$0	\$0
			\$0	\$0	\$0
			\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$113,867,304	\$16,122,262	\$129,989,566	\$107,819,977	\$5,882,310

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 LIC. JAVIER ALBERTO PÉREZ ALMENDÁREZ
 TESO. DEL MUNICIPIO
 ELABORÓ


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

0041



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

004 2

Guadalcázar, S.L.P. 14 de Marzo del 2019
No. de Oficio PMG207/03/19
Departamento Secretaría General
Asunto: Se remite Información

NO. 2.4

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
P R E S E N T E

En relación al formato No. 2.4 de Cuenta Pública 2018, me permito informar a usted, que en este Municipio de Guadalcázar, NO EXISTEN recursos pendientes de aplicar , tanto federales, estatales o municipales.

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021

0043

Guadalcázar, S.L.P. 14 de Marzo del 2019
No. de Oficio PMG204/03/19
Departamento Secretaría General
Asunto: Se remite Presupuesto de Egresos 2018

NO. 2.5

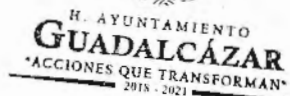
C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE

En relación al formato 2.5 de Cuenta Pública 2018, me permito remitir a Usted el presupuesto de Egresos aprobado; anexándole el acta de Cabildo No. 70.

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0108



Guadalcázar, S.L.P. 14 de Marzo del 2019
No. de Oficio PMG205/03/19
Departamento Secretaría General
*Asunto: Se remite Periódico Oficial
Del Presupuesto de Egresos 2018*

NO. 2.6


**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
P R E S E N T E**

En relación al formato 2.6 de Cuenta Pública 2018, me permito remitir a Usted periódico oficial publicado el 17 de enero del 2018 como evidencia de la publicación del Presupuesto de Egresos

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“ ACCIONES QUE TRANSFORMAN ”

ATENTAMENTE


**LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcazar-slp-gob.mx

0044



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
GUADALCAZAR, S.L.P.

No. DE OFICIO: 0326/01/2018

ASUNTO: SE REMITE PRESUPUESTO DE
EGRESO EJERCICIO FISCAL 2018.

GUADALCÁZAR, S.L.P. A 12 DE ENERO DEL 2018.

**C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO.
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.**

MUY RESPETUOSAMENTE NOS DIRIGIMOS A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE SEAN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, QUE DIGNAMENTE DIRIGE, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018** DEL MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

LOS CUÁLES ENVIAMOS EN FORMA ESCRITA Y EN MEDIO MAGNÉTICO, UNA VEZ QUE FUERON APROBADOS POR EL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO ASENTADO EN ACTA NO. 70.

SIN OTRO PARTICULAR ME REITERO DE USTED.



**ING. ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**
2015-2018

0045 2

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		43.400.000,00	38,11
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	32.300.000,00		28,37
1110	DIETAS			0,00
1111	DIETAS	4.300.000,00		3,78
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0,00
1131	SUELDO BASE	28.000.000,00		24,59
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0,00		0,00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	200.000,00		0,18
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0,00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0,00		0,00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0,00		0,00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0,00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	200.000,00		0,18
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0,00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0,00		0,00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0,00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0,00		0,00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6.400.000,00		5,62
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0,00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0,00		0,00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0,00
1321	PRIMA VACACIONAL	300.000,00		0,26
1322	PRIMA DOMINICAL	0,00		0,00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6.100.000,00		5,36
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0,00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00		0,00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0,00		0,00
1340	COMPENSACIONES			0,00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	0,00		0,00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0,00
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0,00		0,00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0,00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0,00		0,00
1400	SEGURIDAD SOCIAL			
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4.500.000,00		3,95
1500	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0,00
1511	FONDO DE AHORRO	0,00		0,00
1520	INDEMNIZACIONES			0,00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	4.500.000,00		3,95
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0,00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0,00		0,00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0,00		0,00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0,00		0,00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0,00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0,00		0,00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0,00		0,00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0,00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0,00		0,00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0,00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0,00		0,00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0,00		0,00
1600	PREVISIONES			0,00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0,00
1611	REGULARIZACIONES	0,00		0,00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0,00		0,00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			0,00
1710	ESTÍMULOS			0,00
1711	ESTÍMULOS	0,00		0,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.407.136,37	4,75
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1.077.136,37		0,95
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0,00

0046 3

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	450.000,00		0,40
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0,00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	260.000,00		0,23
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0,00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0,00		0,00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0,00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	50.000,00		0,04
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0,00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	200.000,00		0,18
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0,00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	67.136,37		0,06
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0,00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0,00		0,00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0,00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	50.000,00		0,04
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	600.000,00		0,53
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0,00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	300.000,00		0,26
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	300.000,00		0,26
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0,00		0,00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0,00		0,00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0,00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0,00		0,00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0,00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0,00		0,00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0,00		0,00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0,00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0,00		0,00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	630.000,00		0,55
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0,00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	100.000,00		0,09
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0,00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	150.000,00		0,13
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0,00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0,00		0,00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0,00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0,00		0,00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0,00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00		0,00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0,00

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CO 47 4

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	100.000,00		0,09
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0,00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	265.000,00		0,23
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0,00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0,00		0,00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0,00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15.000,00		0,01
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0,00		0,00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0,00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0,00		0,00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0,00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0,00		0,00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0,00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0,00		0,00
2532	VACUNAS	0,00		0,00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0,00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0,00		0,00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0,00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0,00		0,00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0,00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0,00		0,00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0,00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0,00		0,00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2.100.000,00		1,84
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0,00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2.100.000,00		1,84
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0,00		0,00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0,00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0,00		0,00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	330.000,00		0,29
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0,00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	80.000,00		0,07
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0,00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0,00		0,00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0,00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	250.000,00		0,22
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0,00
2750	PRODUCTOS TEXTILES	0,00		0,00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0,00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0,00		0,00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0,00		0,00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0,00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0,00		0,00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0,00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0,00		0,00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0,00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0,00		0,00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	670.000,00		0,59
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0,00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	100.000,00		0,09
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0,00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0,00		0,00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0,00		0,00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20.000,00		0,02
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0,00		0,00

0048 5

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0,00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000,00		0,44
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,00		0,00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0,00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	50.000,00		0,04
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0,00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0,00		0,00
3000	SERVICIOS GENERALES		11.175.000,00	9,81
3100	SERVICIOS BÁSICOS	8.900.000,00		7,82
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA			0,00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.600.000,00		7,55
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0,00		0,00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0,00		0,00
3120	GAS			0,00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0,00		0,00
3130	AGUA			0,00
3131	AGUA	0,00		0,00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL			0,00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	150.000,00		0,13
3150	TELEFONÍA CELULAR			0,00
3151	TELEFONÍA CELULAR	0,00		0,00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES			0,00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0,00		0,00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0,00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	150.000,00		0,13
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0,00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0,00		0,00
3182	SERVICIOS POSTALES	0,00		0,00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0,00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0,00		0,00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	270.000,00		0,24
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0,00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	30.000,00		0,03
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0,00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	60.000,00		0,05
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50.000,00		0,04
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0,00		0,00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0,00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50.000,00		0,04
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0,00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50.000,00		0,04
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	30.000,00		0,03
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			0,00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0,00		0,00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0,00		0,00
3293	RENTAS DE PELICULAS	0,00		0,00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	355.000,00		0,31
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS			0,00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	350.000,00		0,31
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0,00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0,00		0,00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	5.000,00		0,00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,00		0,00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0,00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0,00		0,00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0,00

6049 6

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)

COC	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0,00		0,00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0,00		0,00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0,00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0,00		0,00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0,00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0,00		0,00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0,00		0,00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0,00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0,00		0,00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0,00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0,00		0,00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	115.000,00		0,10
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0,00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15.000,00		0,01
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00		0,00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0,00		0,00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0,00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0,00		0,00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0,00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	80.000,00		0,07
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0,00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0,00		0,00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0,00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	20.000,00		0,02
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0,00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0,00		0,00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0,00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0,00		0,00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0,00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0,00		0,00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	440.000,00		0,39
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0,00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	60.000,00		0,05
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50.000,00		0,04
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0,00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30.000,00		0,03
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0,00		0,00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0,00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	300.000,00		0,26
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,00		0,00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0,00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0,00		0,00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0,00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0,00		0,00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0,00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0,00		0,00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	170.000,00		0,15
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			0,00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	100.000,00		0,09
3612	INFORME DE GOBIERNO	70.000,00		0,06
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0,00		0,00

0052

7

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0,00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0,00		0,00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0,00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0,00		0,00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0,00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0,00		0,00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO			0,00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0,00		0,00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0,00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0,00		0,00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0,00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	0,00		0,00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	425.000,00		0,37
3710	PASAJES AÉREOS			0,00
3711	PASAJES AÉREOS	25.000,00		0,02
3720	PASAJES TERRESTRES			0,00
3721	PASAJES TERRESTRES	0,00		0,00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0,00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0,00		0,00
3740	AUTOTRANSPORTE			0,00
3741	AUTOTRANSPORTE	0,00		0,00
3750	VIATICOS EN EL PAÍS			0,00
3751	VIATICOS EN EL PAÍS	100.000,00		0,35
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0,00		0,00
3760	VIATICOS EN EL EXTRANJERO			0,00
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0,00		0,00
3770	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE			0,00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0,00		0,00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS			0,00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0,00		0,00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0,00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0,00		0,00
3800	SERVICIOS OFICIALES	350.000,00		0,31
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0,00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	50.000,00		0,04
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0,00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	300.000,00		0,26
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0,00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0,00		0,00
3840	EXPOSICIONES			0,00
3841	EXPOSICIONES	0,00		0,00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0,00		0,00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0,00		0,00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0,00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0,00		0,00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0,00		0,00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	150.000,00		0,13
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0,00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0,00		0,00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0,00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	25.000,00		0,02
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	100.000,00		0,09
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NOMINA	0,00		0,00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0,00		0,00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	25.000,00		0,02
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0,00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0,00		0,00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0,00

0051 4

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0,00		0,00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0,00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0,00		0,00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES			0,00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0,00		0,00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0,00		0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2.500.000,00	2,20
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0,00		0,00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS			0,00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	0,00		0,00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0,00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0,00		0,00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	0,00		0,00
4400	AYUDAS SOCIALES	2.500.000,00		2,20
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0,00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2.500.000,00		2,20
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION			0,00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	0,00		0,00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			0,00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0,00		0,00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADÉMICAS			0,00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADÉMICAS	0,00		0,00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0,00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00		0,00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0,00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0,00		0,00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO			0,00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	0,00		0,00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			0,00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0,00		0,00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0,00		0,00
4510	PENSIONES			0,00
4511	PENSIONES	0,00		0,00
4520	JUBILACIONES			0,00
4521	JUBILACIONES	0,00		0,00
5100	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0,00	0,00
5110	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0,00		0,00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			0,00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0,00		0,00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA			0,00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0,00		0,00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			0,00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0,00		0,00
5140	OBJETOS DE VALOR			0,00
5141	OBJETOS DE VALOR	0,00		0,00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			0,00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0,00		0,00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION			0,00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0,00		0,00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0,00		0,00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			0,00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0,00		0,00
5220	APARATOS DEPORTIVOS			0,00
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0,00		0,00
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			0,00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0,00		0,00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0,00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0,00		0,00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0,00		0,00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO			0,00
5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0,00		0,00

0032 9

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0,00
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0,00		0,00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00		0,00
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES			0,00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0,00		0,00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES			0,00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0,00		0,00
5430	EQUIPO AEROSPAZIAL			0,00
5431	EQUIPO AEROSPAZIAL	0,00		0,00
5440	EQUIPO FERROVIARIO			0,00
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0,00		0,00
5450	EMBARCACIONES			0,00
5451	EMBARCACIONES	0,00		0,00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0,00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,00		0,00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,00		0,00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0,00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,00		0,00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0,00		0,00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0,00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0,00		0,00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0,00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0,00		0,00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0,00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0,00		0,00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0,00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0,00		0,00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0,00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0,00		0,00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0,00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0,00		0,00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0,00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0,00		0,00
5690	OTROS EQUIPOS			0,00
5691	OTROS EQUIPOS	0,00		0,00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0,00		0,00
5710	BOVINOS			0,00
5711	BOVINOS	0,00		0,00
5720	PORCINOS			0,00
5721	PORCINOS	0,00		0,00
5730	AVES			0,00
5731	AVES	0,00		0,00
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0,00
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0,00		0,00
5750	PECES Y ACUICULTURA			0,00
5751	PECES Y ACUICULTURA	0,00		0,00
5760	EQUINOS			0,00
5761	EQUINOS	0,00		0,00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0,00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0,00		0,00
5780	ARBOLES Y PLANTAS			0,00
5781	ARBOLES Y PLANTAS	0,00		0,00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0,00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0,00		0,00
5800	BIENES INMUEBLES	0,00		0,00
5810	TERRENOS			0,00
5811	TERRENOS	0,00		0,00
5820	VIVIENDAS			0,00
5821	VIVIENDAS	0,00		0,00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0,00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,00		0,00

0053 10

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)


COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
5890	OTROS BIENES INMUEBLES			0,00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0,00		0,00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0,00		0,00
5910	SOFTWARE			0,00
5911	SOFTWARE	0,00		0,00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0,00		0,00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		49.888.541,43	43,81
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	49.888.541,43		43,81
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0,00
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0,00		0,00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0,00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0,00		0,00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0,00		0,00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0,00		0,00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0,00		0,00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0,00		0,00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0,00		0,00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0,00		0,00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0,00		0,00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0,00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0,00		0,00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0,00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	49.888.541,43		43,81
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0,00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00		0,00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0,00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0,00		0,00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0,00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0,00		0,00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0,00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0,00		0,00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0,00		0,00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0,00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0,00		0,00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0,00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0,00		0,00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0,00		0,00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0,00		0,00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0,00		0,00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0,00		0,00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0,00		0,00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0,00		0,00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0,00		0,00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0,00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0,00		0,00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0,00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0,00		0,00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0,00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00		0,00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0,00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0,00		0,00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0,00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0,00		0,00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0,00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0,00		0,00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0,00		0,00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0,00

0034 11

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0,00		0,00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0,00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0,00		0,00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0,00		0,00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0,00		0,00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0,00		0,00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0,00		0,00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0,00		0,00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0,00		0,00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE	0,00		0,00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0,00		0,00
9000	DEUDA PÚBLICA		1.500.000,00	1,32
9000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00		0,00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0,00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0,00		0,00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00		0,00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0,00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0,00		0,00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00		0,00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0,00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0,00		0,00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00		0,00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0,00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0,00		0,00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1.500.000,00		1,32
9910	ADEFAS			0,00
9911	ADEFAS	1.500.000,00		1,32
	TOTAL		113.870.677,80	100,00


 ADMINISTRACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, S.L.P. AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017

2015-2018
 ING. ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 (RÚBRICA)

Mariana Villegas Torres
 C. MARIANA VILLEGAS TORRES
 COMISIÓN DE HACIENDA
 (RÚBRICA)


0033

12

Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí					
Análítico de plazas y tabulador de remuneraciones 2018					
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones Mensuales netas después de impuestos		Compensaciones Extraordinarias anuales netas después de impuestos	
		De	hasta	De	hasta
PRESIDENTE	1	\$ 81.520,00	\$ 67.672,00	\$ 151.776,32	\$ 166.953,95
REGIDORES	6	\$ 23.000,00	\$ 25.300,00	\$ 56.743,42	\$ 62.417,76
SINDICO MUNICIPAL	1	\$ 23.000,00	\$ 25.300,00	\$ 56.743,42	\$ 62.417,76
SECRETARIOS	3	\$ 20.000,00	\$ 34.375,00	\$ 49.342,11	\$ 84.806,74
ASESOR JURIDICO	3	\$ 11.780,00	\$ 17.600,00	\$ 29.062,50	\$ 43.421,05
ENCARGADOS C C A	3	\$ 2.320,00	\$ 4.125,00	\$ 6.723,68	\$ 10.176,81
TESORERO	1	\$ 38.220,00	\$ 42.042,00	\$ 94.292,76	\$ 103.722,04
SUBTESORERO	1	\$ 16.000,00	\$ 17.600,00	\$ 39.473,68	\$ 43.421,05
CONTRALOR INTERNO	1	\$ 28.460,00	\$ 31.306,00	\$ 70.213,82	\$ 77.235,20
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 28.000,00	\$ 30.800,00	\$ 69.078,95	\$ 75.998,84
SUBCOORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 22.000,00	\$ 24.200,00	\$ 54.276,32	\$ 59.703,95
COORDINADOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 20.000,00	\$ 22.000,00	\$ 49.342,11	\$ 54.276,32
SUBCOORDINADOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 16.000,00	\$ 17.600,00	\$ 39.473,68	\$ 43.421,05
CONTADOR	1	\$ 31.000,00	\$ 34.100,00	\$ 76.480,26	\$ 84.128,29
DIRECTOR ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1	\$ 16.000,00	\$ 17.600,00	\$ 39.473,68	\$ 43.421,05
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	1	\$ 23.000,00	\$ 25.300,00	\$ 56.743,42	\$ 62.417,76
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 13.980,00	\$ 15.378,00	\$ 34.490,13	\$ 37.939,14
DIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1	\$ 16.000,00	\$ 17.600,00	\$ 39.473,68	\$ 43.421,05
SUBDIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS MPALES.	1	\$ 14.000,00	\$ 15.400,00	\$ 34.539,47	\$ 37.993,42
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	1	\$ 16.000,00	\$ 17.600,00	\$ 39.473,68	\$ 43.421,05
SUBDIRECTOR OBRAS PUBLICAS	1	\$ 10.000,00	\$ 11.000,00	\$ 24.671,05	\$ 27.138,16
COORDINADOR SMDIF	1	\$ 13.000,00	\$ 14.300,00	\$ 32.072,37	\$ 35.279,61
DIRECTOR DE DEPORTES	1	\$ 16.000,00	\$ 17.600,00	\$ 39.473,68	\$ 43.421,05
AUXILIAR DEPORTIVO	1	\$ 12.000,00	\$ 13.200,00	\$ 29.605,26	\$ 32.565,79
DIRECTOR DE ARCHIVO	1	\$ 20.000,00	\$ 22.000,00	\$ 49.342,11	\$ 54.276,32
INSPECTOR ALCOHOLES	1	\$ 12.000,00	\$ 13.200,00	\$ 29.605,26	\$ 32.565,79
AUXILIAR OPERATIVO	20	\$ 2.400,00	\$ 6.600,00	\$ 5.921,05	\$ 16.282,89
AUXILIAR CONTABLE	2	\$ 13.000,00	\$ 14.300,00	\$ 32.072,37	\$ 35.279,61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	\$ 2.800,00	\$ 34.100,00	\$ 6.907,89	\$ 84.128,29
AUXILIAR TECNICO	3	\$ 7.780,00	\$ 15.400,00	\$ 19.218,76	\$ 37.993,42
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 19.800,00	\$ 19.800,00	\$ 44.407,89	\$ 48.848,68
VELADORES	6	\$ 2.000,00	\$ 3.465,00	\$ 4.934,21	\$ 8.548,62
SECRETARIAS	14	\$ 24.000,00	\$ 11.000,00	\$ 9.868,42	\$ 27.138,16
OFICIAL REGISTRERO CIVIL	2	\$ 11.000,00	\$ 9.900,00	\$ 22.200,00	\$ 24.424,34
CHOFER	23	\$ 4.870,00	\$ 22.000,00	\$ 12.014,80	\$ 54.276,32
ENCARGADOS POZOS DE AGUA	3	\$ 3.440,00	\$ 11.000,00	\$ 8.486,84	\$ 27.138,16
INSTRUCTOR BANDA DE GUERRA	1	\$ 4.000,00	\$ 4.400,00	\$ 9.868,42	\$ 10.855,26
ENCARGADA DE MUSEO	1	\$ 1.100,00	\$ 1.210,00	\$ 2.713,82	\$ 2.985,20
ENCARGADA DE CORREO	1	\$ 3.600,00	\$ 3.960,00	\$ 8.881,58	\$ 9.769,74
AFANADORAS	11	\$ 1.400,00	\$ 3.960,00	\$ 3.453,96	\$ 9.769,74
DIRECTOR ASOCIACION GANADERA LOCAL	1	\$ 12.000,00	\$ 13.200,00	\$ 29.605,26	\$ 32.565,79
RECOLECTORES DE BASURA	2	\$ 4.800,00	\$ 6.280,00	\$ 11.842,11	\$ 13.026,32
CRONISTA	1	\$ 7.000,00	\$ 7.700,00	\$ 17.269,74	\$ 18.996,71
SOCORRISTA MEDICO	2	\$ 5.600,00	\$ 6.600,00	\$ 13.815,79	\$ 16.282,89
HERRERO	2	\$ 12.000,00	\$ 19.360,00	\$ 29.605,26	\$ 47.763,16
SUPERVISOR DE OBRA	1	\$ 16.000,00	\$ 17.600,00	\$ 39.473,68	\$ 43.421,05
MANTENIMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	3	\$ 3.000,00	\$ 6.600,00	\$ 7.401,32	\$ 16.282,89
MANTENIMIENTO DE PANTEON MUNICIPAL	3	\$ 2.650,00	\$ 6.500,00	\$ 6.537,83	\$ 13.569,08
AYUDANTE	7	\$ 3.300,00	\$ 5.280,00	\$ 8.141,45	\$ 13.026,32
ENCARGADO DE ALMACEN	1	\$ 3.270,00	\$ 3.597,00	\$ 8.067,43	\$ 8.874,18
JARDINERO	3	\$ 3.000,00	\$ 3.300,00	\$ 7.401,32	\$ 8.141,45
ELECTRICISTAS	2	\$ 3.620,00	\$ 5.280,00	\$ 8.930,92	\$ 13.026,32
VIGILANTE GRUTAS LAS CANDELAS	1	\$ 8.000,00	\$ 8.800,00	\$ 19.736,84	\$ 21.710,53
ALBAÑIL	6	\$ 3.200,00	\$ 7.700,00	\$ 7.894,74	\$ 18.996,71
MECANICO	2	\$ 8.000,00	\$ 8.800,00	\$ 19.736,84	\$ 21.710,53
PSICOLOGA	2	\$ 8.610,00	\$ 13.871,00	\$ 21.241,79	\$ 34.221,22
DIRECTORA INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 9.000,00	\$ 9.800,00	\$ 22.203,95	\$ 24.424,34
PROMOTOR DE INFANCIA Y FAMILIA	1	\$ 4.400,00	\$ 4.840,00	\$ 10.855,26	\$ 11.940,79

TRABAJADORA SOCIAL	1	\$ 4.000,00	\$ 4.400,00	\$ 9.868,42	\$ 10.855,26
TERAPISTAS EN LA U.B.R.	3	\$ 3.800,00	\$ 6.600,00	\$ 9.375,00	\$ 16.282,89
SUBDELEGADA DE INAPAM	1	\$ 5.000,00	\$ 6.600,00	\$ 12.335,53	\$ 16.282,89
PROFESORAS	2	\$ 3.000,00	\$ 3.300,00	\$ 7.401,32	\$ 8.141,45
BIBLIOTECARIAS	4	\$ 2.200,00	\$ 5.600,00	\$ 5.427,83	\$ 16.282,89
MUSICO	1	\$ 2.000,00	\$ 2.200,00	\$ 4.934,21	\$ 5.427,83
GESTOR DE PROGRAMAS	1	\$ 20.000,00	\$ 22.000,00	\$ 49.342,11	\$ 54.276,32
MAESTRO DE DANZA	1	\$ 4.800,00	\$ 5.280,00	\$ 11.842,11	\$ 13.026,32
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	\$ 15.000,00	\$ 16.500,00	\$ 37.006,58	\$ 40.707,24
PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 4.000,00	\$ 4.400,00	\$ 9.868,42	\$ 10.855,26
PROMOTORA SOCIAL	1	\$ 4.000,00	\$ 4.400,00	\$ 9.868,42	\$ 10.855,26
DIRECCION DE COMERCIO	1	\$ 6.000,00	\$ 11.000,00	\$ 14.802,63	\$ 27.138,16
JEFE DE CUADRILLA MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1	\$ 7.000,00	\$ 7.700,00	\$ 17.269,74	\$ 18.996,71
DIRECTOR AGUA POTABLE	1	\$ 12.000,00	\$ 13.200,00	\$ 29.605,26	\$ 32.565,79
ASISTENTE SOCIAL	1	\$ 4.000,00	\$ 7.700,00	\$ 9.868,42	\$ 18.996,71
SALUD				\$ -	\$ -
DENTISTA CENTRO DE SALUD	1	\$ 9.051,12	\$ 16.556,23	\$ 22.330,07	\$ 40.845,97
AFANADORA	2	\$ 3.728,00	\$ 5.605,69	\$ 9.197,37	\$ 13.829,82
CHOFER DE AMBULANCIA	3	\$ 4.625,60	\$ 5.088,16	\$ 11.411,84	\$ 12.553,03
ASISTENTE SOCIAL DE SALUD	6	\$ 4.000,00	\$ 6.917,64	\$ 9.868,42	\$ 17.066,54
COORDINADOR DE SALUD	1	\$ 8.000,00	\$ 17.600,00	\$ 19.736,84	\$ 43.421,05
PROMOTOR	1	\$ 9.539,86	\$ 10.493,85	\$ 23.635,84	\$ 25.889,42
ENFERMERA CASA DE SALUD	1	\$ 8.903,86	\$ 9.794,25	\$ 21.966,76	\$ 24.163,44
SEGURIDAD				\$ -	\$ -
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA		\$ 10.400,00	\$ 11.440,00	\$ 25.657,89	\$ 28.223,68
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 10.400,00	\$ 11.440,00	\$ 25.657,89	\$ 28.223,68
SECRETARIA	2	\$ 5.600,00	\$ 6.160,00	\$ 13.815,79	\$ 15.197,37
POLICIA	30	\$ 5.600,00	\$ 6.160,00	\$ 13.815,79	\$ 15.197,37
ASISTENTE DE SEGURIDAD	5	\$ 8.200,00	\$ 9.020,00	\$ 20.230,26	\$ 22.253,29
DESARROLLO SOCIAL				\$ -	\$ -
COORDINADOR DE PROYECTOS	1	\$ 15.051,12	\$ 16.556,23	\$ 37.132,70	\$ 40.845,97
COORDINADOR DE PROYECTOS SOC. Y ADMINIST.	1	\$ 15.051,12	\$ 16.556,23	\$ 37.132,70	\$ 40.845,97
AUXILIAR CONTABLE	2	\$ 18.051,12	\$ 23.426,08	\$ 37.132,70	\$ 57.794,62
COORDINADOR EDUCACION	1	\$ 8.000,00	\$ 17.600,00	\$ 19.736,84	\$ 43.421,05
CONTADOR	1	\$ 14.900,00	\$ 33.000,00	\$ 34.539,47	\$ 81.414,47
AUXILIAR CONTABLE	3	\$ 6.211,40	\$ 6.832,54	\$ 15.324,18	\$ 16.856,60
ENCARGADO DE DESPACHO DE DESARROLLO AGRO	1	\$ 17.000,00	\$ 18.700,00	\$ 41.940,79	\$ 46.134,87


 ING. BOLANJO ORTIZ HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2015-2018


 ING. RIGOBERTO HERNANDEZ SALAS
 ADMINISTRACION GENERAL
 2015-2018
 L.A. FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON
 ADMINISTRACION MUNICIPAL
 2015-2018

0109

AÑO CI, TOMO I
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2018
EDICION EXTRAORDINARIA
150 EJEMPLARES
14 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2018, "Año de Manuel José Othón"

INDICE

H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

Presupuesto de Egresos y Tabulador de sueldos para el Ejercicio Fiscal 2018

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Actual 0.30 UMA (\$24.18)
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

0110

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		43,400,000.00	38.11
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	32,300,000.00		28.37
1110	DIETAS			0.00
1111	DIETAS	4,300,000.00		3.78
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
1131	SUELDO BASE	28,000,000.00		24.69
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00		0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	200,000.00		0.18
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00		0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00		0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	200,000.00		0.18
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00		0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00		0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,400,000.00		5.62
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00		0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	300,000.00		0.26
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00		0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,100,000.00		5.36
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00		0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00		0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	0.00		0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00		0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00		0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL			
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,500,000.00		3.95
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO	0.00		0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	4,500,000.00		3.95
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00		0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00		0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00		0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00		0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00		0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00		0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00		0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00		0.00
1600	PREVISIONES			0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES	0.00		0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00		0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			0.00
1710	ESTÍMULOS			0.00
1711	ESTÍMULOS	0.00		0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		5,407,136.37	4.75
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,077,136.37		0.95
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	450,000.00		0.40



3120	GAS		0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00	0.00
3130	AGUA		0.00
3131	AGUA	0.00	0.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL		0.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	150,000.00	0.13
3150	TELEFONÍA CELULAR		0.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00	0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00	0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	150,000.00	0.13
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		0.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00	0.00
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	270,000.00	0.24
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	30,000.00	0.03
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	60,000.00	0.05
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00	0.04
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	0.04
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00	0.04
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	30,000.00	0.03
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	0.00
3293	RENTAS DE PELÍCULAS	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	355,000.00	0.31
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	350,000.00	0.31
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	5,000.00	0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	0.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00	0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	0.00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00	0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	115,000.00	0.10
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00	0.01
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	0.00

0112

3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00	0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	80,000.00	0.07
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	20,000.00	0.02
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS		0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	440,000.00	0.39
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	60,000.00	0.05
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00	0.04
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,000.00	0.03
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	300,000.00	0.26
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	170,000.00	0.15
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	100,000.00	0.09
3612	INFORME DE GOBIERNO	70,000.00	0.06
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	0.00	0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y MÁTICOS	425,000.00	0.37
3710	PASAJES AÉREOS		0.00
3711	PASAJES AÉREOS	25,000.00	0.02
3720	PASAJES TERRESTRES		0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00	0.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES		0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES	0.00	0.00
3740	AUTOTRANSPORTE		0.00

ESTADO DE SAN LUIS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES

3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	400,000.00	0.35
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00	0.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		0.00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	350,000.00	0.31
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	50,000.00	0.04
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	300,000.00	0.28
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00
3840	EXPOSICIONES		0.00
3841	EXPOSICIONES	0.00	0.00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00	0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	150,000.00	0.13
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	25,000.00	0.02
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	100,000.00	0.09
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	25,000.00	0.02
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,500,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	2,500,000.00	2.20
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		0.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,500,000.00	2.20
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		0.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00

0114

4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00		0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO			0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00		0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			0.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00		0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00		0.00
4510	PENSIONES			0.00
4511	PENSIONES	0.00		0.00
4520	JUBILACIONES			0.00
4521	JUBILACIONES	0.00		0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00		0.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00		0.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00		0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			0.00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00		0.00
5140	OBJETOS DE VALOR			0.00
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00		0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00		0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00		0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00		0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS			0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00		0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO			0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00		0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		0.00
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES			0.00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00		0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES			0.00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00		0.00
5430	EQUIPO AEROSPAZIAL			0.00
5431	EQUIPO AEROSPAZIAL	0.00		0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO			0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00		0.00
5450	EMBARCACIONES			0.00
5451	EMBARCACIONES	0.00		0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00		0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00		0.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00		0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00		0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00		0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00		0.00

5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0.0
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00		0.0
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.0
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00		0.0
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0.0
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00		0.0
5690	OTROS EQUIPOS			0.0
5691	OTROS EQUIPOS	0.00		0.0
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00		0.0
5710	BOVINOS			0.0
5711	BOVINOS	0.00		0.0
5720	PORCINOS			0.0
5721	PORCINOS	0.00		0.0
5730	AVES			0.0
5731	AVES	0.00		0.0
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0.0
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00		0.0
5750	PECES Y ACUICULTURA			0.0
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00		0.0
5760	EQUINOS			0.0
5761	EQUINOS	0.00		0.0
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.0
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00		0.0
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS			0.0
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00		0.0
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.0
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00		0.0
5800	BIENES INMUEBLES	0.00		0.0
5810	TERRENOS			0.0
5811	TERRENOS	0.00		0.0
5820	VIVIENDAS			0.0
5821	VIVIENDAS	0.00		0.0
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.0
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00		0.0
5890	OTROS BIENES INMUEBLES			0.0
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00		0.0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.0
5910	SOFTWARE			0.0
5911	SOFTWARE	0.00		0.0
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.0
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		49,888,541.43	49
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	49,888,541.43		49
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.0
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00		0.0
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.0
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00		0.0
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00		0.0
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00		0.0
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00		0.0
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00		0.0
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00		0.0
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		0.0
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00		0.0
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.0
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00		0.0
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.0
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	49,888,541.43		49
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.0
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00		0.0
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.0
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00		0.0

0116

6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00		0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00		0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00		0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00		0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00		0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00		0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00		0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00		0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00		0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00		0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00		0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00		0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00		0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00		0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00		0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00		0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00		0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00		0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00		0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00		0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00		0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00		0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00		0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00		0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00		0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00		0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00		0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00		0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		1,500,000.00	1.32
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00		0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00		0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00		0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00		0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,500,000.00		1.32
9910	ADEFAS			0.00
9911	ADEFAS	1,500,000.00		1.32
	TOTAL		113,870,677.80	100.00

GUADALCAZAR, S.L.P. AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017

**C. ING. ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)**

**ING. RIGOBERTO HERNANDEZ SALAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)**

**C. MARIANA VILLEGAS TORRES
COMISIÓN DE HACIENDA
(RÚBRICA)**

**C. L. A. FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON
TESORERA MUNICIPAL
(RÚBRICA)**

0115

Municipio de Guadalucazar, San Luis Potosí
Análisis de plazas y tabulador de remuneraciones 2018

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones Mensuales netas después de impuestos		Compensaciones Extraordinarias anuales netas después de impuestos	
		De	hasta	De	hasta
PRESIDENTE	1	\$ 61,520.00	\$ 67,672.00	\$ 151,776.32	\$ 166,953.95
REGIDORES	6	\$ 23,000.00	\$ 25,300.00	\$ 56,743.42	\$ 62,417.76
SINDICO MUNICIPAL.	1	\$ 23,000.00	\$ 25,300.00	\$ 56,743.42	\$ 62,417.76
SECRETARIOS	3	\$ 20,000.00	\$ 34,375.00	\$ 49,342.11	\$ 84,806.74
ASESOR JURIDICO	3	\$ 11,780.00	\$ 17,600.00	\$ 29,062.50	\$ 43,421.05
ENCARGADOS C C A	3	\$ 2,320.00	\$ 4,125.00	\$ 5,723.68	\$ 10,176.81
TESORERO	1	\$ 38,220.00	\$ 42,042.00	\$ 94,292.76	\$ 103,722.04
SUBTESORERO	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
CONTRALOR INTERNO	1	\$ 28,460.00	\$ 31,306.00	\$ 70,213.82	\$ 77,235.20
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 28,000.00	\$ 30,800.00	\$ 69,078.95	\$ 75,986.84
SUBCOORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 22,000.00	\$ 24,200.00	\$ 54,276.32	\$ 59,703.95
COORDINADOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 20,000.00	\$ 22,000.00	\$ 49,342.11	\$ 54,276.32
SUBCOORDINADOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
CONTADOR	1	\$ 31,000.00	\$ 34,180.00	\$ 76,480.26	\$ 84,128.29
DIRECTOR ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	1	\$ 23,000.00	\$ 25,300.00	\$ 56,743.42	\$ 62,417.76
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 13,980.00	\$ 15,378.00	\$ 34,490.13	\$ 37,939.14
DIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
SUBDIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS MPALES.	1	\$ 14,000.00	\$ 15,400.00	\$ 34,539.47	\$ 37,993.42
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
SUBDIRECTOR OBRAS PUBLICAS	2	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 24,671.05	\$ 27,138.16
COORDINADOR SMDIF	1	\$ 13,000.00	\$ 14,300.00	\$ 32,072.37	\$ 35,279.61
DIRECTOR DE DEPORTES	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
AUXILIAR DEPORTIVO	1	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 29,605.26	\$ 32,565.79
DIRECTOR DE ARCHIVO	1	\$ 20,000.00	\$ 22,000.00	\$ 49,342.11	\$ 54,276.32
INSPECTOR ALCOHOLES	1	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 29,605.26	\$ 32,565.79
AUXILIAR OPERATIVO	20	\$ 2,400.00	\$ 6,600.00	\$ 5,921.05	\$ 16,282.89
AUXILIAR CONTABLE	2	\$ 13,000.00	\$ 14,300.00	\$ 32,072.37	\$ 35,279.61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	\$ 2,800.00	\$ 34,100.00	\$ 6,907.89	\$ 84,128.29
AUXILIAR TECNICO	3	\$ 7,790.00	\$ 15,400.00	\$ 19,218.75	\$ 37,993.42
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 18,000.00	\$ 19,800.00	\$ 44,407.89	\$ 48,848.88
VELADORES	6	\$ 2,000.00	\$ 3,465.00	\$ 4,934.21	\$ 8,548.52
SECRETARIAS	14	\$ 4,000.00	\$ 11,000.00	\$ 9,868.42	\$ 27,138.16
OFICIAL REGISTRO CIVIL	2	\$ 9,000.00	\$ 9,900.00	\$ 22,203.95	\$ 24,424.34
CHOFER	23	\$ 4,870.00	\$ 22,000.00	\$ 12,014.80	\$ 54,276.32
ENCARGADOS POZOS DE AGUA	3	\$ 3,440.00	\$ 11,000.00	\$ 8,486.84	\$ 27,138.16
INSTRUCTOR BANDA DE GUERRA	1	\$ 4,900.00	\$ 4,400.00	\$ 9,868.42	\$ 10,855.26
ENCARGADA DE SERVICIOS	1	\$ 2,000.00	\$ 2,210.00	\$ 2,713.82	\$ 2,985.26
ENCARGADA DE CORREO	1	\$ 3,600.00	\$ 3,960.00	\$ 8,881.58	\$ 9,769.74
AFANADORAS	11	\$ 1,400.00	\$ 3,960.00	\$ 3,453.95	\$ 9,769.74
DIRECTOR ASOCIACION GANADERA LOCAL	1	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 29,605.26	\$ 32,565.79
RECOLECTORES DE BASURA	2	\$ 4,800.00	\$ 5,280.00	\$ 11,842.11	\$ 13,026.32
CRONISTA	1	\$ 7,000.00	\$ 7,700.00	\$ 17,269.74	\$ 18,996.71
SOCORRISTA MEDICO	2	\$ 5,600.00	\$ 6,600.00	\$ 13,815.79	\$ 16,282.89
HERRERO	2	\$ 12,000.00	\$ 19,360.00	\$ 29,605.26	\$ 47,763.16
SUPERVISOR DE OBRA	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
MANTENIMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	3	\$ 3,000.00	\$ 6,600.00	\$ 7,401.32	\$ 16,282.89
MANTENIMIENTO DE PANTEON MUNICIPAL	3	\$ 2,650.00	\$ 5,500.00	\$ 6,537.83	\$ 13,569.08
AYUDANTE	7	\$ 3,300.00	\$ 5,280.00	\$ 8,141.45	\$ 13,026.32
ENCARGADO DE ALMACEN	1	\$ 3,270.00	\$ 3,597.00	\$ 8,067.43	\$ 8,874.18
JARDINERO	3	\$ 3,000.00	\$ 3,300.00	\$ 7,401.32	\$ 8,141.45
ELECTRICISTAS	2	\$ 3,620.00	\$ 5,280.00	\$ 8,930.92	\$ 13,026.32
VIGILANTE GRUTAS LAS CANDELAS	1	\$ 8,000.00	\$ 8,800.00	\$ 19,736.84	\$ 21,710.53
ALBAÑIL	6	\$ 3,200.00	\$ 7,780.00	\$ 7,894.74	\$ 18,996.71
MECANICO	2	\$ 8,000.00	\$ 8,800.00	\$ 19,736.84	\$ 21,710.53
PSICOLOGA	2	\$ 8,610.00	\$ 13,871.00	\$ 21,241.78	\$ 34,221.22
DIRECTORA INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 9,900.00	\$ 9,900.00	\$ 22,203.95	\$ 24,424.34
PROMOTOR DE INFANCIA Y FAMILIA	1	\$ 4,400.00	\$ 4,840.00	\$ 10,855.26	\$ 11,940.79
TRABAJADORA SOCIAL	1	\$ 4,000.00	\$ 4,400.00	\$ 9,868.42	\$ 10,855.26
TERAPISTAS EN LA U.B.R.	3	\$ 3,800.00	\$ 6,600.00	\$ 9,375.00	\$ 16,282.89
SUBDELEGADA DE INAPAM	1	\$ 5,000.00	\$ 6,600.00	\$ 12,335.53	\$ 16,282.89

PROFESORAS	2	\$ 3,000.00	\$ 3,300.00	\$ 7,401.32	\$ 8,141.45
BIBLIOTECARIAS	4	\$ 2,200.00	\$ 6,600.00	\$ 5,427.63	\$ 16,282.89
MUSICO	1	\$ 2,000.00	\$ 2,200.00	\$ 4,934.21	\$ 5,427.63
GESTOR DE PROGRAMAS	1	\$ 20,000.00	\$ 22,000.00	\$ 49,342.11	\$ 54,276.32
MAESTRO DE DANZA	1	\$ 4,800.00	\$ 5,280.00	\$ 11,842.11	\$ 13,026.32
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	\$ 15,000.00	\$ 16,500.00	\$ 37,006.58	\$ 40,707.24
PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 4,000.00	\$ 4,400.00	\$ 9,868.42	\$ 10,855.26
PROMOTORA SOCIAL	1	\$ 4,000.00	\$ 4,400.00	\$ 9,868.42	\$ 10,855.26
DIRECCION DE COMERCIO	1	\$ 6,000.00	\$ 11,000.00	\$ 14,802.63	\$ 27,138.16
JEFE DE CUADRILLA MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1	\$ 7,000.00	\$ 7,700.00	\$ 17,269.74	\$ 18,996.71
DIRECTOR AGUA POTABLE	1	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 29,605.26	\$ 32,565.79
ASISTENTE SOCIAL	1	\$ 4,000.00	\$ 7,700.00	\$ 9,868.42	\$ 18,996.71
SALUD				\$ -	\$ -
DENTISTA CENTRO DE SALUD	1	\$ 9,051.12	\$ 16,556.23	\$ 22,330.07	\$ 40,845.97
AFANADORA	2	\$ 3,728.00	\$ 5,605.69	\$ 9,197.37	\$ 13,829.82
CHOFER DE AMBULANCIA	3	\$ 4,625.60	\$ 5,088.16	\$ 11,411.84	\$ 12,553.03
ASISTENTE SOCIAL DE SALUD	6	\$ 4,000.00	\$ 6,917.64	\$ 9,868.42	\$ 17,066.54
COORDINADOR DE SALUD	1	\$ 8,000.00	\$ 17,600.00	\$ 19,736.84	\$ 43,421.05
PROMOTOR	1	\$ 9,539.86	\$ 10,493.85	\$ 23,535.84	\$ 25,889.42
ENFERMERA CASA DE SALUD	1	\$ 8,903.86	\$ 9,794.25	\$ 21,966.76	\$ 24,163.44
SEGURIDAD				\$ -	\$ -
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 10,400.00	\$ 11,440.00	\$ 25,657.89	\$ 28,223.68
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 10,400.00	\$ 11,440.00	\$ 25,657.89	\$ 28,223.68
SECRETARIA	2	\$ 5,600.00	\$ 6,160.00	\$ 13,815.79	\$ 15,197.37
POLICIA	30	\$ 5,600.00	\$ 6,160.00	\$ 13,815.79	\$ 15,197.37
ASISTENTE DE SEGURIDAD	5	\$ 8,200.00	\$ 9,020.00	\$ 20,230.26	\$ 22,253.29
DESARROLLO SOCIAL				\$ -	\$ -
COORDINADOR DE PROYECTOS	1	\$ 15,051.12	\$ 16,556.23	\$ 37,132.70	\$ 40,845.97
COORDINADOR DE PROYECTOS SOC. Y ADMINIST.	1	\$ 15,051.12	\$ 16,556.23	\$ 37,132.70	\$ 40,845.97
AUXILIAR CONTABLE	2	\$ 15,051.12	\$ 23,426.08	\$ 37,132.70	\$ 57,794.62
COORDINADOR EDUCACION	1	\$ 8,000.00	\$ 17,600.00	\$ 19,736.84	\$ 43,421.05
CONTADOR	1	\$ 14,000.00	\$ 33,000.00	\$ 34,539.47	\$ 81,414.47
AUXILIAR CONTABLE	3	\$ 6,211.40	\$ 6,832.54	\$ 15,324.18	\$ 16,856.60
ENCARGADO DEL DESPACHO DE DESARROLLO AGROP.	1	\$ 17,000.00	\$ 18,700.00	\$ 41,940.79	\$ 46,134.87

GUADALGAZAR, S.L.P. AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017

C. ING. ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

ING. RIGOBERTO HERNANDEZ SALAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

C. MARIANA VILLEGAS TORRES
COMISIÓN DE HACIENDA
(RÚBRICA)

C. L. A. FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON
TESORERA MUNICIPAL
(RÚBRICA)



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0057

SECRETARIA GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

[Handwritten signature]

ACTA DE CABILDO No. 70

ORDINARIA

[Handwritten mark]

En la Ciudad de Guadalcázar, San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la SESION ORDINARIA DE CABILDO, ACTA NUMERO LXX DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2015 - 2018, en el lugar que ocupa el salón para la asamblea de cabildos de esta Presidencia Municipal, se da inicio, estando presentes los CIUDADANOS INGENIERO ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ Presidente Municipal y Responsable de la Comisión de Gobernación y Vigilancia, PROFESORA MARTHA MORENO GUERRA, Comisión de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas, Grupos Vulnerables, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, CIUDADANA MARIANA VILLEGAS TORRES, Comisión de Hacienda Municipal, Comercio, Anuncios y Espectáculos y Desarrollo y Equipamiento Urbano, CIUDADANO SIMON CUARENTA ROSALES, Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, Educación Pública y Bibliotecas, CIUDADANO PEDRO ALONZO SALAZAR, Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Ecología, CIUDADANO VALENTIN TINOCO FLORES, Comisión de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud y Servicios, CIUDADANA ELIZABETH IBARRA ALMENDARIZ, Comisión de Policía Preventiva, Vialidad y Transporte, Alumbrado y Obras Públicas y el CIUDADANO INGENIERO EFRAIN MONSIVAIS VAZQUEZ, Síndico Municipal; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento para la Administración 2015 - 2018, así como el CIUDADANO INGENIERO RIGOBERTO HERNANDEZ SALAS, Secretario General del H. Ayuntamiento, acto seguido se da a conocer el presente:

Valen Tinoco Flores
Simón Cuarenta Rosales

11 de diciembre de 2017

[Handwritten signature]

Pedro Alonso Salazar

ELIZABETH IBARRA

[Handwritten signature]



0058

[Handwritten mark]



2

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum e Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura del Acta Anterior.
- IV. Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, así como el tabulador de sueldos y salarios de remuneraciones para el ejercicio fiscal 2018.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DIA.- Se procede a pasar lista de asistencia, y se da cuenta de la asistencia del Presidente Municipal, CIUDADANO INGENIERO ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ, Primer Regidor de Mayoría Relativa, PROFESORA MARTHA MORENO GUERRA, Primer Regidor de Representación Proporcional, CIUDADANA MARIANA VILLEGAS TORRES, Segundo Regidor de Representación Proporcional, CIUDADANO SIMON CUARENTA ROSALES, Tercer Regidor de Representación Proporcional, CIUDADANO PEDRO ALONZO SALAZAR, Cuarto Regidor de Representación Proporcional, CIUDADANO VALENTIN TINOCO FLORES, Quinto Regidor de Representación Proporcional CIUDADANA ELIZABETH IBARRA ALMENDARIZ y el CIUDADANO INGENIERO EFRAIN MONSIVAIS VAZQUEZ, Síndico Municipal.

Valentin Tinoco Flores

Amir Quesada

Mariana Villegas Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELIZABETH IBARRA

Pedro alonzo salazar



0059

[Handwritten signature]

SECRETARIA GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

3

COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DIA.- Se le da el uso de la voz al CIUDADANO INGENIERO ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ, Presidente Municipal quien manifiesta que cumpliendo con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley Organiza del Municipio Libre, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día veintisiete de diciembre del año en curso, se declara legalmente instalada la Sesión, en virtud de que existe Quórum legal requerido, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella tendrán validez y serán obligatorios.

[Handwritten mark]

COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DIA.- En este punto toma la palabra el CIUDADANO INGENIERO RIGOBERTO HERNANDEZ SALAS, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento y únicamente como voz informativa realiza la lectura del acta anterior y se procede a las firmas correspondientes a las mismas.

COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA.- Continuando con el orden del día se le da el uso de la palabra al Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ, quien concede el uso de la voz al C. L. A. FRANCISCO JAVIER PÉREZ BARRÓN en su carácter de Tesorero Municipal, mismo que solicita a los miembros del Honorable Cabildo la Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, así como el tabulador de sueldos y salarios de remuneraciones para el ejercicio fiscal 2018, el que se propone en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bajo las directrices y objetivos postulados en el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 y en un contexto de contención del gasto público a nivel nacional como medida preventiva de los efectos propiciados por el comportamiento incierto y volátil de la economía mundial,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] ELIZABETH IBARRA *[Handwritten signature]*

[Vertical handwritten notes on the left margin]

[Vertical handwritten notes on the right margin]



Handwritten mark resembling a large 'Q' or 'K' with a horizontal line through it.

0060



en la iniciativa prevalece la determinación de la Administración Municipal por mantener el rumbo firme del desarrollo de nuestro municipio y se enfatiza la asignación de los recursos a resultados derivados de la visión de desarrollo a la que aspiramos.

El complejo entorno global y nacional incide en el desempeño económico de nuestro Estado e impacta significativamente en las finanzas públicas. Ello se refleja en que para el año 2018 se prevea un moderado crecimiento del gasto federal destinado a las entidades federativas y municipios

En este contexto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 se ha diseñado sobre una base de crecimiento moderado del ingreso a partir de la aplicación generalizada de lineamientos estrictos de austeridad y contención del gasto por todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El Proyecto de Presupuesto 2018 refleja el compromiso de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas en un entorno de crisis y mantiene la premisa de no recurrir al endeudamiento ante la previsión de menores ingresos de libre disposición.

POLITICAS DE EGRESOS

El presente proyecto de Presupuesto de Egresos 2018, parte de un análisis de las necesidades y la priorización de programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

El propósito de la política de gasto consiste en contener su crecimiento, específicamente desde su parte programable, para evitar incrementar deuda para financiar la operación gubernamental.

Es importante mencionar que se tomaron criterios de austeridad, disciplina y racionalidad respetando la normatividad aplicable y considerando los recursos materiales y humanos disponibles, así como transparencia, rendición de cuentas y deberán incorporar los resultados que se deberían de los procesos de implementación y operación del presupuesto basado en resultando (PbR) de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el ejercicio del gasto se observara lo siguiente:

ELIZABETH IBARRA ✓

Roberto Abrego Salazar ✓

Handwritten signature

Vertical handwritten notes on the left margin: Flore, Tinoco, Valentin, R. Quintana

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'K'.

Handwritten signature

Vertical handwritten notes on the right margin: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100



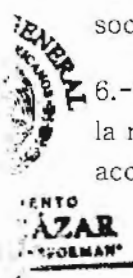
0061
[Handwritten signature]



5

- 1.- Enfoque de gestión para resultados, que articula los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas, con lo que se avanza hacia la conformación del Presupuesto Basado en Resultados.
2. Equilibrio presupuestal, el cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.
- 3.-Disciplina presupuestal: Directriz política del gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.
4. Racionalidad y austeridad: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio buscando incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.
5. Privilegio del gasto social, compromiso que propicia la prerrogativa de los programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios que sirvan para consolidar el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos de población más desfavorecidos socialmente, sobre los gastos administrativos.
- 6.-Transparencia y legalidad: Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerán los mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.

Simón Cuatrecasas R. Valentin Tinero Flores



Municipio de Guadalcázar, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas de los Egresos 2018		
Objetivo Anual	Estrategias	Metas
REDUCCION DEL GASTO POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN OFICINAS	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGETICA/CAMBIO DE FOCOS AHORRADORES	10%
REDUCCION DEL CONSUMO DE PAPELERIA	PROGRAMA DE RECICLAJE/COMUNICACIÓN INTERNA EN HOJAS RECICLABLES	10%
REDUCCION DEL GASTO POR CONCEPTO DE	MANTENIMIENTO ADECUADO DE VEHICULOS/ COMISIONES DE VARIOS FUNCIONARIOS EN UN SOLO	10%

ELIZABETH IBARRA D

Pedro alberto Solas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes]



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0062

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

COMBUSTIBLE	VEHICULO	
-------------	----------	--

SAN LUIS POTOSÍ/ GUADALCAZAR

Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión	
	2018	Año 1 2009
1. Gasto No Etiquetado (1=A+ B+ C+ D+ E+ F+ G+ H+ I)	\$ 50,832,136.00	\$ 50,565,439.40
A. Servicios Personales	\$ 37,600,000.00	\$ 38,540,000.000
B. Materiales y Suministros	\$ 3,507,136.00	\$ 3,594,814.400
C. Servicios Generales	\$ 5,725,000.00	\$ 5,868,125.000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,500,000.00	\$ 2,562,500.000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	\$ 1,500,000.00	
2. Gasto Etiquetado (2=A+ B+ C+ D+ E+ F+ G+ H+ I)	\$ 63,038,541.80	\$ 62,667,004.97
A. Servicios Personales	\$ 5,800,000.00	\$ 5,945,000.000
B. Materiales y Suministros	\$ 1,900,000.37	

Unión Cuernavaca F.R.
 Zuleyán Tinoco F.R.



ELIZABETH IBARRA H

Pago al año 2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

... 11/000...



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0013

[Handwritten signature]

SECRETARIA
GENERAL



7

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

C. Servicios Generales	\$ 5,450,000.00	\$ 5,586,250.000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ 49,888,541.43	\$ 51,135,754.966
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 113,870,677.80	\$ 113,232,444.37

Flores
 Valentin Tinoco
 Senior Accountant



SAN LUIS POTOSI / GUADALCÁZAR

Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	Año 2016 1 (c)	Año del Ejercicio Vigente 2017 2 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 58,825,152.02	\$ 43,680,185.64
A. Servicios Personales	\$ 27,767,610.45	\$ 16,737,153.99

ENIZABETH IBARCA 7

Pedro al 7/30 2013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M... ..



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0064

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

B. Materiales y Suministros	\$ 6,238,296.07	\$ 5,646,015.09
C. Servicios Generales	\$ 8,071,282.68	\$ 5,862,432.55
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 6,522,458.18	\$ 4,688,002.95
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 570,333.81	\$ 20,701.64
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública	\$ 9,655,170.83	\$ 10,725,879.42
Z. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 54,113,479.17	\$ 17,591,571.00
A. Servicios Personales	\$ 6,469,831.22	\$ 2,216,376.10
B. Materiales y Suministros		
C. Servicios Generales	\$ 1,225,732.86	\$ 1,362,799.85
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		

Valentin Tinoco Flores

Junior Quintero



ELIZABETH HERRERA

Peto el 15 de mayo 2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M... ..



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0065

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F.	Inversión Pública	\$ 46,417,915.09	\$ 14,012,395.05
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H.	Participaciones y Aportaciones		
I.	Deuda Pública		
3.	Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$ 12,938,631.19	\$ 61,271,756.64

Flores
 Valentin Tinoco
 Seniore Cuamatlan



CONTENIDO

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

- 1 CAPÍTULO I
 Disposiciones generales
- 5 CAPÍTULO II
 De las Erogaciones
- 14 CAPÍTULO III
 De los Servicios Personales
- 15 CAPÍTULO IV
 De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

- 16 CAPÍTULO ÚNICO
 De los recursos federales transferidos al Municipio

ENIZABETH IBARRA

Pedro almo solis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0066



TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

18 CAPÍTULO I
Disposiciones generales

18 CAPÍTULO II
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

22 CAPÍTULO III
Sanciones

TÍTULO CUARTO

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

23 CAPÍTULO I
Disposiciones generales

23 TRANSITORIOS

24 ANEXOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
DEL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

ELIZABETH IBARRA R

Pedro Alonso Salazar

Flora
Valentín Tinoro
GENERAL
AR

10



0067



Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2018 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 4, 6, 8, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 74, 77, 78, 79, 80 y 82 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31 inciso b, fracciones VI, IX, y X, 81, 86, fracción II, y 115, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 1, 4, 6, 8, 15, 20, 21, 22, 29, y 44 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, y 2 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 4, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 27, 28, 29, y 30 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 3, 17, 20, 23, y 24 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; 62, y 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Clases
Tinora
Caden fin
Caden fin
Sinon Comest R.

Redes Comest Salas

AD

[Handwritten signature]



0668



Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dijeta Tinora Flores

Señora Cuautle

Marianela Ibarra

Rodrigo Salazar

[Handwritten signature]



0009



13

- VIII. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Contraloría: La Contraloría Interna del Municipio.
- XIV. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.

Simón Cuatrecasas
Valentín Tinoco
Flores

Mesa de Trabajo

ELIZABETH IBARRA R

Pedro Alonso Salas



0070



- XV. Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. Entes públicos: Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XVIII. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

Senior Coronel R. Jalen J. Tinoco Flores

Municipio de Guadalupe

Redes al 2020 Solari



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

XXIII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

XXIV. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.

XXV. Ley de Presupuesto: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

XXVI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos

XXVII. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXVIII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

[Handwritten signature]

15 ELIZABETH IBARRA N

Pedro alonso...

[Handwritten signature]

Simon Casarola R. Valen Jim Tinoco Flores



XXIX. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.

XXX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXI. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

XXXII. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

ELIZABETH IBARRA B

Pedro Amazo Solaz

Simon Chavez R. Valen Jim. Tinoco Flores



Artículo 5. La información que en términos del presente Decreto deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto, informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables; erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Municipio de Guadalcázar S.L.P importa la cantidad de \$ 113, 870,677.80 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalcázar, S.L.P para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Roberto Salazar

[Handwritten signature]

Flores
Tinoco
Carrasco

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0074

SECRETARIA GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$0.00. (EN SU CASO)

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO¹

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(CIFRAS EN PESOS)

TG	TIPO DE GASTO	Importe	%
1	NO ETIQUETADOS		
11	Recursos Fiscales	50,832,136.37	44.64
12	Financiamientos internos	0	0.00
13	Financiamientos externos	0	0.00
14	Ingresos propios	0	0.00
15	Recursos Federales	0	0.00
16	Recursos Estatales	0	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0	0.00

Pedro Alonso Salas

[Signature]

Clases
Finora
Valentin
Simón Covarrubias R.





H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

CG 75

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

2	ETIQUETADOS		
25	Recursos Federales	63,038,541.43	55.36
26	Recursos Estatales	0	0.00
27	Otros recursos	0	0.00
TOTAL		\$ 113,870,677.80	100

De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

Artículo 10. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Guadalcázar se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO²

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

(CIFRAS EN PESOS)

TG	TIPO DE GASTO	Importe	%
1	Gasto Corriente	62,482,136.37	54.87
2	Gasto de Capital	49,888,541.43	43.81
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1,500,000.00	1.32
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00

19 ELIZABETH BARRA M

Rodrigo Alonso Salazar

Valen An... Pinero Flores

Luisa Cuervo R.



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0076

SECRETARIA
GENERAL



20

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

5	Participaciones		0.00	0.00
		TOTAL	113,870,677.80	100

2 De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

Artículo 11. Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos del Municipio se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO³
(ESTRUCTURA BÁSICA)

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CLASIFICADOR ECONÓMICO

(CIFRAS EN PESOS)

No.	Categorías	Parcial	Monto
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		113,870,677.80
1.1.1	Impuestos	3,430,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	3,100,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad		

ELIZABETH BARRERA

Pedro Alonso Salazar

[Handwritten signature]

Tinoro Torres
 Valentin
 Junior Cuatrecasas

Mariana Villegas Torres

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0077

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas		
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	7,014,819.02	
1.1.9	Participaciones	100,325,858.78	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos		
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos		
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor		
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos		
1.2.2	Disminución de Existencias		
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		
	Total de Ingresos		113,870,677.80
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		63,982,136.37
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	18,082,136.37	

Flores
 Tinoco
 Valentin
 Leonor



Roberto...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0077

SECRETARIA
GENERAL



22

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

2.1.1.1	Remuneraciones	43,400,000.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	0.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))		
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)		
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios		
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales		
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social		
2.1.3	Gastos de la propiedad		
2.1.3.1	Intereses		
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses		
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas		
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	2,500,000.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		
2.2	Total Gastos de Capital		49,888,541.43
2.2.1	Construcciones en Proceso	49,888,541.43	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)		

Plazo
 Dilen Tinoco
 General
 Ayuntamiento
 de Guadalupe
 de Calzadilla
 de Zaragoza
 S.L.P.

22 ELIZABETH IBARRA D

Pedro aluzo aluzo

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0079

SECRETARIA
GENERAL



23

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

2.2.3	Incremento de existencias		
2.2.4	Objetos de valor		
2.2.5	Activos no producidos		
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados		
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica		
	Total del Gasto		113,870,677.80
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros		
3.1.2	Incremento de pasivos		
3.1.3	Incremento del patrimonio		
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros		
3.2.2	Disminución de pasivos		
3.2.3	Disminución de Patrimonio		
	Total Financiamiento		0.00

3 De acuerdo con la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos emitida por el CONAC. Disponible en:

http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_12_001.pdf

ELIZABETH IBARRA

Pedro Alonso Salazar

Flor
 Tinoro
 Valen
 Simon

Mariana Villegastores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Artículo 12. El gasto neto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al Anexo 1 del Presente Decreto.

Artículo 13. Las asignaciones para el Cabildo importan la cantidad de: \$ 4, 300,000.00 que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,300,000.00
SÍNDICO	428,000.00
REGIDURÍAS	2,572,000.00
TOTAL	4,300,000.00

Artículo 14. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa conforme al Anexo 2 Sector Público Municipal.

Artículo 15. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalcázar para el ejercicio fiscal de 2018 se distribuye de la siguiente forma:

ELIZABETH IBARRA

Pedro Alonso Salazar

Vertical handwritten notes on the left margin: Flores, Valentin Tinoco, Leonor Cuatrecasas



Handwritten signature on the right side of the page

Handwritten signature at the bottom right of the page



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0031

SECRETARIA GENERAL



23

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

(CIFRAS EN PESOS)

CF N	Rubro/Cuenta	Importe	%
1	Gobierno	59,982,136	52.68
1.1	Legislación	0	0.00

25 ELIZABETH IBARRA

[Handwritten signature]

Pedro Alonso Salazar

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes: Flores, Tinoco, Valentin, Simon Comel R.]

[Vertical handwritten note on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0092

SECRETARIA GENERAL



26

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

1.2	Justicia		0	0.00
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno		0	0.00
1.4	Relaciones Exteriores		0	0.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios		46,832,136	41.13
1.6	Defensa		0	0.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad		13,150,000	11.55
	Investigación Fundamental (Básica)		0	0.00
1.9	Otros Servicios Generales		0	0.00
2	Desarrollo Social		52,388,541	46.01
2.1	Protección Ambiental		25,200,933	22.13

Valentin Tinoco Flores



Amor Cuautla

26 ELIZABETH IBARRA

Handwritten signature

Adido al acta de...

Handwritten signature



0053

SECRETARIA GENERAL



27

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	24,687,608	21.68
2.3	Salud	1,500,000	1.32
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0.00
2.5	Educación	0	0.00
2.6	Protección Social	0	0.00
2.7	Otros Asuntos Sociales	1,000,000	0.88
3	Desarrollo Económico	0	0.00
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0.00
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0.00
3.3	Combustibles y Energía	0	0.00

Luis Valentin Tinoco Flores
Licenciado en Contaduría Pública



ELIZABETH IBARRA 17

Pedro Alonzo Salazar



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0084 26

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0	0.00
3.5	Transporte	0	0.00
3.6	Comunicaciones	0	0.00
3.7	Turismo	0	0.00
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	0	0.00
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0.00
4	Otras	1,500,000	1.32
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0	0.00
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0.00
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0	0.00

Valen Tinoco Flores
 Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

ELIZABETH IBARRA

Pedro Alonzo...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0085

SECRETARIA GENERAL



29

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,500,000	1.32
		TOTAL	\$ 113,870,678.80	100

4 De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

Artículo 16. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de Guadalcázar incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(TIPOLOGÍA GENERAL)⁵

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

(CIFRAS EN PESOS)

Programas presupuestarios	C P	Importe	%
Subsidios: Sector Social y Privado		0	0.00
Sujetos a reglas de operación	S		0.00
Otros Subsidios	U		0.00

Flores

Valentín Tinoco

Simón Cuaceta R.

Redes de...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCAZAR, S.L.P.

0046

SECRETARIA
GENERAL

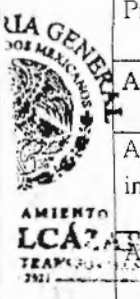


30

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

Desempeño de las Funciones		112,370,677.80	98.68
Prestación de Servicios Públicos	E	112,370,677.80	98.68
Provisión de Bienes Públicos	B		0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P		0.00
Promoción y fomento	F		0.00
Regulación y supervisión	G		0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica	
Específicos	R		0.00
Proyectos de Inversión	K		0.00
Administrativos y de Apoyo		0	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M		0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O		0.00
Operaciones ajenas	W		0.00
Compromisos		0	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L		0.00
Desastres Naturales	N		0.00
Obligaciones		0	0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T		0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y		0.00

Delia Tinoco Flores
 Simon Cuamatl
 AMIEN TO
 LCAZAR
 TEAP...
 2011



ELIZABETH IBARRA

Pedro elvira...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0087



31

Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z		0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		No aplica	
Gasto Federalizado	I	No aplica	
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	No aplica	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	1,500,000	1.32
TOTAL		\$ 113,870,677.80	100

5 De acuerdo con la clasificación programática emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Artículo 17. La Tesorería Municipal O SU EQUIVALENTE podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 18. La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal de 2018 es de \$ 49, 888,541.43

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

ELIZABETH BAIRRAN

Pedro Alvaro Salazar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dolores Tinoco Flores

Luisa Cruz

Mariano...





Artículo 19. En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 210 plazas de conformidad con el Anexo 3 de este Decreto.

Artículo 20. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en el Anexo 3; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 21. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 22. El sistema de seguridad pública municipal comprende un total de 25 plazas de policía, mismas que están desglosadas en el Anexo 3 del presente Decreto.

La integración del gasto en seguridad pública es la siguiente:

ELIZABETH IBARRA

Pedro Alonso Salazar

Valentín Tinoco Torres
SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR
TRANSACCIONES
2021
Luisa Coronel R.

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0089

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL			
GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				
	RECURSOS FISCALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	APORTACIONES DE TERCEROS
POLICIAS	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00
RESTO DEL GASTO EN SEGURIDAD	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	9,000,000.00	0.00
TOTAL GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				9,000,000.00

CAPITULO IV
De la Deuda Pública

Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria de \$ 1, 500,000.00 que será destinada a la amortización de capital en adeudos fiscales de ejercicios anteriores.

PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ELIZABETH IBARRA

Pedro Alonso Salgado

Valentín Tinoco Flores

Amor Cuatrecasas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0070

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	500,000.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 23. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$1, 500,000.00 para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Artículo 24. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2018 no podrá exceder del 6 % del presupuesto total autorizado O ALGUNA OTRA MÉTRICA.

Artículo 25. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal O SU EQUIVALENTE, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 26. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalcázar se conforma por \$ 13, 544,819.02 de gasto propio y \$ 100, 325,858.78 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

ELIZABETH BARRA

Pedro Anzo Soledad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dolencia Tinoco Flores

Amor Cuautl K.

Narciso Villanueva



0091



Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de diciembre 2018.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería Municipal, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 27. Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Tesorería Municipal, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 28. Las Dependencias y entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ELIZABETH IBARRA R

Pedro Antonio...

Valentin Tinoco Flores
GENERAL
INTO
AZAR
IRON MAN
Antonio Cuernavaca



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0092

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Guadalcázar importan la cantidad de \$ 24, 276,145.05 y se desglosan a continuación:

Participaciones Federales (Ramo 28)	
Partida	Total
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Fondo General de Participaciones	22,797,057.58
Fondo de Fomento Municipal	6,837,681.05
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,192,550.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	449,498.98
Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	964,626.57
Fondo de Fiscalización	1,847,336.48
Incentivo para la Recaudación	2,197,906.34
EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	659.49
Total	\$37,287,317.35

Artículo 29. Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$ 58, 038,541.43 y se desglosan a continuación:

ELIZABETH IBARRA

Rebe alarzo de la 3er

Valentín Tinoco Flores

Amor Cuautle R.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0093

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

PARTIDA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	42,976,915.83
2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN)	15,061,625.60
TOTAL		\$ 58,038,317.43

Artículo 30. La aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera:

Programa o Destino Estimado	Asignación presupuestal
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	
Programa de obras y acciones 2018	\$ 42,976,915.83
Total	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN)	
Programa fortalecimiento Municipal	\$15,061,625.60
	0.00
Total	0.00
Total FISM + FORTAMUN	\$ 58,038,317.43

37

ELIZABETH IBARRA R.

Pedro Alonso Salazar

Simon Cuamat R.
 Valen Fin
 Tinos
 Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0094



TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 31. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emitan la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 32. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de Febrero de 2016, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 33. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 34. La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del

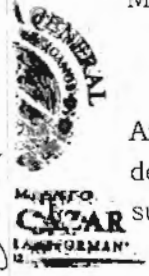
ERIZABETH IBARRA

Pablo Alonso Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Valentin Tinoco Flores
Luis Cuarenta R





Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2018 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2018 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

AC

[Handwritten signature]

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 35. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2018, previa autorización del Cabildo y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 36. La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero O SU EQUIVALENTE, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero O SU EQUIVALENTE.

La Tesorería Municipal O SU EQUIVALENTE podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

ELIZABETH IBARRA

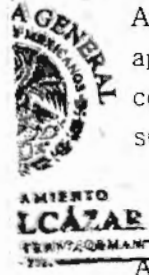
Redirigido al Sr. Salazar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dalén Tinoco Flores

Simón Coronel R.





Artículo 37. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 38. Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista el contrato debidamente autorizado y suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 39. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Cabildo emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 40. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 41. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

ELIZABETH IBARRA

Pedro alonso Salas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mariano Villanueva

Vertical handwritten notes on the left margin: 'lores', 'Tlaxcala', 'Ayuntamiento de Tlaxcala', 'ALCAZAR', 'DE TLANTEPEYALCAN', 'JUNIO 2015', 'Valen', 'Junio', 'Ayuntamiento de Tlaxcala', 'JUNIO 2015'.



Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 42. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 43. El Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

Artículo 44. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 45. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

ELIZABETH IBARRA A

Roberto Alonso del...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Valentín Tinoco Flores
Amor Coronel R.

[Vertical handwritten text]



sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

[Handwritten mark]

Artículo 49. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 50. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo _ de este Decreto. Al efecto, la Tesorería Municipal informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 201_, sobre dichos subejercicios.

Si al término de los 90 días estipulados, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Tesorería Municipal informará a la Contraloría Municipal sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de la ley.

La Contraloría Municipal informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 51. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

ELIZABETH IBARRA R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes on the left margin]

[Vertical handwritten notes on the right margin]

43



0100



Artículo 52. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

[Handwritten signature]

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 53. En apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad,

44 ELIZABETH IBARRA D

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Pedro Alonso Salazar]

[Handwritten signature]

Flores
 GENERAL
 AZAR
 PERFORMA

M...
 J...



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0101

SECRETARIA GENERAL



45

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

1.-Para obras y servicios con recursos Estatales y/o Municipales, Los que se publiquen por parte del estado en el periódico oficial para el ejercicio 2018.

2.-Para obras y servicios con recursos Federales, Los que se publiquen por parte de la federación en el diario oficial para el ejercicio 2018.

Quando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Quando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

45 ELIZABETH ABARCA

Pedro alonso Solís

Flores
Tinoco
Antonio Cuautl

Municipio de Guadalcázar



0102



Artículo 54. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 55. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Quando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III

Sanciones

Artículo 56. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

ELIZABETH IBARRA A

Pedro Alvaro Salazar

6110005

6110005



Señor Cuatrecasas

1110005

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0103



TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 57. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados y su distribución por dependencia se señala a continuación:

Table with 7 columns: (Ayuntamiento), PRESUPUESTO 2018 (programas presupuestarios, Monto), PRESUPUESTO PbR 2018 (programas presupuestarios, Monto, Matrices de indicadores, Indicadores para resultados). Rows include Guadalcázar Prospero, Guadalcázar Incluyente, Guadalcázar Sustentable, Guadalcázar Seguro, Guadalcázar con Buen gobierno, and Total.

En el Anexo 4 se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

ELIZABETH IBARRA

Vertical handwritten notes on the left margin: Flores, Tlaxico, Calcepin, Unión Cuernavaca

Handwritten signature at the bottom: Pedro Alonso Salazar

Handwritten signature at the bottom right



0104



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2018, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Asociaciones Civiles incluidas en este Decreto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Tesorería Municipal, a más a tardar el 31 de enero del 2018 a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- a) acta constitutiva de la institución;
- b) constancia de domicilio;
- c) documentos de identificación de su representante legal;
- d) programa de actividades para el año 2018;
- e) estados financieros del ejercicio 2018; y
- f) informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2017.

La Tesorería Municipal deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2017, en su caso.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

Pedro alonso Zalaz

f. lacer
Tinora
GENERAL
AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
INFORMACIÓN
Senior Cuatrecasas

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Vertical handwritten text on the right margin



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0105

SECRETARIA GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2017.

Después de la solicitud se somete a votación siendo aprobada por unanimidad. Dando así cumplimiento a lo ordenado en el artículo # 31 inciso B fracción IX en sus párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Documentos que se adjuntan a la presente acta como anexos 1.

COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA.- En el presente punto del orden del día no se trataron asuntos generales.

COMO PUNTO VI DEL ORDEN DEL DIA.- Después de ser agotados todos los puntos del orden del día, llegamos a este último en donde se le da el uso de la voz al CIUDADANO INGENIERO ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ, Presidente Municipal quien manifiesta, Declaro clausurada esta Reunión Ordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento 2015 - 2018, siendo las 12:53 horas del día miércoles veintisiete de diciembre del dos mil diecisiete, se levanta la Sesión.

CIUDADANO INGENIERO ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ
Presidente Municipal
Comisión de Gobernación y Vigilancia

49 ELIZABETH IBARRA D

Rodolfo Alarzo Salazar

Florer
Roco



Simón Cuervo R.

Vertical text on the right margin



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0106

SECRETARIA
GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ELIZABETH IBARRA ALMENDARIZ
CIUDADANA ELIZABETH IBARRA ALMENDARIZ
Comisión de Policía Preventiva, Vialidad y Transporte,
Alumbrado y Obras Públicas

Mariana Villegas Torres
CIUDADANA MARIANA VILLEGAS TORRES
Comisión de Hacienda Municipal, Comercio,
Anuncios y Espectáculos y Desarrollo y Equipamiento Urbano

Corcor

Pedro Alonzo Salazar
CIUDADANO PEDRO ALONZO SALAZAR
Comisión de Agua Potable Alcantarillado
y Saneamiento y Ecología

Simon Cuarenta Rosales
CIUDADANO SIMON CUARENTA ROSALES
Comisión de Salud Pública y Asistencia Social,
Educación Pública y Bibliotecas.

Profesora Martha Moreno Guerra
Comisión de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas, Grupos Vulnerables,
Derechos Humanos y Participación Ciudadana



len fin



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0107

51

SECRETARIA GENERAL



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

Valentin Tinoco Flores

CIUDADANO VALENTIN TINOCO FLORES
Comisión de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud
Y Servicios.

[Handwritten mark]

CIUDADANO INGENIERO EFRAIN MONSIVAIS VAZQUEZ
Síndico Municipal

[Handwritten signature]

CIUDADANO INGENIERO RIGOBERTO HERNANDEZ SALAS
Secretario General del Ayuntamiento

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Simón Cuatrecasas

ELIZABETH IBARRA M

Pedro Alvaro Salazar

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Gasto por Categoría Programática
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018



Programas	Concepto	Aprobado 1	Agrupaciones (Rescisiones) 2	Egresos Modificado 3 = (2 x 1)	Divulgado 4	Pagado 5	Subejecido 6 = (3 - 2)
Subsidios Sector Social y Fomento a Entidades Federativas y Municipales		0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación		0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios		0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones		112,367,304	15,122,262	127,489,566	122,852,428	107,265,149	4,937,138
Prestación de Servicios Públicos		112,367,304	15,122,262	127,489,566	122,852,428	107,265,149	4,937,138
Provisión de Bienes Públicos		0	0	0	0	0	0
Planeación, equipamiento y evaluación de políticas públicas		0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento		0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión		0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)		0	0	0	0	0	0
Específicos		0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión		0	0	0	0	0	0
Administrativa y de Apoyo		0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		0	0	0	0	0	0
Operaciones afines		0	0	0	0	0	0
Compromisos		0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales		0	0	0	0	0	0
Obligaciones		0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones		0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social		0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización		0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones		0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado		0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0	0	0	0	0	0
Código financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0	0	0	0	0	0
Adjudicación ejercicios fiscales anteriores		0	0	0	0	0	0
Total del Gasto		112,367,304	15,122,262	127,489,566	122,852,428	107,265,149	4,937,138
		1,500,000	0	1,500,000	554,828	554,828	945,172
		113,867,304	15,122,262	128,989,566	123,407,256	107,819,977	5,882,310

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

0001



Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Pesos)

Anexo ADP-01

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Peso	México	49,797,668	57,073,375
Total Deuda y Otros Pasivos			49,797,668	57,073,375



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 FRANCISCO PÉREZ ZARATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZO

L.A.E. JAVIER GUERREROS ALVAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORO

EL SINDICATO MUNICIPAL
 EN CARREON.

LIC. BERGHI FERNANDEZ
 CONTRALOR
 REVISO

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

0002



Anexo ADP-02

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0

Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021
 LUIS FRANCISCO PEREZ ZAPATA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTÓRICO

L.A.E. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021



LIC. SERGIO HERNÁNDEZ ZANOS
 CONTRALOR
 REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2018 - 2021



Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0

TOTAL

0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ APATA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

L.A.E. JAVIER GONZALEZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO

SINDICATURA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. GUERRA MORALES
SINDICO
Vr.Bo.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
CONTRATOR
REVISÓ

CONTRALORIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, S.L.P.
 Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Institución acreedora: _____ Monto del crédito: _____
 Tasa de interés contratada: _____ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: _____ Destino de los recursos: _____
 Fuente de pago: _____ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: _____
 Fecha de contratación: _____ Plazo del crédito contratado: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado: _____

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contratadas (1)			Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)			Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)		
	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto									
Septiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									
Total									

MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MUNICIPIO DE GUADALCAZAR NO TIENEN NINGUN CREDITO CONTRATADO, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE ESTE FORMATO.

AYUNTAMIENTO GUADALCAZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2015 - 2021

AYUNTAMIENTO GUADALCAZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2015 - 2021

AYUNTAMIENTO GUADALCAZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2015 - 2021

AYUNTAMIENTO GUADALCAZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN
 2015 - 2021

0006



Núm. Oficio:

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2018.

Guadalcázar, S.L.P. a 14 de marzo de 2019.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Municipio de Guadalcázar, al 31 de diciembre de 2018:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2018 del Municipio de Guadalcázar.


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2018 - 2021
 LIC. FRANCISCO PEÑEZ ZAPATA,
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2018 - 2021
 L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ,
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ


 SINDICATURA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2018 - 2021
 LIC. IVÁN BARRÓN CARREÓN,
 SÍNDICO
 Vp.Ba.


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2018 - 2021
 LIC. SERGIO HERRERA GONZÁLEZ,
 CONTRALOR
 REVISÓ

0001

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2018 (d)	31 de diciembre de 2017 (e)	Concepto (c)	2018 (d)	31 de diciembre de 2017 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,260,829	5,229,141	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	38,926,949	31,437,781
a1) Efectivo	73,035	12,503	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,223,656	1,098,061
a2) Bancos/Tesorería	1,187,794	5,216,638	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,545,334	2,046,611
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8,308,753	2,092,854
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,467,948	1,360,547
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	19,223,753	24,908,916
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,187,963	4,034,503	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	157,506	-9,208
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,699,459	2,839,810	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	18,328,368	18,503,423
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	51,389	0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	6	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-4,215	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,287,607	1,287,007
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	17,041,275	17,216,335
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,441,333	1,194,694	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	2,882,900	984,721	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,882,900	984,721	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ff=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Cambiancias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-181,051	-143,539
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	1,846	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	-183,787	-143,538
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	9,331,692	10,248,365	IA. Total de Pasivos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)	57,073,375	49,797,888
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	40,245,809	32,024,827	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	2,593,226	2,428,899	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	32,741	32,741	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	II. Total de Pasivos No Circulantes (II = a + b + c + d + e + f)	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IA + II)	57,073,375	49,797,888
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	42,871,776	34,486,268	III. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	52,203,468	44,734,633	a. Aportaciones	0	0
			b. Donación de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			III. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (III = a + b + c + d + e)	-3,357,293	-3,133,914
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-224,800	2,287,092
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,132,494	-5,420,907
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			III. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (III = a + b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = III + III + III)	-3,357,293	-3,133,914
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	53,716,068	46,663,974

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y Anexos son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALFONSO

TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
LAE. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAR
TESORERO MUNICIPAL
ALFONSO

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021

0002

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)							
(PESÓS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (d)	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	49,797,668				57,073,375		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	49,797,668	0	0	0	57,073,375	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0				0		
B. Deuda Contingente 2	0				0		
C. Deuda Contingente XX	0				0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0				0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0				0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0				0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
 2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA,
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2010 - 2021

LIC. IVÁN BARRÓN CARREÓN,
 SÍNDICO
 Vo.Bo.


 L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ,
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2010 - 2021


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2010 - 2021

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ JASSO,
 CONTRALOR
 REVISÓ


 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2010 - 2021

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Declaro protesta de fe de verdad que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO GARCÍA-SAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO

LIC. IVÁN BARRÓN-CARRERÓN
SECRETARIO

L.A.E. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO

LIC. SERGIO HERRERA JASSO
COORDINADOR
REVISÓ

CONTRALORIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021


CONTRALORIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021



0004

Anexo ADF-04

	MUNICIPIO DE GUADALUPE (a) Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b) (PESOS)
---	--

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	112,370,678	113,330,168	113,326,265
A1. Ingresos de Libre Disposición	55,832,136	52,790,865	52,786,962
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	58,038,541	61,094,131	61,094,131
A3. Financiamiento Neto	-1,500,000	-554,828	-554,828
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	112,367,304	122,552,428	107,265,149
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	49,328,763	57,478,709	52,315,320
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	63,038,541	65,073,719	54,949,829
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	3,374	-9,222,260	6,061,116
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	1,503,374	-8,667,432	6,615,944
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	1,503,374	-8,667,432	6,615,944

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	1,503,374	-8,667,432	6,615,944

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	1,500,000	554,828	554,828
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,500,000	554,828	554,828
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-1,500,000	-554,828	-554,828

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	55,832,136	52,790,865	52,786,962
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	1,500,000	-554,828	-554,828
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,500,000	554,828	554,828
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	49,328,763	57,478,709	52,315,320
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	5,003,374	-5,242,672	-83,186
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	6,503,374	-4,687,844	471,642

0005

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	58,038,541	61,094,131	61,094,131
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	63,038,541	65,073,719	54,949,829
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-5,000,000	-3,979,588	6,144,302
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	-5,000,000	-3,979,588	6,144,302

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
DE **JOAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA**
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GUADALCÁZAR, QUERÉTARO
CARREÓN
MAYOR

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

L.A.E. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISOR

CONTRALORIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GUADALCÁZAR, QUERÉTARO

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Amplificaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	3,430,000	0	3,430,000	5,154,854	5,154,854	1,724,854
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras			0	0	0	0
D. Derechos	2,700,000	0	2,700,000	1,966,002	1,965,954	-734,046
E. Productos	465,000	0	465,000	229,230	229,230	-235,770
F. Aprovechamientos	6,949,819	0	6,949,819	26,880	23,025	-6,926,794
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0	0	0	0
H. Participaciones	37,287,317	0	37,287,317	41,285,152	41,285,152	3,997,834
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	25,444,463	0	25,444,463	28,511,952	28,511,952	3,067,490
h2) Fondo de Fomento Municipal	6,837,681	0	6,837,681	7,728,364	7,728,364	890,683
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,847,336	0	1,847,336	1,717,236	1,717,236	-130,101
h4) Fondo de Compensación			0	0	0	0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	659	0	659	642	642	-18
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,192,551	0	2,192,551	2,230,259	2,230,259	37,708
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0	0	0	0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0	0	0	0
h9) Gasolinas y Diésel	964,627	0	964,627	1,096,698	1,096,698	132,071
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0	0	0	0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0	0	0	0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0	0	0	0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0	0	0	0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0	0	0	0
i5) Otros Incentivos Económicos			0	0	0	0
J. Transferencias			0	0	0	0
K. Convenios	5,000,000	0	5,000,000	4,119,404	4,119,404	-880,596
K1) Otros Convenios y Subsidios	5,000,000	0	5,000,000	4,119,404	4,119,404	-880,596
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	9,343	9,343	9,343
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	9,343	9,343	9,343
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0	0	0	0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	55,832,136	0	55,832,136	52,790,865	52,786,962	-3,045,174
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	58,038,541	424,889	58,463,431	58,463,431	58,463,431	424,889
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0	0	0	0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	42,976,916	-632,353	42,344,563	42,344,563	42,344,563	-632,353
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	15,061,626	1,057,242	16,118,868	16,118,868	16,118,868	1,057,242
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0	0	0	0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0	0	0	0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0	0	0	0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0	0	0	0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	2,630,700	2,630,700	2,630,700
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0	0	0	0
b2) Convenios de Descentralización			0	0	0	0
b3) Convenios de Reasignación	0	0	0	2,630,700	2,630,700	2,630,700
b4) Otros Convenios y Subsidios			0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0	0	0	0
c2) Fondo Minero			0	0	0	0

0007

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	58,038,541	424,889	58,463,431	61,094,131	61,094,131	3,055,589
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	113,870,678	424,889	114,295,567	113,884,995	113,881,093	10,415
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021
 LIC. IVÁN HERNÁNDEZ CARREÓN.
 SINDICADO MUNICIPAL
 SINDICADO MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


 L.A.E. JAVIER GUTIÉRREZ ANDRÉS
 TESORERO MUNICIPAL
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 LIC. SERGIO HERNÁNDEZ SAINZA
 SINDICADO MUNICIPAL
 SINDICADO MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021



0005

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	50,828,763	8,251,135	59,079,898	58,033,536	52,870,148	1,048,381
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	37,600,000	-2,148,832	35,451,168	35,449,501	31,546,470	1,667
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	29,300,000	10,799	29,310,799	29,310,799	28,795,333	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,300,000	352,245	5,652,245	5,650,578	2,263,014	1,667
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,000,000	-2,511,877	488,123	488,123	488,123	0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	3,507,136	953,043	4,460,179	4,460,142	4,330,813	38
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	677,136	206,912	884,049	884,049	844,366	0
b2) Alimentos y Utensilios	600,000	-359,154	240,846	240,846	189,082	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	130,000	27,041	157,041	157,041	157,041	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	754	754	754	754	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,400,000	940,574	2,340,574	2,340,574	2,303,350	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	330,000	-240,296	89,704	89,704	89,704	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	370,000	377,212	747,212	747,174	746,516	38
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	5,721,626	2,259,624	7,981,250	7,884,275	7,814,590	96,976
c1) Servicios Básicos	3,900,000	-1,214,736	2,685,264	2,685,264	2,670,274	0
c2) Servicios de Atendimento	270,000	255,976	525,976	525,976	516,476	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	355,000	1,834,427	2,189,427	2,189,427	2,189,427	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	115,000	873	115,873	115,411	115,411	462
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	240,000	57,586	297,586	296,913	287,401	673
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	170,000	-37,250	132,750	132,750	125,790	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	175,000	462,377	637,377	637,377	629,227	0
c8) Servicios Oficiales	346,626	1,049,290	1,395,916	1,300,075	1,279,502	95,841
c9) Otros Servicios Generales	150,000	-148,918	1,082	1,082	1,082	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	2,500,000	5,555,040	8,055,040	8,052,532	7,031,187	2,509
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	90,000	90,000	90,000	90,000	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	2,500,000	5,465,040	7,965,040	7,962,532	6,941,187	2,509
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	162,110	162,110	162,110	122,110	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	42,110	42,110	42,110	42,110	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	120,000	120,000	120,000	80,000	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	1,470,150	1,470,150	1,470,150	1,470,150	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	1,470,150	1,470,150	1,470,150	1,470,150	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	1,500,000	0	1,500,000	554,828	554,828	945,172
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,500,000	0	1,500,000	554,828	554,828	945,172

0009

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	63,038,541	6,871,126	69,908,668	65,073,719	54,949,829	4,835,949
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	5,800,000	-1,032,703	4,767,297	4,765,297	4,590,908	2,000
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,000,000	136,054	3,136,054	3,136,054	2,996,465	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	200,000	734,325	934,325	932,325	897,525	2,000
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,100,000	-403,082	696,918	696,918	696,918	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,500,000	-1,500,000	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estimulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,900,000	2,814,810	4,714,810	4,713,539	4,605,505	1,272
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	400,000	-225,052	174,948	174,948	174,948	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	500,000	3,345,277	3,845,277	3,844,005	3,735,972	1,272
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	128,000	128,000	128,000	128,000	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	700,000	-485,022	214,978	214,978	214,978	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	240,220	240,220	240,220	240,220	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	300,000	-188,813	111,387	111,387	111,387	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	5,450,000	2,394,507	7,844,507	7,843,634	6,434,624	872
c1) Servicios Básicos	5,000,000	1,524,604	6,524,604	6,524,604	5,125,538	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	529,230	529,230	529,230	519,486	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	600,000	600,000	600,000	600,000	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	9,028	9,028	8,155	8,155	872
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	200,000	-47,395	152,645	152,645	152,645	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	250,000	-250,000	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	29,000	29,000	29,000	29,000	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	4,424,054	4,424,054	4,424,054	4,211,880	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	490,000	490,000	490,000	490,000	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	3,934,054	3,934,054	3,934,054	3,721,880	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	49,888,541	-1,729,542	48,158,999	43,327,195	35,106,712	4,831,805
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	49,888,541	-1,729,542	48,158,999	43,327,195	35,106,712	4,831,805
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
g6) Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g7) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g8) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	113,887,304	15,122,262	128,989,566	123,107,255	107,819,977	5,882,310

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

0010

MUNICIPIO DE GUADALCAZAR (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

L.A.E. JAVIER GUERRERO ALVAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021



LIC. SERGIO MANDEZ JASSO
 CONTRALOR
 REVISO



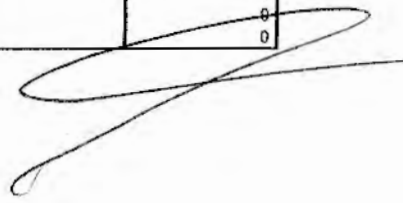
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

0012

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	50,828,763	8,251,135	59,079,898	58,033,536	52,870,148	1,046,361
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	46,828,763	2,826,299	49,655,062	49,553,873	45,407,829	101,189
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	46,828,763	2,826,299	49,655,062	49,553,873	45,407,829	101,189
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	2,500,000	5,424,836	7,924,836	7,924,836	6,907,491	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	1,470,150	1,470,150	1,470,150	1,470,150	0
b3) Salud	1,500,000	213,018	1,713,018	1,713,018	1,420,609	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	438,590	438,590	438,590	438,590	0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales	1,000,000	3,303,077	4,303,077	4,303,077	3,578,141	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	1,500,000	0	1,500,000	554,828	554,828	945,172
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,500,000	0	1,500,000	554,828	554,828	945,172
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	63,038,541	6,871,126	69,909,668	65,073,719	54,949,829	4,835,949
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	63,038,541	-53,140,121	9,898,420	5,065,748	4,928,921	4,832,672
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	63,038,541	-57,255,258	5,783,283	950,612	950,612	4,832,672
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	4,115,137	4,115,137	4,115,137	3,978,309	0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	60,011,248	60,011,248	60,007,970	50,020,908	3,277
b1) Protección Ambiental	0	1,349,774	1,349,774	1,349,774	1,349,774	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	48,499,498	48,499,498	48,496,221	39,830,155	3,277
b3) Salud	0	1,397,288	1,397,288	1,397,288	1,394,526	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	1,334,378	1,334,378	1,334,378	1,264,378	0
b5) Educación	0	6,806,472	6,806,472	6,806,472	5,558,237	0
b6) Protección Social	0	623,839	623,839	623,839	623,839	0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

+

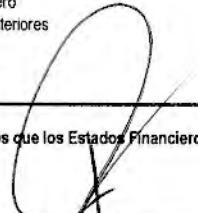






0013

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (II+I+III)	113,867,304	15,122,262	128,989,566	123,107,255	107,819,977	5,862,310

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA.
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


 LIC. JUAN BARRON CARREON.
 SINDICO
 Vd.Bo.


 SINDICATURA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021


 LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO.
 CONTRALOR
 REVISORIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2018 - 2021

0014

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	37,600,000	-2,148,832	35,451,168	35,449,501	31,546,470	1,667
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	37,600,000	-2,148,832	35,451,168	35,449,501	31,546,470	1,667
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	5,800,000	-1,032,703	4,767,297	4,765,297	4,590,908	2,000
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	5,800,000	-1,032,703	4,767,297	4,765,297	4,590,908	2,000
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	43,400,000	-3,181,535	40,218,465	40,214,798	36,137,378	3,667

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
GUADALCÁZAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
 L.A.E. JAVIER GUTÉRREZ ALMENDÁREZ
GUADALCÁZAR
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

LIC. PABLO GARCÍA CARREÓN
SINDICADO MUNICIPAL
 SINDICADO MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
CONTRALORIA MUNICIPAL
 CONTRALOR
 REVISÓ
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		\$ 112,370,677.80	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		\$ 112,370,677.80	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		\$ 113,326,265.28	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		\$ 55,832,136.37	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		\$ 55,832,136.37	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		\$ 52,786,962.20	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos		\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos		\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales						
a.1 Aprobado	Reporte Trm. Formato 6 a)		\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
Techo para servicios personales						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trm. Formato 6 d)		\$ 37,600,000.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	Reporte Trm. Formato 6 d)		\$ 52,870,147.82	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		\$ -	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		\$ 1,500,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trm. Formato 6 a)		\$ 1,500,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)		\$ 554,827.64	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		X		Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		X		Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		X		Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		X		Art. 5 y 18 de la LDF	

 <p style="text-align: center;">NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX</p>						
Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
e. Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8		X		Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		X		Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		X		Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		X		Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	Reporte Trim. y Cuenta Pública		X		Art. 6 y 19 de la LDF	
Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos	Proyecto de Presupuesto		\$ 52,870,147.82		Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros	Proyecto de Presupuesto		\$ -		Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD	Cuenta Pública / Formato 5		X	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF	Cuenta Pública		X	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF	Cuenta Pública		X	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF	Cuenta Pública		X	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF			X	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		X		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		X		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		X		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo			X	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo			X	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2010 - 2021


LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ.
 TESORERO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2010 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



Anexo AOA-01

RELACIÓN DE OBRAS NO REPORTADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) ENTREGADO A SEDESORE 2018

Son obras de otros recursos que no están incluídas dentro del POA de SEDESORE y aquellas con saldo disponible (Incluir oficina a SEDESORE)

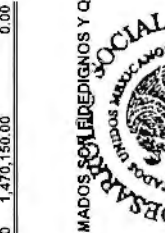
Municipio de Guadalcázar, S.L.P.

Relación de obras del ejercicio fiscal: 2018

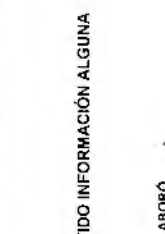
No.	Rubro	Nombre y descripción de la obra	Localidad	Total	Estructura financiera.		Porcentaje de avance físico y financiero		Metas	Modalidad de ejecución	Contratista
					Origen del recurso	Fondo 2	Físico	Financiero			
A1003	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL	BUENAVISTA	1,470,150.00	RAMO 28	0.00	100.00	100.00	1 OBRA	CONTRATO (INVITACION RESTRINGIDA)	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ELECTROCIVILES, S.A. DE C.V.
				Sumas							
					1,470,150.00	1,470,150.00	0.00				



AUTORIZADO
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2013
FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ELABORÓ
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2013
TEC. JOSE RUBEN VILLEGAS HERNANDEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



ELABORÓ
C. TOMAS MELENDEZ LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2011 - 2013



REVISÓ
LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
CONTRALOR



ELABORÓ
LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ ALMIENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL

0001

0002



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



Municipio de Guadalcázar, S.L.P. a 13 de Marzo de 2019.
Oficio número **PMG97/03/2019**.
ASUNTO: ACLARACION AOA-02

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
TITULR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

PRESENTE

El que suscribe Lic. Juan Francisco Pérez Zapata en mi calidad de presidente municipal de Guadalcázar S.L.P. le informo que en relación a la documentación e información solicitada sobre la Cuenta Pública 2018; en específico al formato **AOA-02 y NO. 6,2 Relación de obras denunciadas**; le comunico: "El presente formato no se utilizó en virtud de que la información requerida no corresponde a esta unidad administrativa".

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALCAZAR



Anexo AOA-02

RELACION DE OBRAS DENUNCIADAS

Son obras en las que se detectaron inconsistencias en la entrega recepción.

Municipio de Guadalupe, S.L.P.
Relación de obras del ejercicio fiscal: 2018

No.	Rúbro	Nombre y descripción de la obra	Localidad	Total	Estructura financiera.		Porcentaje de avance físico y financiero		Metas	Modalidad de ejecución.	Contratista	No. de oficio de la denuncia	Motivo de la denuncia
					Origen del recurso	Fondo 2.	Físico	Financiero					
				0.00	0.00	0.00							
Sumas				0.00	0.00	0.00							

*El presente formato no se utilizó en virtud de que la información requerida no corresponde a esta unidad administrativa.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021

AUTORIZÓ
LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
CONTRALOR



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021

ELABORÓ
TEC. JOSE ROBERTO VILLEGAS HERNANDEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

ELABORÓ
C. TOMAS MELENDEZ LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
LIC. WILSON BALBUENA CARREON
SINDICO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021

ELABORÓ
L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL

0003



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



Municipio de Guadalcázar, S.L.P. a 14 de Marzo de 2019.

Oficio número PMG116/03/2019.

ASUNTO: EXPEDIENTES



C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

El que suscribe Lic. Juan Francisco Pérez Zapata en mi calidad de presidente municipal de Guadalcázar S.L.P. hago entrega de los expedientes técnicos de las obras solicitadas en la Muestra de Auditoría de la cuenta pública 2018 de acuerdo con la siguiente relación y números de folios:

Fondo FFMDF

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	RUBRO	LOCALIDAD	IMPORTE	NO. DE LEFORT	NO. DE FOLIOS
O1101 2018-487.-Sueldos a personal de Seguridad Pública	Seguridad Pública	Cabecera Municipal	2,051,889.99	1,2,3	1 al 1038
O1102 2018-488.-Combustible unidades de seg. pub mpal	Seguridad Pública	Cabecera Municipal	110,315.32	4	1039 al 1469
O1103 2018-490.-Mantenimiento de unidades de seg pub. mpal	Seguridad Pública	Cabecera Municipal	95,719.92		
O1104 2018-2146.- Uniformes a elementos de seg. pública	Seguridad Pública	Cabecera Municipal	112,468.96	5	1470 al 1812
O1201 2018-491.-Sueldos a personal de Brigada Médica	Salud	Pozas de Santa Ana	36,853.27		
O1205 2018-493.- Combustible brigada médica móvil	Salud	Pozas de Santa Ana	22,867.30		
O1401 2018-1262.-Gastos indirectos (servicio de traslado) viáticos	Gastos Indirectos	Cabecera Municipal	46,116.26	6	1813 al 2246
O1403 2018-484.- Gastos Indirectos (mantenimiento, reparación y conservación de vehículos)	Gastos Indirectos	Cabecera Municipal	123,700.34		
O1404 2018-485.-Gastos Indirectos (materiales y equipos menores de oficina) papelería	Gastos Indirectos	Cabecera Municipal	172,639.81		
O1707 2018-1061.- Pago de alumbrado público	Alumbrado Público	Cabecera Municipal	2,036,224.00	7	2247 al 2644
S1016 2018-1092.-Apoyo a la salud (consultas, medicamentos, hospitalizaciones)	Asistencia Social	Cabecera Municipal	197,876.47		
O2301 2018-909.- Implementos deportivos Beisbol	Deportes	Ábrego	15,350.05	8	2645 al 2966

2018 - 2021



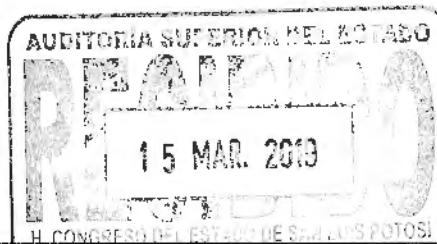
H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	RUBRO	LOCALIDAD	IMPORTE	NO. DE LEFORT	NO. DE FOLIOS
O2302 2018-912.-Adquisición de uniformes deportivos	Deportes	Buenavista	4,901.00	9	2967 al 3222
O2303 2018-908.-Implementos Deportivos	Deportes	Charco Cercado	13,050.00		
O2304 2018-920.-Adquisición de Uniformes Deportivos	Deportes	Charco Blanco	4,901.00		
O2305 2018-917.-Adquisición de Uniformes Deportivos	Deportes	Charco Cercado	5,881.20		
O2306 2018-913.-Adquisición de uniformes deportivos	Deportes	Colonia Agrícola San Jose	4,901.00		
O2307 2018-915.-Adquisición de Uniformes Deportivos	Deportes	El Milagro de Guadalupe	17,622.33		
O2308 2018-919.-Adquisición de Uniformes Deportivos	Deportes	Entronque de Matehuala (El Huizache)	4,901.00		
O2309 2018-921.- Implementos deportivos	Deportes	Guadalcázar	115,559.14		
O2310 2018-911.-Adquisición de Uniformes Deportivos	Deportes	La Hincada	19,078.00		
O2311 2018-916.-Adquisición de Uniformes Deportivos	Deportes	Norias del Refugio	4,901.00		
O2312 2018-918.-Adquisición de Uniformes Deportivos	Deportes	Pozas de Santa Ana	9,908.00		
O2313 2018-914.-Adquisición de Uniformes Deportivos	Deportes	San Ignacio	5,881.20		
O2315 2018-3678.- Rehabilitación de gradas campo de futbol Peyote	Deportes	El Peyote	190,454.72		
O2316 2018-4372.-Mejoramiento de campo de beisbol	Deportes	Pozas de Santa Ana	59,810.75		
O2317 2018-4373.-Mejoramiento de campo de beisbol	Deportes	El Oro	55,738.02		
O2319 2018-5197.- Uniformes deportivos, loc. Noria de las Flores	Deportes	Noria de las Flores	17,597.00		
O2321 2018-5198.- Uniformes deportivos	Deportes	La Pólvora	12,721.34		
O2322 2018-5202.- Uniformes deportivos	Deportes	Núñez	12,721.33		
O2601 2018-974.- Mobiliario Esc Preparatoria	Educación	Buenavista	20,213.00		
O2602 2018-907.- Apoyo de beca nivel preparatoria	Educación	Presita del Tepetate	3,000.00		
O2603 2018-972.- Apoyo de beca nivel preparatoria	Educación	Rancho Nuevo	2,000.00		
O2604 2018-969.- Apoyo de beca nivel universitario	Educación	El Quelital	12,000.00		
O2605 2018-971.- Apoyo de beca nivel universitario	Educación	Guadalcázar	6,000.00		
O2606 2018-970.- Apoyo de beca nivel universitario	Educación	San Antonio de Trojes	12,000.00		
O2608 2018-2151.-Apoyo de beca para terminar sus estudios	Educación	El Peyote	4,325.00		
O2609 2018-2154.-Apoyo de beca para terminar sus estudios	Educación	Núñez	16,000.00		
O2611 2018-2165.- Apoyo de beca para terminar sus estudios universitarios	Educación	Ábrego	12,000.00		
O2612 2018-2167.-Apoyo de beca para terminar sus estudios nivel preparatoria	Educación	Norias del Refugio	10,250.00		
O2613 2018-2161.- Apoyo para terminar sus estudios, nivel preparatoria	Educación	Ábrego	9,900.00		
O2614 2018-2159.- Beca para terminar sus estudios, nivel preparatoria	Educación	Charco Blanco	4,950.00		
O2616 2018-3677.- Mobiliario escuela Telebachillerato	Educación	La Pólvora	22,486.60		
O2619 2018-4402.-Apoyo de beca para terminar sus estudios, nivel universitario	Educación	Santo Domingo	4,000.00		
O2624 2018-5142.- Apoyo de beca para terminar sus estudios nivel universitario	Educación	San Carlos	6,000.00		



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN	MUNICIPIO	IMPORTE	NO. DE LEFORS	NO. DE FOLIOS
02701 2018-470.-Desayunos escolares calientes J.N. Alejandro Fleming	Alimentación y nutrición	El Jaujal	1,623.55	10	3223 al 3590
02702 2018-454.-Desayunos escolares calientes Preescolar comunitario (CONAFE)	Alimentación y nutrición	El Jicote	3,682.90		
02703 2018-460.-Desayunos escolares calientes JN Benito Juárez	Alimentación y nutrición	El Puerto de la Clavellina	3,986.65		
02704 2018-479.-Desayunos escolares calientes Preescolar comunitario (CONAFE)	Alimentación y nutrición	San Gregorio	833.88		
02705 2018-466.-Desayunos escolares calientes JN Emiliano Zapata	Alimentación y nutrición	San Ignacio	2,784.00		
02706 2018-477.- Desayunos escolares calientes Felix Fulgencio	Alimentación y nutrición	San Juan Sin Agua	5,967.90		
02707 2018-456.-Desayunos escolares calientes E.P. Héroes Potosinos	Alimentación y nutrición	Colonia Agrícola San Jose	6,266.00	11	3591 al 4053
02708 2018-468.-Desayunos escolares calientes EP División del Norte	Alimentación y nutrición	El Jaujal	9,107.05		
02709 2018-459.-Desayunos escolares calientes EP Miguel Barragan	Alimentación y nutrición	El Puerto de la Clavellina	19,931.30		
02710 2018-478.-Desayunos escolares calientes EP Benito Juárez	Alimentación y nutrición	San Gregorio	4,993.05		
02711 2018-463.-Desayunos escolares calientes EP Campesinos Unidos	Alimentación y nutrición	San Ignacio	29,807.35		
02712 2018-476.-Desayunos escolares calientes EP Ignacio Zaragoza	Alimentación y nutrición	San Juan Sin Agua	23,914.92		
02762 2018-4406.-Desayunos calientes escolares E.P. Adolfo López Mateos	Alimentación y nutrición	Las Negritas	5,594.00	12	4054 al 4554
02713 2018-2136.- Programa de despensas, loc. El Jicote	Alimentación y nutrición	El Jicote	21,260.00		
02715 2018-1400.- Programa de despensas, los Amoles	Alimentación y nutrición	Los Amoles	13,700.00		
02754 2018-4417.-Programa despensas loc. El Huizache	Alimentación y nutrición	El Huizache	14,000.00		
02756 2018-4419.- Programa despensas loc. Entronque de Matehuala (El Huizache)	Alimentación y nutrición	Entronque de Matehuala (El Huizache)	4,200.00		
02757 2018-4420.-Programa despensas loc. Los Angeles número 2	Alimentación y nutrición	Los Angeles Numero Dos	3,360.00		
02758 2018-4421.- Programa despensas loc. Las Negritas	Alimentación y nutrición	Las Negritas	2,800.00		
02759 2108-4422.- Programa Despensas loc. La Naranjita	Alimentación y nutrición	La Naranjita	14,000.00		
02760 2018-4423.- Programa Despensas loc. Charco Cercado	Alimentación y nutrición	Charco Cercado	16,800.00		
02761 2018-4424.- Programa despensas loc. La Pólvora	Alimentación y nutrición	La Pólvora	14,000.00		
02763 2018-4767.- Programa de despensas	Alimentación y nutrición	El Milagro de Guadalupe	28,000.00		
02784 2018-4766.- Programa de despensas	Alimentación y nutrición	Noñas del Refugio	28,000.00		
02765 2018-5147.- Programa despensas, loc. Puerto de Clavellinas	Alimentación y nutrición	El Puerto de la Clavellina	14,000.00		
02767 2018-5145.-Programa despensas, loc. La Ventana	Alimentación y nutrición	La Ventana	28,000.00		
02714 2018-2139.-Programa de despensas, loc. Santa Rita del Rucio	Alimentación y nutrición	Santa Rita del Rucio	10,577.20	13	4555 al 4959
02749 2018-4012.-Programa despensas, loc. Nuñez	Alimentación y nutrición	Nuñez	8,400.00		
02750 2018-4013.-Programa despensas, loc. Puerta de Jesús María	Alimentación y nutrición	Puerta de Jesús María (La Rosita)	7,000.00		
02751 2018-4014.-Programa despensas, loc. San Ignacio	Alimentación y nutrición	San Ignacio	19,600.00		
02752 2018-4415.-Programa despensas Santo Domingo	Alimentación y nutrición	Santo Domingo	31,080.00		

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcazarslp.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	RUBRO	LOCALIDAD	IMPORTE	NO. DE LEFORT	NO. DE FOLIOS
02753 2018-4416.- Programa despensas loc. San Juan sin Agua	Alimentación y nutrición	San Juan Sin Agua	36,400.00	14	4960 al 5475
02755 2018-4418.- Programa despensas loc. Pozas de Santa Ana	Alimentación y nutrición	Pozas de Santa Ana	5,600.00		
02766 2018-5143.-Programa despensas, loc. San Carlos	Alimentación y nutrición	San Carlos	14,000.00		
02801 2018-2169.-Proyecto de planta tratadora de aguas residuales	Estudios y Proyectos	Guadalcázar	25,000.00		
02802 2018-2172.-Estudio de Mecanica de suelo ETV Pedro Vallejo	Estudios y Proyectos	Ábrego	5,568.00		
02803 2018-2175.- Estudio mecanica de suelo esc preparatoria	Estudios y Proyectos	Buenavista	5,568.00		
02804 2018-2181.- Estudio mecanica de suelo EP Melchor Ocampo	Estudios y Proyectos	Aguaje de Garcia	5,568.00		
02805 2018-2171.- Estudio mecanica de suelo EP Benito Juárez	Estudios y Proyectos	Pozas de Santa Ana	5,568.00		
02806 2018-2173.- Estudio mecanica de suelo en Emsad 08	Estudios y Proyectos	Pozas de Santa Ana	5,568.00		
02807 2018-2726.- Estudio geofisico de resistividad en las loc. de Rancho Nuevo, Quelital-Buenavista y Los	Estudios y Proyectos	Rancho Nuevo	88,000.00		
02808 2018-4734.-Estudio Geofisico, loc. Santo Domingo	Estudios y Proyectos	Santo Domingo	44,000.00		
02809 2018-4404.-Estudio Geofisico, loc.Estanque Blanco	Estudios y Proyectos	Estanque Blanco	22,000.00		
02810 2018-4403.-Estudio Geofisico, loc. Las Negritas	Estudios y Proyectos	Las Negritas	22,000.00		
02812 2018-6879.-Elabotación de proyecto pavimentación de calle	Estudios y Proyectos	Norias del Refugio	23,200.00		
02813 2018-7022.- Elaboración de proyecto camino loc. Buenavista a la loc. la Hincada	Estudios y Proyectos	Buenavista	23,200.00		

GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
2016 - 2021

Fondo FISDMF

No. POA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	RUBRO	LOCALIDAD	IMPORTE	NO. DE LEFORS	NO. DE FOLIOS
O1204 2018-904	Mejoramiento de Unidad Medica	Salud	La Hincada	89,700.30	15	5476 al 5747
O1206 2018-3690	Mejoramiento de unidad médica IMSS, la Ventana	Salud	La Ventana	15,776.00		
O1207 2018-3691	Mejoramiento de casa de salud, loc. Pozo de Acuña	Salud	Pozo de Acuña	65,159.34		
O1208 2018-3679	Equipamiento de casa de salud, loc. San Ignacio	Salud	San Ignacio	47,390.64		
O1209 2018-3972	Mejoramiento de casa de salud, loc.	Salud	San Antonio del Tufil	55,878.23		
O2101 2018-848.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Utopia Agrícola San Jo	23,334.56		
O2102 2018-850.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Buenavista	11,667.28		
O2103 2018-852.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Charco Cercado	35,001.84		
O2104 2018-856.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Charco Cercado (El)	28,001.47		
O2105 2018-869.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	El Fraile	14,000.74		
O2106 2018-861.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Puerto de la Clavell	23,334.56	16	5748 al 6207
O2107 2018-865.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	El Quelital	23,334.56		
O2108 2018-843.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Utopia Agrícola (El H)	23,334.56		
O2109 2018-872.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Estanque Blanco	11,667.28		
O2110 2018-841.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	La Hincada	23,334.56		
O2111 2018-854.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	La Pólvora	23,334.56		
O2112 2018-845.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	La Ventana	35,001.84		
O2113 2018-838.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Las Negritas	23,334.56		
O2114 2018-857.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	El Peyote	11,667.28		
O2115 2018-864.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Presita del Tepetate	23,334.56		
O2116 2018-847.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Rancho Nuevo	35,001.84		
O2117 2018-859.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	San Ignacio	35,001.84		
O2118 2018-866.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Santa Rita del Rucio	11,667.28		
O2119 2018-858.	Rehabilitación de techos con lámina galvanizada	Vivienda	Santo Domingo	35,001.84		
O2150 2018-4466	Mejoramiento techo firme, Col Agrícola	Vivienda	Utopia Agrícola San Jo	46,415.88		
O2151 2018-4873	Mejoramiento de vivienda, La Hincada	Vivienda	La Hincada	16,820.00		
O2166 2018-5585	Rehabilitación de vivienda, loc. El Jicote	Vivienda	El Jicote	16,738.80		
O2167 2018-5584	Rehabilitación de vivienda, loc. la pólvora	Vivienda	La Pólvora	16,738.80		
O2168 2018-5813	Construcción de vivienda, La Hincada	Vivienda	La Hincada	10,000.00		
O1402 Comision	Comisiones Bancarias	Gastos Indirectos	Cabecera Municipal	1,307.84	17	6208 al 6772
O1402	Comisiones Bancarias	Gastos Indirectos	Cabecera Municipal	1,331.92		
O1406 2018-5858	Adquisición de Software y Hardware	Gastos Indirectos	Cabecera Municipal	59,998.01		

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALCÁZAR

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0002



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ANEXO: AICO-01

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: PMUN/ 203/03/2019**

SE INFORMA EL NOMBRE Y PERIODO DE
SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES EN EL
Asunto: EJERCICIO 2018.

Guadalcázar, S.L.P., a 12 de marzo de 2019

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2015, de los servidores públicos siguientes:

NO.	NOMBRE	CARGO	Periodo	Soporte documental
1	Ing. Rolando Ortiz Hernández	Presidente Municipal Constitucional	01 de octubre del 2015 al día 30 de septiembre del 2018	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
2	Ing. Efraín Monsiváis Vázquez	Síndico Municipal	01 de octubre del 2015 al día 30 de septiembre del 2018	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
3	L.E.A. Francisco Javier Pérez Barrón	Tesorero Municipal	01 de octubre del 2015 al día 30 de septiembre del 2018	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector
4	C. Salomón Aguilar Viera	Director de Obras Públicas Municipales	01 de octubre del 2015 al día 30 de septiembre del 2018	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector
5	C. Manuel Humara Puente	Coordinador de Desarrollo Social Municipal	01 de octubre del 2015 al día 30 de septiembre del 2018	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes para cualquier consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GUADALCÁZAR, S.L.P.**



C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



0003 1

PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.
2015, "Año de Julián Carrillo Trujillo"

AÑO XCVIII SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

S U M A R I O

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Declaración de Validez de la elección de los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos comprendidos en el Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en ejercicio del 1° de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVAN LEON CALVO



PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
San Luis Potosí

Directorio

Juan Manuel Carreras López
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Toyfás
Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debid anticipación.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Guerrero No. 865
Centro Histórico
CP 78000
Tel. (444)812 36 20
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LOS 58 CINCUENTA Y OCHO AYUNTAMIENTOS COMPRENDIDOS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMOS QUE ESTARÁN EN EJERCICIO DEL 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

CONSIDERANDO

I.- Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Federal en relación con los arábigos 31 y 114 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como los numerales 3°, 5°, 6° fracción VI, XXXIV, 7°, 11, 12, 14, 27, 30, 38, 39, 40, 43, 44 fracción II inciso I), 286 fracción VI de la Ley Electoral vigente en el Estado, al igual que los artículos 12, 13, 16 y 17 de la Ley Orgánica de Municipio Libre; el 07 de junio del año 2015 se efectuó la jornada electoral relativa a la elección de los 58 Ayuntamientos comprendidos en el Estado.

II.- Que conforme a lo previsto en los artículos 286 fracción V y 421 de la Ley Electoral vigente en el Estado, el miércoles 10 de junio del presente año se efectuaron los 58 Cómputos Municipales Electorales y dentro del plazo de ley, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana recibió el original del Acta relativa a cada uno de dichos Cómputos.

III.- Que con fecha 14 de junio del año 2015, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 44 fracción II inciso i), 422 y 423 de la Ley Electoral vigente en el Estado, sesionó para aplicar la fórmula electoral correspondiente, procediendo a la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, expidiendo a los Partidos Políticos y candidatos las respectivas Constancias de Asignación que obtuvieron.

0005 3

IV.- Que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con sustento en los artículos 31 y 114 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con lo previsto en los numerales 44 fracción II inciso I) y 286 fracción VI de la Ley Electoral del Estado, así como en lo dispuesto en los artículos 12, 13, 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y con base en los resultados consignados en cada una de las Actas de Cómputo Municipal Electoral relativas a la elección de los 58 Ayuntamientos, así como tomando en cuenta que ya fueron resueltos por el Tribunal Electoral del Estado, la totalidad de los Juicios de Nulidad Electoral que fueron interpuestos, según consta en el Oficio No. TESLP/1625/2015, Expediente TESLP/AG/82/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, suscrito por el C. Magistrado Presidente de dicho Tribunal, mismo que envió a este Organismo Electoral, y sin que ninguno de los medio de impugnación interpuestos, incidiera en la Validez de la Elección que aquí se califica, se estima procedente pronunciar la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO: Se declara válida la elección de los 58 Ayuntamientos correspondientes a los siguientes Municipios: Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Coxcatlán, Ciudad del Maiz, Ciudad Valles, Ciudad Fernández, Charcas, Ébano, El Naranjo, Guadalcázar, Huehuetlán, Lagunillas, Matehuala, Matlapa, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuatlá, San Ciró de Acosta, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlaajás, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Vanado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla y Zaragoza.

Al efecto los 58 Ayuntamientos de referencia quedan integrados en la forma siguiente:

MUNICIPIO.	PLANILLA DE MAYORIA RELATIVA.	REGIDORES DE R.P.	PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO
1.- AHUALULCO	ALIANZA PARTIDARIA PRD-PT-PNA	PAN 2 DOS PRI 1 UNO PRD 1 UNO PCP 1 UNO	FEDERICO MONSIVAS ROJAS.
2.- ALAQUINES	ALIANZA PARTIDARIA PAN-PT	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PNA 1 UNO	MARIA LEONDES SECAIDA LÓPEZ.
3.- AQUISMÓN	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM-PNA.	PAN 2 DOS PRD 1 UNO PRI 2 DOS	YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRA.
4.- ARMADILLO DE LOS INFANTE	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM-PNA.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PVEM 1 UNO	RUTILO RAMÍREZ ROQUE.
5.- AXTLA DE TERRAZAS	ALIANZA PARTIDARIA PAN-PT-PMC.	PAN 1 UNO PMC 1 UNO PRI 2 DOS PRD 1 UNO	JULIO CESAR HERNÁNDEZ RESENDIZ.
6.- CÁRDENAS	ALIANZA PARTIDARIA PAN-PT-PMC.	PAN 2 DOS PMC 1 UNO PRI 2 DOS	PEDRO ALBERTO TOVAR GARCÍA.
7.- CATORCE	ALIANZA PARTIDARIA PAN-PT.	PAN 2 DOS PT 1 UNO PRI 2 DOS	FRANCISCO DANIEL CALDERON CORONADO.
8.- CEDRAL	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PNA 1 UNO	JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA.
9.- CERRITOS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 2 DOS PRI 1 UNO PVEM 1 UNO PCP 1 UNO	JOSÉ ALFREDO SAUCEDA LOREDO.
10.- CERRO DE SAN PEDRO	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PNA.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PVEM 1 UNO	ANGEL DE JESUS NAVA LOREDO.



11.-COXCATLÁN	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM-PNA	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PMC 1 UNO	MANUEL MORALES RAMÍREZ.
12.-CIUDAD DEL MAÍZ	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM-PNA	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PRD 1 UNO	JUAN ANTONIO GÓMEZ PARAMO.
13.-CIUDAD VALLES	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM-PNA	PAN 4 CUATRO PRI 4 CUATRO PVEM 1 UNO PRD 2 DOS	JORGE TERÁN JUÁREZ.
14.-CIUDAD FERNÁNDEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PVEM 1 UNO PCP 1 UNO	GUILLERMO MENDIETA MÉNDEZ.
15.-CHARCAS	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM-PNA	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PT 1 UNO	LUIS ARMANDO COLUNGA GONZÁLEZ.
16.-ÉBANO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PRD 1 UNO	CRISPIN ORDAZ TRUJILLO.
17.-EL NARANJO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PMC 1 UNO	JUAN CARLOS FLORES MASCORRO.
18.-GUADALCÁZAR	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PNA	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PVEM 2 DOS	ROLANDO ORTIZ HERNÁNDEZ.
19.-HUEHUETLÁN	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PVEM 2 DOS	CAROLINA RAMÍREZ VILLEGAS.
20.-LAGUNILLAS	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PNA	PAN 2 DOS PRI 1 UNO PT 2 DOS	J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA.
21.-MATEHUALA	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM-PNA	PAN 2 DOS PRI 5 CINCO PVEM 1 UNO PNA 1 UNO MORENA 2 DOS	JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ.
22.-MATLAPA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PAN 2 DOS PRI 1 UNO PVEM 1 UNO PES 1 UNO	EDGAR ORTEGA LUJAN.
23.-MEXQUITIC DE CARMONA	ALIANZA PARTIDARIA PRD-PMC.	PAN 1 UNO PRI 1 UNO PRD 1 UNO PMC. 2 DOS	JUAN ANTONIO RAMÍREZ LLANAS.
24.-MOCTEZUMA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 1 UNO PRD 1 UNO PT 1 UNO PCP 1 UNO PNA 1 UNO	MARIO DÍAZ HERNÁNDEZ.
25.-RAYÓN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 2 DOS PRI 1 UNO PVEM 1 UNO PNA 1 UNO	GENARO GUILLEN GODÍNEZ
26.-RIOVERDE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 5 CINCO PRI 3 TRES PT 1 UNO PVEM 1 UNO PES 1 UNO	JOSÉ RAMÓN TORRES GARCÍA.
27.-SALINAS	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PNA	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PVEM 1 UNO PCP 1 UNO	ANTONIO VENANCIO PÁEZ GALVÁN.

0000 9

GENERAL
CANDIDATO
HTO
ZAR
SPOKMAN

00025

28.-SAN ANTONIO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PNA 1 UNO	AGUSTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
29.-SAN LUIS POTOSÍ	ALIANZA PARTIDARIA PRD-PT.	PAN 5 CINCO PRI 2 DOS PRD 6 SEIS PT 1 UNO	RICARDO GALLARDO JUÁREZ.
30.-SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	ALIANZA PARTIDARIA PRD-PT-PCP-PMC.	PAN 2 DOS PRI 1 UNO PRD 2 DOS	ADELDO CRISPÍN SANTOS.
31.-SAN CRO DE ACOSTA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PNA 1 UNO	DAVID SALVADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
32.-SAN NICOLÁS TOLENTINO	MORENA.	PAN 1 UNO PT 1 UNO PVEM 1 UNO MORENA 1 UNO PH 1 UNO	PEDRO INFANTE RODRÍGUEZ.
33.-SAN VICENTE TANQUIAYALAB	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PVEM 1 UNO	TRISO ROBLES AZUARA.
34.-SANTA CATARINA	ALIANZA PARTIDARIA PRD-PT-PMC-PNA.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PT 2 DOS	J. CRUZ GARCÍA CORDOVA.
35.-SANTA MARÍA DEL RÍO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PRD 1 UNO PMC 1 UNO	ISRAEL REYNA ROSAS.
36.-SANTO DOMINGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PRD 1 UNO PVEM 1 UNO	JOSÉ RAMOS ALAMILLA.
37.-SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	ALIANZA PARTIDARIA PRD-PT	PAN 2 DOS PRI 1 UNO PVEM 1 UNO PRD 5 CINCO PT 1 UNO MORENA 1 UNO	GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE.
38.-TAMASOPO	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM-PNA.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PVEM 1 UNO	GABRIEL HERNÁNDEZ AGUILAR.
39.-TAMAZUNCHALE	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PNA.	PAN 4 CUATRO PRI 2 DOS PNA 2 DOS PRD 1 UNO PVEM 1 UNO MORENA 1 UNO	BALDEMAR ORTA LÓPEZ.
40.-TAMPACÁN	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	PAN 1 UNO PT 1 UNO PRI 1 UNO PRD 2 DOS	FLEBÓN HILARIO FLORES.
41.-TAMPAMOLÓN CORONA	PARTIDO NUEVA ALIANZA	PRI 1 UNO PRD 1 UNO PT 1 UNO PCP 1 UNO PNA 1 UNO	ISIDRO MEJÍA GÓMEZ.
42.-TAMUÍN	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM-PNA.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PMC 1 UNO PRD 1 UNO	RAFAEL PÉREZ VARGAS.
43.-TANCANHUITZ	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM-PNA.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PRD 1 UNO	RODOLFO AGUILAR ACUÑA.

00086

44.-TANLAJÁS	ALIANZA PARTIDARIA PRD-PCP.	PAN 1 UNO PRI 1 UNO PRD 1 UNO PNA 1 UNO MORENA 1 UNO	DOMINGO RODRÍGUEZ MARTELL
45.-TANQUÁN DE ESCOBEDO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS NA 1 UNO	MARTÍN EDUARDO SÁNCHEZ JONGUTUD.
46.-TIERRA NUEVA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PMC 1 UNO PCP 1 UNO	JOEL GOVEA GOVEA.
47.-VANEGAS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PAN 1 UNO PRD 2 DOS PVEM 1 UNO NA 1 UNO	ROBERTO CARLOS MEDINA HERNÁNDEZ.
48.-VENADO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	PAN 1 UNO PRI 1 UNO PRD 1 UNO PVEM 2 DOS	MARTÍN ALVAREZ MARTÍNEZ.
49.-VILLA DE ARISTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PRD 1 UNO PMC 1 UNO	JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE
50.-VILLA DE ARRIAGA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PAN 1 UNO PRD 1 UNO PVEM 1 UNO PRI 2 DOS	ARMANDO BAUTISTA ABAD.
51.-VILLA DE GUADALUPE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PMC 2 DOS	RAUL CASTILLO MENDOZA.
52.-VILLA DE LA PAZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PCP 1 UNO PMC 1 UNO	JUAN RITO GARCÍA PEÑA
53.-VILLA DE RAMOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PT 1 UNO PES 1 UNO	EDGAR ADAN TISCAREÑO ALVAREZ.
54.-VILLA DE REYES	ALIANZA PARTIDARIA PRI- PVEM.	PAN 1 UNO PRI 2 DOS PCP 2 DOS	JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS.
55.-VILLA HIDALGO	ALIANZA PARTIDARIA PRI-PVEM.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PVEM 1 UNO	GABRIEL GUTIERREZ CORTES.
56.-VILLA JUAREZ	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PT 1 UNO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
57.-XILITLA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PAN 2 DOS PRI 2 DOS PVEM 1 UNO	JAVIER PACHECO SÁNCHEZ.
58.-ZARAGOZA	ALIANZA PARTIDARIA PT-PMC.	PRI 2 DOS PT 1 UNO PCP 1 UNO PVEM 1 UNO	JAVIER GÓMEZ REINA.

GENERAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

0009 7

SEGUNDO: En consecuencia, las 58 Planillas de Mayoría Relativa que resultaron electas, así como los Regidores por el Principio de Representación Proporcional que obtuvieron la asignación correspondiente, al cumplir con los requisitos de Elegibilidad a que refiere el artículo 117 y correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, iniciarán el ejercicio constitucional para el que fueron electos a partir del día 1° de octubre del año 2015 y lo concluirán el 30 de septiembre del año 2018, conforme a lo establecido en el artículo 114 fracción XI de la propia Constitución, en relación con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Electoral del Estado y el numeral 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO: Por lo tanto, los integrantes de los 58 Ayuntamientos que resultaron electos, deberán instalarse en forma pública y solemne el día 1° de octubre del año 2015, rindiendo la Protesta de Ley correspondiente ante el Ayuntamiento saliente, representado por su Presidente o, en su caso, por quien designe el H. Congreso del Estado.

CUARTO: Remítase esta Declaratoria al Titular del Ejecutivo del Estado, al C. Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado y al C. Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado para todos los efectos legales consiguientes.

QUINTO: Procédase a la publicación de la presente Declaratoria en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 fracción II inciso I) de la Ley Electoral vigente en el Estado.

Así lo Declara el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Extraordinaria efectuada el 29 de septiembre del año 2015.

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL

CONSEJERA PRESIDENTA
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR AVILES FERNÁNDEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
(RÚBRICA)



INTEGRACIÓN DE LOS 58 CINCUENTA Y OCHO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ELECTOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

AHUALULCO
ALIANZA PARTIDARIA
PRD-PT-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FEDERICO MONSIVAIS ROJAS	
REGIDOR	JOSÉ GABRIEL TOVAR SALAS	JOSÉ RUBÉN TORRES MIRANDA
SINDICO	MARÍA DE LA LUZ CARDONA MARTÍNEZ	ALMA CONCEPCIÓN VÁZQUEZ NAVARRO
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 1 PAN	SAULO MORALES GUÉRRERO	ROBERTO MANCILLA RIVERA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2 PAN	CELIA RIVERA PALOMO	MARÍA ISABEL PUENTE MONSIVAIS
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 3 PRI	ALFREDO ESPARZA RIVERA	JESÚS RECENDIS CERDA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4 PRD	DÁMASO IGNACIO MIRANDA PUENTE	DANIEL ZAPATA CASTRO
REGIDOR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 5 PCP	FIDEL VÁZQUEZ DE SANTIAGO	CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

ALAJUINES
ALIANZA PARTIDARIA
PAN-PT

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARÍA LEÓNIDES SECAIDA LÓPEZ	
REGIDOR	JUAN JOSÉ CHÁVEZ GARCÍA	SALVADOR JUÁREZ HERNÁNDEZ
SINDICO	VIRGINIA OSORIO AGUILAR	VICTORIA MONTALVAN HERRERA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 1 PAN	ALBERTO COSTILLA HERNÁNDEZ	ROBERTO HERNÁNDEZ GÁMEZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2 PAN	YURIDIA LARA RODRÍGUEZ	MA GUADALUPE CARREÓN MENDOZA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 3 PRI	ROGELIO NETRO ORTIZ	ARTURO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4 PRI	CLAUDIA GARCÍA MENDOZA	MARGARITA LÓPEZ MELENA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 5 PNA	MOISÉS MENDOZA OSORIO	JOSÉ VALENTÍN HERNÁNDEZ VALERIO

AQUISMÓN
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA	
REGIDOR	ROSA MARÍA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ	YURY GARCÍA AMTU
SINDICO	SANTOS GREGORIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	ORLANDO CASTILLO GRANADERO
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 1 PAN	MA VICTORIA MARTÍNEZ GUERRERO	SANDRA DEL CARMEN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2 PAN	CUAUHTÉMOC BALDERAS YÁÑEZ	CONRADO VICENTE CONCEPCIÓN
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 3 PRD	ESPERANZA CEDILLO TREJO	TOMASA SILVA RAMÍREZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4 PRI	JESÚS MEDELLÍN BARRIOS	EUFEMIO RUBIO RICO
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 5 PRI	EMMA MARTÍNEZ CÁRDENAS	JUDIT SANTIAGO MARTÍNEZ

0011 9

ARMADILLO DE LOS INFANTE
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RUTILO RAMREZ ROQUE	
REGIDOR	FELIPA RODRÍGUEZ REYES	YESSICA JAZMÍN NARVAEZ JASSO
SÍNDICO	PORFIRIO TORRES HERMOSILLO	JOSÉ SAMUEL OLIVA INFANTE
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 1 PAN	NORMA ANGÉLICA REYES RAMÍREZ	ILIANA MARÍA NAVARRETE LOREDO
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2 PAN	GERARDO REYES TOBIÁS	PEDRO ALARCÓN TOBIÁS
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 3 PRI	FRANCISCO SÁNCHEZ BORJAS	ELISEO VEGA DELGADO
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4 PRI	MARÍA GABRIELA GRANDE SÁNCHEZ	ELVIRA RUIZ PORTALES
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 5 PVEM	ALMA LETICIA GUZMÁN CASTILLO	CELIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

AXTLA DE TERRAZAS
ALIANZA PARTIDARIA
PAN-PT-PMC

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JULIO CESAR HERNÁNDEZ RECENDIZ	
REGIDOR	MARÍA ANTONIA GARCÍA RIVERA	MINERVA FRANCO CRISTALES
SÍNDICO	JUAN DE DIOS REYES SOLÓRZANO	ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 1 PAN	J REFUGIO OJEDA GONZÁLEZ	ERIK HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2 PRI	MARTINA ÁLVAREZ CERVANTES	BERTHA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 3 PRI	ARTURO RODRÍGUEZ	LUIS RUBÉN LÓPEZ MAYORGA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4 PRD	ÁLVARO HERNÁNDEZ ESPINOSA	JULIO CESAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 5 PMC	JUANA GALLEGOS POZOS	LETICIA MARTÍNEZ CARO

CARDENAS
ALIANZA PARTIDARIA
PAN-PT-PMC

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	PEDRO ALBERTO TOVAR GARCÍA	
REGIDOR	LUISA NALLELY ÁLVAREZ LARA	MAJRA MINERVA MUJICA ORTEGA
SÍNDICO	EDUARDO RAMÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	RAÚL ALEJANDRO MÉNDEZ GALVÁN
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	MA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ NÁJERA	DIANA GABRIELA CALDERÓN AGUILAR
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ ZARATE	JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	JUAN JOSÉ SILVA GOVEA	JOSÉ PILAR BECERRA MORA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	MARÍA VICTORIA SALAS PRADO	MA DE LOURDES ÁLVAREZ PERALES
Regidor de Rep. Proporcional 5 PMC	JOSÉ ABDÓN PINEDA SALAZAR	ARTURO AGUILAR MARTÍNEZ

0012 10

CATORCE
ALIANZA PARTIDARIA
PAN-PT

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FRANCISCO DANIEL CALDERÓN CORONADO	
REGIDOR	ALMA ROSA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	MARCELA CÁRDENAS MARTÍNEZ
SÍNDICO	JOSÉ ASUNCIÓN AVILA SOLÍS	ARTURO TRISTÁN VILLANUEVA
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	MARICELA ÁVILA CORONADO	M GUADALUPE CERDA PÉREZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	FRANCISCO ESQUIVEL SOLÍS	ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	IGNACIO PÉREZ MARTÍNEZ	ANTONIO VILLANUEVA MONCADA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	MA MELITONA HERNÁNDEZ ALONSO	MA NATIVIDAD IBARRA AGUILAR
Regidor de Rep. Proporcional 5 PT	SILVESTRE SERNA BARAJAS	GERINO GARCÍA ALVARADO

CEDRAL
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA	
REGIDOR	ESTANISLADO VÁZQUEZ MORALES	FILIBERTO WILFRIDO BARBOSA HIPÓLITO
SÍNDICO	ALMA CRISTINA MONTOYA RODRÍGUEZ	KARINA ANAI SERENO GLORIA
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	MARTHA ELENA SEGOVIA TELLO	MA ESPERANZA VELASQUEZ ESPINOZA
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	IGNACIO MARTÍNEZ FAZ	JUAN PABLO NIETO GOBEA
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	BERTHA ALICIA ESCOBAR FAZ	ROCIO IRENE TORRES CÓRDOVA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ ORTIZ	ALEJANDRO ALEMÁN LIRA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PNA	JUAN JOSÉ JUÁREZ SERRATO	JAVIER AZAEL RODRÍGUEZ GLORIA

BERRITOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSÉ ALFREDO SAUCEDA LOREDO	
REGIDOR	J ASUNCIÓN SÁNCHEZ CONTRÉRAS	HILARIO GARCÍA CERVANTES
SÍNDICO	GABRIELA DE JESÚS BERRONES RODRÍGUEZ	ARACELI SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	AURELIA OROZCO REYES	AMELIA ARAZA CALVILLO
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	FERNANDO MÁRQUEZ RUIZ	RAMIRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	JORGE LUIS QUINTERO LUEVANO	LUIS OMAR ZAPATA GONZÁLEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PVEM	CARLOS ALBERTO RUIZ PÉREZ	JOSÉ GUADALUPE GUTIÉRREZ MEDELLÍN
Regidor de Rep. Proporcional 5 PCP	IRMA NUBIA RODRÍGUEZ CARBAJAL	CLAUDIA ISELA ALANÍS ALANÍS

0013 11

CERRO DE SAN PEDRO
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ÁNGEL DE JESUS NAVA LOREDO	
REGIDOR	JOSE JUAN ALVARADO PICASO	OMAR PUENTE YÁNEZ
SINDICO	GLORIA SUSANA LOREDO DÍAZ	ANGÉLICA ADRIANA LOREDO LOREDO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	AMELIA NAVA ARISTA	MARÍA DEL CARMEN PINTOR ALONSO
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	JUAN CARLOS ESCALANTE MARTÍNEZ	ROGELIO VARELA IBARRA
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	RICARDO GÓMEZ PONCE	MARTIN GÓMEZ SILVA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	MA. GUADALUPE LOREDO DELGADO	MARÍA DEL CARMEN LOREDO CABRERA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PVEM	MA. FAUSTINA MARTÍNEZ PONCE	TERESITA DE JESÚS MONSIVÁIS CADENA

CIUDAD FERNÁNDEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GUILLERMO MENDIETA MÉNDEZ	
REGIDOR	FAUSTO MARTÍNEZ MEDINA	MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ RIVERA
SINDICO	CELIA ROSALBA LÓPEZ CARRANZA	ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	GREGORIO CASTILLO CRUZ	JORGE LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	MARICELA DEL CARMEN GÓMEZ ELIZALDE*	GUADALUPE YULIANA RAMÍREZ ÁVILA
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	CLARA SUSANA RAMOS CONTRERAS	JUDITH TORRES RAMÍREZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PVEM	ANTONIO JUÁREZ FLORES	RAMIRO TORRES MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PCP	ROSA MARÍA MARTÍNEZ ROBLES	ARACELY IBARRA ÁVILA

CIUDAD DEL MAÍZ
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JUAN ANTONIO GÓMEZ PÁRAMO	
REGIDOR	MA. GUADALUPE NAJERA CARRIZALES	NORA ILDA BANDA ZUÑIGA
SINDICO	CRECENCIO UVALLE ROSALES	AGUSTÍN DE LEÓN VILLICANA
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	MARIO TOVAR CEDILLO	FRANCISCO TOVAR HERRERA
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	AIDE SARAI GONZÁLEZ TOVAR	PERLA YESENIA PONCE SALDAÑA
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	FRANCISCA ROMANA BECERRA LUNA	BEATRIZ PRADO MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	ISAÍAS TOVAR HERRERA	PEDRO SEGUNDO RODRÍGUEZ MONTOYA
Regidor de Rep. Proporcional PRD	FÉLIX OLVERA VÁZQUEZ	GILDARDO GARCÍA CAMPOS

0014 12

CIUDAD VALLES
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JORGE TERÁN JUÁREZ	
REGIDOR	JOSÉ LUIS LARRAGA GONZÁLEZ	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ CASTANEDA
SÍNDICO	MA. DE LOURDES RODRIGUEZ RAMÍREZ	GABRIELA MONTALVO TORRES
SÍNDICO	ALICIA JUÁREZ LUNA	ALEJANDRA DAMARYZ VENCER LOREDO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	ANTONIO JUÁREZ TORRES	ABEL CASTILLO ESQUEMEL
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	ALMA IDALIA DEL ÁNGEL GÓMEZ	MARÍA ELENA ARENAS GARCÍA
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	JOSÉ PAOLA VÁZQUEZ	ELADIO ANDABLO HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	ELIZABETH GONZÁLEZ BUCIO	FRANCISCA VÁZQUEZ PIZAÑO
Regidor de Rep. Proporcional 5 PAN	ALBERTO ZÚNIGA HERBERT	BENJAMÍN LOREDO GARCÍA
Regidor de Rep. Proporcional 6 PAN	JUANA ELENA TORRES RAMOS	MA. DE LA LUZ CASTILLO HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 7 PAN	HUGO ARMANDO HERMOSILLO SAUCEDO	JUAN PABLO CABRERA DÍAZ
Regidor de Rep. Proporcional 8 PAN	LAURA ALICIA PÉREZ MOCTEZUMA	BLANCA ELISA ZAVALA MEDINA
Regidor de Rep. Proporcional 9 PRD	GUADALUPE ARTEAGA GARCÍA	ALFREDO CERVANTES MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 10 PVEM	IRMA VEGA DÍAZ	ANA MARÍA RESENDIZ CLAUDIO
Regidor de Rep. Proporcional 11 PVEM	FRANCISCO RIVERA MONTIEL	RICARDO MORQUECHO VÁZQUEZ

COXCATLAN
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MANUEL MORALES RAMÍREZ	
REGIDOR	JAIMÉ VELIZ SAENZ	RODOLFO VILLASANA MEDINA
SÍNDICO	MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ROCIO HERVERT BLANCO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	LUISA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	MARGARITA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	ARMANDO FLORES ENRIQUEZ	JESÚS HERNÁNDEZ LUCERO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	MARÍA NATIMIDAD HURTADO PONCE	MARÍA ELVIRA SÁNCHEZ MANUEL
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	EFRAÍN GONZÁLEZ SALINAS	MARCIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PMC	LORENZO HERNÁNDEZ GUERRERO	FLORENCIO HERNÁNDEZ MANUEL

0015 B

CHARCAS
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LUIS ARMANDO COLUNGA GONZÁLEZ	
REGIDOR	MA. DEL ROSARIO TORRES RODRÍGUEZ	ANA KAREN CHÁVEZ OLIVARES
SÍNDICO	VICTOR HUGO FLORES PÉREZ	FÉLIX FLORES GONZÁLEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	JOSÉ INÉS LUGO RODRÍGUEZ	JOSÉ PILAR MENDOZA AGUILAR
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	MA. YOLANDA IBARRA GALLEGOS	ASCENCION RODRÍGUEZ IZQUIERDO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	JAMER DOÑEZ GUTIÉRREZ	JUAN GONZÁLEZ GÓMEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	CARMEN ALEJANDRA RODRÍGUEZ VILLELA	DIANA ISABEL RANGEL ZÚÑIGA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PT	ANA LAURA RODRÍGUEZ GUERRERO	PERLA YAZMIN GONZÁLEZ CAMPOS

ÉBANO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CRISPIN ORDAZ TRUJILLO	
REGIDOR	BIANCA MARGARITA RIVAS CORREA	MARÍA DE LOS ÁNGELES OVALLE VILLANUEVA
SÍNDICO	ANA ESTHELA VARGAS RAMOS	BLANCA MON PADILLA CONTRERAS
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	PEDRO ANTONIO CARREÑO LINARES	JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ TELLO
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ GARCÍA	MIRIDIANA PORTALES GARCÍA
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	JUAN GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ	RAÚL TORRES GRIMALDO
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	MA. ANGÉLICA CAMARGO REYES	ARACELI MORALES CASTILLO
Regidor de Rep. Proporcional 5 PRD	CRISTINA EUGENIA MOCTEZUMA LARA	ESTRELLA EDITH GÓMEZ BLANCO

EL NARANJO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JUAN CARLOS FLORES MASCORRO	
REGIDOR	ELVIA MINERVA HIERRO RODRÍGUEZ	MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ ROMERO
SÍNDICO	JASEL ADRIÁN GONZÁLEZ CONTRERAS	LUIS ALBERTO RIOS MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	JOSÉ LUIS PADRÓN SALDAÑA	JOSÉ RAÚL ALVARADO SALAZAR
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	MA. DE JESÚS SIFUENTES SERVÍN	ELVIA ZAMARRIPA RAMÍREZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	IDALIA ANTONIA MENDOZA CAMPOS	ANA ISABEL CRUZ LARRAGA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	ADRIÁN RODRÍGUEZ ZAPATA	ÁLVARO LEÓN BAIZABAL
Regidor de Rep. Proporcional 5 PMC	JOSÉ LUIS VÁZQUEZ SEGURA	J GUADALUPE ROCHA LÓPEZ

GUADALCAZAR
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ROLANDO ORTIZ HERNÁNDEZ	
RÉGIDOR	MARTHA MORENO GUERRA	JUSTIN SULEEMA REYES ROMO
SÍNDICO	EFRÁN MONSIVÁIS VÁZQUEZ	PRIMITIVO PALOMO LÓPEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	MARIANA VILLEGAS TORRES	VERÓNICA ROSALES MEDRANO
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	SIMÓN CUARENTA ROSALES	RICARDO GUARDIOLA HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	PEDRO ALONSO SALAZAR	ÁLVARO CASTILLO GARCÍA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PVEM	FRANCISCO SALVADOR OVIEDO LARA	VALENTÍN TINOCÓ FLORES
Regidor de Rep. Proporcional 5 PVEM	ELIZABETH IBARRA ALMENDARIZ	MARÍA ELENA LARA GONZÁLEZ

HUEHUETLAN
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	CAROLINA RAMÍREZ VILLEGAS	
RÉGIDOR	JUAN ESPINOZA HERNÁNDEZ	ISIDRO HERNÁNDEZ CRUZ
SÍNDICO	ARTURO ROSALES AQUINO	MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PVEM	JAMER PÉREZ RIVERA	ANDRÉS GALVÁN AMTUD
Regidor de Rep. Proporcional 2 PVEM	MAYRA YANET HERNÁNDEZ RAMÍREZ	ANGÉLICA OLGUÍN MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI AM*	FELICITAS SÁNCHEZ PÉREZ	MERCED MONTERO GARCÍA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	DOROTEO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	EULOGIO SACARIAS ENRÍQUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PAN	ALBA MANEY VALENCIA MORALES	ALBERTINA VIRGINIA RAMOS VIDALES

LAGUNILLAS
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	J GUADALUPE CASTILLO OLVERA	
RÉGIDOR	ISIDRA NOYOLA BUENO	BRENDA RICO SAUCEDA
SÍNDICO	OLIVO JASO LÓPEZ	ELEUTERIO PÉREZ CASTILLO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	ALEJANDRA CRUZ GONZÁLEZ	MA ELENA MARTÍNEZ SALINAS
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	JAMER IBARRA MONTALVO	JOAQUÍN BALDERAS JIMÉNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	LUCERO ÁVILA MEDINA	GLORIA ELENA RAMÍREZ TELLO
Regidor de Rep. Proporcional 4 PT	SANTIAGO LÓPEZ MARTÍNEZ	LEONARDO BALDERAS REYES
Regidor de Rep. Proporcional 5 PT	MA ISABEL MARTÍNEZ HUERTA	GINA JANALTI PADRÓN TORRES

0012 15

MATEHUALA
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ	
REGIDOR	RAFAEL HERNÁNDEZ BANDA	NICOLÁS RUEDA LEIVA
SINDICO	LEONOR ALEJANDRA CORDOVA SANCHEZ	LARISSA LÓPEZ REYES
SINDICO	MA. ELENA CASTILLO SORIA	FLOR DE MARÍA ARRIAGA PUENTE
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	RICARDO CORAZÓN DE LEÓN GARCÉS	TEODORO RUIZ LLANAS
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	CINTHYA LUCIA BANDA LEJA	MARLENE PUENTE ÁLVAREZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	MOISÉS PIÑA GARCÍA	ARTURO MUÑOZ ESPINOZA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	ALMA LETICIA MARTÍNEZ TREJO	MIRIAM AIDEE CEDILLO ORTIZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PRI	GERARDO ROJAS DÍAZ	JAIME ANTONIO ESMERALDA MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 6 PAN	OSWALDO JUVENAL TORRES GARCÍA	MICHELLE GUADALUPE SALINAS HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 7 PAN	ALMA DELIA MENDOZA DÍAZ	MA. DEL CARMEN MENDOZA ZARZOZA
Regidor de Rep. Proporcional 8 PVEM	SILVIA CASTILLO JARA	LETICIA VILLANUEVA CORONADO
Regidor de Rep. Proporcional 9 PNA	EUSTACIO CORDOVA JUÁREZ	JUVER MORENO RODRÍGUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 10 MORENA	PABLO EDUARDO LOREDO SALAZAR	FRANCISCO RANGEL MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 11 MORENA	MARÍA DEL CONSUELO CARMONA SALAS	MARISA CRUZ CASTAÑEDA

MATLAPA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	EDGAR ORTEGA LUJAN	
REGIDOR	NORA ELDA MARTÍNEZ ARVIZU	LORENZA MENDOZA HERNÁNDEZ
SÍNDICO	NICOLÁS MATEO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	JUAN DIEGO MIGUEL
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	EDUARDO ANTONIO GALVÁN	RAÚL HERNÁNDEZ ALEJANDRO
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	ISABEL MARTÍNEZ PÉREZ	ERIKA YISLEM OTERO OTERO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	GABRIEL RIVERA JUÁREZ	JUAN FELICIANO BAUTISTA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PVEM	ALBERTO BAUTISTA LEOEZMA	MARCELINO LUVIAN ANTONIO
Regidor de Rep. Proporcional 5 PES	VERÓNICA ESTRADA MAR	ALONDRA CERVANTES HERNÁNDEZ

MEXQUITIC DE CARMONA
ALIANZA PARTIDARIA
PRD-PMC

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JUAN ANTONIO RAMÍREZ LLANAS	
REGIDOR	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ JACOBO	JOSÉ MATEO ESCOBAR HERNANDEZ
SÍNDICO	ZAYRA OLIVA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SAMANTHA CASTRO PÉREZ

001816

Regidor de Rep. Proporcional 1 PRD	MIGUEL ÁNGEL ZAVALA HERNÁNDEZ	ANDRÉS TOVAR HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	AMÉRICA EDITH RODRÍGUEZ CAMACHO	ERENDIDA LILIANA VACA TOVAR
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	HERMELINDA LERMA MARTÍNEZ	JUANA MARÍA DOMÍNGUEZ MANCERA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PMC	FELIPE HERNÁNDEZ LÓPEZ	MIGUEL PÉREZ LLANAS
Regidor de Rep. Proporcional 5 PMC	ALMA DELIA LÓPEZ CORPUS	MA TEODORA MARTÍNEZ SILVA

MOCTEZUMA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARIO DÍAZ HERNÁNDEZ	
REGIDOR	MA VERÓNICA IPINA JARAMILLO	MARICELA ZAVALA GARCÍA
SÍNDICO	ARTURO ROBLEDO PÉREZ	CARLOS REFUGIO TORRES TRUJILLO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ VÉLEZ	JONATHAN EMMANUEL HERNÁNDEZ FLORES
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRD	JOSE ABEL ESPINOSA ESCOBEDO	NATANAEL PÉREZ ORTIZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PT	DANIEL PUENTE LUIS	ROGELIO HERNÁNDEZ CRISPIN
Regidor de Rep. Proporcional 4 PCP	CARLOS MARTÍNEZ FIGUEROA	JUAN MANUEL MARTÍNEZ SAVEDRA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PNA	MARÍA BARRÓN OVALLE	DIANA ANGÉLICA PÉREZ GUZMÁN

RAYÓN
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GENARO GUILLEN GODÍNEZ	
REGIDOR	CLAUDIA YANEIRA OLVERA PÉREZ	ANA KAREN VEGA CAMARGO
SÍNDICO	JOSÉ FAUSTINO ORTIZ PÉREZ	UZZIEL CHAREZ TELLO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	MINERVA NETRO CASTILLO	DIANA MARÍA PATA MÉNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	JESUS ROBERTO GARZA GUERRERO	FERNANDO JUÁREZ ROJAS
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	HÉCTOR OLVERA HERNÁNDEZ	EDGAR VELÁZQUEZ VARGAS
Regidor de Rep. Proporcional 4 PVEM	RIGOBERTO ZAMUDIO RODRÍGUEZ	BRANDO YAIR PLACENCIA CEBRIAN
Regidor de Rep. Proporcional 5 PNA	ARTURO MÉNDEZ NÚÑEZ	MARTIN RODRÍGUEZ CASTRO

RIOVERDE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSÉ RAMÓN TORRES GARCÍA	
REGIDOR	JULIA ISABEL AMADOR NIETO	MARÍA DE LOURDES BALDERAS DÍAZ
SÍNDICO	ULISSES LEDEZMA SALAZAR	ROGELIO ESPARZA MARTÍNEZ
SÍNDICO	PERLA SUSANA GARCÍA BARRERA	ANABERTHA GONZÁLEZ JUÁREZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	JOSÉ DE JESÚS GAMA ÁVILA	JOSÉ DE JESÚS CASTRO GONZÁLEZ

0019 17

Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	MARSELINA HERNÁNDEZ GONZALES	GLORIA GUADALUPE OLVERA MONTES
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	JESÚS FIGUEROA CARVAJAL	JOSÉ ANTONINO GARCÍA MALDONADO
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	MA DEL CARMEN GUEVÁRA TORRES	AURORA LOERA DE LOS SANTOS
Regidor de Rep. Proporcional 5 PAN	SERGIO VILLANUEVA RODRÍGUEZ	HÉCTOR AVALOS GONZÁLEZ
Regidor de Rep. Proporcional 6 PRI	AURORA DUFOUR SANTILLANA	JACARANDA CASTILLO VERASTEGUI
Regidor de Rep. Proporcional 7 PRI	JOSÉ LUIS ZAMARRON GONZÁLEZ	NARCISO DE LEÓN CAMACHO
Regidor de Rep. Proporcional 8 PRI	ERNESTINA GARCÍA ZAMORA	BLANCA ANTONIA RODRÍGUEZ ROCHA
Regidor de Rep. Proporcional 9 PT	ALFREDO LIMÓN ROBLES	OSCAR LÓPEZ ROMÁN
Regidor de Rep. Proporcional 10 PVEM	MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ MARTÍNEZ	DENISSE ILIANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Regidor de Rep. Proporcional 11 PES	LUZ ELENA HERNÁNDEZ TENORIO	ANA GILDA HERNÁNDEZ SALINAS

SALINAS
ALIANZA PARTIDARIA
PR/PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ANTONIO VENANCIO PÁEZ GALVÁN	
REGIDOR	PATRICIA MEDINA LÓPEZ	MA GUADALUPE MARTÍNEZ ARENAS
SÍNDICO	J JAIME ROBLEDO MARTÍNEZ	JORGE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	BERTHA GUTIÉRREZ PALACIOS	MA CRUZ GÓMEZ GALVÁN
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	FERNANDO DANIEL REYNA DOMÍNGUEZ	AARON SALVADOR DOMÍNGUEZ LÓPEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	GEMA ELENA DÁVILA GUERRERO	ANA MARÍA ROCHA RODRÍGUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PVEM	ALICIA MORALES GONZÁLEZ	REYNA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PCP	SALVADOR RODRÍGUEZ DELGADO	MIGUEL CARDOSO CONTRERAS

SAN ANTONIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	AGUSTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	
REGIDOR	ELVIRA HERNÁNDEZ BAUTISTA	MARÍA CRUSIFISA ELODIO ANGELINA
SÍNDICO	JAIME DANIEL LÓPEZ CASTRO	MARCELINO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	ANTONIA SALAZAR REYES	MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	CRESCENCIANO MORELOS MIRANDA	VENANCIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	MARÍA ANASTACIA SANTIAGO CASTRO	MA VIRGINIA CONTRERAS GUZMÁN
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	MAXIMINO ELADIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ BERNARDINO MEDINA VILLASANA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PNA	MARTIN CRUZ ZÚÑIGA	HÉCTOR MANUEL ZUMAYA MARTELL

SAN CIRO DE ACOSTA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	DAVID SALVADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
REGIDOR	MIRIAM LÓPEZ HERNÁNDEZ	CORAL GUADALUPE ROCHA GOVEA
SÍNDICO	HONORIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	JUAN EDUARDO TENORIO LÓPEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	MA. DE LA LUZ TELLO RODRÍGUEZ	MARÍA TRINIDAD CABRERA MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	EUGENIO ELÍAS LOREDO	J DAVID RÍOS NAVA
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	CESAR ANTONIO MÉNDEZ NIETO	LUIS ENRIQUE DÍAZ BALDERAS
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	ROSA MARÍA BRISEÑO GONZÁLEZ	ALTAGRACIA RAMOS OLVERA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PNA	ARIADNA GUADALUPE RODRÍGUEZ ROSAS	ZOBEIDA GONZÁLEZ DÍAZ

SAN LUIS POTOSÍ
ALIANZA PARTIDARIA
PRD-PT

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	
REGIDOR	ANA MARÍA PALACIOS RODRÍGUEZ	NORMA ANGÉLICA OJEDA HERNÁNDEZ
SÍNDICO	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR	MA. DE LA LUZ CAMARILLO MORQUECHO
SÍNDICO	JUAN EDUARDO MARTÍNEZ OVIEDO	MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRIZALEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRD	ISAAC RAMOS LÓPEZ	CLAUDIO VÍCTOR FERRER MARÍN
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRD	MARÍA SANJUANA BALDERAS ANDRADE	NEYVA DONAJY VARGAS PÉREZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRD	JUAN CARLOS TORRES CEDILLO	JOSÉ FÉLIX VILLEGAS MEDRANO
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRD	ANA CRISTINA SILVA VELÁZQUEZ	FLORANGELY HERNÁNDEZ RUIZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PRD	GERARDO GUTIÉRREZ TURRUBIARTES	LUIS GERARDO LÓPEZ VERA
Regidor de Rep. Proporcional 6 PRD	BLANCA ANGELINA DÍAZ PALMA	MA. ORALIA BARRÓN MEDRANO
Regidor de Rep. Proporcional 7 PAN	CESAR AUGUSTO CONTRERAS MALIBRAN	GERARDO SIFUENTES RUIZ
Regidor de Rep. Proporcional 8 PAN	LAURA GAMA BAZARTE	MARIEL DE LOS ÁNGELES MORA ZERMEÑO
Regidor de Rep. Proporcional 9 PAN	ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	ROSENDO JIMÉNEZ ÁMLA
Regidor de Rep. Proporcional 10 PAN	MARCELA ZAPATA SUÁREZ DEL REAL	MA. TERESA DEL NIÑO JESÚS MURIEL PONS
Regidor de Rep. Proporcional 11 PAN	RAYMUNDO ROBERTO RAMÍREZ URBINA	JAIME ALBERTO DE LA FUENTE GUERRERO
Regidor de Rep. Proporcional 12 PRI	DAVID MAURICIO ALANÍS CORDOBA	JOSÉ ARMANDO MORÍN VÁZQUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 13 PRI	LETICIA LOZANO MARTÍNEZ	ANABEL DEL CARMEN CANDÍA RIVERA
Regidor de Rep. Proporcional 14 PT	MAURICIO ROSALES CASTILLO	ÁLVARO CABRIALES ALEMÁN

SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA
ALIANZA PARTIDARIA
PRD-PT-PCP-PMC

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ADELAIDO CRISPIN SANTOS	
REGIDOR	JUANA GÓMEZ CRUZ	FRANCISCA LARA CAMPOS
SÍNDICO	ARTURO HERVERT QUEZADA	PRIMITIVO MÁXIMO HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRD	ROGELIO QUEZADA HERVERT	FLORIBERTO TOLENTINO CRUZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRD	DANIELA ABIGAIL GARCIA ECHAVARRIA	MARGARITA HERNÁNDEZ ANDRÉS
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	SERGIO RIVERA HERVERT	LIBORIO BARTOLO DOLORES
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	GENOVEVA PÉREZ PÉREZ	VALENTINA BAUTISTA RIVERA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PRI	HÉCTOR RIVERA RIVERA	RODOLFO HERVERT QUEZADA

SAN NICOLÁS TOLENTINO
MORENA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	PEDRO INFANTE RODRÍGUEZ	
REGIDOR	MIREYA VÁZQUEZ NÚÑEZ	NANCY BARBOSA ROCHA
SÍNDICO	JOEL PESINA ESQUIVEL	EMMANUEL ESQUIVEL INFANTE
Regidor de Rep. Proporcional 1 MORENA	ARELY JOANHA ARRIAGA TORRES	ELVA GUADALUPE GONZÁLEZ ACOSTA
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	FILIBERTA BALTIERRES DIMAS	MARÍA SIFUENTES PÉREZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PT	FRANCISCO JAVIER CARRANZA CANO	LORENZO ALVARADO SALDAÑA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PVEM	VERÓNICA ELIZABETH GONZÁLEZ HESCIANA	MA GUADALUPE JIMÉNEZ BAHENA
Regidor de Rep. Proporcional 5 HUMANISTA	JOSÉ SALVADOR CORTES MARES	BENITO VARGAS LOREDO

SAN VICENTE TANCUAYALAB
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	TIRSO ROBLES AZUARA	
REGIDOR	MATILDE DEL ÁNGEL BETANCOURT	NELY HERNÁNDEZ SALVADOR
SÍNDICO	CONSTANTINO GONZÁLEZ GARCÍA	ISMAEL PÉREZ CAMPOS
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	MARÍA VIRGINIA RANGEL RAMÍREZ	YADIRA MORALES DEL ÁNGEL
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	NICOLÁS MARTÍNEZ MEDINA	PEDRO ORTIZ CONCEPCIÓN
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	CARLOS IRAIS ENRIQUEZ RODRÍGUEZ	OWEL GIOVANNI GONZÁLEZ ANDRADE
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	ERIKA DENISSE MORENO DEL GADO	MARÍA ELIZABETH REYNA BALDERAS
Regidor de Rep. Proporcional 5 PVEM	FILEMÓN MARTÍNEZ TREJO	JORGE ADDIEL MENA LARA

0022 20

SANTA CATARINA
ALIANZA PARTIDARIA
PRD-PT-PMC-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	J CRUZ GARCÍA CORDOVA	
REGIDOR	FLORENCIA MEJÍA BALDERAS	ALEJANDRA MEDINA MEDINA
SINDICO	MAURO RUBIO RANGEL	BONIFACIO GODÍNEZ MONTERO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PT	SATURNINA MONTERO CORREA	DOMINGA REYES MONTERO
Regidor de Rep. Proporcional 2 PT	MARCIAL SÁNCHEZ BOTELLO	DOMINGO CORREA MONTERO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	VALENTINO BOTELLO	J APOLINAR RODRÍGUEZ MEDINA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	JUANA REYNOSA RAMÍREZ	FRANCISCA MONTERO SALVADOR
Regidor de Rep. Proporcional 5 PAN	ROXANA SOLÍS YAÑEZ	MA. PRAXEDIS PÉREZ TORRES

SANTA MARÍA DEL RÍO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

R N°	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
	PRESIDENTE	ISRAEL REYNA ROSAS	
	REGIDOR	ELIA DENISSE SALDAÑA AVILA	ARACELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
	SINDICO	J FROYLAN LOREDO MAYO	MARCO ANTONIO SALDAÑA TORRES
	Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	ERNESTO ENCARNACIÓN MARTÍNEZ ACOSTA	EMETERIO MENDIOLA MÉNDEZ
	Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	BLANCA ADRIANA REYES SÁNCHEZ	MA. ROSARIO DE LOS SANTOS FLORES
	Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	JOSÉ ÁNGEL TORRES MARTÍNEZ	RAFAEL SAAVEDRA ENHORABUENA
	Regidor de Rep. Proporcional 4 PRD	MARCELINO LÓPEZ MÉNDEZ	ANTONIO RIVERA ESTRADA
	Regidor de Rep. Proporcional 5 PMC	EDUARDO RODRÍGUEZ	MARCO ANTONIO LONGORIA LONGORIA

SANTO DOMINGO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSÉ RAMOS ALAMILA	
REGIDOR	J CRUZ HERNÁNDEZ QUIROZ	RAMÓN MUNOZ CÁRDENAS
SINDICO	ANA ROSA ESPARZA ARGUELLO	ANABEISY OROZCO CHÁVEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	IDELFONSO ESPARZA ESPINOZA	MANUEL QUIROZ DEL RÍO
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	LAURA ELENA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	MARTHA ELENA HERNÁNDEZ ESCOBEDO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	ERIKA MEDINA ARMENDARIZ	MA. DEL CARMEN ARGUELLO VALENCIA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRD	FILIBERTO TÉNORIO QUINTERO	MIGUEL ÁNGEL DE LA TORRE LOERA
Regidor de Rep. Proporcional 6 PVEM	PATRICIA GONZÁLEZ OROZCO	MA. DE LA LUZ MOREIRA MARTÍNEZ

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
ALIANZA PARTIDARIA
PRD-PT

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE	
REGIDOR	RENE GUERRERO SALAS	MARTIN BRAVO GALICIA
SINDICO	YOLOXOCHITL DÍAZ LÓPEZ	LILIANA MÉNDEZ FAJARDO
SINDICO	PÉDRO DE JESUS OLVERA VAZQUEZ	NOÉ LARA ENRÍQUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRD	ANGÉLICA FRÍAS CANO	MARÍA TERESA MEXQUITIC SANDOVAL
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRD	JOSÉ GUADALUPE SIERRA ARRIAGA	CONRRADO PERES
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRD	MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ	NORMA ANGÉLICA DELGADO MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRD	LUIS FERNANDO GÁMEZ MACÍAS	JOSÉ LUIS CASTRO CASTILLO
Regidor de Rep. Proporcional 5 PRD	DOLORES ELIZA GARCÍA ROMÁN	JUANA IDALIA GALLEGOS BARRÓN
Regidor de Rep. Proporcional 6 PAN	DELFINO MENDOZA RODRÍGUEZ	JESÚS NOÉ LÓPEZ LÓPEZ
Regidor de Rep. Proporcional 7 PAN	MARÍA DE LA LUZ MATA CARRIZALES	LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 8 PRI	LUIS MANUEL BERNAL MARTÍNEZ	JOSÉ ANTONIO CASTILLO LÓPEZ
Regidor de Rep. Proporcional 9 PVEM	ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA	DULCE CORAL MATA NORATO
Regidor de Rep. Proporcional 10 PT	JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ SILVA	JUAN MANUEL BARBOZA
Regidor de Rep. Proporcional 11 MORENA	LUIS ALBERTO HUERTA MLÁN	JUAN CARLOS TOVAR TORRES

TAMASOPO
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GABRIEL HERNÁNDEZ AGUILAR	
REGIDOR	NEREYDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	REYNA ENRÍQUEZ GARCÍA
SINDICO	ROMÁN ARNOLDO DE LA CRUZ TORRES	BÁLTAZAR OLIVO LOREDO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	ROSALBA CHAVIRA BACA	ELVIA RAQUEL OROZCO RODRÍGUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	MODESTO CONTRERAS CRUZ	ÁNGEL QUEVEDO GUERRERO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	HUGO ANDRADE MERCHAN	FRANCO GUADALUPE ZAMUDIO OLVERA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	THANIA EDITH GOBELLAN RODRÍGUEZ	LETICIA RODRÍGUEZ OROZCO
Regidor de Rep. Proporcional 5 PVEM	LAURO FRANCISCO URIBE PINEDA	HUBERT VALADEZ SÁNCHEZ

0024 22

TAMAZUNCHALE
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	BALDEMAR ORTA LÓPEZ	
REGIDOR	PAULINA ACOSTA VIDALES	EVA SÁNCHEZ RANGEL
SÍNDICO	LUIS ALBERTO PEREZ HERNÁNDEZ	HEVER ISAIL MELENDREZ SALAZAR
SÍNDICO	ROSARIO ISABEL VDALES JUÁREZ	OLGA MIREYA HERNÁNDEZ BAUTISTA
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	MA. TERESA HERNÁNDEZ MONTES	BLANCA ESTELA GONZÁLEZ CEBREROS
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	ROBERTO MEGARUBIO	ABAD RUBIO MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	TARCISIO JAMER HERNÁNDEZ HUIZAR	GUSTAVO TORRES VALVERDE
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	MARISA DELGADO SALAS	ARACELY ARNAUD FERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PAN	J JESÚS CASTRO GONZÁLEZ	JORGE HORACIO JONGUITUD ACOSTA
Regidor de Rep. Proporcional 6 PAN	DIANA TORRES LAZARO	NEREIDA GARCÍA CERVANTES
Regidor de Rep. Proporcional 7 PNA	GREGORIO CHIPULI BARRIOS	FRANCISCO JAMER DOMÍNGUEZ GÓMEZ
Regidor de Rep. Proporcional 8 PNA	MARTHA MELO HERNÁNDEZ	BEATRIZ HIPOLITO SILVESTRE
Regidor de Rep. Proporcional 9 PRD	SERGIO ENRIQUE DELGADO CABRERA	ENRIQUE DE LA O RAMÍREZ
Regidor de Rep. Proporcional 10 PVEM	SERVANDO RUIZ HERNÁNDEZ	FERNANDO ISRAEL PALOMARES CALDERÓN
Regidor de Rep. Proporcional 11 MORENA	MA. GUADALUPE MAR CERVANTES	MA. GUADALUPE CHÁVEZ GUERRERO

TAMPACAN
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FILEMÓN HILARIO FLORES	
REGIDOR	GILBERTO HECHAVARRIA NAVARRO	LORENZO CRUZ ALFARO
SÍNDICO	MÓNICA PATRICIA CERON SALINAS	JANNET DOLORES RIVERA RAMÍREZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRD	HILARIO TORRES ABEL	FRANCISCO SANTIAGO CRESCENCIANA
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRD	ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	MARTHA HERNÁNDEZ SANTIAGO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	J JESÚS DARIO HERVERT SALAZAR	SERGIO HERVERT SALAZAR
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	FIDEL SANTIAGO REYES	ROGACIANO ESCUDERO GARCÍA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PT	MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FLORES	AURORA ZUÑIGA RIVERA

TAMPAMOLON CORONA
PARTIDO NUEVA ALIANZA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ISIDRO MEJÍA GÓMEZ	
REGIDOR	LOIDA MARTÍNEZ GARCÍA	ANTONIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
SÍNDICO	CEFERINO GARCÍA AGUILAR	JUAN BAUTISTA MÉNDEZ ROSA



0025 23

Regidor de Rep. Proporcional 1 PNA	SADOT VIGGIANO HERNÁNDEZ MÉNDEZ	FACUNDO PÉREZ MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	ADELA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	LOURDES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRD	JISELA DE JESÚS ALVARADO MERCADO	MAYRA CARRILLO MORALES
Regidor de Rep. Proporcional 4 PT	ELIA RAGA CHARNICHART	FLORENTINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PCP	SANTOS MEZA MARTÍNEZ	FRANCISCO LEONIDES CRUZ

TAMUÍN
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RAFAEL PÉREZ VARGAS	
REGIDOR	MA. DE LA LUZ MALDONADO VÁZQUEZ	MARÍA ENRIQUETA LÓPEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO	PASCUAL ZÚÑIGA DEL ÁNGEL	JOSÉ ALFREDO VILLANUEVA PÉREZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	FRANCISCO BAUTISTA RINCÓN	UBALDO PÉREZ VÁZQUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	ANAID HERBERT RUIZ	PERLA GUADALUPE LUGO GÓMEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	EDUARDO ECHAVARRÍA BARRIOS	EDMON SAAB PIÑA ESTRADA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRD	JAVIER CRUZ HERNÁNDEZ	ALBERTO RODRÍGUEZ ALMNEDA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PMC	LUIS GERARDO GONZÁLEZ PIÑA	FAUSTINO ADAN DE GAONA CRUZ

TANCANHUITZ
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM-PNA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RODOLFO AGUILAR ACUÑA	
REGIDOR	MARÍA AQUILINA HERNÁNDEZ SANTIAGO	SONIA ELIZONDO QUINTANA
SÍNDICO	ANDRÉS CRUZ CRUZ	HORACIO AQUILEO DOMÍNGUEZ REYES
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	OSCAR HERRERA CRUZ	TOMAS FELIPE AZUA
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	RUBÍ AZARETH GUERRERO DE SANTIAGO	MARÍA DE LA LUZ FLORES VIÑAS
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	EDUARDO CASTRO ORTIZ	LEONIDES LARRAGA LARRAGA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	RUBICELIA ALVISO SÁNCHEZ	MARÍA DOLORES PONCE ZÚÑIGA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PRD	JOSÉ LUIS FLORES TERÁN	BENIGNO ROBLES REYES

TANLAJAS
ALIANZA PARTIDARIA
PRD-PCP

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	DOMINGO RODRÍGUEZ MARTELL	
REGIDOR	TEODORO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PORFIRIO MARTÍNEZ MAGDALENA
SÍNDICO	MIRNA MARIBEL DELGADO GONZÁLEZ	VICTORIA NABOR NABOR



Regidor de Rep. Proporcional 1 PRD	JUAN IGNACIO MARTINA	FORTINO SANTIAGO ASCENCION
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	ANTONIO GONZÁLEZ GÓMEZ	DANIEL SANTIAGO ENRÍQUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	AMANDA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ MELESIO	SILVA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PNA	MICAELINO MARTÍNEZ RAMÍREZ	EULOGIO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 MORENA	ANASTACIA GÓMEZ MARTÍNEZ	HERLINDA SALAZAR MARTÍNEZ

TANQUIAN DE ESCOBEDO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARTIN EDUARDO SÁNCHEZ JONGUITUD	
REGIDOR	NATALY AZUARA HERNÁNDEZ	LUCINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO	ADIEL AZUARA ZUMAYA	RUBEN SANTOS SANTIAGO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	FLOR ÁNGEL GONZÁLEZ MERAZ	MARTHA OLIVA HERNÁNDEZ GARCÍA
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	ADRIÁN ISA HERBERT LARA	CARLOS MARTÍNEZ SANTIAGO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	ROSALVA BAUTISTA MAGDALENA	LAURA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	JOSÉ LEONIDES ZÚÑIGA MERAZ	ELEAZAR FLORES HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PNA	DAVID MIRELES AHUMADA	JESÚS ALDERETE MOCTEZUMA

TIERRA NUEVA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOEL GOVEA GOVEA	
REGIDOR	GABRIELA ESTRADA LARA	MA. JESUITA CONSEPCION HERNÁNDEZ DONJUAN
SÍNDICO	JUAN HUERTA CABRERA	BERNARDO LUIS OROCIO RUIZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	JUAN FRANCISCO ROSAS GÓMEZ	ROBERTO ROJAS ARREDONDO
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	ANA FLOR DONJUAN SILVA	DIANA LIZBETH LUCIO TORRES
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	LILIA GOVEA HUERTA	MARGARITA GALICIA FRIAS
Regidor de Rep. Proporcional 4 PCP	MAXIMILIANO GALICIA MORENO	JUAN ANTONIO SOSA GALICIA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PMC	MARTIN MENDOZA ALMANZA	JOSÉ LUIS EDGARDO NAVARRO FLORES

VANEGAS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ROBERTO CARLOS MEDINA HERNÁNDEZ	
REGIDOR	EMILIA OLIVA JIMÉNEZ	JOSEFINA CASTILLO DÍAZ
SÍNDICO	LORETO ORTIZ RODRÍGUEZ	EDUARDO ADRIÁN ROSALES VILLA
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRD	NORBERTO MENDOZA GUERRERO	CESAR FERNANDO PUENTE ESTRADA
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRD	RAMONA GONZÁLEZ PÉREZ	ROSA HILDA MARTÍNEZ SOLIS



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y NOTARÍA PÚBLICA

0027 25

Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	TOMAS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	FERNANDO MENDOZA BALDERAS
Regidor de Rep. Proporcional 4 PVEM	GERARDO LUIS PÉREZ	FRANCISCO BENITEZ BARRON
Regidor de Rep. Proporcional 5 PNA	FILOMENA ESTRADA LEDEZMA	MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

VENADO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARTIN ÁLVAREZ MARTÍNEZ	
REGIDOR	VICTOR ZENÓN CERDA OVIEDO	DANIEL ALBERTO RAMOS GUARDIOLA
SÍNDICO	ALICIA LOURDES GONZÁLEZ ZAMARRIPA	YESENIA RIVERA MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PVEM	RAMIRO PÉREZ PÉREZ	EDGAR SAMUEL TREJO REYNA
Regidor de Rep. Proporcional 2 PVEM	ERIKA LAZARO MARTÍNEZ	BEATRIZ MARCELA MATA SALAZAR
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ TENORIO	FLOR DE MARÍA CARRIZALES LÓPEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	ÁNGEL ZAVALA ÁLVAREZ	JAMER CARRIZALES ESPINOZA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PRD	EVANGELINA CARRIZALES TERRIQUES	MA GUADALUPE REYES MARTÍNEZ

VILLA DE ARISTA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JUAN JESÚS SILVERIO GÁMEZ PONCE	
REGIDOR	MA VICTORIA SERRATO CASTILLO	EDITH ALFARO REYNA
SÍNDICO	JUAN JOSÉ SERNA ALMENDÁREZ	VIVIANO CEDILLO LÓPEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	JUAN GALAVIZ ALFARO	CESAR ANASTACIO TOVAR POZADAS
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	MARÍA DOLORES CARBAJAL CASTILLO	MAYRA REYNA SÁNCHEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	ROSA ZAVALA TRISTAN	BLANCA MONSERRAT SALDAÑA MONTELONGO
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRD	VÍCTOR TOMAS ARRIAGA GONZÁLEZ	ROQUE REYNA MEDRANO
Regidor de Rep. Proporcional 5 PNC	FRANCISCO JAMER SERNA MARTÍNEZ	JOSÉ MARÍA GÁMEZ SERNA

VILLA DE ARRIAGA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ARMANDO BAUTISTA ABAD	
REGIDOR	IRMA RAMÍREZ JUÁREZ	EVA VERÓNICA SERNA LÓPEZ
SÍNDICO	FERNANDO CABRIALES ARANDA	MARIO ANDRÉS CERVANTES CAMARILLO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	LAURA ALICIA ACOSTA DELGADO	JUANA MARÍA ESTRADA CRUZ
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	J GUADALUPE JASSO ALVARADO	MARTIN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	MARTINA IPIÑA AMAYA	JOSEFINA DELGADO MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRD	MARIANO LÓPEZ MACÍAS	AURÉLIO CARDONA MONTEJANO
Regidor de Rep. Proporcional 5 PVEM	ERNESTO GUTIÉRREZ CUELLAR	DANIEL AGUILAR GUERRERO



TAMIENT
ALCA
E TRANS

VILLA DE GUADALUPE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	RAUL CASTILLO MENDOZA	
REGIDOR	J JESUS TRISTAN CHANTACA	HERNANDO GÓMEZ BLANCO
SÍNDICO	MAYRA LÓPEZ MÉNDEZ	ESMERALDA CASTILLO RÍOS
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	BEVERLY IBARRA GARCÍA	EDITH HERNÁNDEZ RÍOS
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	JULIÁN PEÑA CUELLO	ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	ALEYDA OROZCO MARTÍNEZ	ADRIANA MARTÍNEZ GARCÍA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PMC	GELACIA LARA BELTRAN	MARÍA EUGENIA CHÁVEZ CRUZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PMC	JOSÉ LUIS VERASTEGUI PEÑA	ADRIÁN TREJO PEÑA

VILLA DE LA PAZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JUAN RITO GARCÍA PEÑA	
REGIDOR	CESAR ALEJANDRO MAGANA SANDOVAL	JOSÉ MARCOS HERNÁNDEZ SALAZAR
SÍNDICO	FLOR SAMARA VÁZQUEZ RAMÍREZ	ERICKA LILIANA VÁZQUEZ CARRIER
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	CLAUDIA MERCEDES AGUILAR	MA DOLORES SOLÍS CASTILLO
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	LUIS YOVANI REYES SOTO	BLADIMIR LOREDO CAPETILLO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	RUBÍ ESMERALDA MARTÍNEZ MOLINA	DALIÑA MUÑOZ RETA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PCP	MARÍA DE LA LUZ CASTILLO RODRÍGUEZ	AGUSTINA SÁNCHEZ ZAPATA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PMC	RUBÉN MARTÍNEZ GAYTAN	JUAN DIEGO SILVA MARTÍNEZ

VILLA DE RAMOS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	EDGAR ADÁN TISCAREÑO ALVAREZ	
REGIDOR	ARTURO ORTIZ HERNÁNDEZ	BENJAMÍN BECERRA MORALES
SÍNDICO	MARTHA MORALES RODRÍGUEZ	NANCY FABIOLA GALVÁN JIMÉNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	OFELIA RUZ PUENTE	MA JUANA ALFARO ALFARO
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	JESÚS MORALES LÓPEZ	RAMÓN ESPARZA LOZANO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	J JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	URIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PT	FIDEL JIMÉNEZ MORALES	WENSESLADO MORALES BECERRA
Regidor de Rep. Proporcional 5 PES	EDUARDO ORTIZ GARCÍA	JOSÉ SALVADOR CAMARILLO GONZÁLEZ

VILLA DE REYES
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS	
REGIDOR	LUIS RAYMUNDO RAMÍREZ MELÉNDEZ	RUBÉN GALAMZ ORTIZ
SÍNDICO	JAZMÍN TORRES SAUCEDO	MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ



0029 27

Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	OSCAR JOEL MONROY ZAVALA	JOSÉ GERARDO ESPINOZA ORTA
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	ROSA ISELA FONSECA RICO	MA TRINIDAD ALARCÓN ROBLEDO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	MA ELENA GARCÍA DÍAZ	MA GRACIELA PÉREZ SÁNCHEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PCP	BERNARDO IVON TERÁN	JOSÉ PUEBLA ORTIZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PCP	LETICIA MORENO LARA	MA ESTHER ALMENDAREZ LARA

VILLA HIDALGO
ALIANZA PARTIDARIA
PRI-PVEM

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	GABRIEL GUTIÉRREZ CORTES	
REGIDOR	ROSA VIGIL TRIVIÑO	MARCELA GONZÁLEZ CARRIZAL
SÍNDICO	ESTEVAN ZAMARRIPA GARCÍA	FRANCISCO RIVERA MORALES
Regidor de Rep. Proporcional 1 PRI	J ANTELMO MATA LOPEZ	JE ROBERTO MATA BISINAIS
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	MARÍA CONZUELO CASTILLO MARTÍNEZ	AMALIA AGUILAR MORENO
Regidor de Rep. Proporcional 3 PAN	ANCELMA CARRIZAL AGUILLON	TANIA YEDRA HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PAN	MARIO GAYTAN SALAS	ANTONIO ORTEGA RODRÍGUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PVEM	CARLOS GÁMEZ MONTELONGO	DOMINGO CHÁVEZ VARGAS

VILLA JUÁREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JUAN MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ	
REGIDOR	ANGÉLICA PÉREZ AZÚA	ARACELI HERNÁNDEZ CASTRO
SÍNDICO	FLORIBERTO JIMÉNEZ TORRES	JESUS ÁNGEL BALDERAS CASTILLO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	JUAN MARES CASTRO	ARNULFO COLLAZO GUZMÁN
Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	MARÍA ELIZABETH SÁNCHEZ LUNA	GRACIELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	JUANA MARÍA IZAGUIRRE VILLANUEVA	MARÍA GUEDELIA MADRIGALES RODRÍGUEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	EFRÁIN PORTALES GONZÁLEZ	FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Regidor de Rep. Proporcional 5 PT	EDITH OSORNIA ZAMARRIPA	FLORA GÁMEZ CHÁVEZ

XILITLA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JAMER PACHECO SÁNCHEZ	
REGIDOR	DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTÍNEZ	LETICIA BALDERAS VIGGIANO
SÍNDICO	FIDENCIO MONTES VILLEDA	JOSÉ LEOPOLDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Regidor de Rep. Proporcional 1 PAN	ADELAIDA AQUINO AQUINO	BERTHA ESTELA PÉREZ ESTRADA



0030 28

Regidor de Rep. Proporcional 2 PAN	JUAN MARCOS GARCÍA HERNÁNDEZ	ALFONSO LÓPEZ SALAS
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	RAÚL HERNÁNDEZ JOSEFA	JAIME HERNÁNDEZ SANTIAGO
Regidor de Rep. Proporcional 4 PRI	ARACELY VILLEDA PULIDO	MARÍA DOLORES OLGUÍN MORENO
Regidor de Rep. Proporcional 5 PVEM	GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ	ARMANDO JIMÉNEZ GREGORIO

ZARAGOZA
ALIANZA PARTIDARIA
PT-PMC

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JAMER GÓMEZ REINA	
REGIDOR	ANA MARÍA RODRÍGUEZ ZARATE	MARÍA ARACELI PÉREZ ORTÁ
SINDICÓ	RAFAEL ALVARADO MARTÍNEZ	JOSÉ LUÍS SANTANA CARRILLO
Regidor de Rep. Proporcional 1 PT	AMADA GUADALUPE MORALES ZAVALA	HERLINDA ZAVALA CABRERA
Regidor de Rep. Proporcional 2 PRI	JOSÉ REFUGIO SANTANA RUIZ	FLAVO MUÑIZ NÁJERA
Regidor de Rep. Proporcional 3 PRI	ELIZABETH ZARATE ALVARADO	ARACELI AMAYA ROCHA
Regidor de Rep. Proporcional 4 PCP	DAVID SÁNCHEZ VALERO	EPIFANIO ALVARADO SALAZAR
Regidor de Rep. Proporcional 5 PVEM	ELVA FLORES LÓPEZ	GLORIA GRICELDA SALAZAR FRANCO



GOBIERNO
ESTADUAL
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADUAL
"CÁZAR
INFORMAN"

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR AVILES FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
(RÚBRICA)

0039



ANEXO: AICO-01

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: PMUN/ 202/03/2019**

SE INFORMA EL NOMBRE Y PERIODO DE
SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES EN EL
Asunto: EJERCICIO 2018.

Guadalcázar, S.L.P., a 12 de marzo de 2019

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2015, de los servidores públicos siguientes:

NO.	NOMBRE	CARGO	Periodo	Soporte documental
1	Lic. Juan Francisco Pérez Zapata	Presidente Municipal Constitucional	01 de octubre del 2018 al día 30 de septiembre del 2021	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
2	Lic. Iván Barrón Carreón	Síndico Municipal	01 de octubre del 2018 al día 30 de septiembre del 2021	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
3	L.E.A. Javier Gutiérrez Almdarez	Tesorero Municipal	01 de octubre del 2018 al día 30 de septiembre del 2021	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector
4	C. Tomas Meléndez López	Director de Obras Públicas Municipales	01 de octubre del 2018 al día 30 de septiembre del 2021	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector
5	C. José Rubén Villegas Hernández	Coordinador de Desarrollo Social Municipal	01 de octubre del 2018 al día 30 de septiembre del 2021	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes para cualquier consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

C.c.p. Archivo



GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

2040

AÑO CI, TOMO I

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

200 EJEMPLARES

18 PÁGINAS



PLAN DE San Luis

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.
2018, "Año de Manuel José Othón"

ÍNDICE

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí

Declaración de Validez de la elección de los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en ejercicio en el periodo comprendido del 1º de octubre del año 2018 al 30 de septiembre del año 2021.

Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No. 101 2º PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78280
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
Actual 0.30 UMA (\$ 24.18)
Atrasado 0.60 UMA (\$ 48.36)
Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

0041 2

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LOS 58 CINCUENTA Y OCHO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMOS QUE ESTARÁN EN EJERCICIO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

CONSIDERANDO

I.-Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 y 114, fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con lo previsto en los numerales 3° fracción II, inciso i), 6°, fracción VI, y XXXIV, 11, 12, 44, fracción II, inciso I), 286 y el Transitorio Cuarto de la Ley Electoral del Estado, así como en los numerales 12, 13, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el 1° de julio del presente año se efectuó la jornada electoral relativa a la elección de los 58 Ayuntamientos comprendidos en el Estado.

II. Que conforme a lo previsto en los artículos 286, y 421 de la Ley Electoral vigente en el Estado, el miércoles 04 de julio del presente año, se efectuaron los 58 Cómputos Municipales Electorales y dentro del plazo de ley, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana recibió el original del Acta relativa a cada uno de dichos Cómputos. Al respecto, en lo que corresponde a los Municipios de Rioverde y Tamazunchale, con fundamento en el artículo 44, fracción VI, inciso a) de la Ley Electoral del Estado, por causa de fuerza mayor, el Pleno del Consejo atrajo el Cómputo Municipal Electoral respectivo, con el resultado que al efecto se consignó en el acta correspondiente.

III. Que con fecha 08 de julio del año 2018, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 44, fracción II, inciso i), 422 y 423 de la Ley Electoral del Estado, sesionó para aplicar la fórmula electoral correspondiente, procediendo a la asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional, expidiendo a los Partidos Políticos y Candidatos las respectivas Constancias de Asignación que obtuvieron, así como en diversos casos, en acatamiento a lo ordenado por los Órganos Jurisdiccionales efectuó las modificaciones a las respectivas asignaciones realizadas.

IV. Que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con sustento en los artículos 31 y 114, fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; en relación con lo previsto en los numerales 6, fracciones, VI y XXXIV, 44, fracción II, inciso I) y 286 de la Ley Electoral del Estado, así como en lo dispuesto en los artículos 12, 13, 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y con base en los resultados consignados en cada una de las Actas de Cómputo Municipal Electoral relativas a la elección de los 58 Ayuntamientos, así como tomando en cuenta que han sido resueltos por el Tribunal Electoral del Estado la totalidad de los medios de impugnación que fueron interpuestos ante dicha instancia según consta en el oficio número TESLP/2537/2018, de fecha 30 de septiembre del año en curso, y en el oficio TEPJF-SGA-SM-6736/2018 emitido por la Sala Regional Monterrey del Poder Judicial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2018, sin que ninguno de los medios de impugnación interpuestos, incidiera en la Validez de la Elección que aquí se califica, se estima procedente pronunciar la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO: Se declara Válida la Elección de los 58 Ayuntamientos correspondientes a los siguientes municipios: Aqualulco, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Axtila de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Coxcatlán, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Ciudad Fernández, Chargas, Ébano, El Naranjo, Guadalcázar, Huehuetlán, Lagunillas, Matehuala, Matlapa, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Ciro de Acosta, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla y Zaragoza.

Al efecto los 58 Ayuntamientos de referencia quedan integrados en la forma siguiente:

AHUALULCO				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRD	PRESIDENTE	FEDERICO MONSIVAIS ROJAS	
		REGIDOR	WENDY CONCEPCION MORENO MIRANDA	JUANA MARIA PALOMO TOVAR
		SINDICO	JOSE LUIS CONTRERAS VAZQUEZ	CANDELARIO VIDALES CONTRERAS
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	ROBERTO MANCILLA RIVERA	JUAN JOSE NIÑO SANCHEZ
	PRI	REGIDOR 2	ALBA BERENISSE SARAJI CASTRO SIAS	ANA KAREN COLIN MEJIA
	PRD	REGIDOR 3	PAOLA SUJET SIAS RODRIGUEZ	MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ VIDALES
	PVEM	REGIDOR 4	MA. DE JESUS ZAPATA ESCOBEDO	MA. PORFIRIA ZAPATA ESPARZA
	PCP	REGIDOR 5	ZAIRA SARAJ NIÑO GUERRERO	ALEXANDRA JANETH RIVERA BARTOLO
ALAJUQUES				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	FLORISELA HERNANDEZ CHAVEZ	
		REGIDOR	EFRAIN HERNANDEZ SANCHEZ	ROSALIO SALDIERNA HERNANDEZ
		SINDICO	MARIA DE JESUS ZUÑIGA AGUILAR	MA. ELENA LUNA ZUÑIGA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	JUAN MANUEL MARTINEZ MORENO	TORIBIO GAMEZ DUEÑEZ
	PRI	REGIDOR 2	J. AMPARO TORRES GARCIA	J. ISABEL LOPEZ FORTUNA
	PRI	REGIDOR 3	ELIZABETH GAMEZ HERNANDEZ	IDALIA MELISA LARA NETRO
	PNA	REGIDOR 4	PAULA MARTINEZ COSTILLA	MARIA GRISELDA MANZANILLO OSORIO
	PNA	REGIDOR 5	ISMAEL MONTALBAN BALLEZA	MARIO CABRERA ALVAREZ
AQUISMÓN				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	OSCAR SUAREZ MENDOZA	
		REGIDOR	MARIA GUADALUPE MARTINEZ ROBIO	ELVIRA AMBROSIA FLORES DOMINGUEZ
		SINDICO	MARGARTO MARTINEZ LEDEZMA	JORGE ERNESTO PIMENTEL PEREDO
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	JUANA LANDAVERDE LARA	GLORIA LOPEZ ZARRAGA
	PAN	REGIDOR 2	JAIME ALTAMIRANO MORENO	RAMON HERNANDEZ NATALIA
	PRI	REGIDOR 3	ROLANDO GAMEZ CRUZ	JOSE FELIX COSME ROJAS
	PRI	REGIDOR 4	PATRICIA MARQUEZ PEREZ	MARTHA HERNANDEZ HERNANDEZ
	PVEM	REGIDOR 5	SANTOS RICARDO VAZQUEZ	LUCIANO MARGARITO LINO
ARMADILLO DE LOS INFANTE				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	SARA ALVAREZ RIVERA	
		REGIDOR	CARLOS GERMAN RICO MARTINEZ	ANGEL ALFONSO GUZMAN GONZALEZ
		SINDICO	LORENA VAZQUEZ SALINAS	BRENDA AIDE PUGA MARTINEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	MARTIN GARCIA BRISEÑO	RAUL IBARRA RUIZ
	PRI	REGIDOR 2	ANTONIO ESCALANTE RAMIREZ	VICTOR HUGO RODRIGUEZ ALONSO
	PRI	REGIDOR 3	MARIA ELSA RAMIREZ MONSIVAIS	CRISTINA DIMAS RENDON
	PRD	REGIDOR 4	VALENTIN VAZQUEZ ESCALANTE	ROBERTO MALDONADO ARANDA
	PVEM	REGIDOR 5	ROMAN DE JESUS MARTINEZ MALDONADO	RAMIRO BARCENAS MORENO
AXTLA DE TERRAZAS				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRD	PRESIDENTE	JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ	
		REGIDOR	GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ	SHEILA SAYONARA MERAZ FLORES
		SINDICO	SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO	FORTINO MIJAIL CRUZ JUAREZ

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ	CELINA POZOS MENDOZA
	PAN	REGIDOR 2	SERGIO IVAN GALVAN LARA	DANIEL MONTEERRUBIO RUBIO
	PRI	REGIDOR 3	GRISelda POZOS GRILVA	MARIA GUADALUPE ROSALES CORREA
	PRI	REGIDOR 4	JOSE ANTONIO PEREZ JONGUITUD	RAFAEL ANTONIO REYES
	PRI	REGIDOR 5	CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ	DAMANIS HERNANDEZ EPIGMENIO

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-REC-1476/2018, SUP-REC-1477/2018 y SUP-REC-1478/2018.

CÁRDENAS

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PNA	PRESIDENTE	JORGE OMAR MUÑOZ MARTINEZ	
		REGIDOR	MA. ELOY GUADALUPE AZUA	MARTHA IMELDA PEREZ BARCENAS
		SINDICO	JORGE FLORES FERNANDEZ	ALFONSO DE SANTIAGO CESPEDES
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	MARGARITA VAZQUEZ VILLA	MA. EDAENA ANDRADE ECHAVARRIA
	PVEM	REGIDOR 2	MA. DOLORES PINEDA GARCIA	CLAUDIA KARINA MONREAL MIRELES
	PVEM	REGIDOR 3	JUAN ANTONIO PERALES DUQUE	JUAN DANIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ
	PNA	REGIDOR 4	MARIA DEL CARMEN MONTAÑO URESTI	MARIA ADELITA BAEZ ARRIAGA
	PNA	REGIDOR 5	JORGE ALBERTO BARRAGAN IZAGUIRRE	MIGUEL REYNAGA TAPIA

CATORCE

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	MARIA GUADALUPE CARRILLO RODRIGUEZ	
		REGIDOR	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	BENIGNO CARRILLO BAUTISTA
		SINDICO	MA. IRENE ACOSTA BANDA	MA. WENCESLAO CORONADO HERRERA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	ERNESTO CORONADO HERMOSELO	JUAN JOSE SALDAÑA LARA
	PAN	REGIDOR 2	SONIA GARCIA AGUILAR	JUANA MARIA RODRIGUEZ PUENTE
	PRI	REGIDOR 3	JONATHAN BANDA GARCIA	JUAN CARLOS MONTANTE ZAPATA
	PRI	REGIDOR 4	PASCUALA BELTRAN LOPEZ	AGUSTINA OLVERA ALMAGUER
	PVEM	REGIDOR 5	LUIS GUILLERMO GUERRERO MARTINEZ	JESUS LEONARDO LARA RODRIGUEZ

CEDRAL

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PES	PRESIDENTE	JOSE HOMERO MATA CAMARILLO	
		REGIDOR	ANA CRISTINA MATA MOLINA	ESPERANZA CORDOVA PEREZ
		SINDICO	ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES	FRANCISCO ISRAEL MALDONADO MORALES
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	ANTONIA MORALES MORALES	MARTHA RODRIGUEZ LOPEZ
	PRI	REGIDOR 2	JUAN IGNACIO VAZQUEZ GOMEZ	BENIGNO GOMEZ LOPEZ
	PT	REGIDOR 3	ERICKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ	ANGELICA AURORA PUENTE ORTIZ
	MORENA	REGIDOR 4	FRANCISCA ELORZA HERNANDEZ	GREGORIA MARQUEZ MARTINEZ
	MORENA	REGIDOR 5	ARMANDO SOTO RODRIGUEZ	JAVIER CASILLAS LUJO

CERRITOS

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PVEM	PRESIDENTE	MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ	
		REGIDOR	EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ	JOSE ARMANDO ALMAZAN MEDELLIN
		SINDICO	ANAIS MARTINEZ OVALLE	ASHLEY MARIANA TOBIAS PEREZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	JULIO PEREZ MARTINEZ	RAUL GAMEZ CLEMENS
	PRI	REGIDOR 2	PEDRO GARCIA ESCALANTE	JAIME ZAPATA MONTELONGO

	PRD	REGIDOR 3	PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ	UBALDO PECINA CASTRO
	PVEM	REGIDOR 4	LUIS FEDERICO CASTILLO VERA	ANGEL TORRES FLORES
	PCP	REGIDOR 5	PERLA DEL ROCIO GUJARDO ALEJOS	ALEJANDRA GUERRERO TAPIA
CERRO DE SAN PEDRO				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	MAYROSaura LOREDO LOREDO	
		REGIDOR	J. REFUGIO GOMEZ MARTINEZ	JOSE ARTEMIO CAMPOS ROMERO
		SINDICO	MONICA ALEJANDRA LOREDO DIAZ	JUANITA BLANCO MARTINEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	JUAN MANUEL VILLANUEVA GOMEZ	JUAN MANUEL DE LA ROSA MALDONADO
	PAN	REGIDOR 2	NATALIA NAVA SANDOVAL	LAURA ANGELICA GUEVARA PONCE
	PAN	REGIDOR 3	CAROLINA SOLIS CHAVEZ	PERLA RODRIGUEZ TOVAR
	PRI	REGIDOR 4	JORGE VILLAGRAN RODRIGUEZ	J. SANTOS NAVA ARISTA
	PNA	REGIDOR 5	DIEGO ROMAN MAGDALENO TOBIAS	JE. ERNESTO AGUILAR VAZQUEZ
La integración será en términos de lo resuelto por lo Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-REC-1450/2018.				
CHARCAS				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PVEM	PRESIDENTE	MANUEL LOPEZ LARA	
		REGIDOR	MARIA DEL ROSARIO CAZARES	PAULA AGUILAR MENDOZA
		SINDICO	LUIS MANUEL CASTILLO ARRIAGA	JOSE CARO MORENO PEREZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	RAFAEL SIYA BLANCO	JOSE CANDELARIO MEDRANO CARRANZA
	PAN	REGIDOR 2	KAREN SAMARA VIGIL AVELINO	ANA KARINA CERDA MORALES
	PRI	REGIDOR 3	DIANA OLIVAREZ LANDEROS	MARIA DELIA CASTAÑEDA HUITRON
	PRD	REGIDOR 4	JOSE DE JESUS BECERRA RODRIGUEZ	JORGE ABRAHAM VIZCAYA BARRON
	PNA	REGIDOR 5	SIBONEY BUSTOS HERNANDEZ	MILLENA PAULLETTE DALLAMESE HERNANDEZ
CIUDAD DEL MAÍZ				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	MIREYA VANCINI VILLANUEVA	
		REGIDOR	ERASMO CASTILLO HERNANDEZ	TORIBIO ESPITA GONZALEZ
		SINDICO	MA. DEL ROSARIO FERRIO ELIZALDE	IVET GUADALUPE GALAVIZ GALARZA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	GREGORIO ESQUIVEL GUERRERO	DANIEL ZENI GUERRERO
	PAN	REGIDOR 2	SARITA TOVAR MARTINEZ	ARACELI DE JESUS CALDERON REBOLLOZA
	PRI	REGIDOR 3	WENDY TOVAR HERRERA	DANIELA VIRIDIANA DE LA TORRE ZENI
	PRI	REGIDOR 4	VICTOR RAMIREZ TOVAR	VICTOR MANUEL CEDILLO ZUÑIGA
	PVEM	REGIDOR 5	BIANCA VIANNEY JIMENEZ JIMENEZ	KAREM NASHIELLY JIMENEZ JIMENEZ
CIUDAD FERNÁNDEZ				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRD	PRESIDENTE	JOSE ALFREDO PEREZ ORTIZ	
		REGIDOR	YESSICA GUADALUPE MENDEZ GONZALEZ	MARIA DOLORES MATA MENDEZ
		SINDICO	ROSENDO PECINA ELIZALDE	DANIEL RAMIREZ RAMIREZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	CLARA SUSANA RAMOS CONTRERAS	ERIKA YANETH PEREZ LOPEZ
	PRI	REGIDOR 2	MARTHA VIANEY MEDINA RODRIGUEZ	MARIA MAGDALENA LOREDO FACUNDO
	PVEM	REGIDOR 3	MARIA ISABEL MONTOYA RUBIO	LUZ ELENA ROJAS BADILLO
	PCP	REGIDOR 4	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ PEREZ	ELIZETH GUADALUPE MARTINEZ LOREDO
	MORENA	REGIDOR 5	JOSE ISABEL BOCANEGRA ROJAS	MARCELO DIAZ JARAMILLO

CIUDAD VALLES				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	C.I.	PRESIDENTE	ADRIAN ESPER CARDENAS	
		REGIDOR	MA. DEL SOCORRO CALDERON JUAREZ	MARIA GUADALUPE ESTRADA GUERRA
		SINDICO 1	ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE	EDER ALBERTO CASTILLO HUERTA
		SINDICO 2	ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ	RAQUEL SALDIERNA MENDOZA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	Integración de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 30 de septiembre de 2018, en los expedientes SUP-REC-1453/2018, SUP-REC-1454/2018 y SUP-REC-1484/2018.	
	PAN	REGIDOR 2		
	PAN	REGIDOR 3		
	PRI	REGIDOR 4		
	PRD	REGIDOR 5		
	PMC	REGIDOR 6		
	MORENA	REGIDOR 7		
	C.I.	REGIDOR 8		
	C.I.	REGIDOR 9		
	C.I.	REGIDOR 10		
C.I.	REGIDOR 11			
COXCATLÁN				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PMC	PRESIDENTE	IBETH ARENAS VIDALES	
		REGIDOR	CARLOS ALBERTO GARCIA GAMBOA	ERICKSON SAAHID MORALES HERVERTH
		SINDICO	ESTEFANNY VIDALES GONZALEZ	GIOVANNA MELO MARTINEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	MARIO RAMIREZ ROJAS	MARCIANO HERNANDEZ HERNANDEZ
	PRI	REGIDOR 2	JOSE FLORES MORALES	WULFRANO HERNANDEZ SANCHEZ
	PT	REGIDOR 3	YULIA GUETSEMANI SANCHEZ HERNANDEZ	JOSEFA HERNANDEZ SANCHEZ
	PMC	REGIDOR 4	TRANQUILINO RAMIREZ MORALES	LUCIANO CRUZ SALAZAR
	MORENA	REGIDOR 5	CARMELA HERNANDEZ HERNANDEZ	IMPERIO ARGENTINA SANTIAGO HERNANDEZ
ÉBANO				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	CRISPIN ORDAZ TRUJILLO	
		REGIDOR	JUANA VIRGINIA DEL ANGEL CERVANTES	ROSA MARIA GALICIA VEGA
		SINDICO	PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ	JOSE COMPEAN RAMIREZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	MARIA SOLEDAD CARREÑO LINARES	FATIMA BERENICE CASTRO MENDOZA
	PAN	REGIDOR 2	DANIEL ALEJANDRO GAMEZ MEDINA	JUAN DE DIOS CARREON HERNANDEZ
	PRD	REGIDOR 3	ENRIQUE CASTRO AVILA	ALVARO JUAREZ LINARES
	PVEM	REGIDOR 4	GABRIELA PORTALES AVILA	GREIZZY DEL ROSARIO AMAYA OLVERA
	MORENA	REGIDOR 5	NORA MARIBELL GUZMAN GARCIA	MARTHA YANETH CARRILLO SANCHEZ
EL NARANJO				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PNA	PRESIDENTE	ELISEO RODRIGUEZ DE LEON	
		REGIDOR	MA. RAFAELA BANDA MUÑIZ	MAIDA ISABEL HERNANDEZ SANCHEZ
		SINDICO	DANIEL GUTIERREZ OLVERA	EDSON ENRIQUE MALDONADO REBOLLEDO
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	GUADALUPE JANELIN CARRASCO LIZARDI	MIRIAM MAYELA AMEZCUA GARCIA
	PAN	REGIDOR 2	ELEAZAR GUTIERREZ SALAZAR	ANTONIO PEREZ GARCIA

	PRI	REGIDOR 3	ALFREDO MÉNDEZ VAZQUEZ	PORFIRIO GUZMAN SOLANO
	PVEM	REGIDOR 4	SANDRA ISELA ENRIQUEZ ORTIZ	ASSTRID DEL CARMEN TINOCO DE ANDA
	C.I.	REGIDOR 5	CELIA EMILIA TINAJERO DE LEON	ROSA CORINA HERNADEZ GUTIERREZ
GUADALCAZAR				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA	
		REGIDOR	ANTONIA LLAMAS AGUNDIS	YESSICA YADHIRA ESPINOZA VENEGAS
		SINDICO	IVAN BARRON CARREON	JOSE RUBEN VILLEGAS HERNANDEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	YAZMIN AGUILAR CASTILLO	MARIA GUADALUPE ZUÑIGA ALVARADO
	PRI	REGIDOR 2	MARITZA CASTAÑEDA LOPEZ	LAURA ADRIANA CORONADO ZAPATA
	PRI	REGIDOR 3	JOAQUIN LARA GRIMALDO	JUAN CASTILLO CATETE
	PRD	REGIDOR 4	MA. OFELIA JIMENEZ SEGURA	VIRGINIA HERNANDEZ
	PVEM	REGIDOR 5	ROSA CRUZ CASTILLO	LORENA CASTILLO PARTIDA
HUEHUETLÁN				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES	
		REGIDOR	VIRGINIA MARTINEZ ESPINOSA	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ESPINOSA
		SINDICO	PABLO ABEL MARTINEZ	JUAN TEUDOCIO HERNANDEZ SANCHEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRD	REGIDOR 1	MA. DEL CONSUELO SUAREZ GONZALEZ	ROSALBA HERNANDEZ GONZALEZ
	PVEM	REGIDOR 2	PAULINA HERNANDEZ JOSEFA	ANGELA VAZQUEZ BAUTISTA
	PVEM	REGIDOR 3	DANIEL ENRIQUE ENRIQUEZ ESPINOSA	JUAN HERNANDEZ SANCHEZ
	PNA	REGIDOR 4	JANETH HERNANDEZ SONI	KATIA CRISTINA HERNANDEZ LORENZO
	MORENA	REGIDOR 5	ARNULFA HERNANDEZ RAMIREZ	EUFEMIA FRANCISCO MARTINEZ
LAGUNILLAS				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PT	PRESIDENTE	ALEJO OLVERA OLVERA	
		REGIDOR	IRIS Yael HERNANDEZ ESTRADA	EDITH COMPEAN CHAVEZ
		SINDICO	ALFREDO HERNANDEZ OLVERA	JOSE LEONEL JIMENEZ GOMEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	CRISOGONO CALIXTO TELLO	FAUSTINO RODRIGUEZ SEGOVIA
	PRI	REGIDOR 2	JOSE GREGORIO ANDRADE MANCILLA	LUIS BARRON NOYOLA
	PRI	REGIDOR 3	MARCELA RAMIREZ MONTALVO	ESTRELLA ROCHA ESTRADA
	PT	REGIDOR 4	CINDY JIMENEZ MENDOZA	MARIELA BALDERAS MORALES
	PT	REGIDOR 5	SERGIO RAMIREZ TELLO	AGUSTIN LOPEZ IBARRA
MATEHUALA				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PVEM	PRESIDENTE	ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNANDEZ	
		REGIDOR	SILVIA ELENA RODRIGUEZ MEDELLIN	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ROJAS
		SINDICO 1	CALEB RODRIGUEZ OCAMPO	MARTIN SALATIEL SANDOVAL ESQUEDA
		SINDICO 2	MARINA GUERRA MARTINEZ	YADIRA CONCEPCION QUINTANA BACA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	JOSE JERONIMO MEDRANO LOPEZ	ALBERTO DANIEL EGUIA DIAZ
	PAN	REGIDOR 2	ALEJANDRA MALDONADO GARCIA	NAZARETH MARIA GUTIERREZ DIAZ
	PRI	REGIDOR 3	GABRIEL MEDELLIN VARELA	JOSE LUIS BARBOSA RODRIGUEZ
	PRI	REGIDOR 4	ESTELA VIVANCO COSSIO	FLOR MARIA ROCHA SAUCEDA
	PVEM	REGIDOR 5	JOSE JUAN CANDELARIA PARTIDA	JORGE GERARDO TORRES VARGAS

	PVEM	REGIDOR 6	RUBI STEPHANI TORRES PARRA	MONICA BETZABETH PEÑA CORONADO
	PVEM	REGIDOR 7	GUILLERMO ELISEO YRIAR TAMAYO	PEDRO TRISTAN RODRIGUEZ
	PNA	REGIDOR 8	HOMERO PEREZ JUCIO	RAMIRO RENTERIA SAUCEDA
	PNA	REGIDOR 9	ALMA LORENA VAZQUEZ SIFUENTES	MA. FRANCISCA HIRACHETA ROBLEDO
	PNA	REGIDOR 10	ALFREDO HERRERA VELAZQUEZ	SERGIO ULISES CELAYA QUIROZ
	MORENA	REGIDOR 11	ROSA ELIA ORTEGA ABREGO	ROMELIA GOMEZ PEREZ
MATLAPA				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	KARINA RIVERA OBREGON	
		REGIDOR	SATURNINO SAGAHON MEDINA	JEREMIAS MARTINEZ MARTINEZ
		SINDICO	ILEANA ORTEGA ARENAS	ANDREA IDALIA REYES MATA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	AURELIO SANCHEZ RIVERA	ALAN JALIL POSADAS HERVERTH
	PAN	REGIDOR 2	MARTHA ISABEL SANCHEZ CALLEJA	JULIA REYES MAURICIO
	PRI	REGIDOR 3	ALMA ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ	KARLA ITZEL GONZALEZ CRUZ
	PRI	REGIDOR 4	LEMUEL VEGA GUTIERREZ	ANDRES MERAZ ALVAREZ
	MORENA	REGIDOR 5	JOSE ARTURO BARRERA BOTELLO	JUAN BAUTISTA MATEO
MEXQUITIC DE CARMONA				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	RAFAEL PEREZ ROJAS	
		REGIDOR	OLIVIA LOPEZ RIVERA	MA. RAFAELA HERNANDEZ LOPEZ
		SINDICO	EFRAIN ESCOBAR CAMARILLO	JULIAN VAZQUEZ VAZQUEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	MELISA ANAHI QUISTIAN RANGEL	ABETSAID RAMIREZ LOPEZ
	PRI	REGIDOR 2	YESENNIA GUADALUPE RAMIREZ RODRIGUEZ	SANDY RUBI AGUILAR HERNANDEZ
	PRD	REGIDOR 3	LILIANA CARMONA SALAZAR	ADRIANA ZAVALA GASPAR
	PCP	REGIDOR 4	MARISOL MENDOZA MOHA	MARGARITA VALERIO MORENO
	PMC	REGIDOR 5	MARIA ELVIA RAMIREZ PEREZ	MARIA ELENA HERNANDEZ QUISTIAN
MOCTEZUMA				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	MARIO DIAZ HERNANDEZ	
		REGIDOR	MARIA JUANITA SALAZAR VELEZ	MARIA DEL CARMEN REYES FRIAS
		SINDICO	HUMBERTO ZARAZUA MARTINEZ	HUGO ALBERTO SAUCEDO PINTOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE JASSO ALMAGUER	MARIA GUADALUPE MARTINEZ PUENTE
	PAN	REGIDOR 2	HORACIO ESCOBEDO MONSIVALES	JUAN CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ
	PRI	REGIDOR 3	MARIA DE LOURDES SIFUENTES RODRIGUEZ	LORENA FABIOLA PUENTE ALVIZO
	PCP	REGIDOR 4	MARIA ARACELI MENDOZA CUEVAS	MARIA EUSEBIA SALAZAR CISNEROS
	PCP	REGIDOR 5	RITO RAUL PUENTE ALVISO	JOSE RODRIGO TORRES CASTILLO
RAYÓN				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PCP	PRESIDENTE	FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA	
		REGIDOR	JAQUELINE GHAREZ VAZQUEZ	MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO
		SINDICO	JEZABEL QUIJADA RODRIGUEZ	JESUS GUILLEN MENDEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	OLGA OLIVIA MENDEZ PADILLA	ANABEL MARTINEZ RIVERA
	PRI	REGIDOR 2	BALTAZAR TELLO PEREZ	RUBEN DARIO RAMIREZ LOPEZ
	PCP	REGIDOR 3	ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU	ZAYRA LIZETH MARTINEZ PEREZ

PCP	REGIDOR 4	ORLANDO ROEL TELLO AVALOS	JUAN APOLO ACOSTA OLVERA
MORENA	REGIDOR 5	CITLALI YESENIA VAZQUEZ ALEJANDRO	LILIANA BAÑUELAS LOPEZ

RIOVERDE

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	JOSE RAMON TORRES GARCIA	
		REGIDOR	JULIA ISABEL AMADOR NIETO	EDITH BRENDA CORDOVA
		SINDICO 1	LILISES LEDEZMA SALAZAR	HONORATO HURTADO ALVAREZ
		SINDICO 2	BELLANIRA TORRES DIAZ	EDNA TELLO HERNANDEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	SAUL MORENO MARTINEZ	OMAR EDUARDO MENDEZ MORENO
	PAN	REGIDOR 2	MARIA ANGELES GARCIA MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN PATIÑO DIAZ
	PAN	REGIDOR 3	ISMAEL SILVA RIVERA	OSCAR OMAR ROMERO RODRIGUEZ
	PRI	REGIDOR 4	CARLOS RAUL ESPINOSA RINCON	JOSE LUIS CASTILLO NOYOLA
	PRI	REGIDOR 5	ALEJANDRA DEL CARMEN TORRES RESENDIZ	ALEJANDRA CASTILLO DE LOS REYES
	PRI	REGIDOR 6	JAFET PEREZ FLORES	CARLOS ALBERTO PEREZ MARTINEZ
	PT	REGIDOR 7	ANGELICA VIRGINIA CHAVEZ SOLANO	ROSA ADRIANA AVILA MARTINEZ
	PVEM	REGIDOR 8	MA. DEL ROSARIO SANCHEZ SANCHEZ	ALEJANDRA DEL ROCIO PATIÑO GARCIA
	PNA	REGIDOR 9	ROMULO GARCIA HERNANDEZ	JOSE JULIAN GALLARDO GAMEZ
	MORENA	REGIDOR 10	MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ MACIAS	MA. DE LOS ANGELES CASTILLO RODRIGUEZ
	MORENA	REGIDOR 11	JOSE AUGUSTO GRANDE FLORES	JOSE LUIS MEDINA SALAZAR

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-REC-1437/2018 y SUP-REC-1493/2018.

SALINAS

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	ANTONIO VENANCIO PAEZ GALVAN	
		REGIDOR	BEATRIZ ADRIANA VELAZQUEZ COLIS	JUANA HERNANDEZ SUSTAITA
		SINDICO	ARNULFO FRAUSTO ALMENDAREZ	FILIMON VILLA CASTILLO
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	AMPARO QUINTERO GARCIA	ERIKA ROCIO FLORES LUNA
	PRI	REGIDOR 2	ISIDRO CASTRO ALMENDAREZ	JOSHIMAR ESQUIVEL DE LA ROSA
	PVEM	REGIDOR 3	HERMENEGILDO CISNEROS ROBLEDO	JOSE GUADALUPE AGUILAR LOPEZ
	PMC	REGIDOR 4	MARIA GUADALUPE LOPEZ RUIZ	MA. DE LA CRUZ VAZQUEZ SILVA
	MORENA	REGIDOR 5	ANA LILIA SAUCEDO LOPEZ	VICTORIA LARA PAISANO

SAN ANTONIO

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PES	PRESIDENTE	EDYUENARY GREGORIO CASTILLO HERNANDEZ	
		REGIDOR	NARSIZA SALAZAR GONZALEZ	BEATRIZ HERNANDEZ SANTIAGO
		SINDICO	SERVANDO MIGUEL CONCEPCION	CRECENCIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	ANGEL ORTA JUANA	VALENTE SANTOS REYES
	PRI	REGIDOR 2	HERON BULOS LARRAGA	SANTOS GOMEZ HERNANDEZ
	PRI	REGIDOR 3	MARISOL MEDINA HERNANDEZ	OLIVIA SANTOS RODRIGUEZ
	MORENA	REGIDOR 4	REGINA MARTINEZ ROSA	ANDREA CONTRERAS ANAYA
	PES	REGIDOR 5	LUZ ELENA CRUZ GARCIA	MARIA HILARIA DOMINGUEZ HERNANDEZ

SAN CIRO DE ACOSTA

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	MA. YSABEL GONZALEZ SERNA	
		REGIDOR	JAIME ADALBERTO MONTES BALDERAS	REYES IGNACIO GOVEA CAMACHO
		SINDICO	MA. YOLANDA MANCILLA CAMACHO	MA. ELENA SALDAÑA HERNANDEZ

0049 0

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	OMAR ZAMBRANO SANCHEZ	FRANCO RAMIREZ MEDINA
	PAN	REGIDOR 2	JUANA CABRERA VAZQUEZ	LUZ ELENA ALVAREZ LOYOLA
	PRI	REGIDOR 3	RUBEN FLORES RODRIGUEZ	JOSE RAFAEL RANGEL MANCILLA
	PT	REGIDOR 4	JULIETA GIOVANNA GALOMO GARCIA	ALONDRA LORENA GARCIA RANGEL
	MORENA	REGIDOR 5	VICTORIA ISABEL GONZALEZ TORRES	LORENA ELIZABETH NUÑEZ RODRIGUEZ

SAN LUIS POTOSÍ

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	FRANCISCO XAVIER NAVA PALACIOS	
		REGIDOR	DULCE KARINA BENAVIDES AVILA	LUZ ELENA BORBOLLA CORRIPIO
		SINDICO 1	VICTOR JOSE ANGEL SALDAÑA	RAFAEL ARMANDO LOPEZ PUENTE
		SINDICO 2	ALICIA NAYELI VAZQUEZ MARTINEZ	PAMMELA MENDEZ CUEVAS
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	ALFREDO LUJAMBIO CATÁNO	DAVID HUMBERTO HERNANDEZ BLANCO
	PAN	REGIDOR 2	MARIA RAGUEL DEL ROSARIO BARCENA JANNET	NADIA MICHELLE VIERA HERNANDEZ
	PAN	REGIDOR 3	VICTOR HUGO BRIONES MARQUEZ	CHRISTIAN IVAN AZUARA AZUARA
	PAN	REGIDOR 4	VERONICA RODRIGUEZ HERNANDEZ	HORTENCIA RAMOS RAMIREZ
	PAN	REGIDOR 5	JAIME URIEL WALDO LUNA	CESAR ANTONIO MONTAÑEZ JUAREZ
	PRI	REGIDOR 6	MARIA VERONICA CAMPILLO SALAZAR	JUANA ARRIAGA ARRIAGA
	PRD	REGIDOR 7	JUAN ANTONIO SALAS HERRERA	JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ
	PRD	REGIDOR 8	ANA ROSA PINEDA GUEL	MARIA GUADALUPE BUENDIA GONZALEZ
	PRD	REGIDOR 9	ELOY FRANKLING SARABIA	FRANCISCO JAVIER OLIVARES LOPEZ
	PRD	REGIDOR 10	LIDIA KARINA ZAVALA RODRIGUEZ	TERESA DE JESUS RAMOS MEDINA
	PVEM	REGIDOR 11	JUAN DANIEL GONZALEZ AYALA	RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ LANDA
	PMC	REGIDOR 12	FRIDA FERNANDA ROSAS ZARATE	ANDREA RODRIGUEZ MANDUJANO
	MORENA	REGIDOR 13	ANGEL MANUEL REYNA SANCHEZ	ARMANDO NAVARRO TAPIA
	MORENA	REGIDOR 14	ALMA MIREYA CERINO ZAPATA	ADRIANA EHLENEA GOVEA DOMINGUEZ

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-REC-1483/2018 y SUP-REC-1514/2018.

SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	CRESCENCIO RIVERA GUERRERO	
		REGIDOR	MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS	ANABELLA HERNANDEZ BAUTISTA
		SINDICO	DELFINO HERVERT SALAZAR	SILVINO HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	VALENTINA BAUTISTA RIVERA	SILVIA HERNANDEZ ALONSO
	PAN	REGIDOR 2	JEHU EULOGIO FELIX	ALONSO HERNANDEZ BAUTISTA
	PRD	REGIDOR 3	CELERINO FELIX VAZQUEZ	JOSE HERNANDEZ NICOLAS
	PRD	REGIDOR 4	FILIBERTA HERNANDEZ BAUTISTA	CLEMENCIA HERNANDEZ RIVERA
	PNA	REGIDOR 5	TERESA VICTORIO ARELLANO	GLORIA SALDAÑA HUERTA

SAN NICOLÁS TOLENTINO

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	MORENA	PRESIDENTE	PEDRO INFANTE RODRIGUEZ	
		REGIDOR	FABIOLA VARGAS MARTINEZ	ANA LAURA ALVARADO GARCIA
		SINDICO	GERARDO ROBLEDI BADILLO	J. CARMELO HERNANDEZ CASTILLO
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	KARINA INFANTE TORRES	ERIKA EDITH REYES RIVERA
	PCP	REGIDOR 2	MARIA CLAUDIA NAVARRO MACIAS	BARBARA ELIZABETH CORTES MARES

PCP	REGIDOR 3	J. VENTURA OLIVA PONCE	IGNACIO CASTILLO RENDON
MORENA	REGIDOR 4	ERIKA GABRIELA CASTILLO HERNANDEZ	MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ AVILA
MORENA	REGIDOR 5	JOSE JOAQUIN MATA GUILLEN	CESAR ALONSO GUILLEN MARTINEZ

SAN VICENTE TANCUAYALAB

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	JESUS JOSUE SONI CORTES	
		REGIDOR	ANA ISABEL VALENCIA RIVERA	GREGORIA SANTIAGO SANTIAGO
		SINDICO	EDER VARGAS PONCE	JAIRO ERNESTO MEZA PAITA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	NEUDA HIDALGO LUNA	ELEUTERIA GONZALEZ FRANCO
	PAN	REGIDOR 2	NICASIO HERNANDEZ GONZALEZ	FAUSTO GONZALEZ SALVADOR
	PRI	REGIDOR 3	MARIA DEL SOCORRO RIVERA ROBLES	AURELIA SALVADOR SANCHEZ
	PRI	REGIDOR 4	ALCADIO SALVADOR REYES	JUVENCIO MARTINEZ TORRES
	PRD	REGIDOR 5	IRENE RODRIGUEZ LOPEZ	MA. LEONOR PORTILLA RIVERA

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-REC-1458/2018.

SANTA CATARINA

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PVEM	PRESIDENTE	ERICK VERASTEGUI OLIVERA	
		REGIDOR	MARGARITA MARTINEZ	ERIKA IZET HERNANDEZ MEJIA
		SINDICO	TIBURCIO MONTERO NIETO	NAZARIO NIETO MEDINA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRD	REGIDOR 1	DOMINGA RUBIO GONZALEZ	HIGINIA MONTERO RUBIO
	PT	REGIDOR 2	MARIA AURELIA BOTELLO MEDINA	MARTINA MEDINA MONTERO
	PT	REGIDOR 3	LEONIDES PEREZ VAZQUEZ	ISRAEL APOLINAR MORALES
	PVEM	REGIDOR 4	CATALINA SALVADOR DURAN	EUGENIA CORREA RUBIO
	PVEM	REGIDOR 5	CATALINO MEDINA BOTELLO	AHROON MEDINA MONTERO

SANTA MARÍA DEL RÍO

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	ISRAEL REYNA ROSAS	
		REGIDOR	DIANA BERENICE LOREO VENTURA	CECILIA MARTÍNEZ MORIN
		SINDICO 1	JOSE LUIS LICEA CAYETANO	ISMAEL ROSAS MENDIOLA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	Integración de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 30 de septiembre de 2018, en los expedientes SUP-REC-1457/2018, SUP-REC-1482/2018 y SUP-REC-1499/2018.	
	PAN	REGIDOR 2		
	PRD	REGIDOR 3		
	PVEM	REGIDOR 4		
	PVEM	REGIDOR 5		

SANTO DOMINGO

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	RUBEN DIAZ ESPINOZA	
		REGIDOR	GEMAYELY SOLIS DOMINGUEZ	LAURA ELENA SIGALA GARCIA
		SINDICO	MARIO HERNANDEZ ALBARADO	PABLO OROZCO ESPARZA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	NESTOR GARCIA PUENTE	ROBERTO ALVARADO ARGUELLO
	PRI	REGIDOR 2	MARIA NOELIA AGUILAR DIAZ	JOSEFINA ROQUE DIMAS
	PRI	REGIDOR 3	MANUEL QUIROZ DEL RIO	HUGO HERNANDEZ NAJERA
	PT	REGIDOR 4	MARIA ISABEL LOERA AGUILAR	ANA MARIA QUIROZ ARGUELLO
	MORENA	REGIDOR 5	JUANA MORENO ALAMILLA	MA. DEL ROSARIO OSORIA RAMOS

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRD	PRESIDENTE	GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE	
		REGIDOR	VIRGINIA ZUÑIGA MALDONADO	MARIA LIDIA HERNANDEZ HERNANDEZ
		SINDICO 1	RAUL AGUIÑAGA ISLAS	EDUARDO DE JESUS CUELLAR HERNANDEZ
		SINDICO 2	MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTIZ	ROSA ARTEMIZA MORA GARCIA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	EMMANUEL FLIBERTO GARCIA CASTAÑON	EDGAR MICHEL VALDEZ GRANJA
	PRI	REGIDOR 2	MARIANA VELAZQUEZ NAVA	VALERIA EVELYN GOMEZ MARTINEZ
	PRD	REGIDOR 3	JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES	EDUARDO SALAS RAMIREZ
	PRD	REGIDOR 4	GABRIELA OVIEDO SOLANO	YESICA JAZMIN PEREZ CASTILLO
	PRD	REGIDOR 5	FEDERICO RODRIGUEZ DE LIRA	JOSE MARTIN GUZMAN TOVAR
	PRD	REGIDOR 6	ROSA MARIA ZAVALA TRISTAN	ESTELA SALAZAR RIVERA
	PRD	REGIDOR 7	MARTIN BRAVO GALICIA	LUIS EDUARDO MATA CUEVAS
	PVEM	REGIDOR 8	ARACELI MARTINEZ ACOSTA	MARIA ISABEL MARTINEZ AGUILAR
	MORENA	REGIDOR 9	ROBERTO MARTINEZ SILVA	JUAN CARLOS MASCORRO NOYOLA
	MORENA	REGIDOR 10	GRECIA SELENE PEREZ GONZALEZ	ELVIA VELAZQUEZ AGUIÑAGA
	MORENA	REGIDOR 11	HIPOLITO LEJA LEJA	JOSE GUADALUPE ALEJO SIERRA

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-1517/2018.

TAMASOPO				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRD	PRESIDENTE	ROSALBA CHAVIRA BACA	
		REGIDOR	PLUTARCO ALVAREZ TAPIA	ISRAEL ZAMUDIO MARTINEZ
		SINDICO	ELVIA RODRIGUEZ LOPEZ	ELIZABETH DEL CARMEN OSORNIO LOPEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	ULISES MARTINEZ TORRES	RICARDO EMMANUEL CABRERA VILLALON
	PRI	REGIDOR 2	ROGELIO TORRES LOREDO	HERMENEGILDO LORA JIMENEZ
	PRD	REGIDOR 3	JESUS ARMANDO NAJERA MARQUEZ	JUAN LANDAVERDE VILLANUEVA
	PNA	REGIDOR 4	MARIA JUANA ANGELICA PONCE ROSAS	OLGA MASCORRO CRUZ
	C.I.	REGIDOR 5	MARIA MARTHA RAMIREZ MARTINEZ	JULISSA JISELA HERNANDEZ CASTRO

TAMAZUNCHALE				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	JUAN ANTONIO COSTA MEDINA	
		REGIDOR	FABIOLA BERRIDI ECHAVARRIA	PILAR ERENDIRA ENRIQUEZ ESPINOZA
		SINDICO 1	WILFRIDO REYES ROMAN	FRANCISCO MONTEL ALVARADO
		SINDICO 2	MARIANA BARRERA MARTINEZ	MIRELLE TELLES LARA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	BULMARO GONZALEZ IZETA	EDUARDO DOMINGUEZ DEL ANGEL
	PRI	REGIDOR 2	MARIA GUADALUPE ZAVALA CASTILLO	LORENZA MARTINEZ SANDOVAL
	PRD	REGIDOR 3	TATIANO PEREZ MARTINEZ	GUILLERMO CAMARGO SERRANO
	PT	REGIDOR 4	JESUS AZUARA MENDOZA	JUAN MANUEL RODRIGUEZ BAUTISTA
	PCP	REGIDOR 5	JOSE EDUARDO RANGEL GALLEGOS	MIGUEL ORTEGA GARCIA
	PCP	REGIDOR 6	ERNESTINA MANCERA MALDONADO	CECILIA MENDEZ FERNANDEZ
	PCP	REGIDOR 7	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MONTEL	ANTONIA ASCONA PEREZ
	PNA	REGIDOR 8	EMILIO HERNANDEZ MENDEZ	FRANCISCO JAVIER AMAYA NAVA
	PNA	REGIDOR 9	ALDA NELY OLIVA CASTILLO	RAQUEL HERNANDEZ ARTEAGA
	PNA	REGIDOR 10	TONANTZIN CALLEJAS MARTINEZ	ALEJANDRINA MARQUEZ HERNANDEZ
	MORENA	REGIDOR 11	AGUSTIN GARCIA RUBIO	RODRIGO ZUÑIGA LOPEZ

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-1506/2018.

TAMPACÁN				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	BRISSEIRE SANCHEZ LOPEZ	
		REGIDOR	CORNELIO ROQUE SALAZAR	MIGUEL SANCHEZ SALAZAR
		SINDICO	BENITA PEDRAZA REYES	MA. DEL CARMEN PEREZ ROJAS
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	LUIS ARNULFO SANCHEZ ORTA	ESTEBAN HERNANDEZ ROJAS
	PRI	REGIDOR 2	MARIA DE JESUS POSADAS POSADAS	PERLA GASPAR HERNANDEZ
	PRD	REGIDOR 3	ROBERTA HERNANDEZ HERNANDEZ	ENEDINA OVIEDO VALDEZ
	PCP	REGIDOR 4	MARIA LUISA HERNANDEZ HERNANDEZ	LUCERO CASTILLO LIZAMA
	MORENA	REGIDOR 5	LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ	SUSANA GONZALEZ SANCHEZ

TAMPAMOLÓN CORONA				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PNA	PRESIDENTE	ISIDRO MEJIA GOMEZ	
		REGIDOR	MARTHA PATRICIA CANO YAÑEZ	MARIA DE LOURDES SANDOVAL CRUZ
		SINDICO	MARTIN TRINIDAD MARTINEZ	DONACIANO MARTINEZ GONZALEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	ROSALBA SANTIAGO HERNANDEZ	ALMA GEORGINA BRIONES GONZALEZ
	PRD	REGIDOR 2	REGULO LUNA REA	MIGUEL SANTIAGO CELESTINA
	PRD	REGIDOR 3	ELOISA SILVANO CAMARGO	ALEJANDRA ITZEL JASSO CAMARGO
	PNA	REGIDOR 4	JUANA ICELA LEON HERNANDEZ	ROSA MARTINEZ SALINAS
	PNA	REGIDOR 5	FRANCISCO ILDEFONSO SANTIAGO	JOSE LUIS RESENDIZ SANTIAGO

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-1485/2018.

TAMUÍN				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	MORENA	PRESIDENTE	GRECIA ESMERALDA SANCHEZ GONZALEZ	
		REGIDOR	AMADO SOBREVILLA MARTINEZ	ULISES REYES DEL ANGEL MUNGUÍA
		SINDICO	EVA PAISANO GALINDO	MA. LUISA GODINEZ HERRERA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	ROSA MINERVA RODRIGUEZ PEREZ	GLORIA MADRID LOPEZ
	PRD	REGIDOR 2	ELDA ABIGAIL GONZALEZ MEDINA	LLUVIA ITZEL MEDINA OCEJO
	PT	REGIDOR 3	ALDO CESAR RANGEL SALAS	ALBERTO LEONEL TORRES PLASENCIA
	PNA	REGIDOR 4	JORGE GUILLERMO VILLEGAS RODRIGUEZ	VICTOR MARTÍNEZ ESCOBAR
	MORENA	REGIDOR 5	SANDRO VEGA MENDEZ	LEONARDO ADAN GONZALEZ PONCE

TANCANHUITZ				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRD	PRESIDENTE	JUAN CARLOS ARRIETA VITA	
		REGIDOR	FELIPA FLORES MARTINEZ	NARCISA RAMIREZ ZAPUCHE
		SINDICO	VICTOR ALFONSO RIVERA ALVAREZ	DAVID ESAU SALINAS NAVA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	MARIA DEL ROSAR IO DIAZ RAMOS	NADIA LORENA ESPINOZA HERNANDEZ
	PAN	REGIDOR 2	MIGUEL ANGEL LUNA SANDOVAL	PEDRO CRUZ MARTINEZ
	PAN	REGIDOR 3	PRISCILA REYES HERNANDEZ	ARIADNA MARTINEZ CERVANTES
	PRI	REGIDOR 4	CRISTINA DEL ROCIO OCEJO CONTRERAS	JUANA GONZALEZ MORALES
	PRI	REGIDOR 5	GERMAIN LARRAGA GARCIA	EMMANUEL AVITUD HERNANDEZ

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-REC-1473/2018, SUP-REC-1474/2018, SUP-REC-1475/2018, SUP-REC-1507/2018 y SUP-REC-1510/2018.

TANLAJAS				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	MORENA	PRESIDENTE	RAUL RIVERA OLVERA	
		REGIDOR	MA. MAGDALENA FELIX CATARINA	SANDRA GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ
		SINDICO	JACINTO GOMEZ RAMIREZ	NICOLAS SANTIAGO HERNANDEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO	MARIA PIEDAD MARTINEZ PETRONILO
	PT	REGIDOR 2	ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRON	MARIA ESTHER CONCEPCION HERNANDEZ
	PCP	REGIDOR 3	LINA MARTINEZ GOMEZ	AMELIA HERNANDEZ ANTONIA
	PNA	REGIDOR 4	IMELDA HERNANDEZ GARCIA	MA. DEL ROSARIO AGUSTIN SANTIAGO
	MORENA	REGIDOR 5	SEBERA BERNARDO REYES	ELODIA MARTINEZ RAMOS
TANQUIAN DE ESCOBEDO				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRD	PRESIDENTE	ALAIN AZUARA ROBLES	
		REGIDOR	DORA ALICIA MAYA ACOSTA	JUDITH ABIGAIL MERCADO SALAZAR
		SINDICO	FENANDO BAUTISTA OLIVARES	BOLIVAR EMMANUEL MORAN FERNANDEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	JUANA HERNANDEZ LIZAMA	GABRIELA CRUZ CASIANO
	PRI	REGIDOR 2	CESAR RIVERA ZUÑIGA	PABLO VALLADARES SANCHEZ
	PRI	REGIDOR 3	KEYLA ARADILLAS AHUMADA	MARIVEL LARRAGA CHARNICHAR
	PNA	REGIDOR 4	KAREN YAZMIN TREJO SORIANO	MONSERRAT GUADALUPE DUQUE SANCHEZ
	PNA	REGIDOR 5	J. INES PEREZ MARTINEZ	ISAURO SANTIAGO SANTIAGO
La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-REC-1438/2018, SUP-REC-1439/2018, SUP-REC-1464/2018 y SUP-REC-1440/2018.				
TIERRA NUEVA				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PMC	PRESIDENTE	MARGARITO CHAVERRIA DELGADO	
		REGIDOR	CHRISTIAN ISABEL RIVERA MELENDEZ	MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA RICO
		SINDICO	ISAIAS SANCHEZ ZUÑIGA	VICENTE CAMACHO ROJAS
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	MARIA MONTALVO RIVERA	MAURA PADILLA OROS
	PRI	REGIDOR 2	MA. GUADALUPE MALDONADO FLORES	LINDA ISELA HERNANDEZ LOPEZ
	PRD	REGIDOR 3	VIRGINIA MARTINEZ TURRUBIARTES	ANA RUBIE MATA RICO
	PRD	REGIDOR 4	RICARDO SANCHEZ ARELLANO	NOE MEDINA ACEVEDO
	PMC	REGIDOR 5	BELEN DEL CARMEN PADRON ROSAS	BENITA ROSA MARIA NAVARRO LUNA
VANEGAS				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PVEM	PRESIDENTE	JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	
		REGIDOR	GRACIELA VILLA MARTINEZ	LETICIA ARROYO MORENO
		SINDICO	JOSE DOMINGO GAYTAN MORENO	MODESTO OVALLE ALVARADO
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	MARTIN HERNANDEZ MENDOZA	EMETERIO ACEVEDO MENDOZA
	PRD	REGIDOR 2	JOSE LUIS LOPEZ ROJAS	MIGUEL ANGEL FLORES FERMIN
	PVEM	REGIDOR 3	NORMA YOLANDA SANCHEZ MUÑIZ	ERENDIDA ANAYANCI TORRES VIGIL
	PVEM	REGIDOR 4	JAIME ANTONIO MOLINA GARCIA	BRUNO EVERARDO PEÑA VILLA
	PNA	REGIDOR 5	ABRAHAM ANDRES ARAUJO HERNANDEZ	MARCO ANTONIO LONGINOS HERNANDEZ
VENADO				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PMC	PRESIDENTE	GUILLERMO MARTINEZ GUERRA	
		REGIDOR	MARISSOL DELGADO JIMENEZ	DULCE MARIA TORRES LEYVA
		SINDICO	DAVID MARTINEZ ZAPATA	HECTOR GARCIA ORTIZ

0054
15

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	JUSTINO ARRIAGA MARTINEZ	LAZARO GUEL NAJERA
	PCP	REGIDOR 2	JOSE RIVERA HERNANDEZ	LUIS GARCIA TORRES
	PVEM	REGIDOR 3	MARTHA NEGRETE AGUIÑAGA	YESENIA YADIRA MALDONADO FRIAS
	MORENA	REGIDOR 4	ARACELI LOPEZ OROZCO	MARIA MAGDALENA SENA PALACIOS
	C.I.	REGIDOR 5	NESTORA SENA SILVA	PERLA NEREIDA MARTINEZ LOPEZ

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-REC-1430/2018 y SUP-REC-1456

VILLA DE ARISTA

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	MOISES AURELIO ARRIAGA TOVAR	
		REGIDOR	MARTA CEPEDA SANCHEZ	MARGARITA GONZALEZ TORRES
		SINDICO	JESE URIEL ALVAREZ VIERA	MARCO ANTONIO RUIZ CORONADO
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	ROSA ZAVALA TRISTAN	IMELDA RODRIGUEZ ZAPATA
	PRI	REGIDOR 2	PAULINA RODRIGUEZ ROSALES	WENDY VERONICA VIERA GONZALEZ
	PRI	REGIDOR 3	JOSE IVAN CASTILLO GAMEZ	FRANCISCO JAVIER PEREZ GARCIA
	PT	REGIDOR 4	AUREA CEPEDA MARES	DIANA FERNANDA MEDRANO ZAVALA
	PMC	REGIDOR 5	ZEIDY GUADALUPE RODRIGUEZ GUERRERO	JENNY FERNANDA GALAVIZ COLLAZO

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-REC-1487/2018 y SUP-REC-1513/2018.

VILLA DE ARRIAGA

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	GUSTAVO TORRES ROBLERO	
		REGIDOR	LUZ ELENA RODRIGUEZ MONREAL	VERONICA GARCIA RODRIGUEZ
		SINDICO	JOSE ANTONIO SALAZAR SALAZAR	CESAR IVAN DELGADO DELGADILLO
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	BLANCA ESTELA MARTINEZ AGUILAR	MA. DE LOURDES CABRIALES ARANDA
	PRI	REGIDOR 2	JULIO CESAR GALINDO ARANDA	MIGUEL DUARTE BOLAÑOS
	PRD	REGIDOR 3	MA. VERONICA LOPEZ SANCHEZ	MARIA REBECA MARTINEZ MORENO
	PVEM	REGIDOR 4	DAISY YENISEY DELGADILLO ALMENDAREZ	ORALIA DEL PILAR CONTRERAS LOPEZ
	MORENA	REGIDOR 5	JOSE VICTOR RODRIGUEZ CARDONA	JOSE ISMAEL LLAMAS MORALES

VILLA DE GUADALUPE

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRD	PRESIDENTE	JUAN LOPEZ BLANCO	
		REGIDOR	BEATRIZ OVALLE CARRIZALEZ	SAN JUANA MARTINEZ GARCIA
		SINDICO	PORFIRIO CASTILLO ALVARADO	JUAN OMAR OROZCO
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ	FERNANDO RODRIGUEZ PUENTE
	PRD	REGIDOR 2	CINTHIA IBARRA GALLEGOS	MELINA TRISTAN CHANTACA
	PRD	REGIDOR 3	RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ	JOSE LUIS ESCAMILLA GARCIA
	PMC	REGIDOR 4	MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA	MA. RAMONA SANCHEZ SANSOSA
	PMC	REGIDOR 5	PEDRO ESTRADA MORENO	JOSE MANUEL FLORES ESTRADA

VILLA DE LA PAZ

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PNA	PRESIDENTE	JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ	
		REGIDOR	ERIKA PATRICIA PUENTE FAZ	YURI SILVA
		SINDICO	FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ	JOSE LUIS GUADIANA ORTIZ
REPRESENTACIÓN	PAN	REGIDOR 1	ANA ROSALBA ESCAMILLA	ANTONIA BUSTOS

PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 2	ADALBERTO PEÑA LOPEZ	GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS GARCIA
	PMC	REGIDOR 3	ILEANA SHARA SILVA AMAYA	KARLA DANIELA SIFUENTES ROSALES
	PNA	REGIDOR 4	NYDIA COYOLXAUHQUI DEL VALLE BORJAS	GRICELDA RIVAS GALICIA
	PNA	REGIDOR 5	FRANCISCO FLORES PEÑA	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-1519/2018.

VILLA DE RAMOS

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	ABRAHAM VILLA ORTEGA	
		REGIDOR	CINTHIA KARINA DELGADO DUEÑAS	KARINA RODRIGUEZ GONZALEZ
		SINDICO	LUIS MARTINEZ MONTENEGRO	JORGE LUIS ACEVEDO PEREZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	MINERVA GONZALEZ ORTIZ	MA. ESTHER CARRILLO HERNANDEZ
	PAN	REGIDOR 2	CARLOS ALBERTO PEREZ DE LA ROSA	LUIS DUEÑAS DE LEON
	PRI	REGIDOR 3	MARIA ROCIO CASTILLO VERA	AMALIA RODRIGUEZ GARCIA
	PRI	REGIDOR 4	J. GUADALUPE DUEÑAS LOPEZ	RAUL LOPEZ NUÑEZ
	PMC	REGIDOR 5	BLANCA ELVIA LOPEZ NAVARRO	MARIA BERTHA PEREZ RIVERA

VILLA DE REYES

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRD	PRESIDENTE	ERIKA IRAZEMA BRIONES PEREZ	
		REGIDOR	ROBERTO ROCHA RIVERA	JOSE LUIS GUERRERO MORENO
		SINDICO	MA. GUADALUPE MARTINEZ ANGUIANO	MARIA JOSEFINA MONTANTE MIRANDA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	MARIA CONSUELO ZAVATA GONZALEZ	ELISA ISABEL VELAZQUEZ FABIAN
	PRI	REGIDOR 2	CARLOS GERARDO ESPINOZA JAIME	DANIEL MAYA MATA
	PCP	REGIDOR 3	MA. BELINDA PEÑA MUJICA	LORENA GONZALEZ GRIMALDO
	PCP	REGIDOR 4	JOSE CARMELO CIPRIANO LOPEZ	BERNABE ESPINOZA HERNANDEZ
	PCP	REGIDOR 5	ALMA GRACIELA SEGURA HERNANDEZ	LISETH ARELI GUANAJUATO GUTIERREZ

La integración será en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-REC-1428/2018, SUP-REC-1429/2018 y SUP-REC-1465/2018.

VILLA HIDALGO

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	EURIDICE MEZA MENDOZA	
		REGIDOR	MAXIMINO MENDEZ ROMO	FERNANDO MARTINEZ LOERA
		SINDICO	LUZ ELENA BARRER ROSALES	ELIZABETH HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	JENNIFER CASSANDRA GODINEZ GARCIA	GALILEA GONZALEZ GAMEZ
	PRI	REGIDOR 2	JOSE GAUDENCIO LOPEZ CASTRO	OMAR CHAVEZ VARGAS
	PRI	REGIDOR 3	MARTHA PATRICIA MARTINEZ PARTIDA	TOMASA NOLASCO LOPEZ
	PVEM	REGIDOR 4	TEODILIO RICARDO GUERRERO MILAN	MIGUEL ALEJANDRO ROSALES BARRERA
	PMC	REGIDOR 5	ANÁ LYDIA FLORES MORENO	PATRICIA MENDOZA NOYOLA

VILLA JUAREZ

PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	MA. TEODORA REYES INFANTE	
		REGIDOR	EFRAIN GALVAN LOPEZ	ESTEBAN AGUILAR CASTRO
		SINDICO	CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON	ANA LAURA RIVERA TORRES
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	RAFAEL TORRES GARCIA	RODRIGO TORRES RODRIGUEZ
	PRI	REGIDOR 2	MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ	MA. GUADALUPE MENDOZA AVILA
	PRD	REGIDOR 3	CIDORO MORENO LOPEZ	RAYMUNDO ACOSTA RIOS



005617
17

	PMC	REGIDOR 4	BRENDA JUDITH TORRES BAEZ	RAQUEL TORRES GUERRERO
	PMC	REGIDOR 5	JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ
XILITLA				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PAN	PRESIDENTE	MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES	
		REGIDOR	JANNET LOPEZ MARQUEZ	EMELIA VILLEDA SANCHEZ
		SINDICO	MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA	KARIN DE JESUS MENDEZ RESENDIZ
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PAN	REGIDOR 1	XOCHITL IGNACIO VENTURA	MARICELA SIMON HERNANDEZ
	PAN	REGIDOR 2	RUBEN HERVERT HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER TERAN VARGAS
	PRI	REGIDOR 3	FELICITAS RAMIREZ HERNANDEZ	LUCIA MORALES BERMEJO
	PNA	REGIDOR 4	MARIA DEL ROSARIO PEREZ GARAY	MIRIAM JUDITH RAMOS MARTINEZ
	C.I.	REGIDOR 5	DIANA GUADALUPE VEGA GONZALEZ	BEATRIZ MEJIA VILLEDA
ZARAGOZA				
PRINCIPIO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MAYORÍA RELATIVA	PRI	PRESIDENTE	PALOMA BRAVO GARCIA	
		REGIDOR	BENIGNO GOMEZ SANCHEZ	PATRICIO ROCHA SANTANA
		SINDICO	MARICELA RUIZ SALAZAR	GLORIA GRISELDA SALAZAR FRANCO
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRI	REGIDOR 1	RAFAEL CARDENAS GOVEA	FRANCISCO GOMEZ GALLEGOS
	PRD	REGIDOR 2	J. INES SANCHEZ PEREZ	PEDRO RAMIREZ GARCIA
	PRD	REGIDOR 3	DULCE MARIELA ALVAREZ MARTINEZ	MIREYA VALENTINA LOREDO HERNANDEZ
	PVEM	REGIDOR 4	GISELA EDITH SANCHEZ QUIROZ	MARIA GUADALUPE SERVIN PEREZ
	PNA	REGIDOR 5	JUANA MARTINEZ GUZMAN	PATRICIA SANCHEZ FLORES



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE TRANSITO
18 - 2021

SEGUNDO. En consecuencia, las 58 Planillas de Mayoría Relativa que resultaron electas, así como los Regidores por el Principio de Representación Proporcional que obtuvieron la Asignación correspondiente, al cumplir con los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 y correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, iniciarán el ejercicio Constitucional para el que fueron electos a partir del día 1° de octubre del año 2018 y lo concluirán el 30 de septiembre del año 2021, conforme a lo establecido en el artículo 114, fracción XI de la propia Constitución; en relación con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Electoral del Estado y el numeral 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

TERCERO: Por lo tanto, conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre anteriormente citada, los integrantes de los 58 Ayuntamientos que resultaron electos, deberán instalarse en forma pública y solemne el día 1° de octubre del año 2018, rindiendo la protesta de Ley correspondiente ante el Ayuntamiento saliente, representado por su Presidente o, en su caso, por quien designe el H. Congreso del Estado.

CUARTO. Remítase esta Declaratoria al Titular del Ejecutivo del Estado, al C. Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, así como a la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado y al C. Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, para todos los efectos legales consiguientes.

QUINTO: Precédase a la publicación de la presente Declaratoria en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, fracción II, inciso I) de la Ley Electoral del Estado.

Así lo aprueba por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Ordinaria convocada para el 28 de septiembre del año 2018 y concluida el día 30 del mismo mes y año.

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL.
CONSEJERA PRESIDENTA.
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.
(RÚBRICA)

0057



INSTITUTO
ALCANTARA
ESTADO DE SAN LUIS
2018 - 2021



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0038



GUADALCÁZAR

GUADALCÁZAR, S.L.P. A 02 DE OCTUBRE DE 2018

L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ

PRESENTE.-

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, 3 Y 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A USTED:

TESORERO MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR S.L.P. CARGO QUE UNA VEZ PROTESTADO, BIEN SABIDO QUE DEBERA DESEMPEÑARLO CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD Y CUMPLIENDO CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO, Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN.

LOS EFECTOS DE ESTE NOMBRAMIENTO DE ACUERDO A SU AGENDA ESTARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓN QUE TRANSFORMAN
DEL H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
INSPECTOR DE ALCOHOLES



LIC. DIANA JUDITH RODRIGUEZ PALACIOS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
PROTESTA ACCIONES QUE TRANSFORMAN

REITERO MI PROTESTA QUE REALICE ANTE EL CABILDO EL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DURANTE EL TIEMPO QUE TIENE EFECTO ESTE NOMBRAMIENTO

L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ

PROTESTA



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0059



GUADALCÁZAR, S.L.P. A 01 DE OCTUBRE DE 2018

C. TOMAS MELÉNDEZ LÓPEZ

PRESENTE.-

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, 3 Y 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A USTED:

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR S.L.P. CARGO QUE UNA VEZ PROTESTADO, BIEN SABIDO QUE DEBERA DESEMPEÑARLO CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD Y CUMPLIENDO CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION DE NUESTRO ESTADO, Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN.

LOS EFECTOS DE ESTE NOMBRAMIENTO DE ACUERDO A SU VOLUNTAD ESTARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018 Y HASTA EL 30 DE MARZO DE 2019.



LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



LIC. DIANA JUDITH RODRIGUEZ PALACIOS
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
PROTESTA

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

REITERO MI PROTESTA QUE REALICE DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASI COMO LOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DURANTE EL TIEMPO QUE TIENE EFECTO ESTE NOMBRAMIENTO

C. TOMÁS MELENDEZ LOPEZ
PROTESTA



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



GUADALCÁZAR, S.L.P. A 01 DE OCTUBRE DE 2018

C. JOSE RUBEN VILLEGAS HERNANDEZ

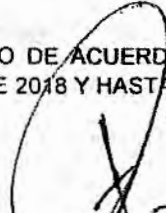
PRESENTE.-


CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, 3 Y 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A USTED:

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR S.L.P. CARGO QUE UNA VEZ PROTESTADO, BIEN SABIDO QUE DEBERA DESEMPEÑARLO CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD Y CUMPLIENDO CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION DE NUESTRO ESTADO, Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN.

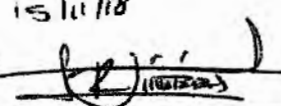
LOS EFECTOS DE ESTE NOMBRAMIENTO DE ACUERDO A SU VOLUNTAD ESTARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018 Y HASTA EL 30 DE MARZO DE 2019.


H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO


SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. DIANA JUDITH RODRIGUEZ PALACIOS
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
PROTESTA
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
2015-2021

REITERO MI PROTESTA QUE REALICE DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASI COMO LOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DURANTE EL TIEMPO QUE TIENE EFECTO ESTE NOMBRAMIENTO


C. JOSE RUBEN VILLEGAS HERNANDEZ
PROTESTA

15/10/18
RECIBI: 



0006



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
CI-0028	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA COLOR NEGRO PIEL	\$1,800.00
CI-002	ESCRITORIO SECRETARIAL METÁLICO/MADERA COLOR CAFÉ OSCURO 1.50 X 75 CM DOS GAVETAS	\$1,500.00
AM 085	COMPUTADORA	\$2,000.00
AM 086	TECLADO	\$150.00
CI-0029	MULTIFUNCIONAL	\$1,300.00



LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021



JUAN BARRÓN CARREÓN
SINDICO
c.Bo.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021
FERRER ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



SR. SERGIO HERNANDEZ CASO
CONTRALOR
REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
ARCHM-0001 AL 0017.	17 ANAQUELES METALICOS COLOR NEGRO DE 1.83cm. DE ALTURA X 1.22cm. DE ANCHO, DIVIDIDO EN 4 ESPACIOS	\$1000.00 C/U
ARCHM-0018.	ESCRITORIO METALICO COLOR CAFÉ 1.20cm. DE LARGO X 76cm. DE ANCHO	\$2,200.00
ARCHM-0019.	MESA METALICA COLDR CAFÉ C/GRIS DE 86cm. DE ANCHO X 1.52cm. DE LARGO	
ARCHM-0020- 00021.	2 SILLAS TUBULARES ACOJINADAS COLOR CAFÉ	\$200.00
ARCHM-0023.	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO.	\$100.00 C/U
ARCHM-0024	ESCRITORIO COLOR CAFÉ DE 1.00 METRO DE ANCHO X 80 CM DE ALTURA, DIVIDIDO EN 2 ESPACIOS.	\$900.00
ARCHM-0025	ARCHIVERO DE METAL DE 4 GAVETAS COLOR NEGRO QUANTITY DE 1.50 CM X 80 CM.	\$1,500.00



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

ANTONIO CARREON
SINDICO
Vo.Bo.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

BENIGNO HERNANDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
CS001	CAMARA DIGITAL	\$1,350.00
CS002	AMPLIFICADOR	\$1,600.00
CS003	ESCRITORIO METALICO DE 75X1.50 CENTIMETROS	\$2,850.00
CS005	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	\$1,500.00
CS007	BOCINA	\$1,500.00
CS008	AMPLIFICADOR	\$4,300.00
CS009	ARCHIVERO METALICO COLOR GRIS DE 47X1.32 CMTS	\$1,300.00
CS010	ANAQUEL DE 4 REPISAS	\$1,100.00
CS012	ATRIL DE MADERA	\$750.00
CS013	7 PZAS ESTRUCTURA METALICA DE 1.20X2.40 CMTS Y 14 PATAS DE 50 CMTS CADA UNA	\$ 2,100.00
CS015	BOCINA	\$1,500.00
CS016	CUADRO FOTOGRAFICO DE 1.28X2.30 CMTS	\$300.00
CS017	MAMPARA METALICA DE 4X3 MTS	\$1,800.00
CS018	GENERADOR DE CORRIENTE	\$8,500.00
CS019	SILLA EJECUTIVA	\$150.00
CS020	MESA DE MADERA 72X71X119 CM	\$200.00
CS021	MESCLADORA DE MUSICA	\$5,800
CS022	BOCINA	\$9,500
CS023	BOCINA	\$9,500
CS024	BOCINA	\$9,500
CS025	BOCINA	\$9,500
CS004	EQUIPO DE COMPUTO	\$3,500.00
CS006	IMPRESORA	\$1,600.00
CS0011	TECLADO	\$1.00
CS012	RATON PARA COMPUTADORA	\$150.00
CS021	LAPTOP	\$3,000.00



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO



LIC. IVÁN BARRÓN CARREÓN
SÍNDICO
Vd.Bo.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. GABRIEL GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



LIC. SERGIO BERNANDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ



H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libras
CI-001	ESCRITORIO SECRETARIAL METÁLICO/MADERA COLOR CAFÉ OSCURO 1.50 X 75 CM DOS GAVETAS	\$1,500.00
CI-003	ARCHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS COLOR GRIS 1.32 ALTO X .70 CM ANCHO	\$1,500.00
CI-004	LIBRERO RUSTICO DE MADERA COLOR CAFÉ CON 16 SEPARACIONES 2.75 LARGO X 1.42 DE ALTO Y .30 DE ANCHO	\$800.00
CI-006	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	\$50.00
CI-007	SILLA DE MADERA TUBULAR	\$50.00
CI-008	SILLA SECRETARIA COLOR NEGRO	\$1.00
CI-009	ESCRITORIO METÁLICO COLOR CAFÉ CLARO 1.20 X .75 CM	\$1,500.00
CI-017	CESTO DE BASURA DE PLÁSTICO COLOR CAFÉ	\$30.00
CI-018	MODULO PARA COMPUTADORA COLOR METÁLICO CON AGLOMERADO IMITACIÓN MADERA COLOR CAFÉ CLARO	\$600.00
CI-019	GRAPADORA SECRETARIAL	\$50.00
CI-020	PERFORADORA DE OFICINA	\$50.00
CI-021	RELOJ CHECADOR METÁLICO	\$1.00
CI-022	SILLÓN EJECUTIVO TELA COLOR CAFÉ	\$300.00
CI-023	RELOJ CHECADOR DIGITAL GRIS CON NEGRO	\$500.00
CI-0026	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA COLOR NEGRO DE PIEL	\$1,800.00
CI-0027	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA COLOR NEGRO DE PIEL	\$1,800.00
DS-0034	VENTILADOR DE PEDESTAL	\$370.00
CI-0035	RELOJ CHECADOR DIGITAL GRIS CON NEGRO	\$3,404.11
CI-010	MONITOR Y CPU	\$7,000.00
CI-011	TECLADO	\$400.00
CI-012	MOUSE	\$150.00
CI-014	REGULADOR	\$600.00
CI-0025		\$4,800.00
CI-0030	CAMARA FOTOGRAFICA	\$3,950.00
CI-0031	MULTIFUNCIONAL NEGRO	\$11,575.64
CI-0032	MONITOR NEGRO	S/D
CI-0033	TECLADO NEGRO	S/D
CI-0034	MOUSE NEGRO	S/D



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR
JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR
LIC JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR
IVÁN BARRÓN CARREÓN
SÍNDICO
Vó.Bo.



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR
BERNARDO HERNANDEZ JASSO
CONTADOR
REVISÓ

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
CYD001	ESCRITORIO 75X1.50	\$800.00
CYD003	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRA	\$600.00
CYD007	ENGRAPADORA	\$20.00
CYD008	ARCHIVERO NEGRO 46X1.32	\$250.00
CYD009	SILLA ESCRITORIO	\$150.00
CYD002	CPU CON MONITOR	\$4,000.00
CYD004	IMPRESORA	\$700.00
CYD005	TECLADO	\$150.00
CYD006	RATON	\$100.00
CYD0012	REGULADOR	\$300.00



LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



LIC. BARRON CARREON
SINDICO
Vo.Bo.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DA-0009	BATERIA	\$400.00
DA-0010	MUEBLE PARA EQUIPO DE COMPUTO AZUL	\$300.00
DA-0011	MUEBLE PARA EQUIPO DE COMPUTO AZUL	\$300.00
DA-0012	MUEBLE PARA EQUIPO DE COMPUTO BEIGE	\$300.00
DA-0013	ESCRITORIO DE METAL COLOR CAFÉ CLARO .70 X 1.20MTS	\$500.00
DA-0014	ESCRITORIO DE METAL COLOR CAFÉ CLARO .70 X 1.20 MTS	\$300.00
DA-0015	ESCRITORIO DE MADERA CAFÉ .74 X 1.20 MTS	\$350.00
DA-0016	ESCRITORIO DE MADERA GRIS .75 x 1.50 MTS.	\$350.00
DA-0017	SILLA ITALIANA CAFÉ	\$1.00
DA-0018	SILLA ITALIANA CAFÉ	\$1.00
DA-0019	SILLA ITALIANA CAFÉ	\$100.00
DA-0020	SILLA ITALIANA CAFÉ	\$100.00
DA-0021	SILLA ITALIANA CAFÉ	\$100.00
DA-0022	ESTANTE NEGRO GRANDE DE CINCO NIVELES	\$250.00
DA-0023	MESA DE TRABAJO BLANCA FLEXIBLE .76 X 1.80 MTS	\$200.00
DA-0024	MESA DE TRABAJO DE MADERA 60 X 1.20 MTS	\$150.00
DA-0025	MESA DE TRABAJO DE MADERA .60 X 1.20 MTS	\$150.00
DA-0026	MESA PARA FOLLETOS BLANCA .80 X .80	\$100.00
DA-0027	SILLA SEMI EJECUTIVA COLOR NEGRA	\$600.00
DA-0028	ARCHIVERO COLOR GRIS DE TRES GAVETAS	\$200.00
DA-0029	ARCHIVERO COLOR GRIS DE TRES GAVETAS	\$200.00
DA-0030	SILLA RODANTE COLOR AZUL CON NEGRO	\$150.00
DA-0031	SILLA RODANTE COLOR CAFÉ	\$100.00
DA-0032	SILLA ACOJINADA DE MADERA	\$200.00
DA-0033	GUILLÓTINA	\$100.00
DA-0034	TELEVISION 21 PULGADAS	\$1,500
DA-0035	GRAPADORA CHICA COLOR NEGRO	\$25.00
DA-0036	GRAPADORA GRANDE COLOR NEGRO	\$30.00
DA-0037	GRAPADORA COLOR PLATA	\$30.00
DA-0038	PERFORADORA ROJO CON NEGRO	\$50.00
DA-0039	SILLA DE MADERA	\$100.00
DA-0040	SILLA SEMI EJECUTIVA NEGRA DE PIEL	\$600.00
DA-0041	SILLA SEMI EJECUTIVA NEGRA DE PIEL	\$600.00
DA-0042	ESCRITORIO DE METAL GRIS CAFÉ OSCURO .75 X 1.80	\$1,200
DA-0043	ESCRITORIO DE METAL GRIS CAFÉ OSCURO .75 X 1.80 MTS	\$1,200



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DA-0044	ARCHIVERO DE DOS GAVETAS COLOR NEGRO	\$100.00
DA-0045	ARCHIVERO DE DOS GAVETAS COLOR NEGRO	\$100.00
DA-0046	MAPA DE MICROREGIONIZACION DE GUADALCAZAR	\$250.00
DA-0047	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	\$200.00
DA-0048	REGULADOR	\$300.00
DA-0049	TELEFONO BLANCO	\$150.00
DA-0050	TELEFONO COLOR NEGRO INALAMBRICO	\$150.00
DA-0051	BOCINAS	\$250.00
DA-0052	TECLADO	\$200.00
DA-0053	RATON	\$100.00
DA-0054	TECLADO	\$200.00
DA-0055	RATON	\$100.00
DA-0056	MONITOR	\$1,000
DA-0057	MONITOR	\$800.00
DA-0058	TECLADO	\$200.00
DA-0059	RATON	\$100.00
DA-0060	TECLADO	\$150.00
DA-0061	MULTIFUNCIONAL	\$900.00
DA-0062	COMPUTADORA	\$1,500
DA-0063	IMPRESORA	\$1,300
DA-0001	COPIADORA	\$4,000
DA-0002	EQUIPO DE COMPUTO (PANTALLA)	\$1,500
DA-0003	LAPTOP	\$1,800
DA-0004	COMPUTADORA	\$2,300
DA-0005	REGULADOR DE IMPRESORA	\$400
DA-0006	IMPRESORA	\$700
DA-0007	IMPRESORA	\$600

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2010 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2010 - 2021

LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

SINDICATURA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2010 - 2021

LIC. IVAN BARRÓN CARREÓN
SINDICO
Vo.Bo.

CONTROLADORA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2010 - 2021

LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
CONTROLADOR
REVISÓ

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DS-0001	MUEBLE DE MADERA/VIDRIO PARA COMPUTADORA	1.300.00
DS-0002	MUEBLE DE MADERA/LAMINA PARA COMPUTADORA	850
DS-0003	LIBRERO DE MADERA/CLARO 3 DEPTOS MEDIDAS 63 ANCHO X 106 LARGO	480
DS-0004	ARCHIVERO GRIS/FIERRO 4 CAJONES MEDIDAS 47 ANCHO X 132 ALTO	635
DS-0005	VENTILADOR REDONDO LASKO DE TORRE	370
DS-0006	GUILLOTINA DELI	220
DS-0007	ENMICADORA GBC HEATSEAL95	700
DS-0008	ESTANTE DE MADERA/CLARO/ALUMINIO 5 NIVELES 120 ANCHO X 172 ALTO	1,000.00
DS-0009	ESTANTE MADERA/OSCURO 5 NIVELES 120 ANCHO X 172 ALTO	850
DS-0010	CALENTADOR ARCHI-CIRCLE	1
DS-0011	SILLAS VISITA COLOR NEGRO DE 4 ASIENTOS	1,800.00
DS-0012	SILLAS VISITA COLOR NEGRO DE 4 ASIENTOS	1,800.00
DS-0013	CALENTADORES DE	700
DS-0014	CALENTADORES DE	700
DS-0015	CALENTADORES DE	700
DS-0016	ESCRITORIO SECRETARIAL GRANDE MADERA/LAMINA MEDIDAS 151 LRGO X 75 ANCHO	1,600.00
DS-0017	SILLON GRANDE NEGRO	1,700.00
DS-0018	MUEBLE DE MADERA/LAMINA PARA COMPUTADORA	300
DS-0020	ESCRITORIOS SECRETARIALES CHICOS/MADERA COLOR CAFÉ MEDIDAS 120 X 75	720
DS-0021	ESCRITORIOS SECRETARIALES CHICOS/MADERA COLOR CAFÉ MEDIDAS 120 X 75	720
DS-0022	ESCRITORIOS SECRETARIALES CHICOS/MADERA COLOR CAFÉ MEDIDAS 120 X 75	650
DS-0023	ESCRITORIOS SECRETARIALES CHICOS/MADERA COLOR CAFÉ MEDIDAS 120 X 75	720
DS-0024	ESCRITORIOS SECRETARIALES CHICOS/MADERA COLOR CAFÉ MEDIDAS 120 X 75	720
DS-0025	ARCHIVERO DE MADERA/ CAFÉ OSCURO 3 CAJONES	930

H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DS-0026	ARCHIVERO DE MADERA/ CAFÉ OSCURO 3 CAJONES	930
DS-0027	ARCHIVERO DE MADERA/ CAFÉ OSCURO 3 CAJONES	930
DS-0028	MESA DE MADERA/FIERRO MEDIDAS 122X60	200
DS-0029	MESA DE MADERA/FIERRO MEDIDAS 122X60	200
DS-0030	MESA DE MADERA/FIERRO MEDIDAS 122X60	200
DS-0032	PROYECTOR EPSON	4,520.00
DS-0033	DISPENSADOR DE AGUA	1,890.00
DS-0035	VENTILADORES DE PEDESTAL LASKO	470
DS-0036	ENGARGOLADORA FELLOWES	S/D
DS-0037	ESTANTES DE LAMINA 5 NIVELES MIDE 86X220	1
DS-0038	ESTANTES DE LAMINA 5 NIVELES MIDE 86X220	300
DS-0039	MESA DE PLASTICO/BLANCO MEDIDAS 182X76	600
DS-0040	SILLAS NEGRAS/TUBULARES	200
DS-0041	SILLAS NEGRAS/TUBULARES	200
DS-0042	SILLAS NEGRAS/TUBULARES	2,00.00
DS-0043	SILLAS NEGRAS/TUBULARES	200
DS-0044	SILLAS NEGRAS/TUBULARES	200
DS-0045	SILLAS NEGRAS/TUBULARES	200
DS-0046	SILLAS NEGRAS/TUBULARES	200
DS-0048	ESTANTES METALICOS CON RUEDAS 6 NIVELES	1,700.00
DS-0049	ESTANTES METALICOS CON RUEDAS 6 NIVEES	1,700.00
DS-0050	ESTANTES METALICOS CON RUEDAS 6 NIVELES	1,700.00
DS-0051	ESTANTES METALICOS CON RUEDAS 6 NIVELES	1,700.00
DS-0052	ESTANTES METALICOS CON RUEDAS 6 NIVELES	1,700.00
DS-0053	ESTANTES METALICOS CON RUEDAS 6 NIVELES	1,700.00
DS-0054	ESTANTES METALICOS CON RUEDAS 6 NIVELES	1,700.00
DS-0055	ESTANTES METALICOS CON RUEDAS 6 NIVELES	1,700.00
DS-0056	ESTANTES METALICOS CON RUEDAS 6 NIVELES	1,700.00
DS-0057	ESTANTES METALICOS CON RUEDAS 6 NIVELES	1,700.00
DS-0058	ESCRITORIO EMPRESARIAL MADERA/CLARO FORMA L	2,350.00



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DS-0059	ESCRITORIO EMPRESARIAL MADERA/ALUMINIO FORMAL	4,196.00
DS-0060	MUEBLE PARA COMPUTADORA DE MADERA/CLARO	
DS-0061	MESA DE MADERA/RUEDAS	999
DS-0062	SILLONES SECRETARIALES NEGRAS	1,299.00
DS-0063	SILLONES SECRETARIALES NEGRAS	1,199.00
DS-0064	LECTOR DVD SONY DVD-CD	860
DS-0065	SUMADORA CASIO	1
DS-0067	SILLA SECRETARIALES NEGRA	650
DS-0068	SILLAS SECRETARIALES VINI/ PIEL NEGRAS	1,033.00
DS-0069	SILLAS SECRETARIALES VINI/ PIEL NEGRAS	1,033.00
DS-0070	SILLAS SECRETARIALES VINI/ PIEL NEGRAS	1,033.00
DS-0071	SILLAS SECRETARIALES VINI/ PIEL NEGRAS	1,033.00
DS-0072	SILLAS SECRETARIALES VINI/ PIEL NEGRAS	1,033.00
DS-0073	SILLAS SECRETARIALES VINI/ PIEL NEGRAS	1,033.00
DS-0074	SILLAS SECRETARIALES VINI/ PIEL NEGRAS	1,033.00
DS-0075	SILLAS SECRETARIALES VINI/ PIEL NEGRAS	1,033.00
DS-0076	SILLAS SECRETARIALES VINI/ PIEL NEGRAS	1,033.00
DS-0077	SILLAS SECRETARIALES VINI/ PIEL NEGRAS	1,033.00
DS-0078	CLIMAS CARRIER CON CONTROL C/U	6,499.00
DS-0079	CLIMAS CARRIER CON CONTROL C/U	6,499.00
DS-0080	MESAS COLOR CAFÉ/OSCURO CON 2 DIVICIONES A LADO DERECHO	2,146.00
DS-0081	MESAS COLOR CAFÉ/OSCURO CON 2 DIVICIONES A LADO DERECHO	2,146.00
DS-0082	ESCRITORIOS DE FIERRO/ MADERA COLOR CAFÉ OSCURO MEDIDAS 180X75	2,120.40
DS-0083	ESCRITORIOS DE FIERRO/ MADERA COLOR CAFÉ OSCURO MEDIDAS 180X75	2,120.40
DS-0084	ESCRITORIOS DE FIERRO/ ACCIONES QUE TRANSFORMAN MADERA COLOR CAFÉ OSCURO MEDIDAS 180X75	2,120.40

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcazar.slp.gob.mx



H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DS-0085	ESCRITORIOS DE FIERRO/ MADERA COLOR CAFÉ OBSCURO MEDIDAS 180X75	2,120.40
DS-0086	ESCRITORIOS DE FIERRO/ MADERA COLOR CAFÉ OBSCURO MEDIDAS 180X75	2,120.40
DS-0087	ESCRITORIOS DE FIERRO/ MADERA COLOR CAFÉ OBSCURO MEDIDAS 180X75	2,120.40
DS-0088	ESCRITORIOS DE FIERRO/ MADERA COLOR CAFÉ OBSCURO MEDIDAS 180X75	2,120.40
DS-0089	ESCRITORIOS DE FIERRO/ MADERA COLOR CAFÉ OBSCURO MEDIDAS 180X75	2,120.40
DS-0090	ARCHIVEROS LAMINA COLOR NEGRO DE 4 DEPARTAMENTOS	4,449.00
DS-0091	ARCHIVEROS LAMINA COLOR NEGRO DE 4 DEPARTAMENTOS	4,449.00
DS-0092	ARCHIVEROS LAMINA COLOR NEGRO DE 4 DEPARTAMENTOS	4,449.00
DS-0093	ARCHIVEROS LAMINA COLOR NEGRO DE 4 DEPARTAMENTOS	4,449.00
DS-0094	SILLA SECRETARIAL AZUL	1,150.00
DS-0095	SILLA DE PLASTICO COLOR CAFÉ	110
DS-0096	SILLA DE PLASTICO COLOR CAFÉ	110
DS-0097	SILLA DE PLASTICO COLOR CAFÉ	110
DS-0098	SILLA DE PLASTICO COLOR CAFÉ	110
DS-0099	SILLA DE PLASTICO COLOR CAFÉ	110
DS-0100	SILLA DE PLASTICO COLOR CAFÉ	110
DS-0101	SILLA NEGRA/ TUBULAR	663.24
DS-0102	SILLAMETALICA PLEGABLE	264.97
DS-0103	ESCRITORIO SEC 1.20 20X75	1,170.26
DS-0104	ESCRITORIO SEC 1.20 20X75	1,170.26
DS-0105	ESCRITORIO SEC. 1.20 X 75	1,170.26
DS-0173-1	MESA GCM PARA JUNTAS REDONDA	3619.83
DS-0174	SILLA DE TRABAJO	6548.24
DS-0175	BANCA SOLUTIONS 3 PLAZAS	34306.11
DS-0176	TELEFONO INALAMBRICO	1999.005
DS-0178	TELEFONO INALAMBRICO	1999.005
DS-101	MONITOR	\$1.00
DS-102	TECLADO	\$1.00
DS-103	IMPRESORA	\$1.00
DS-104	ACCIONES QUE TRANSFORMAN	\$1.00



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DS-105	MOUSSE HP	\$1.00
DS-106	MONITOR	\$1.00
DS-107	TECLADO	\$1.00
DS-0109	IMPRESORA	\$1.00
DS-0110	MOUSSE HP	\$1.00
DS-0111	MONITOR	\$1.00
DS-0112	C.P.U.	\$1.00
DS-0113	TECLADO	\$1.00
DS-0114	MONITOR	\$1.00
DS-0115	TECLADO	\$1.00
DS-0116	IMPRESORA	\$1.00
DS-0117	MOUSSE HP	101
DS-0118	MONITOR	2,300.00
DS-0119	TECLADO	95.05
DS-0120	IMPRESORA	1,600.00
DS-0121	MOUSSE HP	101.5
DS-0122	MONITOR	3,000.00
DS-0123	C.P.U.	2,000.00
DS-0124	TECLADO	250.7
DS-0125	IMPRESORA	1,300.75
DS-0126	IMPRESORA	5,999
DS-0127	MOUSSE HP	101.5
DS-0128	MONITOR	4000.6
DS-0129	TECLADO	360.1
DS-0130	MOUSSE HP	101.5
DS-0131	MONITOR	4,000.60
DS-0132	TECLADO	360.1
DS-0133	IMPRESORA	1,050.10
DS-0134	MOUSSE HP	101.5
DS-0135	LAPTOP	12,999.00
DS-0136	IMPRESORA	799.2
DS-0137	IMPRESORA	1
DS-0138	IMPRESORA	2,999
DS-0140	MOUSSE	101.5
DS- 0141	LAPTOP	8,999.00
DS- 0142	MOUSE PERFECTCHOICE	101.5
DS- 0143	IMPRESORA	799.2
DS- 0144	IMPRESORA	1,199.00
DS- 0145	IMPRESORA	1,199.00
DS- 0146	IMPRESORA	1,199.00
DS- 0147	IMPRESORA	1,199.00
DS- 0148	IMPRESORA	1,199.00
DS-0149	C.P.U.	899
DS-0150	MONITOR	3,200.30
DS-0151	BOCINAS	350.4
DS-0152	MOUSE	220
DS-0153	IMPRESORA	1
DS-0154	IMPRESORA	1
DS-0155	IMPRESORA	1
DS-0156	IMPRESORA	1
DS-0157	IMPRESORA	1
DS-0158	Jardín Hidalgo No. 2, centro, P. P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcázarslp.gob.mx	1



0074



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DS-0159	IMPRESORA	1
DS-0160	IMPRESORA	1
DS-0161	FAX	1
DS-0162	IMPRESORA	1
DS-0163	MONITOR	12,068.10
DS-0164	TECLADO	450.2
DS-0165	MONITOR	258.3
DS-0166	TECLADO	320.1
DS-0167	MAUSE	101
DS-0168	IMPRESORA HP 1515	1,699.00
DS-0169	IMPRESORA HP 1515	1,699.00
DS-0171	IMPRESORA	37,432.00
DS-0172	CÁMARA DIGITAL NEGRA	2,999.00
DS-0173	CÁMARA DIGITAL AZUL	3,299.00
DS-0176	LAPTOP COLOR ROJO	\$7,998.99



LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZÓ



LIC JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ TESORERO MUNICIPAL ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2018 - 2021



LIC. JUAN BARRÓN CARREÓN SINDICO Vo.Bo.



LIC. SERGIO HERNANDEZ JANSÓ CONTROLADOR REVISÓ H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2018 - 2021



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcazar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
IAM-0001	GABINETE 4 GABETAS	2000
IAM-0002	SILLA SECRETARIAL	800
IAM-0008	SILLA BLANCA	450
IAM-0009	SILLA BLANCA	450
IAM-0010	SILLA BLANCA	450
IAM-0011	SILLA BLANCA	450
IAM-0012	SILLA BLANCA	450
IAM-0013	SILLA BLANCA	450
IAM-0014	SILLA BLANCA	450
IAM-0015	SILLA BLANCA	450
IAM-0016	SILLA BLANCA	450
IAM-0017	SILLA BLANCA	450
IAM-0018	SILLA BLANCA	450
IAM-0019	SILLA BLANCA	450
IAM-0020	SILLA BLANCA	450
IAM-0021	SILLA BLANCA	450
IAM-0022	SILLA BLANCA	450
IAM-0023	SILLA BLANCA	450
IAM-0024	SILLA BLANCA	450
IAM-0025	SILLA BLANCA	450
IAM-0003	MONITOR	3000
IAM-0004	TECLADO	200
IAM-0005	MOUSE	100
IAM-0006	REGULADOR	1000
IAM-0007	CAMARA FOTOGRAFICA	\$100.00



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZO



JUAN BARRON CARREON
SINDICO
Vb.Bo.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO



LIC. SERGIO HERRANDEZ JASSO
CENTRALOR
REVISO

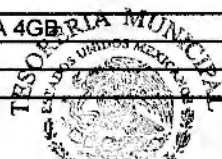
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
IM-0001	SILLA PARA VISITA	\$299.00
IM-0002	SILLA PARA VISITA	\$299.00
IM-0003	SILLA PARA VISITA	\$299.00
IM-0004	SILLA PARA VISITA	\$299.00
IM-0005	SILLA PARA VISITA	\$299.00
IM-0006	MESA DE TRABAJO	\$1,150.00
IM-0009	LIBRERO 2 PUERTAS	\$1,799.00
IM-0010	ARCHIVERO VERTICAL 2 CAJONES	\$1,608.80
IM-0011	CARRO DE COMPUTO MOVIL	\$3,000.01
IM-0012	PANTALLA PARA PROYECTOR	\$2,012.50
IM-0013	ESCRITORIO EJECUTIVO	\$1,805.16
IM-0014	COMPUTADORA LAPTOP	\$9,999.00
IM-0015	IMPRESORA	\$4,999.00
IM-0016	MULTIFUNCIONAL	\$3,999.00
IM-0017	COMPUTADORA ESC.	\$7,660.00
IM-0018	2 REGULADORES	\$800.00
IM-0019	CAMARA DIGITAL	\$3,199.00
IM-0020	TARJETA DE MEMORIA 4GB	\$499.00
IM-0021	VIDEOPROYECTOR	\$9,000.00
IM-0022	VIDEOPROYECTOR	\$8,500.00



LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

LIC JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



LIC. RAMÓN BARRÓN CARREÓN
SINDICO
Vp.Bo.



LIC. SERGIO BERNANDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libras
OP-0054	ESCRITORIO CAFÉ C/5 CAJONES MADERA DE 1 X 1.80	\$200.00
OP-0055	ARCHIVERO DE LÁMINA C/3 GAVETAS.	\$1.00
OP-0056	PERFORADORA GRIS	\$30.00
OP-0057	GRAPADORA METAL/ PLATA	\$25.00
OP-0058	CUADRO MADERA DE ESCUDO	\$10.00
OP-0059	CUADRO DE MADERA MAQUINARIA PESADA	\$10.00
OP-0060	CUADRO DE MADERA CALLE A LA PURÍSIMA.	\$10.00
OP-0061	CUADRO DE MADERA MAQUINARIA PESADA	\$10.00
OP-0062	ESCRITORIO COLOR CAFÉ DE 4 GAVETAS CON MEDIDA DE 76 X 1.80	\$1,000.00
OP-0063	ESCRITORIO COLOR GRIS/NEGRO DE 3 CAJONES DE 1.43 X 72.	\$1.00
OP-0064	MUEBLE PARA EQUIPO DE CÓMPUTO COLOR MIEL /NEGRO.	\$500.00
OP-0065	SELLO AUTOMÁTICO ADMINISTRACIÓN 2015-2018.	\$200.00
OP-0066	REFRIGERADOR DE AGUA.	\$1.00
OP-0067	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	\$800.00
OP-0068	CALCULADORA CON IMPRESORA	\$1.00
OP-0069	LIBRERO AMARILLO DE 5 GAVETAS ACMÉ	\$1.00
OP-0070	PERFORADORA METÁLICA VERDE	\$1.00
OP-0071	GRAPADORA METAL	\$1.00
OP-0072	SILLA DE MADERA CON RESPALDO COLOR CAFÉ	\$50.00
OP-0073	SILLA DE MADERA CON RESPALDO COLOR CAFÉ	\$50.00
OP-0074	SILLA COLOR CAFÉ	\$50.00
OP-0075	SILLA COLOR VERDE/ CAFÉ	\$50.00
OP-0076	GLOBO TERRÁQUEO	\$100.00
OP-0077	BANCA DE MADERA CD 1.88 X 17	\$100.00
OP-0078	TELÉFONO INALÁMBRICO	\$200.00
OP-0095	LIBRERO COLOR GRIS DE 5 GAVETAS	\$1.00
OP-0001	EQUIPO COMPLETO DE CÓMPUTO.	\$7,000.00
OP-002	IMPRESORA	\$400.00
OP-0006	IMPRESORA	\$1.00
OP-0007	MULTIFUNCIONAL	\$800.00
OP-0008	INYECTOR DE GRASA AMARILLA	\$250.00
OP-0009	MAMPARA	\$1.00
OP-0010	PALA CHIGA 01	\$40.00
OP-0011	PALA GRANDE	\$70.00
OP-0012	GATO HIDRÁULICO COLOR ROJO MIKEL'S PARA 20 TONELADAS.	\$800.00
OP-0014	JALADOR COLOR ROJO DEL NO. 40.	\$1.00
OP-0015	CARRETILLA AMARILLA SURTEK	\$400.00
OP-0016	PALA CHICA 02	\$40.00
OP-0017	PALA CHICA 03	\$40.00
OP-0018	PALA CHICA 04	\$40.00
OP-0019	PALA CHICA 05	\$40.00
OP-0020	PALA CHICA 06	\$40.00
OP-0021	PALA CHICA 07	\$40.00
OP-0022	RASTRILLO 01	\$60.00
OP-0023	RASTRILLO 02	\$60.00
OP-0024	RASTRILLO 03	\$60.00



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
OP-0025	PALA LARGA 01	\$40.00
OP-0026	PALA LARGA 02	\$40.00
OP-0027	ARAÑA COLOR NARANJA 01	\$1.00
OP-0028	ARAÑA COLOR NARANJA 02	\$30.00
OP-0029	ARAÑA COLOR VERDE 03	\$30.00
OP-0030	HACHA 01	\$90.00
OP-0031	HACHA 02	\$90.00
OP-0032	HACHA 03	\$90.00
OP-0033	BARRA COLOR ANARANJADO 01	\$150.00
OP-0034	BARRA COLOR NEGRO 02	\$50.00
OP-0035	PIZON COLOR NEGRO	\$50.00
OP-0036	CUCHILLA 01 CACHA ANARANJADA MARCA TRUPER	\$30.00
OP-0037	CUCHILLA 02 CACHA ANARANJADO/NEGRO MARCA BELLOTA.	\$30.00
OP-0038	CUCHILLA 03 CACHA NEGRA MARCA COLLINS.	\$20.00
OP-0039	CUCHILLA 04 CACHA ANARANJADA MARCA BELLOTA	\$30.00
OP-0040	CUCHILLA 05 CACHA ANARANJADO/NEGRO MARCA BELLOTA.	\$1.00
OP-0041	CUCHILLA 06 CACHA NEGRA MARCA COLLINS.	\$30.00
OP-0042	CUCHILLA 07 CACHA ANARANJADA MARCA TRUPER	\$30.00
OP-0043	CUCHILLA 08 CACHA ANARANJADA MARCA BELLOTA.	\$30.00
OP-0044	CUCHILLA 09 CACHA ANARANJADA MARCA TRUPER	\$20.00
OP-0045	CUCHILLA 10 CACHA ANARANJADA TRUPER.	\$20.00
OP-0046	CUCHILLA 11 CACHA ANARANJADA TRUPER.	\$20.00
OP-0047	CARRETILLA VERDE WOLFOX	\$750.00
OP-0048	CARRETILLA SURTEK	\$500.00
OP-0049	CARRETILLA TRUPER	\$700.00
OP-0050	ESCOBA	\$1.00
OP-0051	TALACHE 01	\$60.00
OP-0052	PICO 01	\$60.00
OP-0053	PICO 0 2	\$60.00



H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO



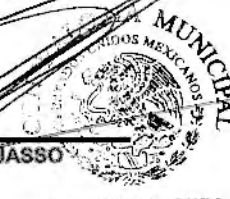
LIC. IVAN BARRON CARREON SINDICO

Vé.Bo.



LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ H. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL

GUADALCÁZAR ELABORÓ ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2018 - 2021



LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO CONTROLADOR

REVISÓ



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento de Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
PC-0001	ESTANTE VERDE ALTURA: 1.90M CEPARADORES: 87 CM	\$200.00
PC-0002	SELLO PROTECCIÓN CIVIL DE ENTINTAJE AUTOMATICO	\$450.00
PC-0003	SELLO ECOLOGIA DE ENTINTAJE AUTOMATICO	\$450.00
pc-0004	GRAPADORA GRIS	\$40.00
PC-0005	4 PORTA PAPELES NEGRO CON 4 DIVISIONES	\$100.00
PC-0006	PERFORADORA	\$120.00
PC-0007-0011	5 SILLAS COLOR CAFÉ	\$150.00 c/u
PC-0012	UN REGULADOR COLOR NEGRO	\$1.00
PC-0013	MESA PARA EL EQUIPO DE COMPUTO GRIS LARGO: 1.21 M ANCHO: 61 CM	\$700.00
PC-0014	SILLA EJECUTIVA DE PIEL	\$1,399.01
PC-0015	SILLA EJECUTIVA DE PIEL	\$1,399.01
PC-0016	SILLA EJECUTIVA DE PIEL	\$1,399.01
PC-0017	ESCRITORIO COLOR CAFÉ	\$2,517.50
PC-0018	ESCRITORIO COLOR CAFÉ	\$2,517.50
PC-0019	ESCRITORIO COLOR CAFÉ	\$2,517.50
PC-0020	ARCHIVERO METALICO	\$3,899.00
PC-0021	ARCHIVERO METALICO	\$3,899.00
PC-0022	ARCHIVERO METALICO	\$3,899.00
PC-0028	MONITOR (CPU)	\$6,000.00
PC-0029	MULTIFUNCIONAL	\$1,300.00
PC-0030	MOUSE	\$100.00
PC-0031	TECLADO	\$150.00



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

DR. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

DR. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

DR. JUAN HARRON CARREON
SINDICO
Vo.Bo.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

DR. SERGIO HERNANDEZ JAYCO
CONTRALOR
REVISÓ



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
RC01-0001	ARCHIVERO DE MADERA CAFÉ (1) 6 N 2.10 A X 1.80 L	\$500.00
RC01-0002	ARCHIVERO DE MADERA CAFÉ (2) 6 N 2.10 A X 1.80 L	\$500.00
RC01-0003	ARCHIVERO DE MADERA GRIS (1) 5 N 2 A X 2 L	\$300.00
RC01-0004	ARCHIVERO DE MADERA GRIS (2) 5 N 2 A X 2 L	\$300.00
RC01-0005	MESA DE MADERA EXTRA LARGA 1 3 L X 78 CM. A	\$300.00
RC01-0006	SILLA NARANJA (1)	\$100.00
RC01-0007	SILLA NARANJA (2)	\$100.00
RC01-0008	SILLA NARANJA (3)	\$100.00
RC01-0009	SILLA VERDE 1	\$60.00
RC01-0010	SILLA EJECUTIVA (1)	\$300.00
RC01-0011	SILLA EJECUTIVA (2)	\$300.00
RC01-0012	SILLA EJECUTIVA (3)	\$300.00
RC01-0013	BANCA DE MADERA CAFÉ 1	\$150.00
RC01-0014	MESA METALICA 1	\$120.00
RC01-0015	SILLON EJECUTIVO CAFÉ 1	\$500.00
RC01-0016	ESCRITORIO EJECUTIVO CAFÉ 1 1.80 L X 80 CM L	\$1,000.00
RC01-0017	SILLA CAFÉ 1	\$200.00
RC01-0018	SELLO DE OFICIALIA (1)	\$300.00
RC01-0019	SELLO OFICIALIA (2)	\$300.00
RC01-0020	ROL APLICA TINTA P. SELLO (1)	\$30.00
RC01-0021	ROLAPLICA (TINTA P. SELLO) (2)	\$30.00
RC01-0022	APLICA FACIL (TINTA P. SELLO) 1	\$20.00
RC01-0023	BOTE P/BASURA	\$45.00
RC01-0024	BOTE P/BASURA	\$45.00
RC01-0025	MAQUINA DE ESCRIBIR 1	\$300.00
RC01-0026	MAQUINA DE ESCRIBIR 2	\$300.00
RC01-0027	MAQUINA DE ESCRIBIR 3	\$600.00
RC01-0028	MAQUINA DE ESCRIBIR 4	\$600.00
RC01-0029	CUADRO ESCUDO GUADALCAZAR	\$500.00
RC01-0030	BANCA DE CUATRO ACIENTOS	\$1,500.00
RC01-0031	SILLA EJECUTIVA DE PIEL COLOR NEGRA	\$350.00
RC01-0032	PERFORADORA	\$200.00
RC01-0033	GRAPADORA 1	\$45.00
RC01-0034	GRAPADORA 2	\$60.00
RC01-0035	GRAPADORA 3	\$60.00
RC01-0036	PORTAPAPELES DE 3 SEPARADORES 1	\$100.00
RC01-0037	PORTAPAPELES DE 3 SEPARADORES 2	\$100.00
RC01-0038	TELEFONO 1	\$150.00
RC01-0039	ESCRITORIO METALICO CREMA	\$1.00
RC01-0040	MUEBLE P/COMPUTO	\$1,500.00
RC01-0041	MESA MET. CAFÉ 1	\$350.00
RC01-0066	MESA MET. CAFÉ 2	\$350.00
RC01-0067	PORTA LAPIZ. GRIS	\$50.00
RC01-0068	PORTA LAPIZ. NEGRO	\$50.00
RC01-0069	PORTA PAPEL METALICO. GRIS	\$50.00
RC01-0070	CAJONERA AZUL MADERA	\$100.00
RC01-0042	MONITOR 1	\$250.00
RC01-0043	MONITOR 2	\$300.00
RC01-0044	MONITOR 3	\$500.00
RC01-0045	CPU 1	\$350.00
RC01-0046	CPU 2	\$300.00

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcázarslp.gob.mx



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
RC01-0047	TECLADO 1	\$200.00
RC01-0048	TECLADO 2	\$200.00
RC01-0049	TECLADO 3	\$200.00
RC01-0050	IMPRESORA 1	\$700.00
RC01-0051	IMPRESORA 2	\$700.00
RC01-0052	MOUSE 1	\$80.00
RC01-0053	MOUSE 2	\$80.00
RC01-0054	MOUSE 3	\$80.00
RC01-0055	REGULADOR 1	\$400.00
RC01-0056	REGULADOR 2	\$400.00
RC01-0057	REGULADOR 3	\$400.00
RC01-0058	REGULADOR 4	\$1.00
RC01-0059	REGULADOR 5	\$1.00
RC01-0060	REGULADOR 6	\$1.00
RC01-0061	TECLADO 4	\$1.00
RC01-0062	TECLADO 5	\$1.00
RC01-0063	MOUS 4	\$1.00
RC01-0064	CPU 3	\$1.00
RC01-0065	MONITOR 4	\$1.00

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CANTÓN GARREÓN
SÍNDICO
Vo.Bo.
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. BERGIO HERNÁNDEZ JASSO
CONTROLADOR
REVISÓ
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
RC02-0001	ESCRITORIO CHICO CAFÉ	\$400
RC02-0002	ESCRITORIO GRANDE	\$500
RC02-0003	MAQUINA DE ESCRIBIR	\$800
RC02-0004	SILLAS EJECUTIVAS	\$1
RC02-0005	SILLAS CAFES	\$1
RC02-0006	SILLA CAFE	\$100
RC02-0007	ARCHIVERO DE METAL	\$400
RC02-0008	SELLO DE OFICIALIA	\$100
RC02-0009	SILLAS BLANCAS DE PLASTICO	\$80
RC02-0010	MONITOR	\$300
RC02-0011	CPU	\$600
RC02-0012	TECLADO	\$80
RC02-00013	IMPRESORA	\$300
RC02-0014	MOUSE	\$80
RC02-0015	BOCINAS	\$100
RC02-0016	EQUIPO DE COMPUTO	\$5,000

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE MUNICIPAL
GUADALCÁZAR AUTORIZÓ
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
H. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL
GUADALCÁZAR ELABORÓ
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. JUAN BARRÓN CARREÓN
SINDICO
Vo.Bo.
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. SERGIO HERNANDEZ JARRO
CONTRALOR
REVISÓ H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2015 - 2021



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcazar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SYP0101	ESCRITORIO CAFÉ DE MADERA QUE MIDE 1.52 X 64 CM APROXIMADAMENTE.	\$1.00
SYP0102	ESTANTERIA DE MADERA PINTADA DE COLOR VERDE CLARO QUE MIDE 2.7 X 1.84 CM	\$1.00
SYP0103	MOSTRADOR DE MADERA COLOR GRIS QUE MIDE 2.50 CM DE LARGO, 60 CM DE ANCHO Y 1.32 M DE	\$1.00
SYP0104	ESTANTERIA DE MADERA CON SEIS DIVISIONES SUS MEDIDAS SON 1.60 M DE LARGO, 1.54 M DE ALTO Y 30 CM DE ANCHO	\$1.00
SYP0105	ESTANTERIA DE MADERA COLOR GRIS CON 16 DIVISIONES CON MEDIDAS 1.70 M DE ALTO, 28 CM DE ANCHO Y 1.20 M DE LARGO	\$1.00
SYP0106	SILLA DE MADERA COLOR CAFÉ TIPO ESCOLAR	\$1.00
SYP0107	SILLA DE PLASTICO COLOR NARANJA CON BASE	\$1.00
SYP0108	SILLA DE PLASTICO COLOR NARANJA CON BASE	\$1.00
SYP0109	SILLA COLOR AFE DE VINIL CON ESTRUCTURA DE	\$1.00
SYP0110	SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCA CON EL LOGOTIPO DE COCACOLA	\$1.00
CCA022	4 MESAS PARA PC	\$500.00 C/U
CCA023	3 MESAS TRIPLAY	\$150.00 C/U
CCA024	5 SILLAS NEGRAS	\$150.00 C/U
CCA025	17 SILLAS CAFÉS	\$150.00
CCA026	1 CATALIST P/INTERNET	\$300.00
CCA027	1 BASE METALICA	\$200.00
CCA029	1 PINTARRON	\$150.00
CCA110	10 MESAS PARA PC	\$450.00
CCA111	1 MESA PARA IMPRESORA	\$450.00
CCA112	10 SILLAS GIRATORIAS	\$350.00
AM 001	MESA DE MADERA 1.2 x 0.60 x 0.75 m	\$150.00
AM 040	REFRIGERADOR MEDIANO	\$1,500.00
AM 042	TINACO CAPACIDAD DE 1100 LTOS.	\$500.00
AM 043	TINACO CAPACIDAD DE 1100 LTOS.	\$500.00
AM 044	CILINDRO DE GAS DE 30 KG.	\$500.00
AM 045	CILINDRO DE GAS DE 30 KG.	\$500.00
AM 046	CILINDRO DE GAS DE 30 KG.	\$500.00
AM 047	PARRILLA DE 6 QUEMADORES	\$500.00
AM 048	SILLA PLASTICA	\$150.00
AM 049	SILLA PLASTICA	\$150.00
AM 050	SILLA PLASTICA	\$150.00
AM 051	SILLA PLASTICA	\$150.00
AM 053	EXTINTOR	\$500.00
AM 054	EXTINTOR	\$500.00
AM 055	EXTINTOR	\$500.00
AM 056	PERFORADORA	\$100.00
AM 057	GRAPADORA	\$80.00
AM 042	TINACO CAPACIDAD DE 1100 LTOS.	\$500.00
AM 043	TINACO CAPACIDAD DE 1100 LTOS.	\$500.00
AM 044	CILINDRO DE GAS DE 30 KG.	\$500.00
AM 045	CILINDRO DE GAS DE 30 KG.	\$500.00
AM 046	CILINDRO DE GAS DE 30 KG.	\$500.00
AM 048	SILLA PLASTICA	\$150.00
AM 049	SILLA PLASTICA	\$150.00
AM 050	SILLA PLASTICA	\$150.00
AM 051	SILLA PLASTICA	\$150.00
AM 053	EXTINTOR	\$500.00
AM 054	EXTINTOR	\$500.00

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486-567-6116, www.guadalcazar.slp.gob.mx



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcazar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
AM 055	EXTINTOR	\$500.00
AM 056	PERFORADORA	\$100.00
AM 057	GRAPADORA	\$80.00
AM 062	ARCHIVERO 4 GAVETAS METALICAS	\$1,000.00
M 074	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	\$1,000.00
AM 075	MESA METALICA 0.75 x 0.75 x 0.70 m	\$200.00
AM 076	MESA PLASTICO 0.75 x 0.75 x 0.70 m	\$200.00
AM 077	ESCRITORIO METALICO 2 CAJONES 1.20 x 0.75 x 0.75 m	\$1,500.00
AM 078	ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES 1.74 x 0.75 x 0.75 m	\$1,500.00
AM 079	MESA MADERA 1.60 x 0.60 x 0.75 m	\$200.00
AM 080	GAVETA METALICA	\$150.00
SYP0001	CUADRO MUJER CON FLORES 68 ANCHO X 89 DE LARGO	\$400.00
SYP0002	CERAMICA MUJER CONCHA 1.41 DE LARGO	\$1,500.00
SYP0003	SILLA NEGRA CUATRO RODILLOS	\$1,200.00
SYP0004	ESCRITORIO FORMATICO AMARILLO 1.40 DE LARGO X 75 DE ANCHO	\$500.00
SYP0005	TELEFONO EXTENCION	\$150.00
SYP0006	ARCHIVERO COLOR BEIGE CUATRO CAJONES 1.32 DE LARGO X 65 DE ANCHO	\$1,200.00
SYP0007	BANCA 3 MTS DE LARGO X 25 CM DE ANCHO	\$1,000.00
SYP0008	LAMPARA CROMADA 3 BOMBILLAS	\$300.00
SYP0009	BANCA MADERA 3 CAJONES GUINDA 1.82 MTS DE LARGO X 43 CM DE ANCHO	\$400.00
SYP0010	SILLON EJECUTIVO 5 RODILLOS	\$1,200.00
SYP0011	TELEFONO DE EXTENCION	\$150.00
SYP0013	ESCRITORIO BASE FORMATICA 1.40 MTS DE LARGO X 75 CM DE ANCHO	\$1,000.00
SYP0014	ARCHIVERO 4 CAJONES COLOR BEIGE SIN LLAVE 1.32 MTS DE LARGO X 65 CM DE ANCHO	\$1,200.00
SYP0015	VENTILADOR CIRCULAR FIJO BASE RECTANGULAR	\$350.00
SYP0016	BANCA MADERA 3 CAJONES GUINDA 1.82 MTS DE LARGO X 43 CM DE ANCHO	\$400.00
SYP0017	ARCHIVERO GRANDE DE 4 DIVISIONES 1.23 MTS X 90CM DE LARGO	\$1,200.00
SYP0018	BANCA MADERA 3 COJINES GUINDA 1.82 MTS DE LARFGO X 43 CM DE ANCHO	\$400.00
SYP0019	ESCRITORIO CAFÉ BASE FORMATICA A RESGUARDO DE DIF	\$1,800.00
SYP0020	ARCHIVERO GRIS 4 CAJONES 1.34 MTS X 71 CM DE ANCHO	\$500.00
SYP0021	DVD NEGRO	\$700.00
SYP0022	PANTALLA PLANA NEGRA	\$6,000.00
SYP0023	BATERIA NEGRA	\$1.00
SYP0024	BASE PANTALLA PLANA	\$1.00
SYP0025	CUADRO MUJER CON FLORES TULIPANES 68 CM. DE ANCHO X 89 CM DE LARGO	\$800.00
SYP0026	BANCA MADERA 3 COJINES GUINDA 1.80 MTS DE LARGO X 43 CM DE ANCHO	\$400.00
SYP0027	ARCHIVERO CAFÉ 4 CAJONES 1.24 MTS DE LARGO X 55 CM DE ANCHO	\$1,200.00
SYP0028	BOCINA PEQUEÑA TV	\$200.00
SYP0029	BOCINA PEQUEÑA TV	\$200.00



H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SYP0030	BOCINA PEQUEÑA TV	\$200.00
SYP0031	BOCINA PEQUEÑA TV	\$200.00
SYP0032	BOCINA PEQUEÑA TV	\$200.00
SYP0033	BOCINA PEQUEÑA TV	\$200.00
SYP0034	SILLA CAFÉ 5 RODILLOS	\$500.00
SYP0035	MESA CUADRANGULAR BASE VIDRIO 55 CM X 55 CM	\$600.00
SYP0036	DESPACHADOR DE AGUA	\$1,200.00
SYP0037	ARCHIVERO 2 CAJONES 79 CM DE LARGO X 61 CM DE ANCHO	\$100.00
SYP0038	BASE LAMPARA VERDE PARED	\$100.00
SYP0039	BOMBILLA VIDRIO LAMPARA VERDE	\$50.00
SYP0040	JARRON GRANDE CERAMICA 2 1.32 DE LARGO	\$400.00
SYP0041	PERFORADORA GRIS 11 CM DE LARGO X 13 CM DE ANCHO	\$120.00
SYP0042	TELEFONO COLOR PERLA CONMUTADOR	\$1,200.00
SYP0043	IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	\$1.00
SYP0044	MESA GUARDADO PEQUEÑA BASE FORMATICA 4 RODILLO 45 CM DE ANCHO X 68 CM DE LARGO	\$150.00
SYP0045	ESCRITORIO 1.68 MTS DE LARGO X 72 CM. DE ANCHO X 79 CM DE ALTO	\$1,200.00
SYP0046	BATERIA	\$300.00
SYP0047	ADAPTADOR DE CORRIENTE	\$300.00
SYP0048	RELOJ DE PARED	\$150.00
SYP0049	COMEDOR SAN LUIS VX 1.20 MTS DE ANCHO X 3 MTS DE LARGO X 79 DE ALTO	\$15,000.00
SYP0050	9 SILLAS LUIS XV 1.14 MTS DE LATO X 50 CM DE ANCHO	\$8,000.00
SYP0052	SILLÓN PRESIDENCIAL 1.27 MTS DE LATO X 69 CM DE ANCHO	\$4,500.00
SYP0053	NICHO CAFÉ 2.50 MTS DE ALTO X 40 DE ANCHO	\$4,500.00
SYP0054	BANDERA	\$1,500.00
SYP0055	3 TELEFONO INALAMBRICO	\$1,500.00
SYP0056	TELEFONO	\$1,000.00
SYP0057	RELOJ DE PARED	\$1.00
SYP0058	SILLA NEGRA	\$450.00
SYP0059	SILLA NEGRA	\$450.00
SYP0060	SILLA NEGRA	\$450.00
SYP0061	SILLA NEGRA	\$450.00
SYP0062	SILLA NEGRA	\$450.00
SYP0063	SILLA NEGRA	\$450.00
SYP0064	SILLA NEGRA	\$450.00
SYP0065	SILLA NEGRA	\$450.00
SYP0066	VITRINA COLOR VINO 6 CAJONES 1.40 MTS DE ANCHO X 1.88 MTS DE LARGO	\$3,700.00
SYP0067	ESCRITORIO COLOR VINO 6 CAJONES 1.73 MTS DE LARGO X 45 CM DE ANCHO X 91 DE LARGO	\$1,400.00
SYP0068	ESCRITORIO CAFÉ 6 CAJONES	\$1,500.00
SYP0080	5 BANCAS NEGRA DIVISION SILLA	\$2,500.00
SYP0081	2 SILLA NEGRAS 5 RUEDAS	\$1,200.00
SYP0082	GUILLITINA	\$200.00
SYP0083	TRECE CUADROS DE PRESIDENTES MUNICIPALES	\$120.00



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SYP0084	SILLA NEGRA 5 RODILLOS OFICINA PRESIDENCIAL	\$3,000.00
SYP0085	5 BOTES PARA BASURA	\$25.00
SYP0088	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA COLOR NEGRO DE PIEL	\$2,500.00
SYP0089	EMICADORA COLOR BLANCO Y MORADO	\$180.00
SYP0095	ESCRITORIO METALICO COLOR CAFÉ 1.40 MTS DE LARGO X 75 CM DE ANCHO	\$2,500.00
SYP0096	MESA PARA COMPUTADORA COLOR CREMA	\$600.00
SYP0097	LIBRERO CON DOS REPISAS AJUSTABLES COLOR CEREZO ALTO 182 CM ANCHO 74 CM PROFUNDIDAD 35 CM	\$3,447.41
SYP0098	CREDENZA COLOR CEREZO ALTO 75 CM ANCHO 157 CM PROFUNDIDAD 55 CM	\$5,947.41
SYP0099	ORGANIZADOR COMPLEMENTO DE CREDENZA ALTO 114 CM ANCHO 160 CM PROFUNDIDAD 38 CM	\$7,757.76
SYP0100	ESCRITORIO FABRICADO EN MELANINA ALTO 75 CM ANCHO 165 CM PROFUNDIDAD 75 CM	\$7,757.76
SYP113	DISPENSADOR DE AGUA	\$2,900.00
SYP0078	MONITOR PAVILON 23 NEGRO	\$800.00
SYP0079	IMPRESORA BLANCA	\$600.00
SYP0086	COMPUTADORA	\$8,900.00
SYP0087	MULTIFUNCIONAL	\$3,500.00
SYP0091	MONITOR	\$700.00
SYP0092	C.P.U. COLOR NEGRO	\$2,000.00
SYP0093	TECLADO COLOR NEGRO	\$100.00
SYP0094	TECLADO COLOR NEGRO	\$100.00
SYP0112	IMPRESORA ECOSIS FS-6525MFP KYOCERA 1m X 50	\$32,000.00
AM 087	IMPRESORA A COLOR	\$500.00
CCA001	MONITOR	\$800.00
CCA002	MONITOR	\$800.00
CCA003	MONITOR	\$800.00
CCA004	MONITOR	\$800.00
CCA005	MONITOR	\$800.00
CCA006	CPU	\$300.00
CCA007	TECLADO	\$150.00
CCA008	TECLADO	\$150.00
CCA009	TECLADO	\$150.00
CCA010	TECLADO	\$150.00
CCA011	TECLADO	\$150.00
CCA012	TECLADO	\$150.00
CCA013	TECLADO	\$150.00
CCA014	5 DIADEMAS	\$100.00 C/U
CCA015	MOUSE	\$80.00
CCA016	MOUSE	\$80.00
CCA017	MOUSE	\$80.00
CCA018	MOUSE	\$80.00
CCA019	MOUSE	\$80.00
CCA020	4 HUB 4 PUERTOS	\$80.00 C/U
CCA028	MODEM	\$300.00
CCA029	1 PINTARRON	\$150.00
CCA030	MODEM INALAMBRICO	\$200.00
CCA031	BOCINAS BLANCAS	\$200.00
CCA032	1 MODEM C/AZUL Y NEGRO	\$300.00
CCA033	1 MODEM C/NEGRO	\$500.00

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcázarslp.gob.mx



0091



H. Ayuntamiento de Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
CCA034	1 MODEM C/GRIS	\$400.00
CCA035	1 MODEM C/BLANCO	\$500.00
CCA036	REGULADOR C/NEGRO	\$1,000.00
CCA037	CPU	\$3,000.00
CCA038	CPU	\$3,000.00
CCA039	CPU	\$3,000.00
CCA040	CPU	\$3,000.00
CCA041	CPU	\$3,000.00
CCA042	CPU	\$3,000.00
CCA043	CPU	\$3,000.00
CCA044	CPU	\$3,000.00
CCA045	CPU	\$3,000.00
CCA046	CPU	\$3,000.00
CCA047	MONITOR	\$1,800.00
CCA048	MONITOR	\$1,800.00
CCA049	MONITOR	\$1,800.00
CCA050	MONITOR	\$1,800.00
CCA051	MONITOR	\$1,800.00
CCA052	MONITOR	\$1,800.00
CCA053	MONITOR	\$1,800.00
CCA054	MONITOR	\$1,800.00
CCA055	MONITOR	\$1,800.00
CCA056	MONITOR	\$1,800.00
CCA057	TECLADO	\$200.00
CCA058	TECLADO	\$200.00
CCA059	TECLADO	\$200.00
CCA060	TECLADO	\$200.00
CCA061	TECLADO	\$200.00
CCA062	TECLADO	\$200.00
CCA063	TECLADO	\$200.00
CCA064	TECLADO	\$200.00
CCA065	TECLADO	\$200.00
CCA066	TECLADO	\$200.00
CCA067	MOUSE	\$100.00
CCA068	MOUSE	\$100.00
CCA069	MOUSE	\$100.00
CCA070	MOUSE	\$100.00
CCA071	MOUSE	\$100.00
CCA072	MOUSE	\$100.00
CCA073	MOUSE	\$100.00
CCA074	MOUSE	\$100.00
CCA075	MOUSE	\$100.00
CCA076	MOUSE	\$100.00
CCA077	BOCINAS	\$220.00
CCA078	BOCINAS	\$220.00
CCA079	BOCINAS	\$220.00
CCA080	BOCINAS	\$220.00
CCA081	BOCINAS	\$220.00
CCA082	BOCINAS	\$220.00
CCA083	BOCINAS	\$220.00
CCA084	BOCINAS	\$220.00
CCA085	BOCINAS	\$220.00
CCA086	BOCINAS	\$220.00
CCA087	AUDIFONOS	\$160.00
CCA088	AUDIFONOS	\$160.00
CCA089	AUDIFONOS	\$160.00
CCA090	AUDIFONOS	\$160.00



H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
CCA091	AUDIFONOS	\$160.00
CCA092	AUDIFONOS	\$160.00
CCA093	AUDIFONOS	\$160.00
CCA094	AUDIFONOS	\$160.00
CCA095	AUDIFONOS	\$160.00
CCA096	AUDIFONOS	\$160.00
CCA097	REGULADOR	\$450.00
CCA098	REGULADOR	\$450.00
CCA099	REGULADOR	\$450.00
CCA100	REGULADOR	\$450.00
CCA101	REGULADOR	\$450.00
CCA102	REGULADOR	\$450.00
CCA103	REGULADOR	\$450.00
CCA104	REGULADOR	\$450.00
CCA105	REGULADOR	\$450.00
CCA106	REGULADOR	\$450.00
CCA107	REGULADOR	\$450.00
CCA108	MODEM	\$800.00
CCA109	IMPRESORA	\$3,000.00



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

LIC. IVÁN BARRÓN CARREÓN
SÍNDICO
Vo.Bo.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
CONTADOR
REVISÓ



H. AYUNTAMIENTO
 DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SEGPM004	ARCHIVERO COMERCIAL	\$1,000.00
SEGPM007	ARCHIVERO METALICO COLOR CAFÉ CLARO	\$2,000.00
SEGPM008	LOCKERS METALICO COLOR GRIS/VERDE (4)	\$1,200.00
SEGPM009	SEÑALAMIENTOS DE MANO (3)	\$600.00
SEGPM011	PARRILLA DE TRES QUEMADORES	\$1,500.00
SEGPM012	TANQUE DE GAS	\$1,000.00
SEGPM013	REGULADOR PARA GAS (2)	\$200.00
SEGPM014	REFRIGERADOR	\$3,500.00
SEGPM015	REFRIGERADOR	\$3,500.00
SEGPM019	CILINDRO DE GAS DE 30 KG	\$1,000.00
SEGPM020	MESA COLOR CAFE	\$2,000.00
SEGPM021	ESCRITORIO MADERA COLOR CAFE	\$2,000.00
SEGPM022	SILLA COLOR NEGRA	\$500.00
SEGPM041	ESCRITORIO DE MADERA/CAFÉ	\$2,500.00
SEGPM001	COMPUTADORA	\$7,000.00
SEGPM003	IMPRESORA	\$1,000.00
SEGPM005	TECLADO	\$500.00
SEGPM006	MOUSSE	\$150.00
SEGPM032	CARABINA CALIBRE. 5.56MM (2 CARGADORES)	\$22,000.00
SEGPM033	ESCOPETA 12GA	\$12,000.00
SEGPM034	ESCOPETA 12GA	\$12,000.00
SEGPM035	ESCOPETA 12GA	\$12,000.00
SEGPM036	PISTOLA 38 SUPER ESPECIAL	\$9,000.00
SEGPM037	PISTOLA 38 SUPER ESPECIAL	\$9,000.00
SEGPM038	PISTOLA 38 SUPER ESPECIAL	\$9,000.00
SEGPM039	PISTOLA 9MM (1 CARGADOR Y ESTUCHE)	\$19,000.00
SEGPM040	PISTOLA 9MM (1 CARGADOR Y ESTUCHE)	\$19,000.00
SEGPM031	ESCUDO ANTIDISTURBIOS	\$500.00
SEGPM066	ESCUDO ANTIDISTURBIOS	\$500.00
SEGPM067	ESCUDO ANTIDISTURBIOS	\$500.00
SEGPM068	ESCUDO ANTIDISTURBIOS	\$500.00
SEGPM069	ESCUDO ANTIDISTURBIOS	\$500.00
AM 094	PR 24	\$300.00
AM 095	PR 24	\$300.00
AM 096	PR 24	\$300.00
AM 097	PR 24	\$300.00
AM 098	GRILLETES	\$500.00
AM 099	GRILLETES	\$500.00
AM 100	ESCUDO	\$500.00
AM 101	ESCUDO	\$500.00
AM 102	ESCUDO	\$500.00
AM 103	ESCUDO	\$500.00
AM 104	ESCUDO	\$500.00
AM 106	ARCO DETECTOR DE METAL	\$3,000.00

PR. S. DE N. C. T. V. E.
 LIC. JUAN FRANCISCO REREZ ZAPATA
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2010 - 2011
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ

PROPERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
 "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
 2010 - 2011
 LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ

SINDICATURA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LIC. WALTER CARREON
 SINDICO
 Vo.Bo.

CONTROLORIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LIC. SERGIO HERNANDEZ JASSO
 CONTRALOR



0094



H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SERM-001	ESCRITORIO SECRETARIAL, ESTRUCTURA METALICA DE 71 CM. DE LARGO X 29.5 CM. DE ANCHO X 29.5 DE ALTO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS	\$800
SERM-002	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA DE 63 CM. DE LARGO X 29.5 CM. DE ANCHO CON 2 GAVETAS	300
SERM-005	ARCHIVERO METALICO COLOR CAFÉ CLARO DE 53 CM. DE ALTO X 25.5 DE ANCHO DE 4 GAVETAS	60
SERM-006-AL SERM-018	1 LOTE DE SILLAS DE PLASTICO RESPALDO ALTO COLOR CREMA	60
SERM-024 AL SERM-028	1 LOTE DE 5 TAMBORES DE BANDA DE GUERRA, TAMAÑO REGLAMENTARIO, FORRO SINTETICO CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO	300.00 C/U
SERM-035 AL SERM-038	1 LOTE DE 4 BOQUILLAS METALICAS PARA CORNETA	\$40.00
SERM-039	1 PERFORADORA MARCA ACE 505 COLOR ROJO DE 2 PERFORACIONES	\$10.00
SERM-040	1 PERFORADORA MARCA SIN MARCA DE 3 PERFORACIONES	\$10.00
SERM-043 AL SERM-050	1 LOTE DE 8 JUEGOS DE BAQUETAS DE MADERA PARA TAMBOR DE BANDA DE GUERRA DE 15.5 CM. DE LARGO	\$40.00
SERM-053 AL SERM-056	1 LOTE DE 4 PORTACAJAS DE PIEL	\$200.00
SERM-057	1 PORTA GARRAFON METALICO COLOR GRIS	\$10.00
SERM-058	1 APARATO TELEFONICO COLOR BEIG	10
SERM-059	1 MUEBLE PARA EQUIPO DE COMPUTO DE FORMAICA CON RUEDAS COLOR CAFÉ CLARO DE 45 CM. DE ANCHO X 56 CM. DE ALTO	\$200.00
SERM-061 AL SERM-063	LOTE DE 3 SILLAS DE MADERA COLOR CAFÉ ACOGINADAS CON RESPALDO	\$100.00
SERM-069	1 ENGRAPADORA ESTANDAR	\$10.00
SERM-070	1 PERFORADORA COLOR NEGRO	\$10.00
SERM-150 AL 154	1 LOTE DE 5 CORNETAS DE LATON COLOR ORO	\$400.00
SERM-155 AL 159	1 LOTE DE 5 TAMBORES DE BANDA DE GUERRA, TAMAÑO REGLAMENTARIO, FORRO SINTETICO CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO	\$900.00
SERM-160 AL 171	1 LOTE DE 12 MESAS RECTANGULARES DE PLASTICO DE 244 X 76 CM.	1,000.00
SERM-172 AL 251	1 LOTE DE 80 SILLAS PLEGABLES ACOGINADAS CON RESPALDO BAJO ESTRUCTURA METALICA COLOR GRIS/BEIGE	250
SERM-253	SILLA DE TRABAJO TAPIZADA CON PIEL COLOR NEGRO	400
SERM-254	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO DE PIEL	400
SERM-252	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICEJET PRO COLOR NEGRO	4,000.00
SERM-155	EQUIPO DE COMPUTO TODO EN UNO (CPU Y MONITOR)	8,000.00
SERM-156	TECLADO	300
SERM-157	MOUSE	200
SERM-0071	AZADON MARCA TRUPER CON MANGO DE MADERA DE 47 PULGADAS	\$80.00
SERM-0072	AZADON MARCA TRUPER CON MANGO DE MADERA DE 47 PULGADAS	\$80.00
SERM-0073	AZADON MARCA BELLOTA DE 3/4 DE LIBRA CON MANGO DE MADERA	\$80.00
SERM-0074	CARRETILLA GRANDE SIN MARCA	\$400.00
SERM-0075	CARRETILLA CHICA MARCA TRUPER COLOR ANARANJADO	\$100.00
SERM-0076	CARRETILLA GRANDE SIN MARCA COLOR AZUL	\$50.00
SERM-0077	CARRETILLA CHICA SIN MARCA	\$1.00
SERM-0078	RASTRILLO METALICO CHICO DE APROX. 12 PULGADAS CON MANGO DE MADERA	\$140.00
SERM-0080	RASTRILLO MANGO DE HIERRO	\$80.00



H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SERM-0081	PERTIGA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3 PIEZAS DESMONTABLES DE APROXIMADAMENTE 51 PULGADAS APROX.	\$800.00
SERM-0082	PALA CHICA MARCA TRUPER	\$100.00
SERM-0083	PALA GRANDE MARCA TEMPERED MANGO DE MADERA/METALICO COLOR NARANJA	\$130.00
SERM-0084	VARILLA PARA DRENAJE METALICA	\$400.00
SERM-0085	MACHETE MARCA CEDENA CON MANGO DE PLASTICO	\$80.00
SERM-0087	MACHETE MARCA TRUPER CON MANGO DE PLASTICO	\$80.00
SERM-0088	MACHETE MARCA CUERVO CON MANGO DE PLASTICO COLOR AMARILLO	\$80.00
SERM-0089	1 PALA CHICA MARCA TRUPER CON MANGO DE MADERA	\$100.00
SERM-0090	PODADORA MARCA TRUPER	\$3,000.00
SERM-0096	1 RASTRILLO METALICO DE APROX.	\$140.00
SERM-0097	1 PALA CHICA	\$130.00
SERM-0099	BARRA METALICA MARCA TRUPER 4 PIES 10 PULGADAS	\$300.00
SERM-0100	TALACHE MANGO DE MADERA	\$250.00
SERM-0102	CINTURON DE SEGURIDAD DE LONA Y GANCHO DE SEGURIDAD DE METAL MARCA SYULMEX	\$1,000.00
SERM-0108	CHALECO DE SEGURIDAD DE TELA TIPO MALLA COLOR ANARANJADO	\$20.00
SERM-0109	CHALECO DE SEGURIDAD DE TELA TIPO MALLA COLOR ANARANJADO	\$20.00
SERM-0110	CHALECO DE SEGURIDAD DE TELA TIPO MALLA COLOR ANARANJADO	\$20.00
SERM-0111	CHALECO DE SEGURIDAD DE TELA TIPO MALLA COLOR ANARANJADO	\$20.00
SERM-0112	CHALECO DE SEGURIDAD DE TELA TIPO MALLA COLOR ANARANJADO	\$20.00
SERM-0113	TAPANCO METALICO CONSISTENTE EN 24 TRIPLAY DE 1 X 20 X 240 CM. X 3/4 DE GRUESO Y 17 CARGADORES DE MADERA DE 360 CM. DE LARGO X 25 CM. DE ANCHO X 2 PULGADAS DE GRUESO	\$15,000.00
SERM-0114	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO MARCA BY LACK	\$120.00
SERM-0115	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO MARCA BY LACK	\$120.00
SERM-0116	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO MARCA BY LACK	\$120.00
SERM-0117	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO MARCA BY LACK	\$120.00
SERM-0118	MAZO DE 16 LIBRAS MANGO DE MADERA DE 32 PULGADAS	\$300.00
SERM-0119	TALADRO ELECTRICO MARCA TRUPER DE 12.7mm COLOR AZUL	\$1,200.00
SERM-00144	1 LUMINARIA FLUORESCENTE MARCA LIGHTS OF AMERICAN COLOR NEGRO	\$120.00
SERM-00145	1 LUMINARIA DEL MARCA MAGG MODELO GUARDIAN 127V	\$120.00
SERM-00146	1 LUMINARIA DE FOCO AHORRADOR MARCA MAGG DE 127 V	\$300.00
SERM-00147	1 LUMINARIA DE FOCO AHORRADOR MARCA MAGG COLOR NEGRO DE 127 V	\$300.00
SERM-0258	TIJERAS PODADORAS CON MANGO DE PLASTICO EN COLOR NEGRO SIN MARCA	S/D
SERM-0259	PODADORA TIPO WIRA SIN MARCA	S/D
SERM-0260	PALA CHICA DE PICO MARCA SURTEK MANGO DE MADERA CON AGARRADERA COLOR AMARILLO	S/D
SERM-0261	PALA CHICA DE PICO MARCA SURTEK MANGO DE MADERA CON AGARRADERA COLOR AMARILLO	S/D
SERM-0262	PALA CHICA DE PICO MARCA SURTEK MANGO DE MADERA CON AGARRADERA COLOR AMARILLO	S/D
SERM-0263	PALA CHICA DE PICO MARCA SURTEK MANGO DE MADERA CON AGARRADERA COLOR AMARILLO	S/D



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcazar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SERM-0264	PALA CHICA CUADRADA MARCA TRUPER CON MANGO DE MADERA Y AGARRADERA COLOR AMARILLO	S/D
SERM-0265	PALA CHICA CUADRADA MARCA TRUPER CON MANGO DE MADERA Y AGARRADERA COLOR AMARILLO	S/D
SERM-0266	AZADON CON MANGO DE MADERA DE 1.40 CM. DE LARGO MARCA TRUPER	S/D
SERM-0267	AZADON CON MANGO DE MADERA DE 1.40 CM. DE LARGO MARCA TRUPER	S/D
SERM-0268	MARTILLO MANGO NEGRO CON ROJO MARCA TRUPER	S/D
SERM-0269	TALACHE MANGO DE MADERA SIN MARCA	S/D
SERM-0270	GANCHA METALICA GRANDE SIN MARCA	S/D
SERM-0271	GANCHA METALICA GRANDE SIN MARCA	S/D
SERM-0272	GANCHA METALICA CHICA SIN MARCA	S/D
SERM-0273	GANCHA METALICA CHICA SIN MARCA	S/D
SERM-0274	ACHA	S/D



LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2018 - 2021

AUTORIZO



LIC JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ TESORERO MUNICIPAL ELABORO

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2018 - 2021



LIC. CARLOS CARREON SINDICO Vo.Bo.

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2018 - 2021



LIC. SERGIO HERRANDEZ JIMENEZ CONTRALOR REVISO

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" 2018 - 2021



H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SIND-0001	ESCRITORIO CAFÉ 3 CAJONES, DE 70cm. DE ANCHO X 1.20cm. DE LARGO	\$1.00
SIND-0002	ESCRITORIO GRIS CON CAFÉ 4 CAJONES DE 1.85cm. DE LARGO X 30cm. DE ANCHO	\$2,800.00
SIND-0003	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	\$1,200.00
SIND-0004	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	\$1.00
SIND-0005	SILLA SECRETARIAL COLOR AZUL	\$300.00
SIND-0006	ESCRITORIO COLOR NEGRO CON CAFÉ EN FORMA DE L	\$400.00
SIND-0007	ARCHIVERO DE MADERA COLOR CAFÉ 3 CAJONES	\$400.00
SIND-0008	SILLA TUBULAR COLOR CAFÉ	\$50.00
SIND-0009	SILLA TUBULAR COLOR CAFÉ	\$50.00
SIND-0010	SELLO DE BOLSILLO	\$200.00
SIND-0011	SILLA DE 4 PLAZAS COLOR NEGRO	\$1,233.78
SIND-0022	ESTANTERÍA 6 NIVELES DE GRADO COMERCIAL	\$1,754.10
SIND-0023	SILLA SECRETARIAL NEGRA CUATRO PATAS	\$343.06
SIND-0024	SILLA SECRETARIAL NEGRA CUATRO PATAS	\$343.06
SIND-0025	SILLA SECRETARIAL NEGRA CUATRO PATAS	\$343.06
SIND-0026	ESCRITORIO SECRETARIAL 1.20 X 75 DE 1 PEDESTAL	\$2,517.50
SIND-0012	MONITOR	\$600.00
SIND-0013	C.P.U.	\$600.00
SIND-0014	TECLADO	\$1.00
SIND-0015	BOCINAS	\$1.00
SIND-0016	MOUSE	\$100.00
SIND-0017	REGULADOR DE VOLTAJE	\$800.00
SIND-0018	IMPRESORA	\$600.00
SIND-0019	REGULADOR DE VOLTAJE	\$1.00
SIND-0020	TECLADO	\$100.00
SIND-0021	BOCINAS	\$100.00
SIND-0027	IMPRESORA	\$1,395.00



H. AYUNTAMIENTO **JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA**
GUADALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO **LIC. JAVIER GONZÁLEZ MENDÁZ**
GUADALCÁZAR TESORERO MUNICIPAL
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021 ELABORÓ



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



0098



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DIF-0001	MAQUINA DE COSER TOMAYA	\$1,500
DIF-0002	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	\$600
DIF-0003	LIBRO HIGT TECH SECRETARIA	\$200
DIF-0004	MAQUINA DE ESCRIBIR	\$500
DIF-0011	CUADROS VISION Y MISION 7 PLACAS DIF Y UN CUADRO DE TEXTO REFLEXION	\$255
DIF-0012	CAMARA NIKON 16.1 MG	\$5,000
DIF-0013	FAX HP J3600	\$700
DIF-0014	ARCHIVERO NEGRO METALICO 4 GABETAS 4 1 de 63.5 cm(25PO)	\$3,500
DIF-0015	MAQUINA DE ESCRIBIR	\$1.00
DIF-0016	TELEFONO	\$1.00
DIF-0017	REGULADOR DE VOLTAGE	\$350
DIF-0018	CUADRO DE ESCUDO MUNICIPAL	\$50
DIF-0019	MESA PORTATIL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	\$500
DIF-0020	VIDEO CASETERA	\$500
DIF-0021	MESA PORTATIL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	\$500
DIF-0022	ARCHIVERO LINEAL DOS GABETAS	S/D
DIF-0023	SILLA SECRETARIAL AZUL ESTAMBU	\$500
DIF-0024	MESA DE TRABAJO OFICINA 3	\$400
DIF-0025	ESCRITORIO 1.60X 0.75 PUNTA DE BALA SIN CAJON	\$2,500
DIF-0026	CREDENZA 1.60 X 0.40 DOS CAJONES	\$3,400
DIF-0027	LIBRERO 1.60 X 0.40	\$1,000
DIF-0028	SILLA DE VISITA AZUL ESTAMBU	\$800
DIF-0029	SILLA DE VISITA AZUL ESTAMBU	\$800
DIF-0030	SILLA DE VISITA AZUL ESTAMBU	\$800
DIF-0031	SILLA DE VISITA AZUL ESTAMBU	\$800
DIF-0032	SILLA DE VISITA AZUL ESTAMBU	\$800
DIF-0033	SILLA DE ESCRITORIO COLOR NEGRO TAPIZADO EN VINIPIEL	\$2,700
DIF-0034	CREDENZA 1.60X.40 CUATRO CAJONES PUERTAS CORREDIZAS COLOR ROBLE	\$2,500
DIF-0035	ARCHIVERO TRES GABETAS LINEA PREMIER	\$800
DIF-0036	SILLA PLUS COLOR NEGRO	\$450
DIF-0037	SILLA COLOR NEGRO	\$450
DIF-0038	SILLA COLOR NEGRO	\$450
DIF-0039	SILLA SECRETARIAL CAFE	\$500
DIF-0043	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO TAPIZADA EN VINIPIEL	\$800
DIF-0044	ESCRITORIO 1.60X70 PUNTA DE BALA DOS CAJONES COLOR ROBLE	\$2,500
DIF-0046	SILLAS COLOR AZUL MARINO ESTRUCTURA NEGRA PINTADA 14	\$200
DIF-0047	LIBRO HIGT TECH 5 ENTRE PAÑOS COLOR CHERRY OYAMEL 1.80x.30	S/D
DIF-0048	MESA PARA COMPUTADORA	\$700
DIF-0049	SILLA SECRETARIAL NEGRO	\$500
DIF-0050	SILLA SECRETARIAL NEGRO	\$500
DIF-0051	SILLA SECRETARIAL NEGRO	\$500
DIF-0052	SILLA SECRETARIAL NEGRO	\$500
DIF-0053	SILLA SECRETARIAL CAFE	\$400
DIF-0054	SILLA SECRETARIAL CAFE TRANSFORMAN	\$400



H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DIF-0056	SILLA SECRETARIAL NEGRA TAPIZADA EN VINIPIEL	\$3,000
DIF-0057	ESCRITORIO 1.20X.75 COLOR MILAN	\$2,000
DIF-0058	ARCHIVERO TRES GABETAS LINEA	\$1,500
DIF-0059	SILLA SECRETARIAL NEGRO	\$800
DIF-0060	SILLA COLOR CAFE	\$400
DIF-0061	SILLA COLOR CAFE	\$400
DIF-0062	SILLA COLOR CAFE	\$400
DIF-0063	SILLA COLOR CAFE	\$400
DIF-0064	SILLA TIPO BANCA PARA 4 PERSONAS NEGRA	S/D
DIF-0075	SILLA TIPO BANCA PARA 4 PERSONAS NEGRA	\$1,300
DIF-0075a	EXTINTORES CHONG	\$700
DIF-0076	ARCHIVERO NEGRO 4 GABETAS 1 de 63.5 cm(25PO)	\$2,000
DIF-0077	ARCHIVERO NEGRO METALICO Deep 4 GABETAS 1 de 63.5 cm(25PO)	\$3,999
DIF-0078	ARCHIVERO TRES GABETAS LINEA TRADICIONAL	\$1,200
DIF-0079	ESTACION DE TRABAJO	S/D
DIF-0080	VITRINA DE PUERTA DE VIDRIO	\$1,000
DIF-0081	ESCRITORIO CAFÉ DOS CAJONES	\$1,200
DIF-0082	SILLA SECRETARIAL	\$800
DIF-0083	SENALETICA	\$150
DIF-0084	SILLA DE MADERA	\$500
DIF-0085	ESPEJO DE CUERPO COMPLETO CON MARCO DE ALUMINIO	\$800
DIF-0087	MESAS PARA GARRAFON	\$250
DIF-0088	TENS	\$1,200
DIF-0089	GRABADORA	\$1,00
DIF-0090	CAJONERA	\$500
DIF-0091	GUIARRAS 2	\$400
DIF-0092	CLAVES2	\$50
DIF-0093	PANDEROS	\$50
DIF-0094	MARACAS 2	\$80
DIF-0095	LAVADORA EASY	\$2,500
DIF-0096	MESITA AUXILIAR	\$400
DIF-0097	MESA DE PING PONG	\$800
DIF-0116	SUMADORA	\$1.00
DIF-0117	TELEFONO	\$1.00
DIF-0118	REGULADOR DE VOLTAGE	\$1.00
DIF-0119	CALCULADORA	\$1.00
DIF-0120	MAQUINA DE ESCRIBIR	\$1.00
DIF-0122	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO	\$1.00
DIF-0124	MAQUINA DE ESCRIBIR	\$1.00
DIF-0126	MAQUINA DE ESCRIBIR	\$1.00
DIF-0127	ENFRIADOR DE AGUA	\$1.00
DIF-0136	Escritorio Metalico Gris , 1.20 x 0.70	\$4,000
DIF-0137	Archivero Negro 4 Gabetas 1 de 63.50 cm	\$3,000
DIF-0138	Silla Tipo Banca para 4 Personas Negra	\$2,500
SYP0051	ESCRITORIO CAFÉ 5 CAJONES 1.71 MTS DE LARGO X 91 CM DE ANCHO X 74 CM DE ALTO	\$6,000.00
DIF-0005	IMPRESORAHP LaserJet P1102W,	\$1,000
DIF-0006	IMPRESORA HP Photosmart	\$450
DIF-0007	IMPRESORA LaserP1006 CB411A	\$1,000



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DIF-0008	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	\$1,500.00
DIF-0009	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG	\$1,200
DIF-0010	IMPRESORA LASSER JET	\$1,200
DIF-0040	CPU	\$1,500
DIF-0041	MONITOR PC	\$800
DIF-0042	TECLADO PARA COMPUTADORA EMACHINES	\$200
DIF-0045	LAPTOP NOTEBOOK COLOR AZUL Serial:	\$5,500
DIF-0055	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y TECLADO	\$3,000
DIF-0065	Multifuncional Laser Pro 200 color MFP CNF8G9XJ2Y	\$3,000
DIF-0066	EQUIPO DE COMPUTO	\$4,500
DIF-0067	ARCHIVERO TRES GABETAS LINEA TRADICIONAL	\$1,200
DIF-0068	ARCHIVERO TRES GABETAS LINEA TRADICIONAL	\$1,200
DIF-0069	ESCRITORIO 1.20X.75 COLOR MILAN	\$1,500
DIF-0070	ESCRITORIO 1.20X.75 COLOR MILAN	\$2,000
DIF-0071	ESCRITORIO 1.20X.75 COLOR MILAN	\$1,800
DIF-0072	SOPORTE TELEFORMA	\$500
DIF-0132	PARAFINERO (INTERFERENCIALES DE MEXICO)	\$5,508.32
DIF-0073	EQUIPO PERIFONEO AMPLIFICADOR	\$1.00
DIF-0074	GUILLOTINA	\$150
DIF-0086	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y TECLADO	\$2,800
DIF-0098	MONITOR ACER	\$1.00
DIF-0099	CPU ACER APSY,	\$1.00
DIF-0100	TECLADO PARA COMPUTADORA ACER:	\$1.00
DIF-0101	IMPRESORA JP 192 NUM:	\$1.00
DIF-0102	Monitor HP	\$1.00
DIF-0103	IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL PSC1410	\$1.00
DIF-0104	MONITOR PC COMPAQ,	\$1.00
DIF-0105	CPU COMPAQ PRESARIO SR1915LA	\$1.00
DIF-0106	TECLADO PAARA COMPUTADORA COMPAQ 5185	\$1.00
DIF-0107	IMPRESORA HP ALL IN ONE,1410	\$1.00
DIF-0108	MONITORAIMC1428	\$500.00
DIF-0109	CPU SYSCOM Pentium III	\$1.00
DIF-0110	TECLADO PARA COMPUTADORA S/M	\$1.00
DIF-0111	IMPRESORA KODAK ESPOFICCE H047880	\$1.00
DIF-0112	ESCANER	\$1.00
DIF-0113	IMPRESORA HP DESKJET 930 C	\$1.00
DIF-0114	IMPRESORA HP OFFICE JET 4255	\$1.00
DIF-0115	IMPRESORA HP PHOTOSMART	\$1.00
DIF-0121	IMPRESORA EPSON LX300	\$1.00
DIF-0123	IMPRESORA HP Photosmart D7160	\$1.00
DIF-0125	IMPRESORA HP Office JET	\$1.00
DIF-0128	PROYECTOR DE SERIE	\$1.00
DIF-0129	MULTIFUNCIONAL EPSON L575	\$5,999
DIF-0130	Lap top	



H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcazar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
DIF-0131	COMPRESERO HIDROCOLLATOR (INTERFERENCIALES MEXICO)	\$8,320.01
DIF-0133	IMPRESORA OFFICEJET PRO HP	\$8,283.23
DIF-0134	BAFLE AMPLIFICADO 15 3500W CON REP SD/US	\$3,689.63
DIF-0134a	Teclado para computadora	\$1.00
DIF-0135	Pantalla 32" Led HDTV	\$3,500
DIF-0139	Laptop Toshiba	\$2,000
DIF-0140	Multifuncional EPSON L575	\$5,190



LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZÓ

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2010 - 2021



LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ TESORERO MUNICIPAL ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2010 - 2021



LIC. IRAN BARRÓN CARREON SINDICO Vo.Bo.

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2010 - 2021



LIC. SERGIO HERNÁNDEZ JASSO AYUNTAMIENTO CONTRALOR REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN 2010 - 2021



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcazar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
TM-0002	REGULADOR	\$150.00
TM-0003	REGULADOR	\$150.00
TM-0004	REGULADOR	\$150.00
TM-0005	REGULADOR	\$150.00
TM-0006	REGULADOR	\$150.00
TM-0007	REGULADOR	\$150.00
TM-0008	REGULADOR	\$150.00
TM-0010	SUMADORA 1	\$200.00
TM-0011	SUMADORA 2	\$200.00
TM-0012	SUMADORA 3	\$200.00
TM-0013	SUMADORA	\$100.00
TM-0016	TELEFONO	\$300.00
TM-0017	ESTANTE 6 NIVELES COLOR VERDE	\$100.00
TM-0018	ESTANTE 6 NIVELES COLOR VERDE	\$100.00
TM-0019	ESTANTE 6 NIVELES COLOR VERDE	\$100.00
TM-0020	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	\$50.00
TM-0022	ENGARGOLADORA	\$100.00
TM-0023	GUILLOTINA	\$250.00
TM-0024	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS COLOR MADERA ALTO: 1.10 CM ANCHO: 53 CM	\$300.00
TM-0025	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS COLOR MIEL ANCHO: 52 CM ALTO: 1.32 CM	\$250.00
TM-0026	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS COLOR GRIS METALICO ANCHO: 72 CM ALTO: 1.70 CM	\$250.00
TM-0027	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS COLOR NOGAL MADERA ALTO:1.20 CM ANCHO: 60 CM	\$250.00
TM-0028	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS COLOR NOGAL MADERA ALTO: 95 CM ANCHO:18.5 CM	\$300.00
TM-0029	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS METALICO ALTO: 1.34 CM ANCHO: 70 CM	\$500.00
TM-0030	LIBRERO DE MADERA DE 5 NIVELES ALTO: 1.95 CM ANCHO: 2.45 CM.	\$200.00
TM-0031	1 MODULO VERTICAL PARA COMPUTADORA COLOR NOGAL ANCHO:51 CM ALTO: 1.28 CM	\$250.00
TM-0032	1 MODULO VERTICAL PARA COMPUTADORA COLOR NOGAL ALTO:1.24 CM LARGO 79 CM ANCHO:48 CM	\$250.00
TM-0033	MESA RECTANGULAR DE MADERA 1.20 X 60 CM	\$50.00
TM-0034	ESCRITORIO JUVENIL METALICO COLOR GRIS 2 CAJONES LARGO 1.50 CM ANCHO: 75 CM ALTO: 76 CM	\$700.00
TM-0035	ESCRITORIO JUVENIL COLOR MADERA OSCURA CON 2 CAJONES ALTO: 30 CM LARGO:1.20 CM ANCHO: 29.5 CM	\$400.00
TM-0036	ESCRITORIO SECRETARIAL LINEA H. FORMAICA COLOR CAFÉ LARGO: 1.51 CM ANCHO: 60 CM ALTO: 73.5 CM	\$500.00
TM-0037	ESCRITORIO DE MADERA COLOR MADERA/GRIS CON 6 CAJONES LARGO: 1.50 CM ANCHO: 76 CM ALTO 78 CM	\$200.00
TM-0038	ESCRITORIO JUVENIL METALICO COLOR GRIS 2 CAJONES BASE DE MADERA COLOR CAFÉ ANCHO: 72 CM ALTO: 77 CM LARGO: 1.20 CM	\$300.00
TM-0039	ESCRITORIO DE DOS PIEZAS CON 4 CAJONES COLOR MIEL/MADERA ALTO: 74 CM LARGO: 1.80 CM ANCHO: 1.93 CM	\$700.00



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento dl Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
TM-0040	TELEFONO PANASONIC BLANCO	\$150.00
TM-0041	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO COLOR CAFE	\$200.00
TM-0042	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	\$100.00
TM-0044	MUEBLE DE METAL COLOR GRIS ALTO: 63 CM ANCHO: 52 CM	\$150.00
TM-0045	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	\$50.00
TM-0046	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO COLOR NEGRO PIEL	\$250.00
TM-0047	VENTILADOR DE PEDESTAL DE 45.72 cm 18" CONTROL REMOTO	\$300.00
TM-0048	MESA RECTANGULAR COLOR CAFÉ LARGO:1.78 CM. ALTO: 1.75 CM ANCHO: 90 CM	\$200.00
TM-0049	1 CAJA FUERTE COLOR METAL	\$600.00
TM-0051	ESTACION DE TRABAJO EJECUTIVA	\$800.00
TM-0053	SILLA DE TRABAJO COLOR NEGRO	\$150.00
TM-0054	SILLA DE TRABAJO COLOR NEGRO	\$150.00
TM-0055	SILLA DE TRABAJO COLOR NEGRO	\$150.00
TM-0056	SILLA SECRETARIAL COLOR CAFÉ ACOJINADA	\$150.00
TM-0057	MAQUINA DE ESCRIBIR	\$700.00
TM-0058	MAQUINA DE ESCRIBIR	\$250.00
TM-0060	TRITURADORA	\$250.00
TM-0061	ESCRITORIO EN UNA SOLA GAVETA COLOR GRIS	\$800.00
TM-0062	ESCRITORIO EN UNA SOLA GAVETA COLOR GRIS	\$800.00
TM-0093	LIBRERO DE MADERA CON 5 NIVELES ALTO 1.95X2.45MTS.	\$200.00
TM-0111	MUEBLE DE MADERA COLOR CAFÉ ALTO 1 MT. ANCHO 37 CM LARGO 1.80 CM.	\$100.00
TM-0117	SILLA ACOJINADA RESPALDO ALTO COLOR NEGRO	\$80.00
TM-0118	SILLA RESPALDO ALTO COLOR MIEL	\$50.00
TM-0119	ESCRITORIO DE MADERA COLOR MADERA/CAFÉ CON 6 CAJONES LARGO: 1.50 CM ANCHO: 74 CM ALTO: 63 CM	\$200.00
TM-0120	MODULO PARA COMPUTADORA COLOR CREMA LARGO :80 CM ANCHO:60CM ALTO 68 CM	\$100.00
TM-0121	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA COLOR NEGRO PIEL	\$250.00
TM-0122	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA COLOR NEGRO PIEL	\$250.00
TM-0123	SILLA SECRETARIA NEGRA(4 PATAS)	\$200.00
TM-0124	MULTIFUNCIONAL	\$300.00
TM-0125	COPIADORA KYOCERA	\$32,268.96
TM-0126	SISTEMA INALAMBRICO DIGITAL	\$1,200.00
TM-0133	SUMADORA	\$890.00
TM-0063	MONITOR	\$300.00
TM-0069	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$250.00
TM-0075	RATON	\$50.00
TM-0076	C.P.U.	\$150.00
TM-0077	TECLADO	\$50.00
TM-0078	RATON	\$50.00
TM-0081	IMPRESORA	\$200.00
TM-0082	IMPRESORA	\$150.00
TM-0084	RATON	\$50.00
TM-0085	MONITOR	\$200.00
TM-0086	TECLADO	\$50.00
TM-0087	MONITOR	\$200.00
TM-0088	TECLADO	\$50.00



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
TM-0095	TECLADO	\$80.00
TM-0096	RATON	\$50.00
TM-0099	IMPRESORA	\$1,200.00
TM-0100	MONITOR	\$6,000.00
TM-0101	MONITOR	\$3,000.00
TM-0102	TECLADO	\$100.00
TM-0103	RATON	\$100.00
TM-0104	IMPRESORA	\$350.00
TM-0127	IMPRESORA	4,995.00
TM-0128	C.P.U.	\$8,559.00
TM-0129	MONITOR	\$2,495.00
TM-0130	TECLADO	\$100.00
TM-0131	RATON	\$125.00
TM-0132	COMPUTADORA	12000



LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021



LIC. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021
ELABORÓ



SINDICATURA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRÓN CARREÓN
SINDICO
Vo.Bo.
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021



LIC. SERGIO HERRERA JASSO
CONTRALOR
REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2016 - 2021



H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
VG-001	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-001-B	CISTERNA	S/D
VG-002	CAMIONETA	S/D
VG-003	CAMIONETA FRONTIER	S/D
VG-004	CAMIONETA PICK UP F150	S/D
VG-005	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-006	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-007	CAMIONETA CHRYSLER	S/D
VG-008	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-009	CARRO	S/D
VG-010	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-011	CAMIONCITO	S/D
VG-012	CAMIONETA FRONTIER	S/D
VG-013	CAMIONETA (3 TON.)	S/D
VG-014	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-015	CISTERNA	S/D
VG-016	CISTERNA	S/D
VG-017	CISTERNA	S/D
VG-019	MOTOCONFORMADORA	S/D
VG-020	CISTERNA	S/D
VG-021	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-022	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-023	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-024	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-025	SUBURBAN	S/D
VG-026	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-027	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-028	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-029	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-030	CAMION (VOLTEO	S/D
VG-031	CAMION (VOLTEO	S/D
VG-032	CISTERNA	S/D
VG-033	CISTERNA	S/D
VG-034	TRAXCAVO PAYLODER	S/D
VG-035	CARRO	S/D
VG-036	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-037	CAMIONETA	S/D
VG-038	CAMIONETA	S/D
VG-039	CAMIONETA (3 TON.)	S/D
VG-040	CAMION	S/D
VG-041	CAMIONETA	S/D
VG-042	TRACTOR BULDOZER	S/D
VG-043	CAMIONETA	S/D
VG-044	TRACTOR BULDOZER	S/D
VG-045	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-046	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-047	CAMIONETA	S/D
VG-048	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-049	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-050	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-051	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-052	CAMIONETA PICK UP	S/D
VG-053	CAMIONETA	S/D
VG-054	CAMIONETA PICK UP	S/D



0108



Anexo AICO-02

H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
VG-055	CISTERNA	S/D
VG-056	CAMION	S/D
VG-18	CAMIONETA	S/D
VG-058	CAMIONETA	S/D



LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZÓ



LIC. JAVIER GUTIÉRREZ ALMENDÁREZ

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR TESORERO MUNICIPAL

ELABORÓ



LIC. CARBÓN CARREÓN

SINDICO Vo.Bo.

Instructivo de llenado:

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



LIC. SERGIO HERRANDEZ

CONTRALOR REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR S.L.P. Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
INMG-001	Casa de Justicia. Hidalgo Numero 20, Norte:20.08 mts linda con Felipe García, Sur: 20.60 mts linda con propiedad de Jose Luis P., Oriente: 18.05 mts linda con María Dolores Tobías, Poniente: 19.40 mts con Ana María Ávila De Gómez Y calle Pino Suarez Calle de Por medio, *En comodato con el Poder Judicial del Estado	\$99,399.00
INMG-002	Auditorio, UBR, CAF, Campo fut-bol rápido. Calle Jiménez s/ Guadalcázar S.L.P., Norte: 103 mts con Calle San Cristóbal, Sur: 91 mts Colinda con propiedad de Juan Zapata, Oriente: 117 mts linda con Calle Jiménez Poniente: 120. mts con varios propiedad con varios propietarios	\$58,791.00
INMG-003	DIF Municipal Y Desarrollo Social. ubicado en Hidalgo Ocampo 13 Guadalcázar S.L.P. Norte: 12 mts con Gregorio Compean y calle Ocampo. Sur: 12 mts linda con edificio Municipal, Oriente: 32 mts linda con Sucesores Gregorio compean y Ricardo Gómez Poniente: 32 mts linda con edificio Presidencia municipal	\$79,102.00
INMG-004	Palacio Municipal. Ubicado en Hidalgo Numero 2 Guadalcázar S.L.P., Norte: 34.62mts con Cuarta calle Ocampo, Sur: 52.52 mts linda con Jardín Hidalgo, calle de por medio, Oriente: 100 mts linda con Antonio acebo Gregorio compean * sucesores de Luciano Hernández. Poniente: 102 mts linda con Teófito Gámez y sucesores de Cirilo guillen	s/d
INMG-005	Calle Jiménez sin número, Norte:59.50 mts linda con terreno del Municipio, Sur: 63.00 mts linda con propiedad de, María Antonia Pineda, Oriente: 48.00 mts linda con José María Pineda, Poniente: 48.00 mts con Calle Jiménez	s/d



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LAE. JAVIER GUTIERREZ ALMENDARES
TESORERO
ELABORÓ

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR NO TIENE CONCILIADO EL INVENTARIO CON LA CONTABILIDAD, MOTIVO POR EL CUAL NO ES POSIBLE LLENAR ESTE FORMATO				
		TOTALES \$	\$	\$

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

L.A.E. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. IVAN BARRÓN CARREÓN
SINDICO
VALORÓ

SINDICATO MUNICIPAL
UNIDOS MEXICANOS

LIC. SERGIO FERNANDEZ JASSO
CONTRALOR
REVISÓ

CONTRALORIA MUNICIPAL
UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el municipio es parte

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.**

Se reportan a continuación los procedimientos civiles, penales, administrativos y laborales en los que el Municipio de Guadalcázar, S.L.P., mantiene un proceso legal pendiente de resolver, indicando los detalles y el estatus de los mismos de la manera siguiente:

Núm. De Expediente	Tipo de procedimiento	Actos	Tribunal	Estatus
001	Administrativo	Reclamo Ortiz Hernández y otros.		Trámite
002	Administrativo	Reclamo Ortiz Hernández y otros.		Trámite
003	Administrativo	Reclamo Ortiz Hernández y otros.		Trámite
004	Administrativo	Reclamo Ortiz Hernández y otros.		Trámite
005	Administrativo	Reclamo Ortiz Hernández y otros.		Trámite
006	Administrativo	Reclamo Ortiz Hernández y otros.		Trámite



JUAN FRANCISCO HÚREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



JUAN RAMÓN CARRIÓN
SÍNDICO
V.O.B.



JAVIER GUTIÉRREZ ALMIÉNDEZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

SERGIO HERNÁNDEZ BASSO
CONTADOR
REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

0121

Guadalcázar, S.L.P. 14 de Marzo del 2019
No. de Oficio PMG206/03/19
Departamento Secretaría General
*Asunto: Se remite Informe s Trimestrales
Del (SFU)*

NO. 7.9

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
P R E S E N T E**

En relación al formato No. 7.9 de Cuenta Pública 2018 , me permito remitir a Usted informes trimestrales presentados a la SHCP a través del sistema del Formato Único (SFU).

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

0122

rosambanuelosm



Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

Ciclo: 2018 - Periodo: Cuarto Trimestre (OCT-DIC)

Analítico de Avances

Consulta de Programas

Ciclo: 2018
 Ciclo de recurso: 2018
 Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Programa Presupuestario: 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales

Entidad: San Luis Potosí
 Municipio: Guadalcázar
 Período: 4 Trimestre

Estatus: Selección...
 Filio: Selección...

Consultar
Limpiar

Inicio

Descargar consulta

Mostrar 5 programas

TOTAL REGS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO TRANSFERIDO	AVANCE	NIVEL
1	Guadalcázar	2018	4-Cuarto Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$42,344,363.99		

AVANCES

ESTATUS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO RECAUDADO
Validado	Guadalcázar	2018	4-Cuarto Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	II Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.	\$42,344,363.99

Mostrando 1 al 1 de 1 programas

Anterior | Siguiente

0123



Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
Ciclo: 2018 - Periodo: Cuarto Trimestre (OCT-DIC)

rosambanuelosm

Análisis de Avances

Inicio Análisis de Avance

Consulta de Programas

Ciclo: 2018
 Ciclo de recurso: 2018
 Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas...
 Programa Presupuestal: 1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales...

Entidad: San Luis Potosí
 Municipio: Guadalcázar
 Periodo: 4 Trimestre

Estatus: Selecciona...
 Flujo:

Consultar

Limpiar

Ir al inicio

Descargar consulta

Mostrar 1 programas

TOTAL RECS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO TRANSFERIDO	AVANCE	NIVEL
1	Guadalcázar	2018	4 Cuarto Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	542,344,563.72		

AVANCES

ESTATUS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO RECAUDADO
Validado	Guadalcázar	2018	4-Cuarto Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.	542,344,563.09

Mostrando 1 de 1 de 1 programas

Anterior 1 Siguientes

0124



Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

Ciclo: 2018 - Periodo: Cuarto Trimestre (OCT-DIC)

rosambanuelosm

Analítico de Avances

Inicio - Analítica de Avances

Consulta de Programas

Ciclo: 2019
 Ciclo de recurso: 2018
 Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas...
 Programa Presupuestal: 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales...
 Entidad: San Luis Potosí
 Municipio: Guadalupe
 Período: 4 Trimestre
 Estatus Flujos: Seleccionar...

Consultar

Limpiar

Ir al inicio

Descarga consulta

Mostrar 5 programas

TOTAL REGS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO TRANSFERIDO	AVANCE	NIVEL
1	Guadalupe	2018	4-Cuarto Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$42,344,562.72		

AVANCES

ESTATUS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO RECAUDADO
Validado	Guadalupe	2018	4-Cuarto Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	H. Ayuntamiento de Guadalupe, S.L.P.	\$42,344,562.89

Mostrando 1 al 1 de 1 programas

Anterior | Siguiente

0125



Analitico de Avances

Consulta de Programas

Ciclo: 2018

Ciclo de recursos: 2018

Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas...

Programa Presupuestal: 1905 FORTAMUN

Entidad: San Luis Potosí

Municipio: Guadalcázar

Periodo: 3 - Trimestre

Estados: Seleccione...

Flujo:

Consultar

Limpiar

Ir al inicio

Descargar consulta

Mostrar 5 programas

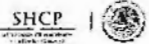
TOTAL REGS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO TRANSFERIDO	AVANCE	NIVEL
1	Guadalcázar	2018	3 Tercer Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1905-FORTAMUN	\$12,089,151.00		

ESTATUS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO RECAUDADO
Validado	Guadalcázar	2018	3-Tercer Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1905-FORTAMUN	14 Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.	\$12,089,151.00

Mostrando 1 al 1 de 1 programas

Anterior 1 Siguiente

0126



Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

Ciclo: 2018 - Período: Cuarto Trimestre (OCT-DIC)

rosambanuelosm

Análisis de Avances

Análisis de Avances

Consulta de Programas

Ciclo: 2018
 Ciclo de recurso: 2018
 Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Programa Presupuestal: 1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Entidad: San Luis Potosí
 Municipio: Guadalcázar
 Período: 3 - Trimestre

Estado: Selecciona...
 Flujo:

Consultar
Limpiar

Inicio

Buscar y consultar

Mostrar 5 programas

TOTAL RECS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERÍODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO TRANSFERIDO	AVANCE	NIVEL
1	Guadalcázar	2018	3-Tercer Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	538,110,106.43		

ESTATUS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERÍODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO RECAUDADO
Validado	Guadalcázar	2018	3-Tercer Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.	538,110,106.43

Mostrando 1 de 1 programas

Anterior 1 Siguiente



0127

Analítico de Avances

Inicio > Análisis de Avance

Consulta de Programas

Ciclo: 2018
 Ciclo de recursos: 2018
 Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Programa Presupuestal: 1005-FORTAMUN

Entidad: San Luis Potosí
 Municipio: Guadalcázar
 Período: 3 - Trimestre

Estatus: Seleccionar...
 Flujo:

Consultar

Limpiar

Descargar consulta

Validado

Mostrar 5 programas

TOTAL REGS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO DECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO TRANSFERIDO	AVANCE	NIVEL
1	Guadalcázar	2018	3-Tercer Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005-FORTAMUN	\$12,089,151.00		

AVANCES

ESTATUS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO DECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO RECAUDADO
Validado	Guadalcázar	2018	3-Tercer Trimestre	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005-FORTAMUN	14 Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.	\$12,089,151.00

Mostrando 1 al 1 de 1 programas

Anterior

Siguiente

SHCP Seguimiento y Control

Municipio: SAN LUIS POTOSÍ MUNICIPIO GUADALUPE

- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Cargas Masivas
- Consultas y Reportes
- Calendarización Operativa
- Tablero Operativo
- Proyectos por Estado
- Nivel Financiero
- Cargas Nivel Financiero
- SEGUIMIENTO Y CONTROL
- Análisis de Hogares
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Índice
- Evaluaciones
- Cargas Resultados
- Gestión de Evaluaciones

Filtros de Búsqueda

Entidad:

Municipio:

País:

Programa:

Período:

Detalles de Cuentas

Departamento Operativa	Hendimiento Financiera	Rubro	Tipo Cuenta	Partida Contable	Aprobado	Modificado	Anulada (Devolución)	Ejecutado	Análisis Financiero			
									Presupuesto	Disponible	Pagado	
ESTADO DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	\$ 0.00			\$ 12,379,664.19	\$ 13,402,429.72	\$ 12,703,368.63	\$ 1,694,366.57	\$ 1,864,049.91	\$ 1,864,049.91	\$ 1,864,049.91	% 10.00
ESTADO DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	8 2 - Gasto de Inversión	322 - Sueldos base al personal eventual		\$ 200,000.00	\$ 244,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	% 10.00
ESTADO DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	8 2 - Gasto de Inversión	241 - Productos minerales no estatales		\$ 100,000.00	\$ 127,015.91	\$ 27,015.91	\$ 27,015.91	\$ 27,015.91	\$ 27,015.91	\$ 27,015.91	% 99.42
ESTADO DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	8 2 - Gasto de Inversión	242 - Cemento y productos de concreto		\$ 150,000.00	\$ 185,078.70	\$ 35,078.70	\$ 35,078.70	\$ 35,078.70	\$ 35,078.70	\$ 35,078.70	% 18.55
ESTADO DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	8 2 - Gasto de Inversión	247 - Activos médicos para la construcción		\$ 250,000.00	\$ 287,638.43	\$ 37,638.43	\$ 37,638.43	\$ 37,638.43	\$ 37,638.43	\$ 37,638.43	% 57.43
ESTADO DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	8 2 - Gasto de Inversión	326 - Acercamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		\$ 83,309.65	\$ 83,309.65	\$ 83,309.65	\$ 83,309.65	\$ 83,309.65	\$ 83,309.65	\$ 83,309.65	% 100.00
ESTADO DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	8 2 - Gasto de Inversión	523 - Construcción de obras para el mejoramiento de agua, canales, gas, electricidad y telecomunicaciones		\$ 10,446,562.91	\$ 10,446,562.91	\$ 10,446,562.91	\$ 10,446,562.91	\$ 10,446,562.91	\$ 10,446,562.91	\$ 10,446,562.91	% 98.10

Exportar a Excel Actualizar Cambios

0129



Seguimiento y Control

MUNICIPIO SAN LUIS POTOSÍ, MUNICIPIO CIUDAD

- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Carga Masiva
- Consultas y Reportes
- Calcular Operativo
- Tablero Operativo
- Proyectos por Estado
- Nivel Financiero
- Carga Masiva Financiero
- Consultas y Reportes
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Fecha Técnica de Inicio
- Fecha de Inicio
- Cargar Resultados
- Gestión de Ejecuciones

Filtros de Búsqueda

Entidad:

Municipio:

Nombre:

Proyecto:

Periodo:

Programas Cargados

Disposición Presupuestal	Revolución	Subprograma	Programa	Parámetro	Presupuesto	Comprobado	Saldo de Ejecución	Comprobado	Saldo de Ejecución	Porcentaje	
PROGRAMA DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	5306			\$ 12,579,444.19	\$ 13,402,919.72	\$ 22,753,364.81	\$ 5,954,344.97	\$ 1,664,019.82	\$ 1,844,019.82	\$ 1,364,019.82
PROGRAMA DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	0 2	Gasto de Inversión	122 - Salarios base al personal eventual	\$ 200,000.00	\$ 244,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	% 18.43
PROGRAMA DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	0 2	Gasto de Inversión	241 - Productos reventados no previstos	\$ 100,000.00	\$ 327,015.91	\$ 327,015.91	\$ 207,915.91	\$ 227,015.91	\$ 227,015.91	% 95.42
PROGRAMA DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	0 2	Gasto de Inversión	242 - Materiales y productos de consumo	\$ 150,000.00	\$ 185,078.76	\$ 35,078.76	\$ 35,078.76	\$ 35,078.76	\$ 35,078.76	% 14.55
PROGRAMA DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	0 2	Gasto de Inversión	247 - Artículos previstos para la construcción	\$ 750,000.00	\$ 787,658.83	\$ 517,608.04	\$ 517,608.04	\$ 517,608.04	\$ 517,608.04	% 67.43
PROGRAMA DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	0 2	Gasto de Inversión	248 - Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas	\$ 23,349.55	\$ 83,309.65	\$ 83,309.65	\$ 83,309.65	\$ 83,309.65	\$ 83,309.65	% 100.00
PROGRAMA DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	0 2	Gasto de Inversión	611 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 10,446,543.91	\$ 14,448,502.91	\$ 18,446,502.91	\$ 3,197,705.77	\$ 558,479.65	\$ 558,479.65	% 5.25
PROGRAMA DE GUADALUPE	\$ 12,807.57	0 2	Gasto de Inversión	614 - Dredaje de lagunas y construcción de	\$ 3,982,724.68	\$ 5,346,717.85	\$ 7,346,717.85	\$ 1,364,773.65	\$ 288,428.88	\$ 288,428.88	% 24.52

0130



Seguimiento y Control

Municipio: SAN LUIS POTOSÍ MUNICIPIO GUADALUPE

- Formato de Info
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Carga Nueva
- Consultas y Reportes
- Calendario Operativo
- Tablero Operativo
- Proyección por Estado
- Módul Financiero
- Carga Nivel Financiero
- Generación de Reportes
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Contrafo - Reportes
- Hoja Técnica de Trabajo
- Evaluaciones
- Cargar Resultados
- Gestión de Evaluación

Filtros de Búsqueda

Entidad:

Municipio:

Campa:

Programa:

Periodo:

Programas Clavados	Monto Planeado	Ejecutado	Porcentaje	Partidas		Asignación Financiera								
				Partida Conceptual	Partida Funcional	Asignado	Modificado	Reservado (Módulo)	Comprometido	Disponible	Forma	Financ	Financ	Financ
022AR	\$ 5,079.29	\$ 0.00	0.00%	311 - Saldo base de personal permanente	311	\$ 18,154,875.57	\$ 14,220,773.72	\$ 4,029,717.00	\$ 8,626,412.98	\$ 1,828,004.88	\$ 1,828,004.88	\$ 1,828,004.88	\$ 1,828,004.88	\$ 1,828,004.88
022AR	\$ 3,079.29	\$ 0.00	0.00%	0 1 - Gasto corriente	311	\$ 2,013,162.94	\$ 2,013,162.94	\$ 2,013,162.94	\$ 2,013,162.94	\$ 798,351.48	\$ 798,351.48	\$ 798,351.48	\$ 798,351.48	
022AR	\$ 1,879.29	\$ 0.00	0.00%	8 1 - Gasto corriente	132	\$ 1,106,300.00	\$ 1,313,600.00	\$ 431,472.00	\$ 750,000.00	\$ 787.76	\$ 787.76	\$ 787.76	\$ 787.76	
022AR	\$ 1,079.29	\$ 0.00	0.00%	0 1 - Gasto corriente	261	\$ 700,000.00	\$ 1,070,000.00	\$ 7,853.00	\$ 7,853.00	\$ 5,238.00	\$ 5,238.00	\$ 5,238.00	\$ 5,238.00	
022AR	\$ 1,879.29	\$ 0.00	0.00%	0 1 - Gasto corriente	773	\$ 86,758.05	\$ 96,758.05	\$ 54,454.20	\$ 54,454.20	\$ 54,454.20	\$ 54,454.20	\$ 54,454.20	\$ 54,454.20	
022AR	\$ 1,879.29	\$ 0.00	0.00%	0 1 - Gasto corriente	311	\$ 5,000,000.00	\$ 6,001,717.78	\$ 394,128.00	\$ 394,128.00	\$ 394,128.00	\$ 394,128.00	\$ 394,128.00	\$ 394,128.00	
022AR	\$ 1,879.29	\$ 0.00	0.00%	0 1 - Gasto corriente	387	\$ 28,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	
022AR	\$ 3,079.29	\$ 0.00	0.00%	0 1 - Gasto corriente	441	\$ 808,185.80	\$ 741,545.40	\$ 659,135.40	\$ 639,135.40	\$ 139,500.10	\$ 139,500.10	\$ 139,500.10	\$ 139,500.10	

0131



Seguimiento y Control

MUNICIPIO SAN LUIS POTOSÍ

2018

- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Cargar Masivos
- Consultas y Reportes
- Calculadora Operativa
- Tablero Operativo
- Proyectos por Estado
- Nivel Financiero
- Carga Nivel Financiero
- Consultas y Avances
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Cargas - Memoria
- Ficha Técnica de Índice
- Evaluaciones
- Cargar Resultados
- Gestión de Evaluaciones

Filtros de Búsqueda

Entidad:

Municipio:

Nombre:

Programa:

Periodo:

Código Operativo	Reservación Financiera	Ejercicio	Tipo Gasto	Partida	Forma Gasto	Aprobado	Modificado	Reprogramado (Modificado)	Comprobado	Avances Reportados	
										Comprobado	Porcentaje
46	Guadalupe	2018	0	000		\$ 14,154,933.41	\$ 14,154,933.41	\$ 8,059,454.99	\$ 8,413,495.56	\$ 4,925,322.23	34.8%
46	Guadalupe	2018	0	2	Gasto corriente	313	Salarios base al personal permanente	\$ 2,837,000.00	\$ 2,837,000.00	\$ 1,536,262.99	54.2%
46	Guadalupe	2018	0	1	Gasto corriente	322	Primas de vacaciones, dominical y profesiones de 85 de año	\$ 1,261,455.42	\$ 1,261,455.42	\$ 1,243,599	98.6%
46	Guadalupe	2018	0	1	Gasto corriente	332	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 56,870.13	56.87%
46	Guadalupe	2018	0	1	Gasto corriente	241	Productos minerales no metálicos	\$ 43,143.08	\$ 43,143.08	\$ 43,143.08	100%
46	Guadalupe	2018	0	1	Gasto corriente	493	Artículos metálicos para la construcción	\$ 178,569.60	\$ 178,569.60	\$ 178,569.60	100%
46	Guadalupe	2018	0	2	Gasto de inversión	323	Salarios base al personal eventual	\$ 81,879.00	\$ 81,879.00	\$ 72,378.00	88.4%
46	Guadalupe	2018	0	2	Gasto de inversión	371	No Existe en catálogo	\$ 140,642.54	\$ 140,642.54	\$ 140,642.54	100%

0132



Seguimiento y Control



- Formas de Inicio
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Carga Masiva
- Consultas y Reportes
- Calendario Operativo
- Tablero Operativo
- Proyectos por Estado
- Nivel Ejecución
- Carga Nivel Ejecución
- Consultas y Reportes
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Índice
- Evaluaciones
- Cargar Inasistidos
- Gestión de Evaluaciones

Filtros de Búsqueda

Entidad:

Municipio:

Nombre:

Programa:

Periodo:

Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Partida	Presupuesto	Compras	Requisitos	Compras	Compras	Compras	Compras
de Cuadriqué	1.000.00	1.0.00			\$ 14,114,333.00	\$ 14,150,333.43	\$ 8,059,404.00	\$ 8,416,495.34	\$ 1,301,352.21	\$ 1,405,352.23	\$ 1,405,352.23
de Cuadriqué	1.000.00	1.1.1	Gasto corriente	113 - Salidas por el personal permanente	\$ 1,837,000.00	\$ 2,137,000.00	\$ 1,536,311.94	\$ 1,536,311.94	\$ 1,316,242.99	\$ 1,316,242.99	% 82.31
de Cuadriqué	1.000.00	3.1	Gasto corriente	132 - Premios de vacaciones, bonificales y gratificaciones de fin de año	\$ 1,267,450.00	\$ 1,263,453.40	\$ 1,243.99	\$ 750,000.00	\$ 1,243.99	\$ 1,243.99	% 9.84
de Cuadriqué	1.000.00	7.1	Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 98,878.13	\$ 98,878.13	\$ 98,878.13	\$ 98,878.13	% 98.88
de Cuadriqué	1.000.00	9.1	Gasto corriente	241 - Productos químicos de análisis	\$ 43,143.00	\$ 43,143.00	\$ 43,143.00	\$ 43,143.00	\$ 43,143.00	\$ 43,143.00	% 100.00
de Cuadriqué	1.000.00	9.1	Gasto corriente	247 - Artículos similares para construcción	\$ 178,569.60	\$ 178,569.60	\$ 178,569.60	\$ 178,569.60	\$ 178,569.60	\$ 178,569.60	% 100.00
de Cuadriqué	1.000.00	9.2	Gasto de inversión	020 - Bienes de inversión	\$ 9,978.00	\$ 9,978.00	\$ 9,978.00	\$ 9,978.00	\$ 9,978.00	\$ 9,978.00	% 100.00
de Cuadriqué	1.000.00	9.2	Gasto de inversión	171 - Hoja Fideicomiso	\$ 140,642.50	\$ 140,642.50	\$ 140,642.50	\$ 140,642.50	\$ 140,642.50	\$ 140,642.50	% 100.00

Exportar a Excel | Actualizar | Cerrar

0133



Seguimiento y Control

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ MUNICIPIO GUADALUPE

Ciclo: 2018

Seguimiento y Control

- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Carga Masiva
- Consultas y Reportes
- Calendario Operativo
- Tablero Operativo
- Proyectos por Estado
- Nivel Financiero
- CMO Nivel Financiero
- Comprobantes y Avances
- Análisis de Registros
- Reporte por Estado
- Comprobantes Operativos
- Ficha Técnica de Índice
- Evaluaciones
- Cargos Resultados
- Gestión de Evaluación

Filtros de Búsqueda

Estado:
 Municipio:
 Nombre:
 Programa:
 Periodo:

Programas Cargados

Identificador (Programa)	Categoría	Tipo Gasto	Partida Gubernativa	Periodo				Balance Resumido				Observaciones
				Asignado	Modificado	Requerido (Presupuesto)	Comprobado	Devengado	Pagado	Avance		
\$ 10,536.89	0 - 1	Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	\$ 599,538.43	\$ 599,538.43	\$ 599,538.43	\$ 599,538.43	\$ 599,538.43	\$ 599,538.43	\$ 599,538.43	% 100.00	
\$ 10,526.81	0 - 1	Gasto corriente	248 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 454,878.42	\$ 454,878.42	\$ 454,878.42	\$ 454,878.42	\$ 454,878.42	\$ 454,878.42	\$ 454,878.42	% 100.00	
\$ 10,535.44	8 - 1	Gasto corriente	191 - Herramientas manuales	\$ 3,999.23	\$ 3,999.23	\$ 3,999.23	\$ 3,999.23	\$ 3,999.23	\$ 3,999.23	\$ 3,999.23	% 100.00	
\$ 10,526.89	0 - 7	Gasto de inversión	241 - Productos minerales no metálicos	\$ 464,973.04	\$ 464,973.04	\$ 464,973.04	\$ 464,973.04	\$ 464,973.04	\$ 464,973.04	\$ 464,973.04	% 100.00	
\$ 10,538.89	0 - 2	Gasto de inversión	243 - Cal, yeso y productos de yeso	\$ 4,405.20	\$ 4,405.20	\$ 4,405.20	\$ 4,405.20	\$ 4,405.20	\$ 4,405.20	\$ 4,405.20	% 100.00	
\$ 10,536.85	0 - 2	Gasto de inversión	247 - Artículos metálicos para la construcción	\$ 787,928.48	\$ 787,928.48	\$ 787,928.48	\$ 787,928.48	\$ 787,928.48	\$ 787,928.48	\$ 787,928.48	% 100.00	
\$ 10,536.85	0 - 2	Gasto de inversión	254 - Piedras naturales, bloques, sillares y ladrillos	\$ 317,367.45	\$ 317,367.45	\$ 317,367.45	\$ 317,367.45	\$ 317,367.45	\$ 317,367.45	\$ 317,367.45	% 100.00	
\$ 10,538.89	0 - 2	Gasto de inversión	255 - Arrendamiento de maquinaria, equipo, vehículos y herramientas	\$ 331,389.65	\$ 331,389.65	\$ 331,389.65	\$ 331,389.65	\$ 331,389.65	\$ 331,389.65	\$ 331,389.65	% 100.00	

Exportar a Excel Actualizar Cambios

0134

Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí
Analítico de plazas y tabulador de remuneraciones 2018

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones Mensuales netas después de impuestos		Compensaciones Extraordinarias anuales netas después de impuestos	
		De	hasta	De	hasta
PRESIDENTE	1	\$ 61,520.00	\$ 67,672.00	\$ 151,776.32	\$ 166,953.95
REGIDORES	6	\$ 23,000.00	\$ 25,300.00	\$ 56,743.42	\$ 62,417.76
SINDICO MUNICIPAL	1	\$ 23,000.00	\$ 25,300.00	\$ 56,743.42	\$ 62,417.76
SECRETARIOS	3	\$ 20,000.00	\$ 34,375.00	\$ 49,342.11	\$ 84,806.74
ASESOR JURIDICO	3	\$ 11,780.00	\$ 17,600.00	\$ 29,062.50	\$ 43,421.05
ENCARGADOS C C A	3	\$ 2,320.00	\$ 4,125.00	\$ 5,723.68	\$ 10,176.81
TESORERO	1	\$ 38,220.00	\$ 42,042.00	\$ 94,292.76	\$ 103,722.04
SUBTESORERO	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
CONTRALOR INTERNO	1	\$ 28,460.00	\$ 31,306.00	\$ 70,213.82	\$ 77,235.20
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 28,000.00	\$ 30,800.00	\$ 69,078.95	\$ 75,986.84
SUBCOORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 22,000.00	\$ 24,200.00	\$ 54,276.32	\$ 59,703.95
COORDINADOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 20,000.00	\$ 22,000.00	\$ 49,342.11	\$ 54,276.32
SUBCOORDINADOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
CONTADOR	1	\$ 31,000.00	\$ 34,100.00	\$ 76,480.26	\$ 84,128.29
DIRECTOR ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	1	\$ 23,000.00	\$ 25,300.00	\$ 56,743.42	\$ 62,417.76
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 13,980.00	\$ 15,378.00	\$ 34,490.13	\$ 37,939.14
DIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
SUBDIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS MPALES.	1	\$ 14,000.00	\$ 15,400.00	\$ 34,539.47	\$ 37,993.42
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
SUBDIRECTOR OBRAS PUBLICAS	2	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 24,671.05	\$ 27,138.16
COORDINADOR SMDIF	1	\$ 13,000.00	\$ 14,300.00	\$ 32,072.37	\$ 35,279.61
DIRECTOR DE DEPORTES	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
AUXILIAR DEPORTIVO	1	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 29,605.26	\$ 32,565.79
DIRECTOR DE ARCHIVO	1	\$ 20,000.00	\$ 22,000.00	\$ 49,342.11	\$ 54,276.32
INSPECTOR ALCOHOLES	1	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 29,605.26	\$ 32,565.79
AUXILIAR OPERATIVO	20	\$ 2,400.00	\$ 6,600.00	\$ 5,921.05	\$ 16,282.89
AUXILIAR CONTABLE	2	\$ 13,000.00	\$ 14,300.00	\$ 32,072.37	\$ 35,279.61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	\$ 2,800.00	\$ 34,100.00	\$ 6,907.89	\$ 84,128.29
AUXILIAR TECNICO	3	\$ 7,790.00	\$ 15,400.00	\$ 19,218.75	\$ 37,993.42
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 18,000.00	\$ 19,800.00	\$ 44,407.89	\$ 48,848.68
VELADORES	6	\$ 2,000.00	\$ 3,465.00	\$ 4,934.21	\$ 8,548.52
SECRETARIAS	14	\$ 4,000.00	\$ 11,000.00	\$ 9,868.42	\$ 27,138.16
OFICIAL REGISTRO CIVIL	2	\$ 9,000.00	\$ 9,900.00	\$ 22,203.95	\$ 24,424.34
CHOFER	23	\$ 4,670.00	\$ 22,000.00	\$ 12,014.80	\$ 54,276.32
ENCARGADOS POZOS DE AGUA	3	\$ 3,440.00	\$ 11,000.00	\$ 8,486.84	\$ 27,138.16
INSTRUCTOR BANDA DE GUERRA	1	\$ 4,000.00	\$ 4,400.00	\$ 9,868.42	\$ 10,855.26
ENCARGADA DE MUSEO	1	\$ 1,100.00	\$ 1,210.00	\$ 2,713.82	\$ 2,985.20
ENCARGADA DE CORREO	1	\$ 3,600.00	\$ 3,960.00	\$ 8,881.58	\$ 9,769.74
AFANADORAS	11	\$ 1,400.00	\$ 3,960.00	\$ 3,453.95	\$ 9,769.74
DIRECTOR ASOCIACION GANADERA LOCAL	1	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 29,605.26	\$ 32,565.79
RECOLECTORES DE BASURA	2	\$ 4,800.00	\$ 5,280.00	\$ 11,842.11	\$ 13,026.32
CRONISTA	1	\$ 7,000.00	\$ 7,700.00	\$ 17,269.74	\$ 18,996.71
SOCORRISTA MEDICO	2	\$ 5,600.00	\$ 6,600.00	\$ 13,815.79	\$ 16,282.89
HERRERO	2	\$ 12,000.00	\$ 19,360.00	\$ 29,605.26	\$ 47,763.16
SUPERVISOR DE OBRA	1	\$ 16,000.00	\$ 17,600.00	\$ 39,473.68	\$ 43,421.05
MANTENIMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	3	\$ 3,000.00	\$ 6,600.00	\$ 7,401.32	\$ 16,282.89
MANTENIMIENTO DE PANTEON MUNICIPAL	3	\$ 2,650.00	\$ 5,500.00	\$ 6,537.83	\$ 13,569.08
AYUDANTE	7	\$ 3,300.00	\$ 5,280.00	\$ 8,141.45	\$ 13,026.32
ENCARGADO DE ALMACEN	1	\$ 3,270.00	\$ 3,597.00	\$ 8,067.43	\$ 8,874.18
JARDINERO	3	\$ 3,000.00	\$ 3,300.00	\$ 7,401.32	\$ 8,141.45
ELECTRICISTAS	2	\$ 3,620.00	\$ 5,280.00	\$ 8,930.92	\$ 13,026.32
VIGILANTE GRUTAS LAS CANDELAS	1	\$ 8,000.00	\$ 8,800.00	\$ 19,736.84	\$ 21,710.53
ALBAÑIL	6	\$ 3,200.00	\$ 7,700.00	\$ 7,894.74	\$ 18,996.71
MECANICO	2	\$ 8,000.00	\$ 8,800.00	\$ 19,736.84	\$ 21,710.53
PSICOLOGA	2	\$ 8,610.00	\$ 13,871.00	\$ 21,241.78	\$ 34,221.22
DIRECTORA INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 9,000.00	\$ 9,900.00	\$ 22,203.95	\$ 24,424.34
PROMOTOR DE INFANCIA Y FAMILIA	1	\$ 4,400.00	\$ 4,840.00	\$ 10,855.26	\$ 11,940.79
TRABAJADORA SOCIAL	1	\$ 4,000.00	\$ 4,400.00	\$ 9,868.42	\$ 10,855.26
TERAPISTAS EN LA U.B.R.	3	\$ 3,800.00	\$ 6,600.00	\$ 9,375.00	\$ 16,282.89

0135

SUBDELEGADA DE INAPAM	1	\$ 5,000.00	\$ 5,600.00	\$ 12,335.53	\$ 16,282.89
PROFESORAS	2	\$ 3,000.00	\$ 3,300.00	\$ 7,401.32	\$ 8,141.45
BIBLIOTECARIAS	4	\$ 2,200.00	\$ 6,600.00	\$ 5,427.63	\$ 16,282.89
MUSICO	1	\$ 2,000.00	\$ 2,200.00	\$ 4,934.21	\$ 5,427.63
GESTOR DE PROGRAMAS	1	\$ 20,000.00	\$ 22,000.00	\$ 49,342.11	\$ 54,276.32
MAESTRO DE DANZA	1	\$ 4,800.00	\$ 5,280.00	\$ 11,842.11	\$ 13,026.32
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	\$ 15,000.00	\$ 16,500.00	\$ 37,006.58	\$ 40,707.24
PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 4,000.00	\$ 4,400.00	\$ 9,868.42	\$ 10,855.26
PROMOTORA SOCIAL	1	\$ 4,000.00	\$ 4,400.00	\$ 9,868.42	\$ 10,855.26
DIRECCION DE COMERCIO	1	\$ 6,000.00	\$ 11,000.00	\$ 14,802.63	\$ 27,138.16
JEFE DE CUADRILLA MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1	\$ 7,000.00	\$ 7,700.00	\$ 17,269.74	\$ 18,996.71
DIRECTOR AGUA POTABLE	1	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 29,605.26	\$ 32,565.79
ASISTENTE SOCIAL	1	\$ 4,000.00	\$ 7,700.00	\$ 9,868.42	\$ 18,996.71
SALUD				\$ -	\$ -
DENTISTA CENTRO DE SALUD	1	\$ 9,051.12	\$ 16,556.23	\$ 22,330.07	\$ 40,845.97
AFANADORA	2	\$ 3,728.00	\$ 5,605.69	\$ 9,197.37	\$ 13,829.82
CHOFER DE AMBULANCIA	3	\$ 4,625.60	\$ 5,088.16	\$ 11,411.84	\$ 12,553.03
ASISTENTE SOCIAL DE SALUD	6	\$ 4,000.00	\$ 6,917.64	\$ 9,868.42	\$ 17,066.54
COORDINADOR DE SALUD	1	\$ 8,000.00	\$ 17,600.00	\$ 19,736.84	\$ 43,421.05
PROMOTOR	1	\$ 9,539.86	\$ 10,493.85	\$ 23,535.84	\$ 25,889.42
ENFERMERA CASA DE SALUD	1	\$ 8,903.86	\$ 9,794.25	\$ 21,966.76	\$ 24,163.44
SEGURIDAD				\$ -	\$ -
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 10,400.00	\$ 11,440.00	\$ 25,657.89	\$ 28,223.68
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 10,400.00	\$ 11,440.00	\$ 25,657.89	\$ 28,223.68
SECRETARIA	2	\$ 5,600.00	\$ 6,160.00	\$ 13,815.79	\$ 15,197.37
POLICIA	30	\$ 5,600.00	\$ 6,160.00	\$ 13,815.79	\$ 15,197.37
ASISTENTE DE SEGURIDAD	5	\$ 8,200.00	\$ 9,020.00	\$ 20,230.26	\$ 22,253.29
DESARROLLO SOCIAL				\$ -	\$ -
COORDINADOR DE PROYECTOS	1	\$ 15,051.12	\$ 16,556.23	\$ 37,132.70	\$ 40,845.97
COORDINADOR DE PROYECTOS SOC. Y ADMINIST.	1	\$ 15,051.12	\$ 16,556.23	\$ 37,132.70	\$ 40,845.97
AUXILIAR CONTABLE	2	\$ 15,051.12	\$ 23,426.08	\$ 37,132.70	\$ 57,794.62
COORDINADOR EDUCACION	1	\$ 8,000.00	\$ 17,600.00	\$ 19,736.84	\$ 43,421.05
CONTADOR	1	\$ 14,000.00	\$ 33,000.00	\$ 34,539.47	\$ 81,414.47
AUXILIAR CONTABLE	3	\$ 6,211.40	\$ 6,832.54	\$ 15,321.18	\$ 16,856.60
ENCARGADO DEL DESPACHO DE DESARROLLO AGROPEC	1	\$ 17,000.00	\$ 18,700.00	\$ 41,340.39	\$ 46,134.87



JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

[Handwritten signature]

LIC. DIANA JUDITH RODRIGUEZ PALACIOS
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

0136

Guadalcázar, S.L.P. 14 de Marzo del 2019
No. de Oficio PMG210/03/19
Departamento Secretaría General
Asunto: el que se indica

NO. 7.11

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE

En relación al formato No. 7.11 de Cuenta Pública 2018, me permito remitir usted, modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





0137

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
SAN LUIS POTOSÍ
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS INGRESOS
DEL EJERCICIO 2018

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Recaudados
12.00 <u>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</u>	\$3,430,000.00	\$0.00	\$3,430,000.00	\$1,395,819.00
Impuesto Predial	\$2,630,000.00	\$0.00	\$2,630,000.00	\$1,337,190.00
Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$1,300,000.00	\$0.00	\$1,300,000.00	\$0.00
Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00	\$878,573.00
Rustico Urbano	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00	\$236,054.00
Rustico Ejidal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$222,563.00
Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00	\$58,629.00
18.00 <u>OTROS IMPUESTOS</u>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,759,035.00
DEVOLUCION DE IMPUESTOS FEDERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,759,035.00
42.00 <u>DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS</u>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.11
Ext. Hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.11
43.00 <u>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>	\$2,700,000.00	\$0.00	\$2,700,000.00	\$1,965,894.22
Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$4,785.00
Servicios de Panteones	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$3,629.80
Uso de lotes en panteones	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$3,629.80
Servicios de planeación	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$792,753.59
Licencias de Uso de Suelo	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$792,753.59
Servicios del Registro Civil	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$155,340.00
Celebracion de Matrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00
Certificacion de Actas de Nacimiento	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$145,900.00
Certificacion de Actas de Defuncion	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,600.00
Certificacion de Actas de Matrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,700.00
Otros servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$440.00
Certificacion de Actas de Divorcio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00
Servicios de ocupación de la Vía Pública	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$504,751.07
Servicios de Nomenclatura Urbana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65.00
Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcoholicas de Baja Contension	\$925,000.00	\$0.00	\$925,000.00	\$499,487.26
Licencias y Refrendos para Venta De Bebidas Alcoholicas	\$925,000.00	\$0.00	\$925,000.00	\$499,487.26
Servicios de Expedicion de Copias, Constancias, Certificaciones, Autorizaciones de Documentos requeridos	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$5,082.50
Servicios de Expedicion de Copias y Constancias	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$5,082.50
51.00 <u>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</u>	\$465,000.00	\$0.00	\$465,000.00	\$229,230.32
51-01 <u>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</u>	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$229,230.32
Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$229,230.32
Arrendamiento de Auditorio Municipal	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$800.00
ARRENDAMIENTO TERRENO/ ATNA. CELULAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$228,430.32
51-04 <u>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS</u>	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
Rendimientos e Intereses de Inversión de Capital	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
61.00 <u>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</u>	\$6,949,819.02	\$0.00	\$6,949,819.02	\$23,025.00
61-02 <u>MULTAS</u>	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
Multas de Policia y Tránsito	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00

f

61-04	REINTEGROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,135.00
	REINTEGROS Y REMBOLSOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,135.00
61-09	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$6,749,819.02	\$0.00	\$6,749,819.02	\$21,890.00
	Donaciones, Herencias y Legados	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$21,890.00
	Devolución del I.V.A	\$6,743,819.02	\$0.00	\$6,743,819.02	\$0.00
81.00	PARTICIPACIONES	\$37,287,317.35	\$0.00	\$37,287,317.35	\$41,294,494.75
	Fondo General de Participaciones	\$22,797,057.58	\$0.00	\$22,797,057.58	\$25,715,677.56
	Fondo de Fomento Municipal	\$6,837,681.05	\$0.00	\$6,837,681.05	\$7,728,364.45
	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,343.21
	Impuesto Especial sobre Produccion y Servicios	\$2,192,550.86	\$0.00	\$2,192,550.86	\$2,030,775.17
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$449,498.98	\$0.00	\$449,498.98	\$554,602.69
	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$964,626.57	\$0.00	\$964,626.57	\$1,096,698.02
	Fondo de Fiscalización	\$1,847,336.48	\$0.00	\$1,847,336.48	\$1,717,235.68
	Incentivo para la Recaudación	\$2,197,906.34	\$0.00	\$2,197,906.34	\$2,241,672.15
	I.E.P.S-GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$199,484.07
	Ext. Hidroc.	\$659.49	\$0.00	\$659.49	\$641.75
82.00	APORTACIONES	\$58,038,541.43	\$424,889.29	\$58,463,430.72	\$58,463,430.72
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$42,976,915.83	-\$632,353.11	\$42,344,562.72	\$42,344,562.72
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$15,061,625.60	\$1,057,242.40	\$16,118,868.00	\$16,118,868.00
83.00	CONVENIOS	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$6,750,103.80
	Fondo Minero 2017, cta 7565732	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79,500.00
	Vivienda -PET 2018, cta 8284028	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$226,200.00
	Infraestructura-Vivienda SEDATU 2018, cta 8407502	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,325,000.00
	PRD-FISE 2018, Cta 221823	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,633,240.57
	FISE 2018, Cta 2076820	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$970,763.15
	FISE 2018, Cta 1030819358	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$544,272.60
	FISE2 2018, Cta 1042148798	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$971,127.48
	Programa Federal-Habitat 2017	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00
	Total	\$113,870,677.80	\$424,889.29	\$114,295,567.09	\$113,881,092.92

0138

+



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

Guadalcázar, S.L.P. 14 de Marzo del 2019
No. de Oficio PMG216/03/19
Departamento Secretaría General
Asunto: el que se indica

NO. 7.12

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE

En relación al formato No. 7.12 de Cuenta Pública 2018, me permito remitir usted, el Acta de Cabildo No. 9 en la cual se aprobaron modificaciones al Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2018.

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcazarslp-gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

20140
H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ACTA DE CABILDO N° 09

En la ciudad de Guadalcázar, San Luis Potosí, siendo las 9:00 horas del día treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión ordinaria de cabildo, acta número IX de la administración 2018- 2021, en el lugar que ocupa el salón para la asamblea de cabildo de esta presidencia municipal, se da inicio, estando presentes los ciudadanos **C.LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA**, Presidente Municipal Electo, **C. ANTONIA LLAMAS AGUNDIS**, Primer Regidor de Mayoría Relativa, **C.LIC.YAZMIN AGUILAR CASTILLO**, Primer Regidor de Representación Proporcional, **C. MARITZA CASTAÑEDA LÓPEZ**, Segundo Regidor de Representación Proporcional, **PROFRA. MA. OFELIA JIMÉNEZ SEGURA**, Tercer Regidor de Proporcional **C. ROSA CRUZ CASTILLO**, Cuarto Regidor de Representación Proporcional, **C. JOAQUÍN LARA GRIMALDO**, Quinto Regidor de Representación Proporcional, **LIC. IVÁN BARRÓN CARREON** Síndico Municipal, todos ellos integrantes de H. Ayuntamiento 2018-2021, así como la ciudadana **LICENCIADA DIANA JUDITH RODRÍGUEZ PALACIOS** Secretaria general del H. Ayuntamiento, acto seguido se da a conocer el presente.

ORDEN DEL DÍA

- I.-Lista de asistencia.
- II.-Verificación de quórum e instalación legal de la sesión.
- III.-Lectura del acta anterior.
- IV.-Aprobación de la cuenta pública de los meses Octubre, Noviembre Diciembre.
- V.-Aprobación de las modificaciones presupuestales ejercicio 2018.
- VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura.

Antonia Llamas Agundis
Rosa Cruz Castillo
Ma. Ofelia Jiménez S

Mantener el

Joaquín Lara G

COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA .- Se procede a pasar lista de asistencia, y se da cuenta de la asistencia del Presidente Municipal, Ciudadano LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA, Primer Regidor de Mayoría Relativa, Ciudadana ANTONIA LLAMAS AGUNDIS, Primer Regidor de Representación proporcional, Lic. YAZMIN AGUILAR CASTILLO, Segundo Regidor de Representación proporcional, C. MARITZA CASTAÑEDA LÓPEZ, tercer regidor proporcional. PROFRA. MA. OFELIA JIMÉNEZ SEGURA, cuarto regidor de Representación proporcional CIUDADANO ROSA CRUZ CASTILLO, Quinto regidor de Representación proporcional, CIUDADANO JOAQUÍN LARA GRIMALDO, síndico municipal, LIC. IVÁN BARRÓN CARREÓN.

COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA.- Se le da el uso de la voz al LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA, Presidente Municipal quien manifiesta que cumpliendo con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del municipio libre, siendo las 9:05, nueve horas con cinco minutos del día 31 de Diciembre del año en curso, se declara legalmente instalada la sesión, en virtud de que existe Quórum legal requerido, por lo que las decisiones ya acordadas que se tomen en ella tendrán validez y serán obligatorias.

COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto toma la palabra el CIUDADANA LIC. DIANA JUDITH RODRIGUEZ PALACIOS, en su carácter de secretaria del H. Ayuntamiento y únicamente como voz informativa realiza la lectura del acta anterior y se procede a las firmas correspondientes a las mismas.

COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto el C. Lic. Juan Francisco Pérez Zapata, Presidente Municipal en uso de la voz que le es concedido solicita a los miembros del cabildo la aprobación de la cuenta pública de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre. Después de la solicitud es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

Antonia LLAMAS Agundis

Rosa Cruz Castillo
Ma. Ofelia Jiménez S

(Handwritten signature: Joaquín Lara Grimaldo)
(Handwritten signature: Maritza)



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0142
AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN

COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto toma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Juan Francisco Pérez Zapata, quien solicita la autorización para la aprobación de las modificaciones presupuestales del ejercicio 2018. Después de la solicitud es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

COMO PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- El presente punto del orden del día no se registró asuntos generales.

COMO PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA.- Después de ser agotados todos los puntos del orden del día, llegamos a este último punto en donde se le da uso de la voz al **C. LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA**, quien manifiesta, declaro clausurada esta reunión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento 2018-2021, siendo las 10:05 horas del día lunes treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho se levanta la sesión.....

C. Licenciado Juan Francisco Pérez Zapata

Comisión de gobernación

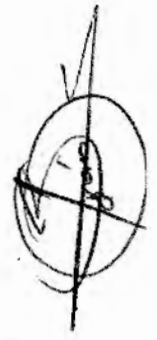
Rosa Cruz Castillo
C. Rosa Cruz Castillo

Comisión de Seguridad, policía, vialidad, transporte, alumbrado y obras públicas.

Ma. Ofelia Jiménez S

AGENCIAS DE SERVICIOS
AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR
MANFREDSON

Antonio Llamas A G



Joaquín Farfán

Maretha Al



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

043



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Maritza Castañeda López

C. Maritza Castañeda López

Comisión de Hacienda, Comercios y Anuncios

[Signature]

C. Lic. Yazmin Aguilar Castillo

Comisión de agua potable, alcantarillado y ecología.

C. Antonia Llamas Agundis

Antonia LLAMAS Agundis

Comisión de salud, educación y asistencia social

Joaquín Lara Grimaldo

C. Joaquín Lara Grimaldo

Comisión de desarrollo rural.

Joaquín Lara Grimaldo

Rosa Cruz Castillo

Ma. Ofelia Jiménez S.

[Signature]

Maritza

0144



MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

SAN LUIS POTOSÍ

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO 2018

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Recaudados
12.00 <u>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</u>	\$3,430,000.00	\$0.00	\$3,430,000.00	\$1,395,819.00
Impuesto Predial	\$2,630,000.00	\$0.00	\$2,630,000.00	\$1,337,190.00
Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$1,300,000.00	\$0.00	\$1,300,000.00	\$0.00
Urbanos y Suburbanos destinados a Comercio o Servicios	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00	\$878,573.00
Rustico Urbano	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00	\$236,054.00
Rustico Ejidal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$222,563.00
Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00	\$58,629.00
18.00 <u>OTROS IMPUESTOS</u>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,759,035.00
DEVOLUCION DE IMPUESTOS FEDERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,759,035.00
42.00 <u>DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS</u>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.11
Explotación Hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.11
43.00 <u>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>	\$2,700,000.00	\$0.00	\$2,700,000.00	\$1,965,894.22
Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$4,785.00
Servicios de Panteones	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$3,629.80
Uso de lotes en panteones	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$3,629.80
Servicios de planeación	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$792,753.59
Licencias de Uso de Suelo	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$792,753.59
Servicios del Registro Civil	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$155,340.00
Celebración de Matrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00
Certificación de Actas de Nacimiento	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$145,900.00
Certificación de Actas de Defunción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,600.00
Certificación de Actas de Matrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,700.00
Otros servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$440.00
Certificación de Actas de Divorcio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00
Servicios de ocupación de la Vía Pública	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$504,751.07
Servicios de Nomenclatura Urbana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65.00
Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcoholicas de Baja Contundencia	\$925,000.00	\$0.00	\$925,000.00	\$499,487.26
Licencias y Refrendos para Venta De Bebidas Alcoholicas	\$925,600.00	\$0.00	\$925,000.00	\$499,487.26
Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones, Reproducciones de Documentos expedidos a	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$5,082.50
Servicios de Expedición de Copias y Constancias	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$5,082.50
51.00 <u>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</u>	\$465,000.00	\$0.00	\$465,000.00	\$229,230.32
51.01 <u>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</u>	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$229,230.32
Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$229,230.32
Arrendamiento de Auditorio Municipal	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$600.00
ARRENDAMIENTO TERRENO/ ATNA. CELULAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$228,430.32

0145

51-04	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
	Rendimientos e Intereses de Inversión de Capital	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
61-00	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$6,949,819.02	\$0.00	\$6,949,819.02	\$23,025.00
61-02	MULTAS	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
	Multas de Policía y Tránsito	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
61-04	REINTEGROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,135.00
	REINTEGROS Y REMBOLSOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,135.00
61-09	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$6,749,819.02	\$0.00	\$6,749,819.02	\$21,890.00
	Donaciones, Herencias y Legados	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$21,890.00
	Devolución del I.V.A	\$6,743,819.02	\$0.00	\$6,743,819.02	\$0.00
81.00	PARTICIPACIONES	\$37,287,317.35	\$0.00	\$37,287,317.35	\$41,294,494.75
	Fondo General de Participaciones	\$22,797,057.58	\$0.00	\$22,797,057.58	\$25,715,677.56
	Fondo de Fomento Municipal	\$6,837,681.05	\$0.00	\$6,837,681.05	\$7,728,364.45
	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,343.21
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2,192,550.86	\$0.00	\$2,192,550.86	\$2,030,775.17
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$449,498.98	\$0.00	\$449,498.98	\$554,602.69
	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$964,626.57	\$0.00	\$964,626.57	\$1,096,698.02
	Fondo de Fiscalización	\$1,847,336.48	\$0.00	\$1,847,336.48	\$1,717,235.68
	Incentivo para la Recaudación	\$2,197,906.34	\$0.00	\$2,197,906.34	\$2,241,672.15
	I.E.P.S.-GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$199,484.07
	Ext. Hidroc.	\$659.49	\$0.00	\$659.49	\$541.75
82.00	APORTACIONES	\$58,038,541.43	\$424,889.29	\$58,463,430.72	\$58,463,430.72
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$42,976,915.83	-\$632,353.11	\$42,344,562.72	\$42,344,562.72
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$15,051,625.60	\$1,057,242.40	\$16,118,868.00	\$16,118,868.00
83.00	CONVENIOS	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$6,750,103.80
	Fondo Minero 2017, cta 7565732	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79,500.00
	Vivienda -PET 2018, cta 8284028	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$226,200.00
	Infraestructura-Vivienda SEDATU 2018, cta 8407502	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,325,000.00
	PRD FISE 2018, Cta 221823	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,633,240.57
	FISE 2018, Cta 2076820	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$970,763.15
	FISE 2018, Cta 1030819358	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$544,272.60
	FISE2 2018, Cta 1042148798	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$971,127.48
	Programa Federal-Habitat 2017	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00
	Total	\$113,870,677.80	\$424,889.29	\$114,295,567.09	\$113,881,092.92

0146



**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS EGRESOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al

		PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$43,400,000.00	\$9,770,580.43	\$12,952,115.47	\$40,218,464.96
1100	RÉMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$32,300,000.00	\$7,175,749.78	\$7,028,896.68	\$32,446,853.10
	Dietas	\$4,300,000.00	\$1,574,915.14	\$2,181,753.72	\$3,693,161.42
	Dietas	\$4,300,000.00	\$1,574,915.14	\$2,181,753.72	\$3,693,161.42
	Sueldos base al personal permanente	\$28,000,000.00	\$5,600,834.64	\$4,847,142.96	\$28,753,691.68
	Sueldos base al personal permanente	\$28,000,000.00	\$5,600,834.64	\$4,847,142.96	\$28,753,691.68
	Remuneraciones al personal de carácter	\$200,000.00	\$986,225.44	\$251,900.00	\$934,325.44
	Sueldos base al personal eventual	\$200,000.00	\$986,225.44	\$251,900.00	\$934,325.44
	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$200,000.00	\$986,225.44	\$251,900.00	\$934,325.44
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$6,400,000.00	\$1,564,716.87	\$1,615,553.80	\$6,349,163.07
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$6,400,000.00	\$1,427,634.95	\$1,615,553.80	\$6,212,081.15
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$6,400,000.00	\$1,427,634.95	\$1,615,553.80	\$6,212,081.15
1340	Compensaciones	\$0.00	\$137,081.92	\$0.00	\$137,081.92
1341	Compensaciones	\$0.00	\$137,081.92	\$0.00	\$137,081.92
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$4,500,000.00	\$43,888.34	\$4,055,764.99	\$488,123.35
1520	Indemnizaciones	\$4,500,000.00	\$43,888.34	\$4,055,764.99	\$488,123.35
1521	Indemnizaciones	\$4,500,000.00	\$43,888.34	\$4,055,764.99	\$488,123.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$5,407,136.73	\$13,322,323.66	\$9,554,471.03	\$9,174,989.36
2100	Materiales de administración, emisión de	\$1,077,136.73	\$4,359,752.85	\$4,377,892.51	\$1,058,997.07
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$450,000.36	\$4,051,055.31	\$4,065,265.25	\$435,790.42
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$450,000.36	\$4,051,055.31	\$4,065,265.25	\$435,790.42
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$260,000.00	\$220,000.00	\$168,123.63	\$311,876.37
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$260,000.00	\$220,000.00	\$168,123.63	\$311,876.37
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de	\$50,000.00	\$0.00	\$47,494.40	\$2,505.60
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de	\$50,000.00	\$0.00	\$47,494.40	\$2,505.60
2150	Material impreso e información digital	\$200,000.00	\$57,802.80	\$66,460.67	\$191,342.13
2151	Material impreso e información digital	\$200,000.00	\$57,802.80	\$66,460.67	\$191,342.13
2160	Material de limpieza	\$67,136.37	\$12,894.74	\$6,548.56	\$73,482.55
2161	Material de limpieza	\$67,136.37	\$12,894.74	\$6,548.56	\$73,482.55
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$50,000.00	\$18,000.00	\$24,000.00	\$44,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$50,000.00	\$18,000.00	\$24,000.00	\$44,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$600,000.00	\$124,761.81	\$483,915.85	\$240,845.96
2210	Productos alimenticios para personas	\$600,000.00	\$124,761.81	\$483,915.85	\$240,845.96
2211	Productos alimenticios para personas	\$600,000.90	\$124,761.81	\$483,915.85	\$240,845.96
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$630,000.00	\$5,533,281.61	\$2,160,964.02	\$4,002,317.59
2410	Productos minerales no metálicos	\$100,000.00	\$720,267.09	\$100,006.41	\$720,260.68
2411	Productos minerales no metálicos	\$100,000.00	\$720,267.09	\$100,006.41	\$720,260.68

0147

2420	Cemento y productos de concreto	\$150,000.00	\$1,433,807.66	\$384,459.48	\$1,199,348.18
2421	Cemento y productos de concreto	\$150,000.00	\$1,433,807.66	\$384,459.48	\$1,199,348.18
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$4,799.20	\$0.42	\$4,798.78
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$4,799.20	\$0.42	\$4,798.78
2440	Madera y productos de madera	\$0.00	\$58,391.00	\$0.45	\$58,390.55
2441	Madera y productos de madera	\$0.00	\$58,391.00	\$0.45	\$58,390.55
2460	Material eléctrico y electrónico	\$100,000.00	\$702,563.13	\$13,189.91	\$789,373.22
2461	Material eléctrico y electrónico	\$100,000.00	\$702,563.13	\$13,189.91	\$789,373.22
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$265,000.00	\$1,227,372.79	\$730,661.53	\$761,711.26
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$265,000.00	\$1,227,372.79	\$730,661.53	\$761,711.26
2490	Otros materiales y artículos de construcción y	\$15,000.00	\$1,386,080.74	\$932,645.82	\$468,434.92
2491	Otros materiales y artículos de construcción y	\$15,000.00	\$1,386,080.74	\$932,645.82	\$468,434.92
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	\$0.00	\$338,367.45	\$209,613.84	\$128,753.61
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$337,367.45	\$209,147.44	\$128,220.01
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$337,367.45	\$209,147.44	\$128,220.01
2590	Otros productos químicos	\$0.00	\$1,000.00	\$466.40	\$533.60
2591	Otros productos químicos	\$0.00	\$1,000.00	\$466.40	\$533.60
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,100,000.00	\$1,727,730.06	\$1,272,177.93	\$2,555,552.13
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,100,000.00	\$1,727,730.06	\$1,272,177.93	\$2,555,552.13
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,100,000.00	\$1,727,730.06	\$1,272,177.93	\$2,555,552.13
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$336,000.00	\$398,298.41	\$398,373.98	\$329,924.43
2720	Vestuario y uniformes	\$80,000.00	\$148,782.56	\$63,615.99	\$165,166.57
2721	Vestuario y uniformes	\$80,000.00	\$148,782.56	\$63,615.99	\$165,166.57
2722	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$9,040.08	\$6,880.08	\$2,160.00
2723	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$9,040.08	\$6,880.08	\$2,160.00
2730	Artículos deportivos	\$250,000.00	\$240,475.77	\$327,877.91	\$162,597.86
2731	Artículos deportivos	\$250,000.00	\$240,475.77	\$327,877.91	\$162,597.86
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$670,000.00	\$840,131.47	\$651,532.90	\$858,598.57
2910	Herramientas menores	\$400,000.00	\$76,994.83	\$425,882.82	\$51,112.01
2911	Herramientas menores	\$400,000.00	\$76,994.83	\$425,882.82	\$51,112.01
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	\$657.96	\$20,000.00	\$657.96
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	\$657.96	\$20,000.00	\$657.96
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$200,000.00	\$753,848.28	\$155,650.08	\$798,198.20
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$200,000.00	\$753,848.28	\$155,650.08	\$798,198.20
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$0.00	\$8,630.40	\$0.00	\$8,630.40
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$0.00	\$8,630.40	\$0.00	\$8,630.40
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,171,626.23	\$13,911,481.81	\$9,257,350.97	\$15,825,757.07
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$8,900,000.00	\$8,219,928.44	\$7,910,060.49	\$9,209,867.95
3110	Energía eléctrica	\$8,600,000.00	\$8,141,811.91	\$7,850,276.44	\$8,891,535.47
3111	Energía eléctrica	\$8,600,000.00	\$8,141,811.91	\$7,850,276.44	\$8,891,535.47
3130	Agua	\$0.00	\$1,068.00	\$0.34	\$1,067.66
3131	Agua	\$0.00	\$1,068.00	\$0.34	\$1,067.66
3140	Telefonía Tradicional	\$150,000.00	\$21,827.00	\$48,778.00	\$123,049.00
3141	Telefonía tradicional	\$150,000.00	\$21,827.00	\$48,778.00	\$123,049.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento	\$150,000.00	\$55,221.53	\$11,005.71	\$194,215.82
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$150,000.00	\$55,221.53	\$11,005.71	\$194,215.82
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$270,000.00	\$951,119.61	\$165,914.03	\$1,055,205.58
3210	Arrendamiento de terrenos	\$30,000.00	\$5,000.00	\$16,500.00	\$18,500.00
3211	Arrendamiento de terrenos	\$30,000.00	\$5,000.00	\$16,500.00	\$18,500.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$60,000.00	\$28,500.00	\$18,000.00	\$70,500.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$60,000.00	\$28,500.00	\$18,000.00	\$70,500.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$50,000.00	\$0.00	\$9,168.00	\$40,832.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$50,000.00	\$0.00	\$9,168.00	\$40,832.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$50,000.00	\$396,720.00	\$50,000.00	\$396,720.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$50,000.00	\$396,720.00	\$50,000.00	\$396,720.00

RIAZ...
 TAMBIEN...
 J.C.
 E TRAV...
 1-280...

0148

3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$50,000.00	\$495,777.49	\$43,000.03	\$502,777.46
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$50,000.00	\$495,777.49	\$43,000.03	\$502,777.46
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$30,000.00	\$0.00	\$29,246.00	\$754.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$30,000.00	\$0.00	\$29,246.00	\$754.00
3290	Otros arrendamientos	\$0.00	\$25,122.12	\$0.00	\$25,122.12
3291	Otros arrendamientos	\$0.00	\$25,122.12	\$0.00	\$25,122.12
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,	\$355,000.00	\$2,665,174.60	\$230,747.96	\$2,789,426.64
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$350,000.00	\$442,052.00	\$131,100.00	\$660,952.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$350,000.00	\$442,052.00	\$131,100.00	\$660,952.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos,	\$5,000.00	\$1,512,282.60	\$2,807.96	\$1,514,474.64
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos,	\$5,000.00	\$1,512,282.60	\$2,807.96	\$1,514,474.64
3340	Servicios de capacitación	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00
3341	Servicios de capacitación	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$0.00	\$696,840.00	\$96,840.00	\$600,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$0.00	\$696,840.00	\$96,840.00	\$600,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$115,000.00	\$61,963.69	\$52,063.14	\$124,900.55
	COMERCIALES				
3410	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	\$36,963.69	\$31,618.34	\$20,345.35
3411	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	\$36,963.69	\$31,618.34	\$20,345.35
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de	\$80,000.00	\$0.00	\$10,209.05	\$69,790.95
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de	\$80,000.00	\$0.00	\$10,209.05	\$69,790.95
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,235.75	\$29,764.25
3470	Seguro de bienes patrimoniales	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,235.75	\$29,764.25
3471	Fletes y maniobras	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
3471	Fletes y maniobras	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$440,000.00	\$363,127.04	\$352,895.74	\$450,231.30
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$60,000.00	\$11,515.07	\$19,269.27	\$52,245.80
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$60,000.00	\$11,515.07	\$19,269.27	\$52,245.80
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$50,000.00	\$0.00	\$20,652.00	\$29,348.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$50,000.00	\$0.00	\$20,652.00	\$29,348.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$30,000.00	\$0.00	\$27,604.60	\$2,395.40
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$30,000.00	\$0.00	\$27,604.60	\$2,395.40
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$300,000.00	\$266,451.97	\$253,917.87	\$312,534.10
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$300,000.00	\$266,451.97	\$253,917.87	\$312,534.10
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	\$0.00	\$50,000.00	\$28,540.00	\$21,460.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$0.00	\$50,000.00	\$28,540.00	\$21,460.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$5,000.00	\$2,912.00	\$2,088.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$5,000.00	\$2,912.00	\$2,088.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	\$170,000.00	\$29,760.00	\$67,009.60	\$132,750.40
	PUBLICIDAD				
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$170,000.00	\$29,760.00	\$67,009.60	\$132,750.40
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$170,000.00	\$29,760.00	\$67,009.60	\$132,750.40
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$425,000.00	\$505,987.26	\$293,610.69	\$637,376.57
3710	Pasajes aéreos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
3711	Pasajes aéreos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$400,000.00	\$505,987.26	\$268,610.69	\$637,376.57
3751	Viáticos en el país	\$400,000.00	\$505,987.26	\$268,610.69	\$637,376.57
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$346,626.23	\$1,114,421.17	\$36,131.32	\$1,424,916.08
3810	Gastos ceremonial	\$46,626.23	\$58,422.54	\$14,292.03	\$90,756.74
3811	Gastos de ceremonial	\$46,626.23	\$58,422.54	\$14,292.03	\$90,756.74
3820	Gastos de orden social y cultural	\$300,000.00	\$1,055,998.63	\$21,839.29	\$1,334,159.34
3821	Gastos de orden social y cultural	\$300,000.00	\$1,055,998.63	\$21,839.29	\$1,334,159.34
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$150,000.00	\$0.00	\$148,918.00	\$1,062.00
3920	Impuestos y derechos	\$150,000.00	\$0.00	\$148,918.00	\$1,062.00
3921	Impuestos y derechos	\$150,000.00	\$0.00	\$148,918.00	\$1,062.00



0149

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$2,500,000.00	\$11,953,338.95	\$1,974,244.24	\$12,479,094.71
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,500,000.00	\$11,373,338.95	\$1,974,244.24	\$11,899,094.71
4410	Ayudas sociales a personas	\$2,500,000.00	\$9,748,900.29	\$1,317,851.92	\$10,931,048.37
4411	Ayudas sociales a personas	\$2,500,000.00	\$9,748,900.29	\$1,317,851.92	\$10,931,048.37
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00	\$1,231,238.06	\$635,799.31	\$595,438.75
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00	\$1,231,238.06	\$635,799.31	\$595,438.75
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00	\$344,294.09	\$20,593.01	\$323,701.08
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$0.00	\$344,294.09	\$20,593.01	\$323,701.08
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$48,906.51	\$0.00	\$48,906.51
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$48,906.51	\$0.00	\$48,906.51
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$0.00	\$350,752.00	\$188,642.00	\$162,110.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$230,752.00	\$188,642.00	\$42,110.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la	\$0.00	\$230,752.00	\$188,642.00	\$42,110.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00	\$230,752.00	\$188,642.00	\$42,110.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$49,888,541.07	\$48,108,122.24	\$48,367,513.86	\$49,629,149.45
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$49,888,541.07	\$47,667,077.24	\$47,926,468.86	\$49,629,149.45
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$5,612,782.58	\$594,046.67	\$5,018,735.91
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$5,612,782.58	\$594,046.67	\$5,018,735.91
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$8,040,247.39	\$467,934.57	\$7,572,312.82
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$8,040,247.39	\$467,934.57	\$7,572,312.82
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$28,033,223.50	\$1,107,312.14	\$26,925,911.36
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$28,033,223.50	\$1,107,312.14	\$26,925,911.36
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$49,888,541.07	\$4,151,579.67	\$45,757,175.48	\$8,282,945.26
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$49,888,541.07	\$4,151,579.67	\$45,757,175.48	\$8,282,945.26
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$1,829,244.10	\$0.00	\$1,829,244.10
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$1,829,244.10	\$0.00	\$1,829,244.10
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$441,045.00	\$441,045.00	\$0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$441,045.00	\$441,045.00	\$0.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$441,045.00	\$441,045.00	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
9910	ADEFAS	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
9911	ADEFAS	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
Total		\$113,867,304.03	\$97,416,599.09	\$82,294,337.57	\$128,989,565.55





H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

0150



Ma. Ofelia Jiménez S.

C. Profra. Ma. Ofelia Jiménez Segura

Comisión de cultura, deportes y servicios municipales.

~~C. Lic. Iván Barrón Carreón~~

~~Síndico Municipal~~

C. Lic. Diana Judith Rodríguez Palacios

Secretaria General del Ayuntamiento

Rosa Cruz Castillo

Jaqueline Lara S

Martha El

Antonia Llanas Aguirre

LA G...
DE MEX...
AMIE...
LC...
TRANSF...



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

Guadalcázar, S.L.P. 14 de Marzo del 2019
No. de Oficio PMG211/03/19
Departamento Secretaría General
Asunto: el que se indica

NO. 7.13

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE

En relación al formato No. 7.13 de Cuenta Pública 2018, me permito remitir usted, modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcazar-slp-gob.mx



0152

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS EGRESOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2018
MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al

		PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$43,400,000.00	\$9,770,580.43	\$12,952,115.47	\$40,218,464.96
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$32,300,000.00	\$7,175,749.78	\$7,028,896.68	\$32,446,853.10
1110	Dietas	\$4,300,000.00	\$1,574,915.14	\$2,181,753.72	\$3,693,161.42
1111	Dietas	\$4,300,000.00	\$1,574,915.14	\$2,181,753.72	\$3,693,161.42
1130	Sueldos base al personal permanente	\$28,000,000.00	\$5,600,834.64	\$4,847,142.96	\$28,753,691.68
1131	Sueldos base al personal permanente	\$28,000,000.00	\$5,600,834.64	\$4,847,142.96	\$28,753,691.68
1200	Remuneraciones al personal de carácter	\$200,000.00	\$986,225.44	\$251,900.00	\$934,325.44
1220	Sueldos base al personal eventual	\$200,000.00	\$986,225.44	\$251,900.00	\$934,325.44
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$200,000.00	\$986,225.44	\$251,900.00	\$934,325.44
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$6,400,000.00	\$1,564,716.87	\$1,615,553.80	\$6,349,163.07
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$6,400,000.00	\$1,427,634.95	\$1,615,553.80	\$6,212,081.15
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$6,400,000.00	\$1,427,634.95	\$1,615,553.80	\$6,212,081.15
1340	Compensaciones	\$0.00	\$137,081.92	\$0.00	\$137,081.92
1341	Compensaciones	\$0.00	\$137,081.92	\$0.00	\$137,081.92
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$4,500,000.00	\$43,888.34	\$4,055,764.99	\$488,123.35
1520	Indemnizaciones	\$4,500,000.00	\$43,888.34	\$4,055,764.99	\$488,123.35
1521	Indemnizaciones	\$4,500,000.00	\$43,888.34	\$4,055,764.99	\$488,123.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$5,407,136.73	\$13,322,323.66	\$9,554,471.03	\$9,174,989.36
2100	Materiales de administración, emisión de	\$1,077,136.73	\$4,359,752.85	\$4,377,892.51	\$1,058,997.07
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$450,000.36	\$4,051,055.31	\$4,065,265.25	\$435,790.42
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$450,000.36	\$4,051,055.31	\$4,065,265.25	\$435,790.42
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$260,000.00	\$220,000.00	\$168,123.63	\$311,876.37
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$260,000.00	\$220,000.00	\$168,123.63	\$311,876.37
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$50,000.00	\$0.00	\$47,494.40	\$2,505.60
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$50,000.00	\$0.00	\$47,494.40	\$2,505.60
2150	Material impreso e información digital	\$200,000.00	\$57,802.80	\$66,460.67	\$191,342.13
2151	Material impreso e información digital	\$200,000.00	\$57,802.80	\$66,460.67	\$191,342.13
2160	Material de limpieza	\$67,136.37	\$12,894.74	\$6,548.56	\$73,482.55
2161	Material de limpieza	\$67,136.37	\$12,894.74	\$6,548.56	\$73,482.55
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes	\$50,000.00	\$18,000.00	\$24,000.00	\$44,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes	\$50,000.00	\$18,000.00	\$24,000.00	\$44,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$600,000.00	\$124,761.81	\$483,915.85	\$240,845.96
2210	Productos alimenticios para personas	\$600,000.00	\$124,761.81	\$483,915.85	\$240,845.96
2211	Productos alimenticios para personas	\$600,000.00	\$124,761.81	\$483,915.85	\$240,845.96
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$630,000.00	\$5,533,281.81	\$2,160,964.02	\$4,002,317.59
2410	Productos minerales no metálicos	\$100,000.00	\$720,267.09	\$100,006.41	\$720,260.68
2411	Productos minerales no metálicos	\$100,000.00	\$720,267.09	\$100,006.41	\$720,260.68
2420	Cemento y productos de concreto	\$150,000.00	\$1,433,807.66	\$384,459.48	\$1,199,348.18
2421	Cemento y productos de concreto	\$150,000.00	\$1,433,807.66	\$384,459.48	\$1,199,348.18

f

0153

2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$4,799.20	\$0.42	\$4,798.78
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$4,799.20	\$0.42	\$4,798.78
2440	Madera y productos de madera	\$0.00	\$58,391.00	\$0.45	\$58,390.55
2441	Madera y productos de madera	\$0.00	\$58,391.00	\$0.45	\$58,390.55
2460	Material eléctrico y electrónico	\$100,000.00	\$702,563.13	\$13,189.91	\$789,373.22
2461	Material eléctrico y electrónico	\$100,000.00	\$702,563.13	\$13,189.91	\$789,373.22
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$265,000.00	\$1,227,372.79	\$730,661.53	\$761,711.26
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$265,000.00	\$1,227,372.79	\$730,661.53	\$761,711.26
2490	Otros materiales y artículos de construcción y	\$15,000.00	\$1,386,080.74	\$932,645.82	\$468,434.92
2491	Otros materiales y artículos de construcción y	\$15,000.00	\$1,386,080.74	\$932,645.82	\$468,434.92
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	\$0.00	\$338,367.45	\$209,613.84	\$128,753.61
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$337,367.45	\$209,147.44	\$128,220.01
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$337,367.45	\$209,147.44	\$128,220.01
2590	Otros productos químicos	\$0.00	\$1,000.00	\$466.40	\$533.60
2591	Otros productos químicos	\$0.00	\$1,000.00	\$466.40	\$533.60
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,100,000.00	\$1,727,730.06	\$1,272,177.93	\$2,555,552.13
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,100,000.00	\$1,727,730.06	\$1,272,177.93	\$2,555,552.13
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,100,000.00	\$1,727,730.06	\$1,272,177.93	\$2,555,552.13
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$330,000.00	\$398,298.41	\$398,373.98	\$329,924.43
2710	Vestuario y uniformes	\$80,000.00	\$148,782.56	\$63,615.99	\$165,166.57
2711	Vestuario y uniformes	\$80,000.00	\$148,782.56	\$63,615.99	\$165,166.57
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$9,040.08	\$6,880.08	\$2,160.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$9,040.08	\$6,880.08	\$2,160.00
2730	Artículos deportivos	\$250,000.00	\$240,475.77	\$327,877.91	\$162,597.86
2731	Artículos deportivos	\$250,000.00	\$240,475.77	\$327,877.91	\$162,597.86
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$670,000.00	\$840,131.47	\$651,532.90	\$858,598.57
2910	Herramientas menores	\$400,000.00	\$76,994.83	\$425,882.82	\$51,112.01
2911	Herramientas menores	\$400,000.00	\$76,994.83	\$425,882.82	\$51,112.01
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	\$657.96	\$20,000.00	\$657.96
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	\$657.96	\$20,000.00	\$657.96
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$200,000.00	\$753,848.28	\$155,650.08	\$798,198.20
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$200,000.00	\$753,848.28	\$155,650.08	\$798,198.20
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$0.00	\$8,630.40	\$0.00	\$8,630.40
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$0.00	\$8,630.40	\$0.00	\$8,630.40
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,171,626.23	\$13,911,481.81	\$9,257,350.97	\$15,825,757.07
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$8,900,000.00	\$8,219,928.44	\$7,910,060.49	\$9,209,867.95
3110	Energía eléctrica	\$8,600,000.00	\$8,141,811.91	\$7,850,276.44	\$8,891,535.47
3111	Energía eléctrica	\$8,600,000.00	\$8,141,811.91	\$7,850,276.44	\$8,891,535.47
3130	Agua	\$0.00	\$1,068.00	\$0.34	\$1,067.66
3131	Agua	\$0.00	\$1,068.00	\$0.34	\$1,067.66
3140	Telefonía Tradicional	\$150,000.00	\$21,827.00	\$48,778.00	\$123,049.00
3141	Telefonía tradicional	\$150,000.00	\$21,827.00	\$48,778.00	\$123,049.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y	\$150,000.00	\$55,221.53	\$11,005.71	\$194,215.82
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$150,000.00	\$55,221.53	\$11,005.71	\$194,215.82
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$270,000.00	\$951,119.61	\$165,914.03	\$1,055,205.58
3210	Arrendamiento de terrenos	\$30,000.00	\$5,000.00	\$16,500.00	\$18,500.00
3211	Arrendamiento de terrenos	\$30,000.00	\$5,000.00	\$16,500.00	\$18,500.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$60,000.00	\$28,500.00	\$18,000.00	\$70,500.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$60,000.00	\$28,500.00	\$18,000.00	\$70,500.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$50,000.00	\$0.00	\$9,168.00	\$40,832.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$50,000.00	\$0.00	\$9,168.00	\$40,832.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$50,000.00	\$396,720.00	\$50,000.00	\$396,720.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$50,000.00	\$396,720.00	\$50,000.00	\$396,720.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$50,000.00	\$495,777.49	\$43,000.03	\$502,777.46
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$50,000.00	\$495,777.49	\$43,000.03	\$502,777.46
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$30,000.00	\$0.00	\$29,246.00	\$754.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$30,000.00	\$0.00	\$29,246.00	\$754.00

1

4420	Becas y otras ayudas para programas de	\$0.00	\$1,231,238.06	\$635,799.31	\$595,438.75
4421	Becas y otras ayudas para programas de	\$0.00	\$1,231,238.06	\$635,799.31	\$595,438.75
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00	\$344,294.09	\$20,593.01	\$323,701.08
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE	\$0.00	\$344,294.09	\$20,593.01	\$323,701.08
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$48,906.51	\$0.00	\$48,906.51
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$48,906.51	\$0.00	\$48,906.51
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$0.00	\$350,752.00	\$188,642.00	\$162,110.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$230,752.00	\$188,642.00	\$42,110.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la	\$0.00	\$230,752.00	\$188,642.00	\$42,110.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00	\$230,752.00	\$188,642.00	\$42,110.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$49,888,541.07	\$48,108,122.24	\$48,367,513.86	\$49,629,149.45
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$49,888,541.07	\$47,667,077.24	\$47,926,468.86	\$49,629,149.45
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$5,612,782.58	\$594,046.67	\$5,018,735.91
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$5,612,782.58	\$594,046.67	\$5,018,735.91
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$8,040,247.39	\$467,934.57	\$7,572,312.82
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$8,040,247.39	\$467,934.57	\$7,572,312.82
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$28,033,223.50	\$1,107,312.14	\$26,925,911.36
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$28,033,223.50	\$1,107,312.14	\$26,925,911.36
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$49,888,541.07	\$4,151,579.67	\$45,757,175.48	\$8,282,945.26
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$49,888,541.07	\$4,151,579.67	\$45,757,175.48	\$8,282,945.26
6150	CONSTRUCCION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$1,829,244.10	\$0.00	\$1,829,244.10
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$1,829,244.10	\$0.00	\$1,829,244.10
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$441,045.00	\$441,045.00	\$0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$441,045.00	\$441,045.00	\$0.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$441,045.00	\$441,045.00	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
9910	ADEFAS	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
9911	ADEFAS	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
Total		\$113,867,304.03	\$97,416,599.09	\$82,294,337.57	\$128,989,565.55



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021

0156

Guadalcázar, S.L.P. 14 de Marzo del 2019
No. de Oficio PMG217/03/19
Departamento Secretaría General
Asunto: el que se indica


NO. 7.14

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE

En relación al formato No. 7.14 de Cuenta Pública 2018, me permito remitir usted, el Acta de Cabildo No. 9 en la cual se aprobaron modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2018.

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ESTADO

ACTA DE CABILDO N° 09

En la ciudad de Guadalcázar, San Luis Potosí, siendo las 9:00 horas del día treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión ordinaria de cabildo, acta número IX de la administración 2018- 2021, en el lugar que ocupa el salón para la asamblea de cabildo de esta presidencia municipal, se da inicio, estando presentes los ciudadanos **C.LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA**, Presidente Municipal Electo, **C. ANTONIA LLAMAS AGUNDIS**, Primer Regidor de Mayoría Relativa, **C.LIC.YAZMIN AGUILAR CASTILLO**, Primer Regidor de Representación Proporcional, **C. MARITZA CASTAÑEDA LÓPEZ**, Segundo Regidor de Representación Proporcional, **PROFRA. MA. OFELIA JIMÉNEZ SEGURA**, Tercer Regidor de Proporcional. **C. ROSA CRUZ CASTILLO**, Cuarto Regidor de Representación Proporcional, **C. JOAQUÍN LARA GRIMALDO**, Quinto Regidor de Representación Proporcional, **LIC. IVÁN BARRÓN CARREON** Síndico Municipal, todos ellos integrantes de H. Ayuntamiento 2018-2021, así como la ciudadana **LICENCIADA DIANA JUDITH RODRÍGUEZ PALACIOS** Secretaria general del H. Ayuntamiento, acto seguido se da a conocer el presente.

ORDEN DEL DÍA

- I.-Lista de asistencia.
- II.-Verificación de quórum e instalación legal de la sesión.
- III.-Lectura del acta anterior.
- IV.-Aprobación de la cuenta pública de los meses Octubre, Noviembre Diciembre.
- V.-Aprobación de las modificaciones presupuestales ejercicio 2018.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Clausura.

Antonia Llamas Agundis
Rosa Cruz Castillo
Ma. Ofelia Jiménez

Joaquín Lara

Mantener el



H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN

0158

COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede a pasar lista de asistencia, y se da cuenta de la asistencia del Presidente Municipal, Ciudadano LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA, Primer Regidor de Mayoría Relativa, Ciudadana ANTONIA LLAMAS AGUNDIS, Primer Regidor de Representación proporcional, Lic. YAZMIN AGUILAR CASTILLO, Segundo Regidor de Representación proporcional, C. MARITZA CASTAÑEDA LÓPEZ, tercer regidor proporcional. PROFRA. MA. OFELIA JIMÉNEZ SEGURA, cuarto regidor de Representación proporcional CIUDADANO ROSA CRUZ CASTILLO, Quinto regidor de Representación proporcional, CIUDADANO JOAQUÍN LARA GRIMALDO, síndico municipal, LIC. IVÁN BARRÓN CARREÓN.

COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA.- Se le da el uso de la voz al LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ ZAPATA, Presidente Municipal quien manifiesta que cumpliendo con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley Organiza del municipio libre, siendo las 9:05, nueve horas con cinco minutos del día 31 de Diciembre del año en curso, se declara legalmente instalada la sesión, en virtud de que existe Quórum legal requerido, por lo que las decisiones ya cuerdos que se tomen en ella tendrán validez y serán obligatorios.

COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto toma la palabra el CIUDADANA LIC. DIANA JUDITH RODRIGUEZ PALACIOS, en su carácter de secretaria del H. Ayuntamiento y únicamente como voz informativa realiza la lectura del acta anterior y se procede a las firmas correspondientes a las mismas.

COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto el C. Lic. Juan Francisco Pérez Zapata, Presidente Municipal en uso de la voz que le es concedido solicita a los miembros del Cabildo la aprobación de la cuenta pública de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre. Después de la solicitud es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

Antonia LLAMAS Agundis

Rosa Cruz Castillo
Ma. Ofelia Jiménez S

GENERAL



COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto toma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Juan Francisco Pérez Zapata, quien solicita la autorización para la aprobación de las modificaciones presupuestales del ejercicio 2018. Después de la solicitud es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

COMO PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- El presente punto del orden del día no se registró asuntos generales.

COMO PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA.- Después de ser agotados todos los puntos del orden del día, llegamos a este último punto en donde se le da uso de la voz al C. LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA, quien manifiesta , declaro clausurada esta reunión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento 2018-2021 ,siendo las 10:05 horas del día lunes treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho se levanta la sesión.....

C. Licenciado Juan Francisco Pérez Zapata

Comisión de gobernación

Rosa Cruz Castillo
C. Rosa Cruz Castillo

Comisión de Seguridad, policía, vialidad, transporte, alumbrado y obras públicas.

Joaquín Lara S
Martha C

Antonio Llamas Alarcón
M. Ofelia Jimenez S
LA GENERAL
LOS MEXICANOS S.S.
17/12/2018



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

f

AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

2016

Maritza Castañeda López

C. Maritza Castañeda López

Comisión de Hacienda, Comercios y Anuncios

[Signature]

C. Lic. Yazmin Aguilar Castillo

Comisión de agua potable, alcantarillado y ecología.

C. Antonia Llamas Agundis

Antonia LLAMAS Agundis

Comisión de salud, educación y asistencia social

Joaquín Lara Grimaldo

C. Joaquín Lara Grimaldo

Comisión de desarrollo rural.

Joaquín Lara Grimaldo

Rosa Cruz Castillo

M.a. Ofelia Jiménez S.

[Signature]

Maritza

01/62

51-04	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
	Rendimientos e Intereses de Inversión de Capital	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00
61.00	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$6,949,819.02	\$0.00	\$6,949,819.02	\$23,025.00
61-02	MULTAS	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
	Multas de Policía y Tránsito	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
61-04	REINTEGROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,135.00
	REINTEGROS Y REMBOLSOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,135.00
61-09	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$6,749,819.02	\$0.00	\$6,749,819.02	\$21,890.00
	Donaciones, Herencias y Legados	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$21,890.00
	Devolución del I.V.A	\$6,743,819.02	\$0.00	\$6,743,819.02	\$0.00
81.00	PARTICIPACIONES	\$37,287,317.35	\$0.00	\$37,287,317.35	\$41,294,494.75
	Fondo General de Participaciones	\$22,797,057.58	\$0.00	\$22,797,057.58	\$25,715,677.56
	Fondo de Fomento Municipal	\$6,837,681.05	\$0.00	\$6,837,681.05	\$7,728,364.45
	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,343.21
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2,192,550.86	\$0.00	\$2,192,550.86	\$2,030,775.17
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$449,498.98	\$0.00	\$449,498.98	\$554,602.69
	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$964,626.57	\$0.00	\$964,626.57	\$1,096,698.02
	Fondo de Fiscalización	\$1,847,336.48	\$0.00	\$1,847,336.48	\$1,717,235.68
	Incentivo para la Recaudación	\$2,197,906.34	\$0.00	\$2,197,906.34	\$2,241,672.15
	I.E.P.S.-GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$199,484.07
	Ext. Hidroc.	\$659.49	\$0.00	\$659.49	\$641.75
82.00	APORTACIONES	\$58,038,541.43	\$424,889.29	\$58,463,430.72	\$58,463,430.72
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$42,976,915.83	-\$632,353.11	\$42,344,562.72	\$42,344,562.72
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$15,061,625.60	\$1,057,242.40	\$16,118,868.00	\$16,118,868.00
83.00	CONVENIOS	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$6,750,103.80
	Fondo Minero 2017, cta 7565732	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79,500.00
	Vivienda -PET 2018, cta 8284028	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$226,200.00
	Infraestructura-Vivienda SEDATU 2018, cta 8407502	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,325,000.00
	PRD-FISE 2018, Cta 221823	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,633,240.57
	FISE 2018, Cta 2076820	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$970,763.15
	FISE 2018, Cta 1030819358	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$544,272.60
	FISE2 2018, Cta 1042148798	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$971,127.48
	Programa Federal-Habitat 2017	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00
	Total	\$113,870,877.80	\$424,889.29	\$114,295,567.09	\$113,881,092.92

0164

2420	Cemento y productos de concreto	\$150,000.00	\$1,433,807.66	\$384,459.48	\$1,199,348.18
2421	Cemento y productos de concreto	\$150,000.00	\$1,433,807.66	\$384,459.48	\$1,199,348.18
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$4,799.20	\$0.42	\$4,798.78
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$4,799.20	\$0.42	\$4,798.78
2440	Madera y productos de madera	\$0.00	\$58,391.00	\$0.45	\$58,390.55
2441	Madera y productos de madera	\$0.00	\$58,391.00	\$0.45	\$58,390.55
2460	Material eléctrico y electrónico	\$100,000.00	\$702,563.13	\$13,189.91	\$789,373.22
2461	Material eléctrico y electrónico	\$100,000.00	\$702,563.13	\$13,189.91	\$789,373.22
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$265,000.00	\$1,227,372.79	\$730,661.53	\$761,711.26
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$265,000.00	\$1,227,372.79	\$730,661.53	\$761,711.26
2490	Otros materiales y artículos de construcción y	\$15,000.00	\$1,386,080.74	\$932,645.82	\$468,434.92
2491	Otros materiales y artículos de construcción y	\$15,000.00	\$1,386,080.74	\$932,645.82	\$468,434.92
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	\$0.00	\$338,367.45	\$209,613.84	\$128,753.61
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$337,367.45	\$209,147.44	\$128,220.01
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$337,367.45	\$209,147.44	\$128,220.01
2590	Otros productos químicos	\$0.00	\$1,000.00	\$466.40	\$533.60
2591	Otros productos químicos	\$0.00	\$1,000.00	\$466.40	\$533.60
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,100,000.00	\$1,727,730.06	\$1,272,177.93	\$2,555,552.13
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,100,000.00	\$1,727,730.06	\$1,272,177.93	\$2,555,552.13
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,100,000.00	\$1,727,730.06	\$1,272,177.93	\$2,555,552.13
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$330,000.00	\$398,298.41	\$398,373.98	\$329,924.43
2710	Vestuario y uniformes	\$80,000.00	\$148,782.56	\$63,615.99	\$165,166.57
2711	Vestuario y uniformes	\$80,000.00	\$148,782.56	\$63,615.99	\$165,166.57
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$9,040.08	\$6,880.08	\$2,160.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$9,040.08	\$6,880.08	\$2,160.00
2730	Artículos deportivos	\$250,000.00	\$240,475.77	\$327,877.91	\$162,597.86
2731	Artículos deportivos	\$250,000.00	\$240,475.77	\$327,877.91	\$162,597.86
2800	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$670,000.00	\$840,131.47	\$651,532.90	\$858,598.57
2810	Herramientas menores	\$400,000.00	\$76,994.83	\$425,882.82	\$51,112.01
2911	Herramientas menores	\$400,000.00	\$76,994.83	\$425,882.82	\$51,112.01
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	\$657.96	\$20,000.00	\$657.96
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	\$657.96	\$20,000.00	\$657.96
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$200,000.00	\$753,848.28	\$155,650.08	\$798,198.20
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$200,000.00	\$753,848.28	\$155,650.08	\$798,198.20
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$0.00	\$8,630.40	\$0.00	\$8,630.40
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$0.00	\$8,630.40	\$0.00	\$8,630.40
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,171,626.23	\$13,911,481.81	\$9,257,350.97	\$15,825,757.07
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$8,900,000.00	\$8,219,928.44	\$7,910,060.49	\$9,209,867.95
3110	Energía eléctrica	\$8,600,000.00	\$8,141,811.91	\$7,850,276.44	\$8,891,535.47
3111	Energía eléctrica	\$8,600,000.00	\$8,141,811.91	\$7,850,276.44	\$8,891,535.47
3130	Agua	\$0.00	\$1,068.00	\$0.34	\$1,067.66
3131	Agua	\$0.00	\$1,068.00	\$0.34	\$1,067.66
3140	Telefonía Tradicional	\$150,000.00	\$21,827.00	\$48,778.00	\$123,049.00
3141	Telefonía tradicional	\$150,000.00	\$21,827.00	\$48,778.00	\$123,049.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento	\$150,000.00	\$55,221.53	\$11,005.71	\$194,215.82
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$150,000.00	\$55,221.53	\$11,005.71	\$194,215.82
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$270,000.00	\$951,119.61	\$165,914.03	\$1,055,205.58
3210	Arrendamiento de terrenos	\$30,000.00	\$5,000.00	\$16,500.00	\$18,500.00
3211	Arrendamiento de terrenos	\$30,000.00	\$5,000.00	\$16,500.00	\$18,500.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$60,000.00	\$28,500.00	\$18,000.00	\$70,500.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$60,000.00	\$28,500.00	\$18,000.00	\$70,500.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$50,000.00	\$0.00	\$9,168.00	\$40,832.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$50,000.00	\$0.00	\$9,168.00	\$40,832.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$50,000.00	\$396,720.00	\$50,000.00	\$396,720.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$50,000.00	\$396,720.00	\$50,000.00	\$396,720.00

2710
 2711
 2720
 2721
 2730
 2731
 2800
ZAR
 OERMAN
 2810

0163

3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$50,000.00	\$495,777.49	\$43,000.03	\$502,777.46
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$50,000.00	\$495,777.49	\$43,000.03	\$502,777.46
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$30,000.00	\$0.00	\$29,246.00	\$754.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$30,000.00	\$0.00	\$29,246.00	\$754.00
3290	Otros arrendamientos	\$0.00	\$25,122.12	\$0.00	\$25,122.12
3291	Otros arrendamientos	\$0.00	\$25,122.12	\$0.00	\$25,122.12
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,	\$355,000.00	\$2,665,174.60	\$230,747.96	\$2,789,426.64
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$350,000.00	\$442,052.00	\$131,100.00	\$660,952.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$350,000.00	\$442,052.00	\$131,100.00	\$660,952.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos,	\$5,000.00	\$1,512,282.60	\$2,807.96	\$1,514,474.64
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos,	\$5,000.00	\$1,512,282.60	\$2,807.96	\$1,514,474.64
3340	Servicios de capacitación	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00
3341	Servicios de capacitación	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$0.00	\$696,840.00	\$96,840.00	\$600,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$0.00	\$696,840.00	\$96,840.00	\$600,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$115,000.00	\$61,963.69	\$52,063.14	\$124,900.55
	COMERCIALES				
3410	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	\$36,963.69	\$31,618.34	\$20,345.35
3411	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	\$36,963.69	\$31,618.34	\$20,345.35
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de	\$80,000.00	\$0.00	\$10,209.05	\$69,790.95
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de	\$80,000.00	\$0.00	\$10,209.05	\$69,790.95
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,235.75	\$29,764.25
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,235.75	\$29,764.25
3470	Fletes y maniobras	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
3471	Fletes y maniobras	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$440,000.00	\$363,127.04	\$352,895.74	\$450,231.30
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$60,000.00	\$11,515.07	\$19,269.27	\$52,245.80
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$60,000.00	\$11,515.07	\$19,269.27	\$52,245.80
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$50,000.00	\$0.00	\$20,652.00	\$29,348.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$50,000.00	\$0.00	\$20,652.00	\$29,348.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$30,000.00	\$0.00	\$27,604.60	\$2,395.40
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$30,000.00	\$0.00	\$27,604.60	\$2,395.40
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$300,000.00	\$266,451.97	\$253,917.87	\$312,534.10
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$300,000.00	\$266,451.97	\$253,917.87	\$312,534.10
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	\$0.00	\$50,000.00	\$28,540.00	\$21,460.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$0.00	\$50,000.00	\$28,540.00	\$21,460.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$5,000.00	\$2,912.00	\$2,088.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$5,000.00	\$2,912.00	\$2,088.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	\$170,000.00	\$29,760.00	\$67,009.60	\$132,750.40
	PUBLICIDAD				
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$170,000.00	\$29,760.00	\$67,009.60	\$132,750.40
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$170,000.00	\$29,760.00	\$67,009.60	\$132,750.40
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$425,000.00	\$505,987.26	\$293,610.69	\$837,376.57
3710	Pasajes aéreos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
3711	Pasajes aéreos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$400,000.00	\$505,987.26	\$268,610.69	\$637,376.57
3751	Viáticos en el país	\$400,000.00	\$505,987.26	\$268,610.69	\$637,376.57
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$346,626.23	\$1,114,421.17	\$36,131.32	\$1,424,916.08
3810	Gastos ceremonial	\$46,626.23	\$58,422.54	\$14,292.03	\$90,756.74
3811	Gastos de ceremonial	\$46,626.23	\$58,422.54	\$14,292.03	\$90,756.74
3820	Gastos de orden social y cultural	\$300,000.00	\$1,055,998.63	\$21,839.29	\$1,334,159.34
3821	Gastos de orden social y cultural	\$300,000.00	\$1,055,998.63	\$21,839.29	\$1,334,159.34
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$150,000.00	\$0.00	\$148,918.00	\$1,082.00
3920	Impuestos y derechos	\$150,000.00	\$0.00	\$148,918.00	\$1,082.00
3921	Impuestos y derechos	\$150,000.00	\$0.00	\$148,918.00	\$1,082.00

3500
3520
3530
3550
3570
3580
3590
3600
3610
3611
3700
3710
3711
3750
3751
3800
3810
3811
3820
3821
3900
3920
3921

266

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$2,500,000.00	\$11,953,338.95	\$1,974,244.24	\$12,479,094.71
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,500,000.00	\$11,373,338.95	\$1,974,244.24	\$11,899,094.71
4410	Ayudas sociales a personas	\$2,500,000.00	\$9,748,900.29	\$1,317,851.92	\$10,931,048.37
4411	Ayudas sociales a personas	\$2,500,000.00	\$9,748,900.29	\$1,317,851.92	\$10,931,048.37
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00	\$1,231,238.06	\$635,799.31	\$595,438.75
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00	\$1,231,238.06	\$635,799.31	\$595,438.75
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00	\$344,294.09	\$20,593.01	\$323,701.08
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$0.00	\$344,294.09	\$20,593.01	\$323,701.08
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$48,906.51	\$0.00	\$48,906.51
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$48,906.51	\$0.00	\$48,906.51
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$0.00	\$350,752.00	\$188,642.00	\$162,110.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$230,752.00	\$188,642.00	\$42,110.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$0.00	\$230,752.00	\$188,642.00	\$42,110.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00	\$230,752.00	\$188,642.00	\$42,110.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$49,888,541.07	\$48,108,122.24	\$48,367,513.86	\$49,629,149.45
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$49,888,541.07	\$47,667,077.24	\$47,926,468.86	\$49,629,149.45
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$5,612,782.58	\$594,046.67	\$5,018,735.91
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$5,612,782.58	\$594,046.67	\$5,018,735.91
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$8,040,247.39	\$467,934.57	\$7,572,312.82
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$8,040,247.39	\$467,934.57	\$7,572,312.82
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua	\$0.00	\$28,033,223.50	\$1,107,312.14	\$26,925,911.36
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua	\$0.00	\$28,033,223.50	\$1,107,312.14	\$26,925,911.36
6140	División de terrenos y construcción de obras de infraestructura	\$49,888,541.07	\$4,151,579.67	\$45,757,175.48	\$8,282,945.26
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$49,888,541.07	\$4,151,579.67	\$45,757,175.48	\$8,282,945.26
6150	CONSTRUCCION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$1,829,244.10	\$0.00	\$1,829,244.10
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$1,829,244.10	\$0.00	\$1,829,244.10
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$441,045.00	\$441,045.00	\$0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua	\$0.00	\$441,045.00	\$441,045.00	\$0.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua	\$0.00	\$441,045.00	\$441,045.00	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
9910	ADEFAS	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
9911	ADEFAS	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
Total		\$113,867,304.03	\$97,416,599.09	\$82,294,337.57	\$128,989,565.55



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



0167

Mo. Ofelia Jiménez S.

C. Profra. Ma. Ofelia Jiménez Segura

Comisión de cultura, deportes y servicios municipales.

C. Lic. Iván Barrón Carreón

Síndico Municipal

C. Lic. Diana Judith Rodríguez Palacios

Secretaria General del Ayuntamiento



Antonia Llanas Agundis

Rosa Cruz Castillo

Joquín Lara S
Martha El



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



01/18

Guadalcázar, S.L.P. 14 de Marzo del 2019
No. de Oficio PMG220/03/19
Departamento Secretaría General
Asunto: el que se indica

NO. 7.15

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
P R E S E N T E

En relación al formato No. 7.15 de Cuenta Pública 2018, me permito informar a usted la dirección de la página de internet de este Municipio de Guadalcázar, el cual es el siguiente:

Htp://www.guadalcazar-slp.gob.mx

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[INICIO](#)
[TRANSPARENCIA](#)
[CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL](#)
[CONTRATOS 2017](#)
[REGLAMENTOS](#)

H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

Usted está aquí Inicio

VISION Y MISIÓN



BIENVENIDOS

La administración municipal de Guadalcázar S.L.P. en el ejercicio constitucional 2015-2018, y en particular, su servidor apostamos por el absoluto apego a la ley a la aplicación responsable de los recursos públicos basados en la honestidad, la eficacia, la eficiencia y el conocimiento técnico de los procedimientos reglamentarios en el uso del dinero público.

En este sentido, y ante los nuevos retos tecnológicos y cambios en la estructura legislativa gubernamental, es que, ya no resulta suficiente la mención de los gobiernos, ahora es importante la transparencia en su actuar, la posibilidad material de que cualquier ciudadano pueda acceder a la información pública y conocer las formas y términos en las que actúan los administradores de los bienes del pueblo.

Por ello, cobran fuerza las palabras del maestro Sergio López Aylán en la obra Democracia, Transparencia y Constitución: "Por otro lado, el desdicha o la información tiene una gran importancia para cualquier régimen democrático. Una de las notas características de los sistemas autoritarios o dictatoriales siempre ha sido el ejercer el poder en secreto, de forma que el pueblo no sólo no tuviera ninguna participación en el gobierno sino que incluso hasta donde fuera posible, no tuviera ningún conocimiento de lo que hacían sus gobernantes."

En ese sentido, será para nosotros una valiosa oportunidad para honrar el actuar del gobierno municipal de Guadalcázar S.L.P. y ser un garante del ejercicio del derecho constitucional de información de los que deben gozar los habitantes de nuestro municipio.



Ing. Rolando Cruz Hernández
 Presidente Municipal de Guadalcázar S.L.P.

0167

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Inicio | No es seguro | www.guadalcázar-slp.gob.mx/index.php/contabilidad-gubernamental

Tamaño de la Fuente Mayor Reducir Menor

INICIO TRANSPARENCIA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CONTRATOS 2017 REGLAMENTOS

H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

Usted está aquí: Inicio > CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Contabilidad Gubernamental

[Categoría San Carlos](#) | [Publicado el Miércoles, 01 Junio 2016 18:26](#) | [Escrito por Super Usuario](#) | [Vistas: 974](#)

Lineamientos emitidos por la COMAC

[Inventario](#) | [Cuenta Pública](#) | [Información Financiera](#) | [Ley De Disciplina Financiera](#)
[Formatos Título V](#) | [REPORTES SHCP - Art. 33 LCF](#) | [INFORMACION DE PROYECTOS FFEM](#)
[Evaluaciones de los Recursos Federales](#) | [Evidencia SEVAC 1er Trimestre 2018](#)
[Recursos Financieros Municipales](#)

INVENTARIOS	
Adquisiciones 2017	
Agua Potable, Equipo de Oficina	
Agua Potable, Equipo de Computo	

facebook

07:01 p.m. 14/03/2019

0170



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



0001

Guadalcázar, S.L.P. 14 de Marzo del 2019
No. de Oficio PMG214/03/19
Departamento Secretaría General
Asunto: el que se indica

NO. 7.2.7.1

***C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE***

En relación al formato No. 7.2.7.1 de Cuenta Pública 2018, me permito remitir usted, el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 de forma impresa y en forma digital.

Sin otro particular de que hacerle mención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



0002

AÑO XCIX, TOMO II
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
SABADO 30 DE ENERO DE 2016
EDICION EXTRAORDINARIA
100 EJEMPLARES
22 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2016 "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"



INDICE

H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.
Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

GUERRERO No.865
COL CENTRO CP 78000
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Actual \$ 17.50
Atrasado \$ 35.00
Otros con base a su costo a criterio
de la Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruíz Esparza
Subdirector

José Cuevas García
Jefe de Control de Publicaciones

Miguel Ángel Martínez Camacho
Jefe de Diseño y Edición

Distribución
José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debid** **anticipación**.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P. El Ciudadano Presidente Municipal de Guadalcázar, S.L.P. Ing. Rolando Ortiz Hernández, a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en Sesión Ordinaria No. 13 de fecha 28 de Enero del año 2016, aprobó por unanimidad la creación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUADALCAZAR, S.L.P. PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, lo **PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE.

C. ING. ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

El que suscribe Ciudadano Ingeniero Rigoberto Hernández Salas, Secretario General del H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P., lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Por medio del presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria No. 13 de fecha 28 de Enero del año 2016, se aprobó por unanimidad la creación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUADALCAZAR, S.L.P. PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, mismo que se remite al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. DOY FE.

ATENTAMENTE.

C. ING. RIGOBERTO HERNANDEZ SALAS
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

Administración Municipal 2015-2018

INTRODUCCIÓN



Del marco legal que rige el Estado de San Luis Potosí, S.L.P. y en especial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí entre otros, presentamos **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUADALCAZAR, S.L.P.** por el periodo 2015-2018.

De las perspectivas y alternativas que se manejan en el presente y en especial los establecidos por el Presidente de la Republica **LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO**, así como el **DR. JUAN MANUEL CARRERAS LOPEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, referente al combate a la pobreza extrema y la alta marginación que viven muchos habitantes de nuestras comunidades.

En el municipio de Guadalcázar, S.L.P, la Administración 2015-2018 tendrá como objetivo primordial tratar de erradicar la pobreza y la alta marginación.

Este plan está estructurado y diseñado con base a las experiencias vividas en nuestro recorrido por la totalidad de las comunidades que conforman el municipio, en el que observamos las carencias que laceran a cada una de ellas, así como de los foros de consulta popular efectuados en diversas comunidades de mayor asentamiento humano y que ratificaron las necesidades prioritarias de la ciudadanía.

Por lo que generamos el compromiso inaplazable cada uno de los miembros que conforman la administración 2015-2018, de determinar como objetivo prioritario, la atención inmediata a las demandas y carencias que se planteen ante los departamentos municipales.

Las funciones y actividades que realicen cada funcionario y empleado municipal, será y tendrá el carácter específico en el aparato operativo y administrativo, que se requiere en cada área de la presidencia, sin olvidarnos del compromiso exteriorizado a los habitantes de que con **Responsabilidad y Trabajo** realizaremos todas y cada una de nuestras acciones.

En la coordinación de esfuerzos humanos, materiales y económicos, pueblo y gobierno, reeditarán en un aprovechamiento potencial en cada uno de ellos, con la finalidad de dar apoyos y bienestar a los más desvalidos en cada una de las comunidades, descartando intereses particulares y colores partidistas.

Lucharemos para que; la sociedad se fortalezca y genere un cambio productivo en la misma, y que los habitantes perciban también el compromiso del cambio continuo, que no se detenga por nadie y ante nada, conformando un presupuesto debidamente planeado, con una eficiente administración y aplicación de los recursos asignados y lograr potencialmente avanzar con paso firme en un progreso sostenido.

Este Plan Municipal de Desarrollo, es la imagen que pretendemos incorporar a nuestro municipio, pujante, productivo, trabajador, con alternativas, que genere fuentes de trabajo, centros educativos, medios de comunicación, programas de apoyo y bienestar a los diversos sectores de la economía, generando planes y objetivos reales y alcanzables, que sean base firme para las futuras generaciones con mejores opciones de vida.

ING. ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



En cumplimiento a los artículos 31 y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 8 fracciones III y VI, 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado y Municipio de San Luis Potosí se realizaron consultas y foros en el que se privilegió el acercamiento con la población y la empatía a sus necesidades.

La participación de la sociedad resulta trascendente para trazar el rumbo de la administración 2015-2018, resulta claro que la gente sabe lo que quiere, sabe lo que necesita y está dispuesta a hacerlo del conocimiento de la autoridad.

Como gobierno, somos responsables de escuchar y poner el empeño necesario para entregar resultados a sus peticiones y su visión de lo que quieren para el mejor desarrollo de nuestro municipio.

Los rubros propuestos se encuentran en concordancia por los establecidos en la consulta para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que encabeza el Dr. Juan Manuel Carreras López.

A través de dos foros realizados los días 25 y 27 de Noviembre del 2015, la recopilación de experiencias planteadas por los

directores que conforman el gabinete municipal y además las propuestas recabadas en las urnas que se instalaron en el municipio, se llegaron a conclusiones y análisis de la problemática que vive nuestro municipio, de la siguiente manera:

NUMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	257
NUMERO DE COMUNIDADES QUE PARTICIPARON	36
NUMERO DE HOMBRES	149
NUMERO DE MUJERES	108
NUMERO DE PERSONAS EDAD ENTRE 18 A 29 AÑOS	51
NUMERO DE PERSONAS EDAD ENTRE 30 A 50 AÑOS	121
NUMERO DE PERSONAS EDAD DE 50 AÑOS EN ADELANTE	78
NUMERO DE PERSONAS QUE NO ESPECIFICARON EDAD	7

A continuación se presenta cuadro descriptivo, en el cual se establecen las obras y acciones más solicitadas y las comunidades que priorizaron las peticiones, sin que ello implique que sea privativos de las mismas, ya que se interpreta como una radiografía de las necesidades generales del municipio, por lo que, es necesario la aplicación de todos los recursos y programas disponibles en otras comunidades que no acudieron a la consulta, y que, en los recorridos realizados por todo el municipio, se han podido constatar sus necesidades.

	OBRAS Y ACCIONES SOLICITADAS EN LA CONSULTA	COMUNIDADES QUE LO SOLICITARON EN LA CONSULTA	
1	Agua y drenaje	Buenavista Norias del Refugio Cabecera Municipal El Barrial Las Negritas	Colonia Agrícola San José Entronque del Huizache Palos Altos Ejido el Huizache Progreso
2	Desazolve de presas, bordos etc.	San Martin del Taquito El Peyote	Buenavista
3	Alumbrado publico	Santo Domingo Cabecera Municipal Santa Rita del Rucio Col. Agrícola San José La Pólvora Presa de Guadalupe	El Progreso Buenavista San Juan sin Agua San José de Cervantes Rancho Nuevo
4	Pavimentación de calles	San Juan sin Agua Norias del Refugio Núñez San José de Cervantes Col Agrícola san José Entronque del Huizache Santa Rita del Rucio	La Hincada Cabecera Municipal Pozas de Santa Ana Ejido el Huizache Charco Cercado La Pólvora Aguaje de García
5	Relleno sanitario	Cabecera Municipal	Aguaje de García
6	Servicio de médico, servicio de médico especialista y/o medicamentos.	Aguaje de García Charco Cercado Abrego Hincada La Naranjita Las Negritas Buenavista	Núñez Cabecera Municipal San Juan sin Agua San Ignacio El Peyote El Oro
7	Construcción y mantenimiento de Clínicas	Entronque del Huizache Puerto de Clavellinas San Juan sin Agua	El Progreso Norias del Refugio Santa Rita del Rucio
8	Rehabilitación de Escuelas	Progreso El Quelital	Abrego
9	Mercado publico	Cabecera Municipal	
10	Techado espacios públicos (Casa ejidal, auditorios etc.)	Rancho Nuevo	El Peyote

	OBRAS Y ACCIONES SOLICITADAS EN LA CONSULTA	COMUNIDADES QUE LO SOLICITARON EN LA CONSULTA	
11	Construcción o remodelación de plaza principal	San Juan Sin Agua Ejido el Huizache	Hincada
12	Transporte público	Norias del Refugio Cabecera Municipal	Abrego
13	Puentes sobre arroyos	Cabecera Municipal	
14	Generación de Empleos y proyectos productivos	Cabecera Municipal Charco Cercado San José de Cervantes Buenavista El Quelital Col Agrícola de San José Charco Blanco El Barrial La Hincada Amoles San Martin del Tanquito	Ejido el Huizache El Peyote San Ignacio Pozo de Acuña Estanque Blanco Norias del Refugio Pozas de Santa Ana El Milagro San José de las Flores Las Negritas Santa Rita del Rucio
15	Vivienda y techos	El Milagro San José de Cervantes El Quelital Las Negritas	La Hincada San Juan sin Agua El Peyote
16	Pozos profundos	Col. Agrícola de san José El Oro Abrego Entronque del huizache	Cabecera municipal Presa de Guadalupe Las Negritas El Quelital
17	Seguridad Publica	Col. Agrícola san José San Juan sin Agua Pozo de Acuña	Cabecera Municipal Pozo de Acuña Entronque del Huizache
18	Pavimentación y/o Rehabilitación de caminos	Los Amoles Agua de García El Milagro El Oro Santa Rita del rucio	Pozas de Santa Ana Col. Agrícola san José El Quelital San Martin del Tanquito Abrego Las Lagunas
19	Ampliación del panteón	Cabecera Municipal	
20	Espacios, apoyo y alimentación para grupos vulnerables	Cabecera Municipal San Juan sin Agua Entronque del Huizache	Ejido el Huizache Pozas de Santa Ana
21	Apoyo a la educación, Becas para Estudiantes	Las Negritas Pozo de Acuña Col. Agrícola san José El Peyote	San Juan sin Agua Charco Blanco Cabecera Municipal Abrego
22	Unidad Básica de Rehabilitación	Las Negritas	
23	Promover turismo	Cabecera Municipal	
24	Instalación de tecnología celular.	Col. Agrícola San José	Cabecera Municipal
25	Apoyo al deporte y/o espacios deportivos	El Peyote Buenavista Charco Blanco Cabecera Municipal Santo Domingo	San Juan sin Agua La Hincada San José de cervantes Santa Rita del Rucio
26	Apoyo al campo y ganadería	Santo Domingo Pozo de acuña	El Peyote Cabecera Municipal
27	Construcción de espacios para mujeres en el CEREDI	Cabecera Municipal	
28	Apoyo para vivienda	San José de Cervantes El Quelital El Peyote El Huizache	San Juan sin Agua La Hincada Las Negritas
29	Ayuda a migrantes	Norias del Refugio Entronque del Huizache	

0005

A continuación, se describen las obras y acciones más solicitadas, número de comunidades con mayor índice de petición y el porcentaje que representa dentro de las prioridades de la consulta ciudadana.

	OBRAS Y ACCIONES SOLICITADAS EN LA CONSULTA	NUMERO DE COMUNIDADES	% DE IMPORTANCIA EN LA CONSULTA
1	Generación de Empleos y proyectos productivos	20	12.5%
2	Pavimentación de calles	15	9.37%
3	Servicio de médico, servicio de médico especialista y/o medicamentos.	13	8.12%
4	Alumbrado publico	11	6.87%
5	Pavimentación y/o Rehabilitación de caminos	11	6.87%
6	Agua y drenaje	10	6.25%
7	Apoyo al deporte y/o espacios deportivos	9	5.62%
8	Vivienda y techos	8	5.00%
9	Apoyo a la educación, Becas para Estudiantes	8	5.00%
10	Apoyo para vivienda	7	4.37%
11	Pozos profundos	7	4.37%
12	Construcción y mantenimiento de Clínicas	6	3.70%
13	Seguridad Publica	5	3.12%
14	Espacios, apoyo y alimentación para grupos vulnerables	4	2.50%
15	Desazolve de presas, bordos etc	3	1.87%
16	Rehabilitación de Escuelas	3	1.87%
17	Construcción o remodelación de plaza principal	3	1.87%
18	Apoyo al campo y ganadería	2	1.25%
19	Relleno sanitario	2	1.25%
20	Transporte publico	2	1.25%
21	Techado espacios públicos (casa ejidal, auditorios etc.)	2	1.25%
22	Ayuda a Migrantes	2	1.25%
23	Mercado publico	1	.62%
24	Puentes sobre arroyos	1	.62%
25	Ampliación del panteón	1	.62%
26	Unidad Básica de Rehabilitación	1	.62%
27	Promover turismo	1	.62%
28	Instalación de tecnología de telefonía celular	1	.62%
29	Construcción de espacios para mujeres en el CEREDI	1	.62%

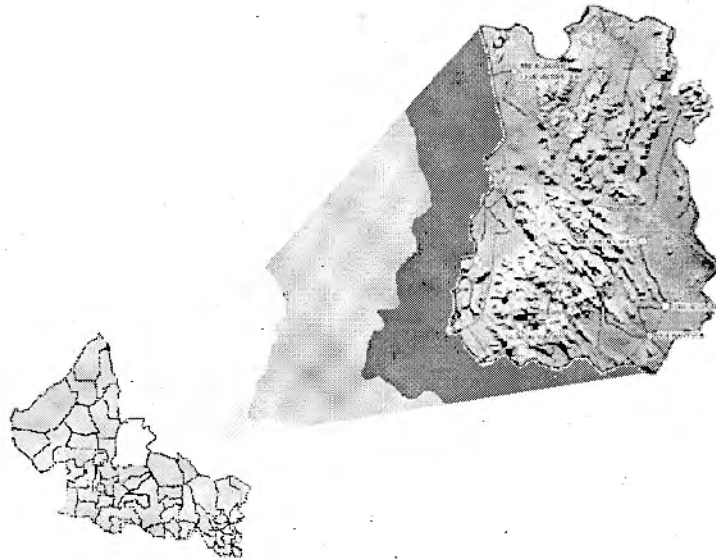
El anterior análisis sirve para generar políticas, normas, y proyectos a seguir, tomando en cuenta la cruda realidad en que viven los habitantes de las comunidades, y visualizando alternativas reales, que utilizaremos para detonar un crecimiento económico sostenido, con planes y programas necesarios en cada uno de los sectores de la población.

El reto es aprovechar la riqueza de nuestra región, generando oportunidades para los habitantes, invitándolos a participar en forma más activa en cada sector económico, conformando acuerdos y compromisos bilaterales alcanzables y razonables, con mayores beneficios prioritarios para las mayorías.

Es necesario tener en mente que; el plan diseñado redituará una oportunidad de caminar con paso firme hacia un futuro promisorio, con estrategias y objetivos precisos, que generen alternativas viables de crecimiento integral, para cada una de las regiones que conforman el municipio, y abatir las condiciones negativas y precarias en que viven la mayoría de los habitantes.

El ideal es sumamente difícil dadas las condiciones actuales que imperan el país y como consecuencia en los estados, ya que no son del todo halagadoras, pues cada día las alternativas se reducen, las reservas se agotan y los recursos son más limitados.

Con un esfuerzo coordinado, y apoyados en las diversas dependencias gubernamentales federales y estatales, tramitaremos la incorporación municipal en los planes y proyectos que cada una de ellas elabore, afin de complementar y ampliar los proyectos que genere la presente administración.

*** Localización**

El municipio se encuentra localizado en la zona altiplano, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100°24' de longitud oeste y 22°37' la latitud norte, con una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Nuevo León, al este, Ciudad del Maíz y estado de Tamaulipas, al sur, Cerritos, al oeste, Villa Hidalgo y Villa de Guadalupe.

De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, al año 2010, la superficie total del municipio es de 4,244.3 km² y representa el 6.8% del territorio estatal.

MEDIO NATURAL**Orografía**

El municipio se encuentra configurado principalmente por las derivaciones que se orientan de sur a norte de los sistemas topográficos del sur del estado sobre la cual se localiza la sierra de Álvarez, que constituye el macizo montañoso que separa el altiplano de las llanuras que forman la cuenca de Río Verde. Así también se encuentra la sierra de Guadalcázar y numerosos cerros como el Del Grande, el de San Lucas, el de Las Comadres, el de los Arcos, etc.

Hidrografía

No existen ríos ni arroyos, sin embargo existen escurrimientos superficiales, además cuenta con un manto acuífero subterráneo denominado Guadalcázar-Villa Hidalgo.

Climatología

Toda la región este y gran parte de la noroeste es seco semicálido y en el suroeste predomina semiseco, semicálido, y semiseco templado y en una pequeña porción es templado sub húmedo con algunas lluvias en verano. La temperatura media anual es de 18.1°C, la máxima se presenta en el mes de mayo, la mínima absoluta es de 7°C para el mes de diciembre; la precipitación pluvial es de 780.3 mm. La precipitación media anual es de 355 milímetros, que se distribuyen de forma desigual en el municipio, por lo que en la mayor parte del territorio hay sequías recurrentes.

Flora y fauna

El municipio cuenta con el Real de Guadalcázar, como área natural protegida en la modalidad de Reserva Estatal, según Decreto de fecha 20 de septiembre de 1997.

Los tipos de vegetación se han definido por su fisonomía, derivada a su vez de la forma de sus espacios dominantes; así encontramos los siguientes tipos: matorral desértico, espinoso, micrófilo, nopalera, izotal, cardonal y pastizal.

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: liebres, víboras de cascabel y aves silvestres. Algunas especies en peligro de extinción como la víbora de cascabel, aguilillas y venado de cola blanca.

Geología

Se cuenta con yacimientos de yeso y mármol factibles de ser explotados.

Edafología

En su totalidad cuenta con suelos de origen sedimentario, derivándose de rocas calcáreas, lutitas y areniscas. Su modo de formación es aluvial y coluvial; su topografía es variable, existen áreas planas y otras como la ladera y cerros con pendientes mayores y relieve ondulado.

DEMOGRAFÍA

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 81 personas. Su lengua indígena es el huasteco y el otomí.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio habitan un total de 66 personas que hablan alguna lengua indígena.



De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 25,985 habitantes, de los cuales 13,158 son hombres y 12,827 son mujeres. La población total del municipio representa el 1.0 por ciento, con relación a la población total del estado. Su densidad de población es de 5.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

ESCUDO



En el año de 1999, el Ayuntamiento de Guadalcázar convocó a un concurso para lo elaboración del Escudo Municipal, siendo elegida entre otras, la propuesta del Sr. Crescenciano Castilleja Gómez, originario de la comunidad de El Realejo en éste

municipio y la cual para el 17 de mayo del mismo año, el Cabildo aprueba su impresión para utilizarlo en toda la papelería y la documentación oficial de la Presidencia Municipal.

El actual escudo del municipio de Guadalcázar lo conforman el escudo general que ostenta en la parte superior un águila con alas abiertas lo cual significa la libertad. En la parte inferior se representan dos espadas y dos fusiles, los cuales significan la lucha constante de nuestros antepasados por mantener la paz de la región y conservar la libertad y la soberanía de nuestra ciudad.

Se observa una fila de pencas de maguey sobrepuesta o una de nopal en la parte inferior izquierda y otra de maíz en la parte inferior derecha, caracterizando la vegetación predominante en la región, así como la actividad primordial que es la agricultura y base de nuestra alimentación como lo son el nopal y el aguamiel. Finalmente en la parte superior a los recuadros, en el interior del marco, se manifiesta el nombre de Guadalcázar.

Los recuadros interiores reflejan el pasado de una ciudad rica en minería, en el primero de ellos (parte superior izquierda) se observan las herramientas utilizadas para la excavación minera de antaño, como son un pico y un marro. En el recuadro de la parte superior derecha, se distinguen un cordero, un caballo, una cabra y un ternero, los cuales representan la principal actividad económica del lugar, en la parte inferior izquierda, se observa la diversidad de flora existente en la región, una planta de lechuguilla, una biznaga, un cactus y un encino; y finalmente aparece la torre de la iglesia y el Apóstol San Pedro, patrón del lugar y a quien se le venera el día 29 de junio de cada año simbolizando la evangelización de la región y su arraigo a nuestra cultura.

VISIÓN

Potencializar las riquezas naturales de Guadalcázar para lograr el desarrollo económico de sus habitantes, alcanzar la prosperidad general como consecuencia de la inclusión de todos los sectores, abonado a la perspectiva de género; impulsar los medios necesarios para una educación de calidad y el desarrollo social en todas sus aristas.

MISIÓN

Con un manejo responsable de los recursos públicos y una administración democrática de los mismos proyectamos avanzar el desarrollo de la justicia social que se transforme en mejores y mayores oportunidades de desarrollo para los habitantes de Guadalcázar.

EJES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

- A. Guadalcázar próspero
- B. Guadalcázar Incluyente
- C. Guadalcázar Seguro y buen gobierno
- D. Guadalcázar Sustentable.

A. GUADALCÁZAR PROSPERO

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL

Problemática

Dada la extensión territorial del municipio y la diversidad climatológica, se tienen carencias y necesidades en los sectores primarios de la economía, ya que los habitantes carecen de los conocimientos técnicos especializados para llevar a cabo acciones de mejoramiento agrícola y ganadero.

Objetivo

Apoyaremos en forma continua la tecnificación del campo en todas sus ramas, a fin de tener un crecimiento sostenido en los planos agrícola y ganadero en el municipio.

Proyecto

Se establecerán programas de apoyo a los sectores agrícolas y ganaderos, de acuerdo a las necesidades y carencias que se presenten, elaborando planes, para abatir las de mayor incidencia entre los habitantes.

Firmaremos convenios con las secretarías del Estado y Federación a fin de aportar el mayor número de recursos financieros a los diversos habitantes y contemplar el mejoramiento de los productos que se obtengan en cada sector.

Conformaremos un programa de equipamiento mayor a los diversos sectores para mejorar la producción de estos, llevaremos a cabo planes para la adquisición de; forraje, alambre, semilla mejorada, mejoramiento genético, adquisición de aves de corral, entre otros, con costos reducidos y accesibles para los habitantes.

Acudiremos a las Secretarías de Estado, SEDARH, SEDESORE, SEDESOL, SAGARPA, para solicitar la incorporación del municipio en los diversos planes de apoyo y financiamiento anuales, tanto de siembra y producción y capacitación específicas, así como los dirigidos al control y erradicación de plagas, que afectan al sector primario.

De igual manera, se buscará la asistencia técnica y capacitación a productores que permita dar mejor rendimiento a las bondades, cualidades y recursos del campo; acercado a los campesinos el acceso a proyector productivos generadores de empleo y de ingresos, que coadyuve al avance económico de la sociedad de Guadalcázar.

Se impulsará la explotación de los bancos de materiales pétreos, siempre con el cuidado y respeto a las áreas naturales protegidas y la normatividad ecológica y la construcción de ollas de recaudación de agua.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Problemática

Se cuenta con un alto grado de analfabetas en amplios sectores de la población de nuestro municipio y la carencia de aulas, y centros educativos de niveles medio superior.

Objetivo.

Se realizará la construcción de más aulas y centros educativos a nivel básico y medio superior en las comunidades de mayor asentamiento humano, también solicitaremos a la Secretaria de Educación Pública, SEGE y SEER, un mayor número de profesores para impartir materias específicas de niveles superiores.

Proyecto

Construiremos más aulas en los centros educativos que se tienen en el municipio, dotaremos de mobiliario y equipo de trabajo al personal docente, se instalaran equipos de cómputo en los niveles de secundaria, renovaremos el mobiliario escolar en la mayoría de las escuelas.

Se apoyará a la comunidad estudiantil que por necesidad tengan que recorrer distancias hacia otro lugar a efecto de asistir a sus actividades educativas, a través de apoyos que permitan la trasportación.

Se incrementara el número de bibliotecas y el acervo cultural de las que se tienen en las comunidades de mayor afluencia estudiantil.

Promoveremos la instalación de nuevos centros educativos a niveles de Preparatoria, que atiendan a la población estudiantil con deseos de estudios medios superiores y técnicos especializados.

Solicitaremos a las autoridades educativas, programas de actualización para el personal docente, necesarias en materia educativa según el grado que imparta, de acuerdo a los proyectos establecidos en esta dependencia de gobierno, promoveremos programas de educación a adultos mayores a fin de abatir el analfabetismo existente en este sector poblacional.

Fomentaremos los estímulos a la educación básica, para que la mayoría de los habitantes de las comunidades se incorporen a los programas de becas y despensas, así como la ampliación del programa nacional de PROSPERA en la mayoría de las comunidades.

No se escatimara esfuerzo alguno, para que la población infantil de nuestras comunidades acuda a las aulas, y mejore el índice educativo existente con el fin de erradicar el grado de analfabetismo que impera en el municipio, ya que una población debidamente educada, tendrá mayores y mejores alternativas de vida dentro y fuera del municipio.

Se buscará gestionar recursos e implementación de programas para la rehabilitación de toda la infraestructura educativa, poniendo especial interés en la rehabilitación de escuelas.

Se creará la Dirección de Desarrollo Educativo que tendrá como objetivo primordial buscar los medios de gestión, coordinación y colaboración con las autoridades en materia educativa para elevar el nivel de conocimiento de los estudiantes del municipio, planeando además la implementación de programas para prevenir y atacar la farmacodependencia, el alcoholismo y el

pandillerismo; promover y vigilar la realización de los actos cívicos escolares, de acuerdo con el calendario oficial; promover la participación de los padres de familia y de la sociedad en general, en el quehacer educativo, a través de las asociaciones correspondientes y de los consejos de participación social, de conformidad con la normatividad general establecida; sin descuidar la gestión de proyectos que modernicen la prestación de servicios bibliotecarios a través de bibliotecas públicas, y apoyar al sistema educativo nacional en la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística.

B. GUADALCÁZAR INCLUYENTE

ASISTENCIA SOCIAL

Problemática

La mayoría de los habitantes viven en pobreza extrema y alta marginación, por carencia de; alimentos, recursos económicos, vivienda, centros de salud, alternativas de subsistencia, medios de comunicación, centros de trabajo, lugares de esparcimiento y diversión.

Objetivo

Conformar programas de empleo temporal para los habitantes de las comunidades, primordialmente en las obras a ejecutar en cada una de ellas, solicitando a los ejecutores de las obras utilicen como mano de obra a los habitantes de las mismas, asimismo programas masivos de vivienda digna, con apoyos de cemento, lámina y la construcción de techos en las comunidades de alta marginación.

Proyecto

Fortaleceremos el abastecimiento periódico de despensas a la mayoría de las comunidades con el objeto de complementar los proyectos ya existentes de desayunos a los niños y apoyos a los adultos mayores que se tienen contemplados en el DIF Municipal; ampliaremos el padrón de beneficiarios del programa federal de sesenta y cinco y más.

Atenderemos las necesidades que se presenten en determinadas épocas del año, por causas extremas de clima, y que requieran ayudas específicas para los habitantes de las comunidades, generaremos planes de atención médica periódicos y preventivos así como campañas masivas de vacunación, se contemplara la construcción de centros de salud y clínicas médicas, de parques, jardines, canchas deportivas y centros de recreación y lugares de esparcimiento a fin de promover la convivencia de las familias en las comunidades.

fomentar la creación de establecimientos en los que se dé atención a menores de edad, a personas con padecimientos mentales, a niñas y niños desprotegidos, personas adultas mayores desamparados, personas con discapacidad y a las víctimas de violencia familiar; asimismo, apoyarán de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a los conformados por instituciones privadas y sociales con fines asistenciales, sujetándose en su funcionamiento a las disposiciones legales aplicables, y a las normas oficiales mexicanas que al efecto se emitan.

Ejecutaremos proyectos que apoyen la vivienda.

CULTURA Y JUVENTUD

Problemática

Guadalcázar, es un municipio rico en cultura y tradición, sin embargo no se ha decidido explotar su potencial.

Objetivo.

Contar con infraestructura cultural rehabilitada, y el fortalecimiento de tradiciones culturales, Garantizar los derechos culturales a todos los habitantes del municipio que corresponda, así como su acceso a los bienes y servicios culturales con que el mismo cuenta, preservar, promover, desarrollar y difundir las manifestaciones de las culturas populares del municipio;

Proyecto

Crear espacios de profesionalización de las disciplinas artísticas, fortalecer los lazos culturales con el interior del país, así como el extranjero, programas "Eventos Especiales Nacionales e Internacionales", implementar proyectos para inclusión de

los diferentes géneros musicales en las plazas públicas y el Palacio Municipal, desarrollar programas culturales que incluyan a la población juvenil.

Gestionaremos recursos ante las instancias de gobierno para que, en colaboración con el INAH implementar programas de restauración de los sitios históricos, religiosos con alto potencial turístico.

Se establecerán políticas culturales y el Programa de Desarrollo Cultural Municipal.

Se modificará la estructura del gabinete municipal, a efecto de crear o adicionar a las direcciones municipales existentes, un titular del área de la juventud que gestione recursos y ejecute proyecto o programas sociales enfocados a los jóvenes como forma de prevenir la violencia, las adicciones y la delincuencia.

Apoyar a jóvenes talentosos, líderes destacados y asociaciones estudiantiles, grupos juveniles de cualquier asociación religiosa, de asistencia social y organismos de la sociedad que se integren por o en beneficio de la juventud de Guadalcázar.

Se celebrarán los convenios necesarios con las instancias estatales, federales y otros municipios, así como con las personas físicas o morales, para la adecuada coordinación de las actividades culturales del municipio.

Promover mediante obras y acciones el rescate, la preservación, la valoración y la difusión del patrimonio cultural del municipio.

Promover actividades, concursos, talleres que promuevan la investigación de las manifestaciones culturales del municipio, y fomentar la preservación de la memoria histórica.

Construir, rehabilitar y preservar los espacios culturales que se encuentren en la jurisdicción del municipio, con recursos humanos y materiales para su adecuado funcionamiento.

Se elaborará un diagnóstico sociocultural del municipio, que incluya a los creadores artísticos, intérpretes, promotores culturales, así como las expresiones de cultura populares de las comunidades.

SALUD PÚBLICA.

Problemática

Gran parte de los habitantes de las comunidades carecen de atención médica, medicamentos, casas, y centros de salud, y medios de transporte específicos para personas enfermas, discapacitados y adultos mayores.

Objetivo

Abatir la carencia de atención médica en la mayoría de las comunidades, concretar la construcción de casas y centros de salud en lugares estratégicos del municipio, así como la adquisición de unidades móviles debidamente equipadas para el traslado de pacientes a los centros de salud de la capital del estado.

Proyecto

Incorporaremos programas de atención médica masivos, de tipo preventivo, epidemiológico y de vacunación, dirigidos a la niñez y adultos mayores en la mayoría de las comunidades.

Conformaremos programas de asistencia médica especializada a las comunidades, para la atención de mujeres y hombres, con enfermedades crónicas y degenerativas, estableciendo un rol de frecuencia médica, apegados a las incidencias de las enfermedades detectadas.

Se elaborará un programa para la adquisición de más unidades móviles especializadas, así como de brigadas, ambulancias, acondicionadas con equipo médico indispensable y especializado para el traslado oportuno de pacientes.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Problemática

Carencia de lugares estratégicos en la mayoría de las comunidades, para la práctica de algún deporte al aire libre.

Objetivo.

Tramitaremos el asesoramiento necesario a las dependencias e institutos correspondientes para establecer y promocionar el deporte en sus diversas ramas en el municipio.

Proyecto

Se harán los estudios necesarios en las comunidades para determinar los lugares estratégicos y realizar la construcción de unidades deportivas, de acuerdo al tipo de deporte que se quiera practicar.

Organizaremos torneos municipales e intermunicipales de los deportes de mayor aceptación entre los habitantes, promoveremos la organización y funcionamiento de ligas deportivas, se impartirán cursos y talleres deportivos entre los habitantes a fin de dar mayor realce y conocimiento deportivo con personal altamente calificado.

Realizaremos programas de mantenimiento y conservación de los inmuebles en que se practique algún deporte, y tenerlos en óptimas condiciones de uso.

Conformaremos programas de apoyo a los habitantes con mayores aptitudes deportivas, a fin de promoverlos a nivel estatal y nacional, con el objetivo primordial, de que a mayor práctica de algún deporte, menor es la incidencia en adicciones y vicios entre los mismos.

Llevaremos a cabo la construcción de casas de salud, centros de salud y unidades médicas en las principales comunidades del municipio, con personal médico especializado y con el equipo técnico necesario para un servicio oportuno, atendiendo al posicionamiento geográfico estratégico dentro del municipio, a fin de que la atención médica llegue a todas las comunidades de la demarcación.

Acudiremos a las dependencias Estatales y Federales encargadas del sector salud y la asistencia social con el fin de; requerir el apoyo necesario para gestionar programas médicos preventivos y curativos, e implementarlos en la mayoría de las comunidades.

Concertaremos la incorporación de las familias al padrón del seguro médico popular, a fin de contar con éste servicio en forma inmediata, con los beneficios de la atención médica especializada, promoviendo la desconcentración de los servicios sanitarios básicos, a sus correspondientes comunidades.

También realizaremos convenios de atención médica inmediata, con los hospitales y centros de salud de la Capital del Estado, para la canalización de los enfermos que se remitan a esas Instituciones y se les otorgue el servicio requerido de acuerdo al padecimiento detectado.

Se creará dentro de la estructura de gobierno municipal, la dirección de salud, que tendrá entre sus objetivos, promover acuerdos de coordinación con las dependencias federales y estatales sea de servicios o de obra que aseguren el adecuado funcionamiento de los servicios de salubridad local, el servicio de agua potable para uso y consumo humano a través de plantas potabilizadoras, vigilando su calidad, de conformidad con la normatividad que emita la ley federal en la materia y las disposiciones estatales aplicables; sistemas de drenaje y alcantarillado; instalación de sanitarios y sistemas de letrización; Los servicios de limpieza pública y la eliminación de desechos sólidos y líquidos; tratamiento de aguas residuales, y rastros, así como buscar la coordinación con los Servicios de Salud y las autoridades educativas competentes, para organizar Comités de Salud.

Tramitaremos en la instancia estatal encargada del Estado; ser incorporados en los eventos deportivos, cursos y talleres que se tengan a nivel estatal y nacional, solicitando también el asesoramiento técnico deportivo que requiera cualquier práctica deportiva.

C. GUADALCÁZAR SEGURO Y BUEN GOBIERNO**SEGURIDAD PÚBLICA****Problemática**

El departamento de seguridad pública de nuestro amplio municipio está limitado a tres módulos con un número determinado de elementos; con las carencias de unidades móviles acondicionadas, equipos antimotines, y elementos concedores de

0009

la responsabilidad que conlleva el ser un policía municipal.

Objetivo.

De acuerdo a las incidencias de comisión de delitos que se están generando en el Estado y algunos lugares del municipio, reforzaremos el plantel policiaco, con más elementos, debidamente capacitados y entrenados para el desarrollo de sus funciones específicas, debidamente certificados a través de exámenes de control y confianza, construiremos más módulos en lugares estratégicos y con mayor asentamiento humano, adquiriremos más unidades de transporte así como el equipo necesario e indispensable para cada elemento.

Proyecto

Contar con un cuerpo de seguridad pública altamente capacitado y equipado para hacer frente a las demandas de respaldo y salvaguarda del bienestar familiar de los habitantes de las comunidades.

Construiremos más módulos de seguridad distribuidos en nuestro amplio municipio, para corresponder a las demandas de contar con mayor seguridad en las diversas regiones de nuestro municipio.

Se dará énfasis en la colocación de alumbrado público, mantenimiento y cambio de luminarias, ya que con ello, se coadyuva a la seguridad de los habitantes y se disminuye el índice delictivo, pues la obscuridad siempre es un aliado para la delincuencia.

Se incorporarán más elementos acorde al número de módulos que existan, apoyándolos con más cursos de capacitación, adiestramiento y defensas personales requeridos para su conformación personal, adicionales a los que se tienen establecidos y obligatorios en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Se incrementará el número de patrullas para llevar a cabo los rondines de vigilancia en la mayor parte de las comunidades para obtener mejores resultados, se comprarán más equipos anti motín para cada elemento, así como el armamento requerido para las actividades específicas de cada elemento policiaco.

Se realizarán los trámites necesarios ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a fin de que; seamos considerados e incorporados en los planes de equipamiento y adiestramiento humano, para fortalecer los proyectos conformados en este sector municipal y de ser posible obtener la donación del equipo móvil debidamente equipado.

A. GUADALCÁZAR SUSTENTABLE.

AGUA POTABLE

Problemática:

La carencia del vital líquido en la mayoría de las comunidades, es un problema latente y permanente, no solo en épocas con temperaturas extremas en el año.

Objetivo

Se realizarán estudios especializados y con tecnología actualizada y de punta en diversas zonas del municipio, para localizar en el subsuelo mantos acuíferos, que determinen la factibilidad de la existencia de agua de calidad para el consumo humano, y realizar las perforaciones de pozos y obtener el preciado líquido.

Proyecto

Construcción y mantenimiento de redes y líneas de distribución de agua potable, plantas tratadoras de agua.

Se conformaran programas preventivos de mantenimiento de las redes y líneas de conducción existentes, así como del equipo de bombeo y rebombeo que se tengan en funcionamiento en las comunidades.

Se realizaran estudios especializados y con tecnología actualizada y de punta en diversas zonas del municipio, para localizar en el subsuelo mantos acuíferos y con ello, llevar a cabo perforación de pozos.

No escatimaremos esfuerzos en los trámites ante las Dependencias Gubernamentales, para obtener los recursos adicionales y complementar los costos de las obras proyectadas en el municipio.

ELECTRIFICACIÓN RURAL

Problemática

La falta de energía eléctrica en gran parte de nuestras comunidades y principalmente de las más alejadas de nuestro municipio.

Objetivo

Construir líneas, redes de electrificación e instalación de plantas solares, en la mayoría de las comunidades.

Proyecto

Proyectaremos la construcción de redes y líneas de conducción de energía eléctrica, en las comunidades con mayor asentamiento humano, también llevaremos a cabo la ampliación de redes y líneas ya instaladas así como elaborar revisiones periódicas a los transformadores para evitar cortes de energía.

También contemplaremos la adquisición de plantas solares familiares a costos reducidos, para las comunidades de poca población que se encuentren dispersas en el municipio.

Generaremos programas de mantenimiento y cambio de luminarias en las comunidades que ya cuenten con este servicio público, generando un compromiso con los habitantes para el cuidado y conservación de las mismas, dando prioridad a los mejores sistemas de prestación del servicio, que permitan el acceso al alumbrado público, mediante lámparas ahorradoras tipo led.

Llevaremos a cabo programas de uno, dos y tres postes en las comunidades que requieran alguna ampliación de las redes ya existentes, que beneficien a más familias de escasos recursos, acudiremos a la SEDESORE, SEDATU, CFE y cualquier otra institución pública, con la finalidad de celebrar convenios sobre proyectos de electrificación.

CAMINOS RURALES

Problemática

En el amplio territorio del municipio, contamos con asentamientos humanos muy dispersos, con las consecuencias de la inexistencia de vías de comunicación, así como caminos rurales y brechas alimentadoras en pésimas condiciones.

Objetivo

Llevar a cabo la rehabilitación y en su caso, construcción de caminos que comuniquen a la mayoría de las comunidades, para generar un mayor acercamiento humano, y abatir el tiempo utilizado en el traslado de los habitantes entre las mismas.

Proyecto

Realizaremos estudios geofísicos, de nuestro vasto territorio, para proyectar la construcción de caminos, carreteras alimentadoras, brechas y caminos vecinales.

Llevaremos a cabo, programas preventivos de conservación y mantenimiento de los caminos ya existentes, con el fin de conservar en uso óptimo el plano carretero municipal.

Acudiremos a las dependencias gubernamentales tanto federales como estatales, para ser incorporados en los planes y proyectos anuales, de construcción, bacheo, revestimiento y conservación de caminos que se tengan establecidos en dichas dependencias..

Se promocionaran apoyos complementarios para los habitantes, referentes a la mano de obra como empleo temporal, y

compra de materiales de los bancos localizados en las diversas regiones del municipio, generando un beneficio económico adicional a los mismos.

URBANIZACIÓN MUNICIPAL

Problemática

En la cabecera municipal y en la mayoría de las comunidades con gran concentración de humana, no cuentan con calles pavimentadas, falta de señalamiento vial local y circulación en plazas públicas, así como la carencia de drenaje y alcantarillado pluvial.

Objetivo.

Contar con calles pavimentadas, drenajes y alcantarillados en la mayoría de las comunidades, para el mejoramiento de la convivencia y bienestar, para evitar los encharcamientos con la posibilidad de la generación de epidemias, que afecten el núcleo familiar.

Proyecto

Conformaremos proyectos para la construcción de calles y banquetas en áreas de mayor afluencia, pasos peatonales y accesos vehiculares, así como de drenajes y alcantarillados en las comunidades.

Implementaremos programas de mantenimiento y conservación de vialidades urbanas, con la incorporación de señalamientos viales, guarniciones, banquetas, libramientos y muros de contención y el desazolve de drenajes y alcantarillados existentes.

Construiremos plazas, jardines y kioscos en las comunidades a fin de que se cuente con lugares de esparcimiento familiar, también realizaremos acciones y programas de conservación y mantenimiento de plazas y jardines ya existentes en el municipio.

Se ampliará la capacidad de los panteones que se encuentran en funcionamiento y del igual manera se construirán nuevo, en comunidades cuyo número de habitantes y lejanía con el cementerio próximo ya se requiera, atendiendo a la colaboración con el sector Salud.

Se elaborará un plan de remediación y prevención de inundaciones a través de la construcción de puentes y complejos pluviales.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Problemática

Existen diversos problemas ambientales en el territorio municipal, los que más se generan son: la crianza de animales en traspatio de cualquier zona habitacional, aguas negras a cielo abierto, tiraderos clandestinos, basura generada por automovilistas a la orilla de las carreteras, ruidos, olores generados por diversas actividades de las personas en zonas habitacionales.

También existe la problemática de que no se controla en su totalidad el manejo de los residuos sólidos urbanos, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con la normatividad vigente para brindar el servicio tratamiento final de estos mismos.

Objetivo

Promover la participación social, así como la difusión de la educación ambiental, que ayude a preservar a preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Municipio; tener un marco normativo interno que regule el manejo integral y sustentable de los recursos naturales; establecer políticas en el manejo integral de la fauna silvestre así como la fauna endogámica.

Proyecto

Se buscarán los acuerdos de gestión de recursos públicos, colaboración y coordinación con el sector público federal y estatal

en el ramo de desarrollo social y ecología, así como el apoyo del sector educativo y social para la implementación de actividades que fomenten la educación y cultura ambiental.

Implementación de programa de educación y cultura ambiental municipal en escuelas de educación básica y grupos organizados.

Promover cursos y talleres de capacitación sobre recursos naturales, problemas ambientales, educación y cultura ambiental, para personal del municipio y ciudadanía en general.

Implementación campañas de reforestación, restauración de áreas verdes en plazas públicas, escuelas, centros de salud, campos deportivos etc.

Implementación de campañas y programa de reducción y separación de la basura en las escuelas de educación básica, media superior y en las dependencias municipales.

Apoyo y soporte a campaña contra incendios.

Gestionaremos recursos, programas y/o proyectos ante las instancias Estatales y Federales que culminen con la construcción de, por lo menos un relleno sanitario que cumpla con las especificaciones que marca la NOM-083-SEMARNAT-2003, y a la par la clausura y remediación de los tiraderos que no cumplan con estas medidas de operación, y que permita, de una manera no nociva, la disposición final de los residuos sólidos municipales, en el que, sin afectar al medio ambiente se depositen, se esparzan, se compacten al menor volumen práctico posible y se cubran con una capa de tierra al término de las operaciones del día, contando con sistemas indicados para el control de la contaminación que en esta actividad se produce.

Se gestionara la adquisición de camiones como parte de la infraestructura municipal para la recolección de los residuos sólidos urbanos.

Implementación de recolección de baterías y las pilas usadas para evitar que sean depositadas en lugares que no son propios para estas, ya que se componen de metales pesados que pueden ocasionar severos riesgos a la salud de la población, además de que tan solo una pila puede contaminar hasta 1000 litros de agua, causando graves daños al medio ambiente y a la salud de las personas.

Se elaborará un Plan de Manejo Integral para el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos para planear y organizar el manejo de los mismos desde su recolección, traslado y disposición ello para reducir gastos, evitar tiraderos clandestinos y organizar los servicios de recolección y limpia del municipio ya que actualmente se trabaja sin este plan.

Gestión de recursos estatales y federales a efecto de elaborar un proyecto ejecutivo de remediación y clausura del actual tiradero que sirva para restaura en la medida de lo posible el equilibrio ecológico.

Y de manera amplia, se pretende generar el mayor número posible de convenios, acuerdos, gestión de recursos y pactos de colaboración con todas las esferas de gobierno para aumentar significativamente las posibilidades de aplicar proyectos en beneficio del medio ambiente.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

El H. Ayuntamiento está integrado y conformado en áreas y departamentos específicos, para fortalecer la atención ciudadana, dirigidos específicamente para satisfacer los requerimientos y necesidades de cada uno de los habitantes, y mejorar en forma continua de servicio municipal.

Para lograr el objetivo de atención inmediata al público, la administración se estructuro en áreas operativas y funcionales, de tal forma para que en cada área de trabajo, la documentación e información recibida, tenga la mayor fluidez y eficiencia requeridas, evitando la duplicidad de acciones y autorizaciones de cada una de ellas.

Por lo que la organización operativa y funcional requerida para la administración 2015-2018, es la siguiente:

CONCLUSIÓN

Como consecuencia en la administración municipal incurren cambios estructurales constantes, de acuerdo a las expectativas, proyectos y condiciones variables, que se generen para fortalecer el diario accionar de la operatividad municipal, por lo que el presente Plan Municipal de Desarrollo, no es de carácter limitativo, por el contrario este documento es de carácter enunciativo y de alta difusión, con la firme idea de la erradicación de necesidades y carencias poblacionales, plasmadas como planes y proyectos masivos que reditúen un beneficio común.

Sin embargo y como es de conocimiento general, el motor operativo con que cuenta el municipio, es sin duda los recursos asignados en el Ramo 33, conformado por los fondos de infraestructura social municipal y de fortalecimiento municipal, con los cuales podemos aterrizar la mayoría de los proyectos de obras y acciones para satisfacer la demanda ciudadana.

Sin embargo los tiempos han cambiado y la norma se ha visto redefinida en el sentido de la aplicación y utilización de los recursos federales recibidos, principalmente del fondo de infraestructura social, ya que la federación ha marcado la línea de utilización y satisfacción de necesidades de los habitantes, encausados a procurar y proporcionar los servicios básicos como los de agua potable, drenaje y alcantarillado, ampliación de vivienda, electrificación, servicios sanitarios, educación, principalmente.

También la atención dirigida a combatir la pobreza extrema y la alta marginación en comunidades específicas, catalogadas y calificadas con un porcentaje de alto y muy alto rezago social, incluyendo parte de la cabecera municipal, sin embargo se harán los esfuerzos necesarios para alcanzar y cumplir en forma plena los compromisos adquiridos con los habitantes, tramitando en forma continua en las dependencias gubernamentales los apoyos necesarios para cubrir las carencias detectadas.

La participación ciudadana es indispensable y primordial en cualquier programa, proyecto o acción, que genere beneficios a corto y mediano plazo, de acuerdo a los planes, proyectos y programas que se estructuren para cada comunidad.

La ciudadanía de Guadalcázar requiere y necesita un desarrollo integral sostenido a largo plazo, con participación de todos los sectores de la economía así como del gobierno municipal, para avanzar con paso firme y lograr en forma continua y permanente el desarrollo social que se requiere en los tiempos actuales, y contar con un futuro promisorio para las futuras generaciones.

RECONOCIMIENTOS

El agradecimiento pleno a quienes contribuyeron en la elaboración del presente documento, con la conjunción de ideas y el trabajo efectivo realizado, por parte del H. cabildo y jefes de departamento, así como al grupo de empleados que realizaron las consultas ciudadanas, a quienes se les reconoce el trabajo y disposición realizados.

Por ultimo cabe aclarar que; los planes, proyectos e inquietudes son conformados por un gran número de personas, pero el ponerlos en práctica y llevarlos a cabo en el campo es labor de unos cuantos, con ideas claras oportunas y objetivos definidos, de beneficio común y para las mayorías, sin importar a que grupo social llegue el plan o proyecto, por lo que, para la administración 2015-2018, con responsabilidad y trabajo los beneficios que se generen y se obtengan serán para las mayorías.

PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

